BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 13
de noviembre de 2006

Año CXIV
Número 31.031

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 19.05.06 se resolvió: a) dejar sin efecto lo resuelto por asambleas del 26.06.03 y del 24.08.03; b) aceptar la renuncia de la Sra. Rosana Mabel Villar a la presidencia de la sociedad; c) designar con efectos a partir del 26.06.03 a Jorge Pagano como Presidente, Gerardo Prieto como Vicepresidente, a los Sres. Daniel Castruccio, Roberto Germani y Raúl Ibarra como directores titulares, y a los Sres. Fernando Luis Ricciardi, Enrique Bares, Andrés Valentino e Inés Rubio como directores suplentes, todos ellos con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 226, 6º Piso, C.A.B.A.; d) reformar estatuto social: "ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por cinco miembros titulares y cuatro miembros suplentes, elegidos por clase de acciones, así los directores titulares designados por cada clase de acciones serán nominados con sus respectivos directores suplentes. Todos los Directores tendrán mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. No podrán dejar sus funciones hasta que los nuevos directores acepten el cargo para el que fueron designados. Cada director suplente reemplazara exclusivamente a su respectivo director titular, en su condición de tal, pero no en las funciones que desempeñe dentro del directorio, en caso de vacancia temporal o definitiva de este último. Exista o no sindicatura siempre será obligatoria la designación de directores suplentes. La asamblea determinara la remuneración de los directores. En garantía del correcto ejercicio de sus funciones, cada director depositará, en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, la suma de $ 10.000 (diez mil pesos), o su equivalente en moneda extranjera o títulos valores públicos, o constituirá fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma". Marina Peloi Abogada autorizada en Asamblea del 19.05.06.

Abogada – Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 13/11/2006 Nº 75.956 v. 13/11/2006

ADMINISTRACION MARYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

FUSION POR ABSORCION. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Kimberly-Clark Argentina S.A. ("KC") y KCK TISSUE S.A. ("TISSUE"). Sociedad absorbente: KC, Sede Social: Av. del Libertador 498, piso 24, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de agosto de 1998, bajo el número 10.622, Libro 2, Tomo A de Sociedades Comerciales. Sociedad absorbida: TISSUE. Sede Social: Av. del Libertador 498, piso 24, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de abril de 1997, bajo el número 3475, Libro 121, Tomo A de Sociedades Comerciales. Fusión: KC absorbe a TISSUE, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 27/10/06 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 9/11/06. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de septiembre de 2006, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: KC: Total de Activo: $ 403.459.523; y Total de Pasivo: $ 281.272.459. TISSUE: Total de Activo: $ 105.390.539; y Total de Pasivo: $ 70.110.520. KG aumenta su capital en la suma de $55.396.937, incrementándolo de $ 65.258.215 a $ 120.655.152 y modifica en consecuencia el artículo 4º de su Estatuto. Asimismo modifica el artículo 1º de su Estatuto, referido a su denominación social, en el cual deja constancia que KC es continuadora por fusión por absorción de TISSUE. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Eduardo E. Represas y/o María Laura Farrapeira. Autorizada especial por asamblea del 9/11/06.

Abogada/Autorizada - María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 13/11/2006 Nº 76.170 v. 13/11/2006

ADUCENT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 1/2/06 designó: Presidente: Elías Víctor Yona. Suplente: Andrés Aníbal Grosso; por renuncia como Presidente de Ariel Fernando Grossolano y Suplente Noelia Laura Grossolano; Domicilio especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Pte. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Modificó Art. 3º así: La explotación de servicios de estacionamiento medido en la vía pública, garages, playas, estacionamiento subterráneo, parquímetros, talleres y lavaderos. Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, exportación, importación de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, motores, máquinas, maquinarias sus repuestos y accesorios. Servicios: De organización, asesoramiento, atención a servicios de estacionamiento, su reparación, mantenimiento, soporte técnico y servicio de grúa. Abogada autorizada en acta 1 del 1/2/06. Expediente 1762159.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/11/2006 Nº 75.952 v. 13/11/2006

AGRONOMIA CHAVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 590 del 06-11-06, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 5 del 31-8-06, en la cual se resolvió cambiar la denominación de la sociedad por el de ERRAZURI S.A. y Modificar el Artículo Primero del Estatuto Social: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de ERRAZURI S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que cambió la denominación por "Agronomía Chaves S.A." y se constituyó originariamente bajo la denominación de "Errazuri S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país". Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 590 del 06-11-06.

Escribano – José Luis Del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107470227/3. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 13/11/2006 Nº 53.162 v. 13/11/2006

ALFARERO

SOCIEDAD ANONIMA

HACE SABER Que por escritura pública del 24/10/2006, pasada ante el Escribano Cristian Miragaya, se formalizó: a) Aumento del Capital Social de $ 100.000 a la suma de $ 3.000.000; con la consecuente modificación del Artículo CUARTO, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria 1 de fecha 11/09/2005. Escribano Cristian A. Miragaya, interinamente a cargo del registro 1.195 de Capital Federal, autorizado mediante escritura 258 del 24/10/2006 pasada ante mi.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108472923/2. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 13/11/2006 Nº 53.185 v. 13/11/2006

AREAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AREAS ARGENTINA SA (Sociedad Absorbente) y MULTIMARCA S.A., SILIAN S.A y FOOD PORT S.A (sociedades absorbidas), Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 550 de fecha 2/10/2006 se resolvió por unanimidad de votos aprobar (i) la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión entre Áreas Argentina S.A (sociedad absorbente) y Multimarca S.A; Silian S.A y Food Port S.A (sociedades absorbidas), en virtud de la cual la primera incorpora el patrimonio de las restantes sociedades, que por otra parte, se disuelven sin liquidarse; (ii) el aumento del capital social de la sociedad absorbente a la suma de $ 37.317.250; y posteriormente (iii) la reducción del capital social a la suma de $ 945.330, reformando de ésta manera el artículo 5º del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Escritura Pública Nº 550 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4493 v. 13/11/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ASSETCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día.- Arts. 10 Ley 19.550.- Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria unánime del 26/09/2006 reformó el articulo CUARTO-Estatuto, aumentando el capital social a pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL mediante capitalización de aportes de socios emitiendo acciones nominativas no endosables de v$n 1 que confieren 1 voto por acción.- Mis facultades surgen del acta de asamblea del 26/11/2006, citada.
Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 15. Folio: 510.
e. 13/11/2006 Nº 75.910 v. 13/11/2006

ATES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.713.652). De conformidad con el edicto publicado en fecha 09/10/2006 factura Nº 0076-00073294 los domicilios especiales de los directores serán los siguientes: Pablo Marcelo CANTEROS, con domicilio en Pico 3173 CABA; José David CANTEROS, con domicilio en Galileo 2436 6º "A" CABA. Apoderado por Escritura Nº 350 del 03/10/06 a suscribir el presente documento.
Abogado – Alejandro F. Nöel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 46. Folio: 767.
e. 13/11/2006 Nº 75.957 v. 13/11/2006

BENEFICIO SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

Escritura 485 del 27/10/06 protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 30/9/06 que resolvió: 1) Aumentar capital de $ 450.000 a $ 1.659.459, 2) Cambiar la denominación social por "BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS" y 3) Reordenar el estatuto: DENOMINACIÓN: Con la denominación de "BENEFICIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS" continúa funcionando una Sociedad Anónima anteriormente BENEFICIO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO. PLAZO: 99 años desde el 20/2/95 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes, en especial las vinculadas con la Ley Nº 20.091 de los Aseguradores y su control y sus reglamentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad, jurídica para adquirir derechos, con traer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 1.659.459. ADMINISTRACIÓN De 3 a 7 por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Dos directores cualesquiera conjuntamente. FISCALIZACIÓN: A cargo de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes por 1 ejercicio. CIERRE EJERCICIO: 30/6 de cada año. Autorizada por acta de asamblea extraordinaria del 30/9/06.
Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 148043. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 13/11/2006 Nº 53.171 v. 13/11/2006

CASING

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber. 1) Por Asamblea ordinaria unánime de fecha 30/04/2005 y acta de directorio de fecha 5/05/2005 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Jose Luis Maccario, Vicepresidente: Verónica Maria Perrone, Director Suplente: Ramon Contreras, constituyendo domicilio especial en Uruguay 385, Piso 10 oficina 1004, C.A.B.A, cesando en sus cargos las autoridades designadas por Asamblea ordinaria de fecha 30/04/2002 y Acta de Directorio 5/05/2002 Presidente: José Luis Maccario. Vicepresidente: Verónica María Perrone. Director Suplente: Ramón Contreras; 2) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/06/2006 se resolvió reformar el articulo décimo de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la IGJ 20/2004 y 21/2004; 3) Por acta de directorio del 30/05/2006, se resolvió el traslado de la sede social a Larrea 203, piso 5 Depto. "I", C.A.B.A. Geraldine R. Mirelman, abogada autorizada por Escritura Nro. 109 Folio 235 del 25/10/2006.
Abogada – Geraldine R. Mieralman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 74. Folio: 521.
e. 13/11/2006 Nº 75.896 v. 13/11/2006

COMINLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22-9-2006 adecuó el capital social a la actual moneda, quedando en $ 12.000; reformo el objeto articulo 3: MANDATARIA Y DE SERVICIOS: Aceptar y cumplir mandatos, representaciones y comisiones, promociones de ventas, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, fideicomisos, ejercer la representación industrial, comercial, administrativa, de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios, representar a personas físicas o a empresas ante otras personas, empresas y organismos públicos o instituciones privadas del país o del extranjero con la finalidad de promover la instalación y/ o radicación de nuevas industrias o capitales, así como la ampliación, fusión y/o modernización de otras ya existentes; establecer contactos y realizar gestiones con firmas del país o extranjero que posean marcas, patentes, licencias o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios y, gestionar y tramitar ante los organismos públicos o instituciones privadas las radicaciones o instalaciones mencionadas. Prestar servicios de organización administrativa de empresas, diseño y programación de sistemas de procesamientos de datos, operación de unidades electrónicas y electromecánicas de procesamientos de información, así como el asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y bursátil, especialmente en materia relativa a valores mobiliarios. Promover inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Se reformaron los articulo 3, 4, 8 y 9. Se dictó texto ordenado. Se designaron Presidente: Mariano Esteban Macek; Director Suplente: Elisa Norma Allami, ambos con domicilio especial en Tucumán 331, segundo piso departamento "C" de Cap. Fed. Firmado Néstor Gabriel BIANCO, autorizado por escritura pública del 20-10-2006 sobre reforma de estatutos pasada ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 63.
e. 13/11/2006 Nº 75.916 v. 13/11/2006

COMPAÑIA INTEGRAL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 213 de fecha 09/11/06, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registo Notarial 2163. Socios: Ricardo Rubén RUMEAU, argentino, casado, empresario, 03/01/42, D.N.I. Nº 7.718.799, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Presidente Perón Nº 2008, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Diego Ricardo RUMEAU, argentino, casado, empresario, 14/04/78, D.N.I. Nº 26.574.470, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Presidente Perón Nº 2008, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Josefina Emilia LORETO, argentina, casada, empresaria 10/11/42, D.N.I. Nº 4.483.322, domiciliada en forma real y especial en la avenida Presidente Perón Nº 2008, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años Objeto: Importar, exportar, fabricar, alquilar comprar, vender, operar, instalar, mantener, dar en leasing con o sin opción de compra, sistemas y/o equipos de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía fija, móvil celular, pcn, pcs.- Prestar servicios de consultorías, auditoria técnica, asesoramiento y gestión en materia de telecomunicaciones, radiocomunicaciones, sistemas informáticos, desde sus sistemas de alimentación hasta sus sistemas radiantes e infraestructuras necesarias, pudiendo establecer sucursales en todo el país o el exterior. Capital Social: $12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Rubén RUMEAU, Director Titular: Diego Ricardo RUMEAU y Director Suplente: Josefina Emilia LORETO. Domicilio Legal: Venezuela Nº 560 Piso 2º Departamento H Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Escritura Nº 213 de fecha 09/11/06, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 13/11/2006 Nº 76.132 v. 13/11/2006

CONSTRUCCIONES RODDINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto CASAS, argentino, 14/07/1978, DNI 26.689.371, CUIT 20-26689371-0, constructor, soltero, Enrique Larreta 4439 Ituzaingo Pcia Bs As y Nicolás Matías AREAL, argentino, 22/02/1975, DNI 24.430.370, CUIT 20-24430370-7, soltero, Enrique Larreta 4365 Ituzaingo Pcia Bs As. 2) ESCRITURA 521 del 31/10/2006 Folio 1327 Registro 1683 C.A.B.A. 3) CONSTRUCCIONES RODDINO SA. 4) Azcuenaga 1988 3º departamento D de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por profesionales con titulo habilitante, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción, reconstrucción, refacción, explotación, ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura publica y/o privada, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, con o sin la inclusión de elementos estructurales de hormigón, ya sea en de tipo de inmeubles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512 y servicios de mantenimiento de estos. La compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción, asociándose con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambas con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la Sociedad y la financiación de las operaciones que hacen a su objeto. A tales efectos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) El directorio fija domicilio especial en la sede social. Directorio: Presidente: Jose Alberto Casas Director Suplente: Nicolás Matias Areal. Se prescinde de sindicatura. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de escritura número 521 del 31/10/2006. Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 32.
e. 13/11/2006 Nº 53.207 v. 13/11/2006

CONSULTORES EN DESARROLLOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria unánime número 4 y de Directorio número 9 ambas del 31-1-06 se resolvió designar nuevo directorio: Presidente: Alejandra Cecilia Cambil; Director Titular: Martin Pochat y Director Suplente: Raúl Angel Borthwick. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Santa Fé 1970, piso 7, oficina "B", Capital Federal. Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 3/2/06 número 5, la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 102.000 y reformar el artículo cuarto (capital social) quedando redactado así: Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de Ciento Dos mil pesos ($ 102.000,00) representado por ciento dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, se publicarán los avisos correspondientes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Autorizada: Violeta Lombi, por escritura pública número 338 y 339 del 25 de octubre de 2006. Registro Notarial 1436. Violeta Sandra Lucía Carballo. Escribana.

Certificación emitida por: Violeta S. L. Carballo. Nº Registro: 1436. Nº Matrícula: 3918. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 22.
e. 13/11/2006 Nº 53.179 v. 13/11/2006

CORMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 17 de Diciembre de 2003 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Federico Ferro; Vicepresidente: Alejandro Allende y Directores Titulares: Flavio Urbani y Federico Christian Ferro, todos ellos constituyendo domicilio especial en Suipacha 268 Piso 10° Ciudad de Buenos Aires. 2) Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 17 de Noviembre de 2004 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Federico Ferro; Vicepresidente: Alejandro Allende y Directores Titulares: Flavio Urbani y Federico Christian Ferro, todos ellos constituyendo domicilio especial en Suipacha 268 Piso 10° Ciudad de Buenos Aires. 3) Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime del 30 de Noviembre de 2005 se resolvió fijar en 4 el número de Directores Titulares, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Federico Ferro; Vicepresidente: Alejandro Allende y Directores Titulares: Flavio Urbani y Federico Christian Ferro, todos ellos constituyendo domicilio especial en Suipacha 268 Piso 10° Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado: José Scaramuccia, según Acta de Directorio N° 688 de fecha 30 de Octubre de 2006.
José Scaramuccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 69. Folio: 405.
e. 13/11/2006 N° 76.153 v. 13/11/2006

EDUARDO PEREDA Y HNAS. AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Isabel Pereda, soltera, nacida el 13/12/27, LC 1291.469, domiciliada en Castex 3515 piso 14 dpto. "B" Cap. Fed.; Eduardo Pedro Pereda, casado, nacido el 20/9/26, LE 4.222.871, domiciliado en Gelly y Obes 2299 piso 17 Cap. Fed.; Santiago Pereda, casado, nacido el 11/5/60, DNI 13.214.726, domiciliado en Los Aromos 2349, Lincoln, Pcia. de Bs. As; Eduardo Pereda, casado, nacido el 28/3/53, DNI 10.650.366, domiciliado en Estancia Nueva Castilla, Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y empresarios Constitución: 6/11/06 por escisión de la sociedad "Eduardo Pereda y Hnas. S.C.A.". Domicilio: Paraguay 866 piso 7 dpto. "B. Cap. Fed. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas, apícolas, y cérvidos, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, cosechas, fumigaciones, pulverizaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria; y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, almacenaje, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras, y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativos a las actividades que forman su objeto, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y especialmente la adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales para su explotación Plazo: 99

años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 1.600.000; Administración Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por un año. Se designó el siguiente directorio: Presidente Eduardo Pedro Pereda, Vicepresidente Isabel Pereda, Directores Titulares: Eduardo Pereda, Santiago Pereda y Teresa Pereda, quienes fijaron domicilio especial en Paraguay 866 piso 7 dpto. B Cap. Fed; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/5. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2175 del 6/11/06 pasada al folio 12743 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 105.

e. 13/11/2006 Nº 3822 v. 13/11/2006

EMPRENDIMIENTOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 14/1/04, 30/6/05 y 10/3/2004. Aceptó renuncia Presidente Dario Di Santo designó Presidente Damián Eduardo Sanfilippo - Director Suplente Darío Di Santo. Ambos fijan domicilio especial en Suipacha 190 piso 10 oficina 1004 Capital Federal.- Aumentó Capital Social a $ 244.000 en acciones nominativas no endosables 12000 ordinarias y 232.000 preferidas. Con reforma de Estatuto - Autorizada por Asamblea del 30/6/05.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 13/11/2006 Nº 75.927 v. 13/11/2006

EQUITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/02/2006, se resolvió por unanimidad i) reformar el articulo noveno del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres directores titulares, con mandato por un año. La Clase A de Acciones, por mayoría de entre las acciones de dicha clase presentes en la asamblea, tendrá derecho a elegir dos directores titulares, y la Clase B de acciones, en igual forma, tendrá derecho a elegir un director titular. Los accionistas de cada clase podrán designar directores suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes o cubrir las ausencias que se produjeran entre los directores de su clase. Los directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió, salvo en los casos previstos por los artículos 264 y 276 de la Ley 19.550. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente, debiendo recaer tal designación el director titular elegido por los accionistas tenedores de la Clase A. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550.»; ii) reformar el articulo décimo del Estatuto Social adaptando al mismo a lo dispuesto por el articulo 75 de la resolución general 7/05 respecto a la constitución de garantía por parte de los Directores; iii) que el directorio quede formado de la siguiente manera: Directores Titulares: Ira Chaplik, Alejandro Bibiloni y María Clara Bibiloni; Directores Suplentes: Brad Beanblossom, Juan Carlos Rives y Luis Misael Margaría. Los citados mandatarios constituyen domicilio especial de la siguiente manera: los Sres. Ira Chaplik y Brad Beanblossom en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Alejandro Bibiloni, María Clara Bibiloni, Juan Carlos Rives y Luis Misael Margaría en la calle Florida 547 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. María Verónica Tuccio, abogada, T59 F410, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 20/02/06.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4489 v. 13/11/2006

ESTANCIA RIO FOYEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Nicolás RODRIGUEZ OTAÑO, 23/4/1970, argentino, casado, D.N.I 21.486.756, C.U.I.T 20-21486756-8, abogado, Avenida Segurola 4123, Villa Devoto, Cap. Fed; b) Alfredo Federico BERGTER, 7/6/1967, argentino, casado, D.N.I 18.494.677, C.U.I.T 20-18494677-8, comerciante, Arelauquen Golf & Country Club, Ruta 82 sin número frente Lago Gutiérrez, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; 2) 8/11/2006; 3) "ESTANCIA RIO FOYEL S. A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los Directores: 25 de Mayo 555 piso 1º de Cap. Fed; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de al República Argentina, las siguientes actividades: Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantación y/o explotación de bosques y obrajes. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de toda especie de productos agropecuarios y forestales, pudiendo ejercitar mandatos, gestiones de negocio, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y empresas y representaciones en general de cualquier naturaleza. Asimismo se contempla la importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean estos tradicionales o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Nicolás RODRIGUEZ OTAÑO; Director Suplente: Alfredo Federico BERGTER. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/10. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 8/11/2006. D. N. I 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/11/2006. Número: 061110478597/6. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 13/11/2006 Nº 53.378 v. 13/11/2006

FLOURENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarra, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. 2) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial directores. 3) 1/11/06. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año. Abogada autorizada por escritura 190 del 1/11/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/11/2006 Nº 75.944 v. 13/11/2006

G & G EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/10/06. Socios: Eduardo Antonio MASTRANDREA, argentino, soltero, nacido el 6/9/64, DNI 17576221, comerciante, Echeverría 947, Ramos Mejía, Prov. Bs. As; y Gerardo Fabio GARCIA, argentino, nacido el 26/9/65, casado, DNI 17298985, comerciante, Horacio Quiroga 4901, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1750, 1º, departamento H, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: INMOBILIARIA mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanisticos, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Organizar, desarrollar y explotar sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, parques industriales y establecimientos agropecuarios. Capital: $ 12.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representante Legal: Presidente y vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Eduardo Antonio Mastandrea y Suplente: Gerardo Fabio Garcia; ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 514 del 3/10/06, registro 504, Cap. Fed.

Escribano – Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2006. Número: 061106468280/E. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 13/11/2006 Nº 75.940 v. 13/11/2006

GENES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Armando Rodolfo Panighetti, nacido el 05-10-51, casado, DNI 10.131.847, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi 1086, Cap. Fed. y Jorge Ricardo Milito, nacido el 09-07-59, divorciado, DNI 13.481.118, con domicilio real en Victorino de la Plaza 1683, Cap. Fed., ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Santo Domingo 3190, Cap. Fed. 2. Constitución Social por escritura Nº 594 Fº 1789, del 06-11-06, Registro 241 de Cap. Fed.- 3. GENES PUBLICITARIOS S.A.- 4. Sede Social: Santo Domingo 3190, Cap. Fed.- 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: A) PROPAGANDA: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin.- B) EMPRESAS DE PUBLCIDAD: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas.- La compra, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad, de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, vía internet, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercadería o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. C) CAMPAÑAS MASIVAS: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados.- Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros.- Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro.- D) DIFUSIÓN: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte.- E) ADMINISTRACIÓN: Gerenciamiento y planificación de productoras publicitarias de todo tipo.- Evaluación de proyectos, organización de eventos, desfiles, convenciones, congresos, ferias y presentaciones, diseños y construcción de stands, estrategia comercial, capacitación y desarrollo en el diseño de plan de negocios.- 6. Capital: $12.000.- 7. Duración: 99 años.- 8. Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 años.- Presidente: Jorge Ricardo Milito.- Director Suplente: Armando Rodolfo Panighetti.- Sin Sindicatura.- 9. Representación: Presidente, o Vicepresidente, en su caso.- 10. Cierre de ejercicio: 31/12.- El escribano, Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución Nº 594 del 06-11-06 a suscribir el presente documento.

Escribano – Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108473936/8. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 13/11/2006 Nº 53.230 v. 13/11/2006

GERESA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

GERESA HOLDING S.A. (Sociedad Absorbente) e INVERSORA MULTIMARCA S.A. (Sociedad Absorbida) Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 551 de fecha 2/10/2006 se resolvió por unanimidad de votos aprobar (i) la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión entre Geresa Holding S.A (sociedad absorbente) e Inversora Multimarca S.A (sociedad absorbida), en virtud de la cual la primera incorpora el patrimonio de la segunda, que por otra parte, se disuelve sin liquidarse; (ii) el aumento del capital social de la sociedad absorbente a la suma de $ 50.217.809; y posteriormente (iii) la reducción del capital social a la suma de $ 17.885.334, reformando de ésta manera el artículo 5º del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Escritura Pública Nº 551 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4492 v. 13/11/2006

GILLETTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número Nº 487062). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de de 2006 se resolvió reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social a fin de adecuarlo a la normativa vigente en materia de garantía de directores, y reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social a fin de prescindir de la Sindicatura. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 de fecha 28 de abril de 2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 13/11/2006 Nº 75.949 v. 13/11/2006

GOLD POINT ENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: NICK DEMARE canadiense, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1954, titular del Pasaporte Canadiense número JK297715, contador público, domiciliado en la calle Suite número 1305, 1090 West Gerogia , Vancouver BC Canada V6E 3V7, Canada; y GOLD POINT ENERGY CORP., con domicilio legal en la calle Maipú número 1210 5º piso, inscripta en el R.P.C. bajo el nro. 1571, Libro 58, tomo B de estatutos extranjeros 2) Constitución del 25/09/06 por escritura pública. 3) Denominación: GOLD POINT ENERGY ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Maipú 1210, Piso 5º; Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) prospección, extracción, refinación, almacenamiento, transporte y comercialización de todo tipo de hidrocarburos; b) operación, dirección y administración de yacimientos de petróleo; c) fraccionamiento, mezcla y envasado de hidrocarburos; d) compra, venta, importación, exportación, transporte, y consignación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados; e) compra, venta, locación y permuta de toda clase de bienes muebles, rodados e inmuebles relacionados con las actividades aquí mencionadas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por un ejercicio. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, según el orden de su elección. Sindicatura: Se prescinde. Por acta constitutiva se fija en 2 el número de directores titulares, designando a Ignacio Hernán Celorrio como Presidente y a Miguel Angel Martínez como Vicepresidente. Asimismo, se fija en 1 el número de directores suplentes, designando a Jack Steinhauser como tal; todos por un ejercicio. 9) Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero, o de dos Directores en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 11) Ignacio Hernán Celorrio, Miguel Angel Martínez y Jack Steinhauser constituyen domicilio especial en Maipú 1210 piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Enrique Schinelli Casares, autorizado por escritura pública de constitución de fecha 25/09/06.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 13/11/2006 N° 76.116 v. 13/11/2006

GRUPO EXTREMO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de directorio del 28/09/2006 se decidió trasladar la sede social a calle Conde 969, Ciudad de Buenos Aires, y por asamblea del 14/09/2006, estableció la garantía de directores en $ 10.000 reformando el artículo 11° del estatuto social, se acepto la renuncia del Director Suplente Horacio Alberto Massacesi y se designo Presidente: Pablo Jorge Villaruel. Director Suplente: Manuel Adolfo Sbdar, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Francisco Russo, apoderado en escritura 1484 del 2/11/06, folio 2908 Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4915. Fecha: 9/11/06. N° Acta: 029. Libro Nº: 1.

e. 13/11/2006 N° 53.368 v. 13/11/2006

HAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 265 del 26/09/2006, ante la Escribana María Alejandra Soler, Registro 12 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15-06-2006 en la cual todo se resolvió por unanimidad aceptándose la renuncia de los señores Albero Daniel Baraldo al cargo de Director Titular Presidente y Mabel Myriam López al cargo de Directora Suplente, designándose en su reemplazo Directoras Titulares a José Luis Dottori, argentino casado, nacido 16-06-65 DNI 17365917, comerciante Marina Baraldo argentina, casada, nacida 9-04-64 DNI 16895441 comerciante, ambos domiciliados en Acoyte 275 Piso 7º, Departamento 3º, Capital Federal y ambos constituyen domicilio especial en el mismo. Fabian Ignacio Volpini, argentino, casado, nacido 27-12-67 DNI 18450233 industrial y Mariana Andrea Melaj argentina, casada nacida 21-05-65 DNI 17330989 docente ambos domiciliados en Hualfin 1060 Piso 1º Capital Federal constituyen domicilio especial en el mismo y Directora Suplente Mariana Andrea Canton argentina viuda, nacida 12-03-64 DNI 16892339 comerciante domiciliada en José Julián Pérez 549 Capital Federal constituyendo domicilio especial en el mismo, todos con mandato hasta el cierre del ejercicio económico 30-06-2008. Se decidió aumentar el capital social de $ 12.000.00 a $ 80.000 siendo totalmente suscripto e integrado por lo cual se modificó el artículo Cuarto, quedando representado por 800 acciones nominativas no endosables de pesos cien, cada una, con derecho a un voto cada una. Se modifico el artículo Tercero por haberse cambiado el objeto social siendo el nuevo el siguiente: INDUSTRIALES: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierro, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercializado, fraccionamiento y distribución del productos siderúrgicos y plásticos. COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales; ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora del fabricantes, comerciantes o exportadores. Se modificó el artículos Octavo para adecuarlo al cumplimiento de la Resolución 20/2004; Inspección General de Justicia para lo cual quedó establecido que los directores deberán prestar una garantía en los términos, montos y condiciones que se fijó en la Resolución que se mencionó precedentemente. Se fijó nuevo domicilio legal en la calle Montevideo 595, piso 4º. Departamento "C" Capital Federal. JOSE MIRABELLA D.N.I. 5.571.273 apoderado por Poder Especial otorgado por Escritura 225 de fecha 26-09-06 ante la Escribana María Alejandra Soler Titular del Registro Doce Partido Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 4550. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 45.

e. 13/11/2006 Nº 53.232 v. 13/11/2006

INTERNATIONAL WEB SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) FLORENCIA MASCI, técnica en comunicación social, 9/12/79, DNI: 27.797.506, domicilio real: José Hernández 2663, 1º piso, oficina D, Cap. Fed. y domicilio especial: Zapiola 3217, 2º piso, oficina E, Cap. Fed. y GUSTAVO JAVIER RODRÍGUEZ, empresario, 5/3/65, DNI: 17.331.013, domicilio real y especial: Zapiola 3217, 2º piso, oficina E, Cap. Fed. Ambos argentinos y solteros. 2) 27/10/06 3) INTERNATIONAL WEB SOLUTIONS S.A. 4) Zapiola 3217, 2º piso, oficina E, Cap. Fed. 5) PLAZO: 99 años 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, difundir en el país y/o en el exterior las posibilidades que ofrece la República Argentina en materia de turismo, educación, inversiones y cualquier otra actividad de interés que pueda ser consultada desde un portal de internet, cines, exposiciones, conferencias y cualquier otro medio. Comercializar espacios de publicidad y promoción en portales de Internet, cines, exposiciones, y cualquier otro medio de comunicación a empresas públicas y privadas que ofrezcan los bienes y servicios difundidos y contactarlas con los interesados en dichos bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 por 3 ejercicios 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente 10) FISCALIZACIÓN: Prescinde 11) EJERCICIO: 30/6 de cada año 12) DIRECTORIO: Presidente: Florencia Masci y Director Suplente: Gustavo Javier Rodríguez. Autorizada por escritura 484 del 27/10/06.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 147914. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 13/11/2006 Nº 53.172 v. 13/11/2006

INVERSIONES URBANAS FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 349 del 11/10/06, y 380 del 31/10/06 Registro 1991, capital federal, se protocolizo Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/5/06 se designo directorio se ratificaron los cargos de Presidente y Vicepresidente: PRESIDENTE: Marcos Diego Eliezer, JUEJATI, VICEPRESIDENTE: Marcelo Alejandro LOPEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Laura Karin LEYT todos domicilio especial en Mariscal Antonio de Sucre 1546, piso 9 departamento C, capital federal hasta el 26/5/09 que aceptaron. Renuncia Director Suplente Mariana YABLON que se acepta. Se reformo Art 8º: Dirección y Administración: Directorio 1 a 9 por 3 ejercicios. Se reformo la garantía. Representación: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Escribano Autorizado, Pablo Blacher matricula 4194, Titular del registro 1991, capital federal con firma legalizada escrituras 349 del 11/10/06, y 380 del 31/10/06.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107471308/0. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 13/11/2006 Nº 53.189 v. 13/11/2006

JARAM

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/06 resolvió: A) capitalizar ajuste de capital en $ 93.550,07 y $ 19,93 cuenta resultado no asignado. B) aumentar capital en $ 93.570,- y emitir 93.570 acciones. C) Reformar: Art. 4º Capital: $ 477.450 representado por 477.450 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1,- y 1 voto c/u. Art. 9º Garantía: $ 10.000,- D) designó Presidente: Rolando Oscar Vilariño, Chiclana 518, La tablada; Vicepresidente: Omar Alberto Massaro, Calle 52 Nº 2620 Villa Maipú; Directores Suplentes Edgardo Alfredo Buceta Alem 1845 San Miguel y Carlos Svara, Casares 3000 T 108, PB, "B" Victoria. Todos constituyen domicilio en los denunciados precedentemente y que corresponden a la Pcia. Bs. As. Duran 2 años. E) Autorizar Dra. Lidia García Torralba publicar Boletín Oficial.

Abogada – Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 13/11/2006 Nº 75.974 v. 13/11/2006

JAVARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 422 del 9-11-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta – NORBERTO HUGO FURMAN, CIPF 8.447.028, 9-8-50, MONICA NOEMI ZAK, CIPF 10.478.422, 30-4-52; ambos argentinos, casados, kinesiólogos, de Armenia 2474, 7º piso, Cap. Fed. JAVARINA S.A. 99 años. Constructoras Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Financieras: el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto precitado; con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 20.000.- Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-9. Sede: Armenia 2474, 7º piso, Cap. Fed. Presidente: Norberto Hugo Furman; Directora suplente: Mónica Noemí Zak; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/11/2006 Nº 76.169 v. 13/11/2006

KM 42

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día) Javier Rius Vilela, soltero, empresario, nacido 20/05/1972, D.N.I. 22. 822.597; Roberto Maria Brea, casado, empresario, nacido 05/08/1958, D.N.I. 11.988.103; Santiago Eleazar Rius Oliva, casado, Dr. Historia, nacido 25/07/1931, D.N.I. 6.473.976; Alejo Uber Ricciardi, casado, empresario, nacido el 18/07/1974, DNI 24.069.350, todos argentinos y domiciliados en Reconquista 1088, piso 9, C.A.B.A.; 2) 06/11/06; 3) KM 42 S.A.; 4) Av. Del Libertador General San Martín 602, Piso 8º CABA.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) la compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión y/o cesión de bienes muebles e inmuebles y los derechos de uso, usufructo, condominio sobre inmuebles propios o por cuenta de terceros sobre inmuebles de éstos, inclusive los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, así como todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; inmuebles afectados al régimen de tiempo compartido e intercambio vacacional, centros de compra y/o consorcios de propietarios y para la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Número 19.724; (b) tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, comisión, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, celebrar contratos de agencia, incluyendo mandatos para la comercialización de bienes inmuebles, incluyendo aquellos sujetos al régimen de Propiedad Horizontal; (c) invertir fondos propios o de terceros en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles, y, en general, realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el giro antes descrito; (d) construcción y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, (e) formar sociedades subsidiarias, constituir fideicomisos, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República, (f) desempeñarse como fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil, y las normas modifcatorias o complementarias que se dicten en el futuro estando expresamente facultada para celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o de garantía, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitidos en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros; y (g) recibir y otorgar préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo o mediano plazo; recibir aportes de capital de personas físicas o jurídicas constituidas y/o por constituirse para destinar a operaciones o negocios realizados y/o a realizarse; otorgar garantías a terceros; participar en la compra, venta y operaciones de cualquier naturaleza sobre títulos, valores mobiliarios, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; participar como accionista en sociedades constituidas y/o por constituirse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y que se relacionen con los fines sociales. 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Directorio actual: Presidente: Javier Rius Vilela. Director Suplente: Alejo Uber Ricciardi Domicilios especiales: Av. Del Libertador General San Martín 602, Piso 8º, CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/12. Autorizado por Escritura 458 del 6/11/06, Folio 1796 Reg. 1697: Francisco José Raffaele – D.N.I. 26.933.069.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 32-Int. 78031.

e. 13/11/2006 Nº 53.195 v. 13/11/2006

L&K INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 835 Folio 2540 Reg. 820 08/11/06, Hae. Jung LEE, coreano, nacido 13/10/79, DNI: 92.784.921, domiciliado en Jean Jaures 708 Cap. Fed. Myung Soon KIM, argentina, nacida el 30/04/42, DNI: 18.625.528 y domiciliada en Castañón 1270 Cap. Fed, ambos solteros y comerciantes. Objeto: Compra Venta Importación Exportación y Fabricación de sintéticos para hilados, tejidos y todo tipo de prendas de vestir, utilizando diversos tipos de telas, cueros, pieles, tejidos naturales, de punto y/o materiales sintéticos, para su comercialización mayorista y/o minorista. Duración 99 años. Cierre ejercicio 31/10. Capital $ 100.000 - Presidente: Hae Jung LEE y Director Suplente: Myung Soon KIM, con domicilio especial y Sede Social en Acoyte 1579, Planta Baja departamento "3" Cap. Fed. Daniel Alberto SCHIARITI autorizado en escritura 835 Folio 2540 del 08/11/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 30.

e. 13/11/2006 N° 3840 v. 13/11/2006

LA CHIELA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: Escritura 292 del 06/11/06, Fº 1102, Registro 1122 C.A.B.A. Esc. Dolores Devoto Borrelli; Socios: José Leandro RON MOSCOSO, español, casado, comerciante, nacido 28/03/38, DNI 92001253, CUIT 20920012532, La Rioja 1889, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; María Victoria PEDREIRA MAURO, española, divorciada, comerciante, nacida 24/12/52, DNI 15001330, CUIL 27150013300, Av. Cabildo 3167, piso 3, departamento "A", C.A.B.A.; Objeto: la explotación de todo tipo de negocios gastronómicos, como ser restaurantes, pizzerías, rotiserías, confiterías, panaderías, pastelerías, bares, bares temáticos, casas de lunch y/o recepciones, copetines al paso, heladerías, marisquerías, parrillas y casas de comida, con o sin expendio de bebidas, alcohólicas y/o sin alcohol.- Complementariamente a la actividad gastronómica, podrá organizar, incluir, producir y/o realizar eventos y reuniones empresariales, actividades culturales, artísticas y/o entretenimientos, dentro y/o fuera de sus locales comerciales, pudiendo locar a terceros los inmuebles para dichas reuniones y eventos.- En cumplimiento del objeto social podrá realizar la elaboración, compra, importación y/o fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, así como también otorgar y/o adquirir franquicias para la explotación de locales gastronómicos; Plazo: 99 años; Capital: $24000; Administración y representación: Directorio de 1 a 9 miembros que duran 2 ejercicios; se designa Presidente a María Victoria PEDREIRA MAURO y Director Suplente a Gilda Carina VERA (argentina, casada, comerciante, nacida 17/09/74, DNI 24157465, Av. Cabildo 3167, piso 3º, departamento "A", C.A.B.A.); quienes aceptan el cargo; Ejercicio: 31/03.- Sede Social y Domicilio Especial Directorio: Larrea 45, piso 3º, Of. "B", C.A.B.A. Estoy autorizada para la firma del presente en el estatuto mencionado al comienzo.

Escribana – Dolores Devoto Borrelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108472937/A. Matrícula Profesional Nº: 4760.

e. 13/11/2006 Nº 68.302 v. 13/11/2006

LAGUNA DEL DOCE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Teresa Juliana Pereda, viuda, hacendada, nacida el 9/2/29, LC 3.375.028, domiciliada en Libertad 1386 piso 9 dpto. "B" Cap. Fed. y Horacio de Bary Pereda, casado, administrador de empresas, nacido el 5/12/59, DNI 14.156.227, domiciliado en Lafinur 3339 piso 5 Cap. Fed, ambos argentinos. Constitución: 6/11/06 por escisión de la sociedad "Eduardo Pereda y Hnas. S.C.A.". Domicilio: Ugarteche 3296 piso 13 dpto "A" Cap. Fed. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas, apícolas y cérvidos, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria; y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, almacenaje, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras, y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relativos a las actividades que forman su objeto, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 1.098.016; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 10 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente María Teresa Juliana Pereda, Vicepresidente Horacio de Bary Pereda y Director Suplente Cecilia de Bary Pereda, quienes fijaron domicilio especial en Ugarteche 3296 piso 13 dpto. "A" Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2175 del 6/11/06 pasada al folio 12743 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 105.

e. 13/11/2006 Nº 3821 v. 13/11/2006

LANARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. 2) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial directores. 3) 1/11/06. 4) Actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, actuar como fiduciario ordinario público, fiduciario financiero o cualquier otra modalidad prevista en la Ley 24.441 y normas complementarias; como así también la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La realización de operaciones de leasing. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año. Abogada autorizada por escritura 191 del 1/11/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/11/2006 Nº 75.945 v. 13/11/2006

LOOKSEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Nº 1 del 5/1/06, se aceptó la renuncia de Graciela Vicharelli al cargo de Presidente; se designó nuevo Directorio compuesto por: Mario Omar Ferrara como Presidente y Graciela Vicharelli como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Bulnes 2057, Planta Baja oficina "C", CABA, lugar donde se fijó la nueva Sede Social.- Y por Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 20 de enero de 2006 se modificó el artículo 8 de los estatutos sociales y se lo adecuó a las Resoluciones Generales 20 y 21/04 de la I.G.J. y concordantes.- Autorizada María José Renauld por Escritura 603, Folio 1249 del 6/11/06, Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 013.

e. 13/11/2006 Nº 53.193 v. 13/11/2006

LUQUES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 403 del 30-10-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Gustavo Francisco LUQUES, DNI 17.246.491, Divorciado, 13-6-66, Leandro Alem 40; Graciela Adriana LUQUES, DNI 16.687.861, Casada, 29-2-64, Gobernador Mayer 353; ambos argentinos, comerciantes, de Comandante Luis Piedra Buena, Santa Cruz. LUQUES HERMANOS S.A. 99 años. La instalación, explotación y/o administración de supermercados, pudiendo al efecto dedicarse a la compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación y permuta de todo tipo de alimentos, artículos de limpieza, perfumería, juguetería, artículos del hogar y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, herramientas; y todo tipo de producto comercializable en dichos establecimientos; ejerciendo representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Libertad 434, 7º Piso, oficina 71, Cap. Fed. Presidente: Gustavo Francisco Luques; Director suplente: Graciela Adriana Luques; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/11/2006 Nº 75.890 v. 13/11/2006

MA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 603 del 2/10/06 ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 C.A.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Adrian Gustavo MIGLIARDI, argentino, soltero, constructor, nacido el 9/10/1963, D.N.I. 16.495.670 y C.U.I.T. 23-16495670-9, domiciliado en Vicente Lopez 2217, 2º piso Depto. "8", C.A.B.A.; y María del Carmen GRAMAJO, argentina, soltera, abogada, nacida el 21/11/1969, D.N.I. 21.156.255 y C.U.I.T. 27-21156255-8, domiciliada en Vicente Lopez 2217, 2º piso Depto. "8", C.A.B.A.; Denominación: MA CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio: Vicente Lopez 2217, piso 2º Departamento "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, estructuras metálicas o de hormigon, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; así como también su importación y exportación; cuando la actividad así lo requiera la misma estará a cargo de profesionales con título habilitante.- INMOBILIARIA: Explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social.- Capital: $ 25.000 dividido en 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 director titular y 1 dicrector suplente. Director Titular y Presidente: María del Carmen GRAMAJO, Director Suplente: Adrian Gustavo MIGLIARDI, ambos con domicilio especial en Vicente Lopez 2217, piso 2º Departamento "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 1 ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por escritura 603 de fecha 2/10/2006 del Registro 952 Cap. Fed.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 13/11/2006 Nº 75.920 v. 13/11/2006

MANURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-11-2006, Fº 251, Registro 1119 Cap. Fed., se aumentó el capital de "MANURE S.A." de $ 60.000 a $ 180.000, representado por 3.330 acciones nominativas no endosables clase A de $ 1 y 5 votos c/u y 176.670 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de $ 1 y 1 voto c/u, se reformó artículo 9º del estatuto según Resol. IGJ 20/04 con garantía para cada director de $ 10.000; se renuevan cargos de directores titular y suplente: Angel Schindel y Paula Schreier respectivamente, con aceptación de cargos y domicilio especial en Montevideo 496 piso 8º oficina "81" Cap. Fed. (C1019ABJ).- Esc. Hernán Goldstein autorizado en la citada escritura.

Escribano – Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108472896/5. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 13/11/2006 Nº 75.908 v. 13/11/2006

MIGUELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Alejandro MENDICUTE, argentino, 21/04/1982, DNI 30.193.422, CUIT 20-30193422-0, soltero, comerciante, Ricardo Guiraldes 4243, de Ituzaingo Pcia. Bs. As. y Maria Julieta Soledad AREAL, 22/11/1978, DNI 26.934.138, CUIT 20-26934138-7, soltero, Enrique Larreta 4365 Ituzaingó Pcia Bs. As. 2) ESCRITURA 520 del 31/10/2006 Folio 1324 Registro 1683 C.A.B.A. 3) MIGUELO SA. 4) Azcuenaga 1988 3º departamento D de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) El directorio fija domicilio especial en la sede social. Directorio: Presidente: Pablo Alejandro Mendicute. Director Suplente: Maria Julieta Soledad Areal. Se prescinde de sindictura. Sonia Maria Tommasi, apoderada conforme surge de escritura número 520 del 31/10/2006. Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 32.

e. 13/11/2006 Nº 53.208 v. 13/11/2006

NEWPROARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 01-11-06. Registro Notarial 1933. Socios: Carlos ARAUJO, argentino, 30/03/47, contador público, L.E. 7.603.941, casado, Avenida Corrientes 587, 6º piso, oficina 63, Capital Federal, Carlos María ARAUJO, argentino, 03/01/81, empresario, soltero, D.N.I. 28.643.603 y Diego ARAUJO, argentino, 12/04/82, empresario, soltero, D.N.I. 29.480.021, estos dos últimos domiciliados en Monseñor D'Andrea sin número, Carmel Country Club, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Diego ARAUJO. Directora Suplente: Marta Isabel ACOSTA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: San Martín 50, 2º piso, oficina "B", Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 1 de noviembre de 2006, Carlos A. Roca, Registro Notarial 1933.

Escribano – Carlos Ataliva Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/

2006. Número: 061106467978/8. Matrícula Profesional Nº: 2952.

e. 13/11/2006 Nº 3802 v. 13/11/2006

NICASELE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Pública 359 Folio 786, 7 de noviembre de 2006 Registro 1822 Capital Federal. Socios: María Antonia MESSINA, argentina, nacida 11 de enero de 1927, Documento Nacional de Identidad 77489 C.U.I.L. 27-00077489-3, jubilada, casada, domicilio real Calle 85 Número 1753, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Ana María DELL'ERA, argentina, nacida 26 de julio de 1949, Libreta Cívica 6.170.246, C.U.I.L. 27-06170246-1, empleada, casada, domicilio real Pasaje Cuyo 426 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, ambas con domicilio especial: Avenida Corrientes 2063, piso 10, departamento 108, Capital Federal. Denominación: NICASELE S.A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, tales como comprar, vender, permutar, explotar someter a la Ley 13.512, alquilar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, sometido o no la ley 13.512 u otras leyes especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto Capital: $ 30.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración: Directorio: mínimo 1, máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de octubre. Presidente: María Antonia MESSINA, Director Suplente: Ana María DELL'ERA. Sede social: Avenida Corrientes 2063, piso 10, departamento 108, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada: escritura pública 359, folio 786, 7 de noviembre de 2006, Registro 1822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 9/11/06. Nº Acta: 176. Libro Nº: cuarenta y siete (47).

e. 13/11/2006 N° 3848 v. 13/11/2006

NOUGUES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la Asamblea celebrada el 23.10.2006 aprobó la reforma del artículo 10 de los Estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguientes forma: Artículo 10º: Los Directores acreditarán la garantía a que se refiere el Art. 256º párrafo segundo de la Ley Nº 19550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) Deberán constituir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada Director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Directores y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. La personería del firmante se acredita por acta de Asamblea celebrada el 23.10.2006.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 062.

e. 13/11/2006 Nº 53.215 v. 13/11/2006

NUEVE TIGRES

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.649.068) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/02/2006 se resolvió modificar los artículos del estatuto social que se detallan a continuación (i) Artículo Cuarto: Capital Social $6.860.090 (Pesos seis millones ochocientos sesenta mil noventa) representado por 6.860.090 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una; (ii) Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco titulares, quienes ejercerán sus cargos por el término de dos ejercicios; (iii) Artículo Noveno: Los directores deberán otorgar una garantía de $ 10.000; (iv) Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde únicamente al Presidente del Directorio, o quien éste designe; (v) Artículo Décimo Primero: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Jorge Claudio Mayer, autorizado por actas de asamblea de fecha 13 de febrero de 2006 y 30 de mayo de 2006.

Abogado – Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 61. Folio: 33.

e. 13/11/2006 Nº 4482 v. 13/11/2006

NUEVO SISTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Sebastián ATAR, DNI 27.204.198, 15/03/79, casado, empresario, Bauness 2157, Piso 6º Departamento "A" Cap. Fed. Natalio Gabriel ATAR, DNI 22.157.525, 25/04/71, casado, empresario, Andonaegui 2383, piso 15, departamento "A", Cap. Fed. Fortuna Ruth CHATTAH, DNI 26.865.211, 24/10/78, casada, empleada, Bauness 2157, Piso 6º Departamento "A" Cap. Fed. argentinos. 2) 1/11/2006. 3) NUEVO SISTEMA S.A.; 4) Bauness 2157, piso 6º, departamento "A" Cap. Fed. 5) PRODUCCIÓN: Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, subdivisión, fraccionamiento, industrialización, envase, combinación, distribución, permuta, consignación, promoción y explotación de: (a) productos, licencias, fórmulas y sistemas de seguridad para inmuebles, puertas blindadas o carpintería, cerrojos, cerraduras, cajas fuertes y alarmas, así como otros artefactos de cualquier naturaleza derivados de dicha actividad; (b) accesorios vinculados con la producción y/o aplicación de los bienes indicados en los incisos anteriores; (c) contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales, relacionados con los productos precedentemente enumerados. DESARROLLO: El ejercicio de estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones vinculadas a los bienes elaborados, desarrollo técnico, informes, estudios de mercado, comercialización y confección de planos de desarrollo vinculados al objeto comercial. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 70.000. 8 y 9) Presidente: Natalio Gabriel ATAR, Vicepresidente: Alejandro Sebastián ATAR y Director Suplente: Fortuna Ruth CHATTAH; por 1 ejercicio. Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente, Vicepresidente y Director Suplente: Bauness 2157, Piso 6º Departamento "A" Cap. Fed. Autorizado por Escritura 341 del 01/11/06, Folio 861, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada – Rosa Gabriela Fernández

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: ocho (8).

e. 13/11/2006 Nº 75.969 v. 13/11/2006

PITY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 30-10-06, resolvió: 1) Regularizar la sociedad de hecho en S.A. 2) Capital social de $ 450.000. Asimismo se cambio la denominación (denominación anterior PEREYRA IRAOLA HNOS S.H.). DENOMINACION: PITY S.A. SOCIOS: Sara Rosa PEREYRA IRAOLA, argentina, 30/08/50, divorciada, D.N.I. 6.520.272, empresaria, Rodríguez Peña 1445, piso 7º, departamento B, Capital Federal, Simón Jorge PEREYRA IRAOLA, argentino, 05/02/52, casado, D.N.I. 10.155.201, empresario, Barrio "Las Araucarias", calle Chile y Arrayanes, Unidad Funcional 55, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Sebastián Wenceslao PEREYRA IRAOLA, argentino, 28/09/53, soltero, D.N.I. 10.809.181, empresario, Castex 3340, piso 5º, Capital Federal y Diego Alejandro PEREYRA IRAOLA, argentino, 10/01/55, casado, D.N.I. 11.26.329, empresario, Castex 3340, piso 5º, Capital Federal. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais y en el exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Adquisicion, alquiler, administracion y/o explotacion, por cualquier medio y/o titulo, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos agricola-ganaderos, campos, criaderos y establecimientos rurales en general, propios o de terceros, realizando todas las tareas tendientes a su mayor explotacion, y en general, a la obtencion o extraccion de frutos, productos y subproductos de los mismos, incluyendo: a) La realizacion de toda clase de cultivos, plantaciones, siembras y otros procesos de multiplicacion de granos y semillas, su cosecha, limpieza y tratamiento; b) Compra, venta, entrega en alquiler, capitalizacion o similar, reproduccion, cria, engorde, invernada, faena, comercializacion, consignacion y transporte de toda clase de ganados y haciendas, incluyendo ganado bovino, ovino, caprino, equino y porcino. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignacion, distribucion, comercializacion, importacion, exportacion, cesion, transferencia, aportacion en especie o para constituir fideicomiso y toda otra clase de operaciones, de o con: a) ganado, animales, derivados del ganado y animales como carne, crias, cuero, leche, cultivos, cereales, granos, frutos y otros productos y subproductos vegetales, miel y otras materias primas; b) Campos, fincas, establecimientos industriales o de deposito o almacenaje; c) todo tipo de vehiculos, automotores, rodados, tractores y todo tipo de maquinaria agricola y d) mercaderias, bienes, articulos, maquinarias y equipos en general.- INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparceria, medianeria, permuta, construccion, aportacion o cesion en fideicomiso y/o construccion de inmuebles . DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 450.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. DURACION: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Diego Alejandro PEREYRA IRAOLA. Director Suplente: Simon Jorge PEREYRA IRAOLA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida Corrientes 311, piso 6º, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 30 de octubre de 2006, Josefina Vivot, Registro Notarial Nro 190. Escribana.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2006. Número: 061102463898/8. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 13/11/2006 Nº 3803 v. 13/11/2006

POLDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda CORREA, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa ORDOÑEZ, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, Planta Baja, Cap. Fed. ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 30/10/06. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, - siquiatricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8)- Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9)30/9 de c/año. Abogada autorizada en escritura número 189 del 30/10/06 Registro 910.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/11/2006 Nº 75.947 v. 13/11/2006

PRO ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO CUARTO y OCTAVO. Por escritura, número 232 del 6 de noviembre de 2006, folio 589 del Registro Notarial 46 de C.A.B.A.; se reformaron los artículos Cuarto y Octavo del estatuto social: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de Pesos Seis millones doscientos quince mil doscientos ($ 6.215.200), representado por sesenta y dos mil ciento cincuenta y dos acciones (62.152) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". "ARTICULO OCTAVO: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por cuatro miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. En caso de ausencia o impedimento, los directores suplentes reemplazarán a los titulares. El término de la elección de todos los directores, es de un (1) ejercicio. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de presentes. El Directorio en su primera reunión designará a un presidente y un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La garantía de los directores a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la ley 19.550, deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en Fianzas o avales bancarios o seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil ($10.000) o su equivalente por cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad será ejercida indistintamente por el presidente o por el vicepresidente". La escribana que suscribe Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 232 folio 589 de fecha 6 de noviembre de 2006 pasada ante mi.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108474243/2. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 13/11/2006 Nº 53.242 v. 13/11/2006

PUNTA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando edicto Nº 73.455 publicado el 11/10/2006 se hace saber que el capital social de $ 60.000 está representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10

cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Eduardo N. Gardella, abogado. Autorizado conforme escritura 229 del 8/08/2006.

Abogado – Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 13/11/2006 Nº 75.918 v. 13/11/2006

ROMULO S. NAON 3553

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As. Esc. 301 del 07-11-06. Fº 899, Registro 1609 - Cap. Fed a cargo Esc. Liliana M. Lenta.- SOCIOS: Ricardo Alberto FORTUNATO: argentino, constructor, DNI. 22.052.555, CUIT. 20-22052555-5, nacido el 1-04-71, casado en segundas nupcias con Raquel María Temperan, dom: Guayra 2121, Cap. Fed.; Gaspar FORTUNATO, italiano, constructor, DNI. 93.196.581, CUIT. 20-93196581-7, casado en primeras nupcias con Vicenta Fortunato, nacido el 21-08-37, dom: Paraguay 85, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; Viviana Marcela MORALES, argentina, soltera, comerciante, DNI. 20.754.541, CDI. 23-20754541-4, nacida el 11-11-68, dom: General José M. Paz 1751/55, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos mayores. DENOMINACION: "ROMULO S. NAON 3553 S.A.".- DOMICILIO: Quesada 2422, 6to. piso, Dto. "B", Cap. Fed. DURACION: TRES AÑOS desde inscripción en Registro Público de Comercio.- OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Construcción de un edificio en el lote de terreno que se encuentra ubicado en la CIUDAD DE BUENOS AIRES con frente a la calle ROMULO S. NAON número TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES, entre Nuñez y Crisologo Larralde; estructuras, obras civiles y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura, las que estarán a cargo de profesionales habilitados.- b) La compra, venta, comisión, consignación, permuta, fideicomiso, arrendamiento, alquiler, administración gerenciamiento y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con el bien citado y con las unidades resultantes de dicha construcción. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- CAPITAL: $ 45.000, representado por 4500 acciones de $ 10 C/u valor nom. c/accion; suscripto en su totalidad y se integra un 25%.- ORGANO DE ADMINISTRACION: PRESIDENTE: Ricardo Alberto FORTUNATO; VICEPRESIDENTE: Gaspar FORTUNATO; DIRECTOR SUPLENTE: Vivivana Marcela MORALES con mandato por 3 años.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Quesada 2422, 6to. piso, Dto. "B", Cap. Fed. SINDICATURA: prescinde conforme artículo 284 Ley 19.550. CIERRE EJERCICIO: 31-10- C/AÑO.- REPRESENTACION: corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. AUTORIZADA POR escritura 301, del 7-11-06.

Escribana – Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108473374/4. Matrícula Profesional Nº: 4263.

e. 13/11/2006 Nº 68.389 v. 13/11/2006

S.G.E. SOCIEDAD DE GESTION Y EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 10/11/98; Nº 13075, Libro 3, Tomo A de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 8 y Extraordinaria número 1, de fecha 28/10/05 y Acta de Directorio número 40, de fecha 2/11/05, elevadas a escritura 192 del 31/10/06, Registro 1945, Cap. Fed.: i) Se reformó artículo 5º del Estatuto Social: Se estableció garantía de los Directores; y ii) Por vencimiento de los mandatos del directorio anterior, se eligieron autoridades de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ricardo Miguel Casanova. VICEPRESIDENTE: Oscar Emilio Dores. DIRECTORA SUPLENTE: María Mair Gonçalves Moraes. Mandato: 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1180, 6º Piso, de Cap. Fed.. María Luz RUBIO, autorizada en escritura 192, del 31/10/06, Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 017.

e. 13/11/2006 Nº 75.933 v. 13/11/2006

SADEMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18-7-06 se eligió el Directorio así: Presidente: Américo César Muras; Vicepresidente: Clarisa Zamiri Garachedaghi y Directora Suplente: Agata Lorena Carbone; todos con domicilio especial en Florida 520, 5º Piso, Oficina 521, Cap. Fed.- Se adecuó la garantía del Directorio, se redujo el número de directores titulares a dos; se adecuó el tipo de acciones y se modificaron en consecuencia los artículos 4º y 9º del Estatuto.- Autorizada por Acto Privado del 7-11-06.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/11/2006 Nº 75.895 v. 13/11/2006

SAINT BARTH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 716 del 2.11.2006 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.; 1) Hugo Darío Lischinsky, argentino, soltero, 9.08.51, LE 8.634.694, ingeniero, Diego Palma 158, San Isidro, Bs. As. y Gloria Jospe, argentina, viuda, 18.04.28, LC 337.746, comerciante, Arroyo 863, piso 14º Departamento "A" Cap. Fed. 2) 99 años.- 3) Arroyo 863, piso 14º Departamento "A" Cap. Fed. 4) a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con inmuebles. b) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, ejecución, proyecto y dirección de obras en general. c) Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- 5) $ 100.000. 6) Presidente: Gloria Jospe.- Director Suplente: Hugo Darío Lischinsky.- Domicilio especial de los Directores: Arroyo 863, piso 14º Departamento "A" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/10.- El Apoderado Gabriel García Franceschi, se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 716 del 2.11. 2006 Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado – Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 106.

e. 13/11/2006 Nº 3811 v. 13/11/2006

SEMA BULDING & INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 6/11/2006, folio 378, escritura 163, Registro 2058 C.A.B.A. Socios: Omar SEIBAA, DNI 13.655.259, argentino, nacido el 29/7/1957, ingeniero, casado en 2das nupcias con María Zulema Arias, domiciliado en Pasaje Pereyra 1736, Capital; y Fátima Soraya SEIBAA, DNI 16.938.766, argentina, nacida el 18/9/1963, psicopedagoga, casada en 1ras nupcias con Zahed Abuchanab, domiciliada en Pasaje Pereyra 1736, Capital. Objeto: actuar como fiduciaria en contratos de fideicomisos regidos por la ley 24.441 y las que en el futuro reemplacen, modifiquen o complementen. Para cumplir con su objeto podrá ejecutar todo tipo actos, contratos, operaciones civiles y comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Podrá adquirir para sí o en forma fiduciaria todo tipo de bienes inmuebles, muebles registrables o no, sobre los cuales tendrá las facultades de administración y disposición, e imponer gravámenes a los mismos de acuerdo con su naturaleza. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia, con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. Capital: $ 12000 dividido en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 cada una. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Representación Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Sede y domicilio especial Directores: Ambrosetti 288, 2º C, Capital, C.A.B.A. Prescinde sindicatura. Presidente: Omar Seibaa; Director Suplente: Fátima Soraya Seibaa. Omar Seibaa autorizada según Estatuto del 6/11/2006, folio 276, Registro 2058. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 15.

e. 13/11/2006 Nº 53.238 v. 13/11/2006

SERECO

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber 1) Por Asamblea ordinaria unánime y Acta de Directorio de fecha 30/07/2005 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Hugo Moresco, Director Titular. Sra. Verónica María Perrone y Director Suplente: Sr. Manuel Sánchez, constituyendo domicilio especial en Uruguay 385, Piso 10 oficina 1004, C.A.B.A, cesando en sus cargos las autoridades designadas por Asamblea ordinaria de fecha 20/07/2002 y Acta de Directorio 30/07/2002 Presidente: Sr. Hugo Moresco, Director Titular. Sra. Verónica María Perrone y Director Suplente: Sr. Manuel Sánchez; 2) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/06/2006 se resolvió reformar el articulo noveno de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la IGJ 20/2004 y 21/2004. Geraldine R. Mirelman, abogada autorizada por Escritura Nro. 116 Folio 254 del 06/11/2006.

Abogada – Geraldine R. Mirelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 74. Folio: 521.

e. 13/11/2006 Nº 75.891 v. 13/11/2006

SOUTHERN CONE POWER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 10.486 Lº 112, Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 06.11.06 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Directores Titulares: Santiago José Valdés Gutiérrez, Guillermo Walter Klein y Eduardo Federico Ansaldo; Directora Suplente: Marga Mónica Clavell. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, 4º piso, Capital Federal. En la misma Asamblea se resolvió aumentar el capital social de $ 19.694.818 a $ 19.994.818, y posteriormente reducirlo a $ 19.574.798, reformándose el art. 4º del Estatuto Social. La firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06.11.06.

Abogada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 13/11/2006 Nº 75.961 v. 13/11/2006

SPLENDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda CORREA, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa ORDOÑEZ, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, Planta Baja, Cap. Fed. ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 30/10/06. 3) Domicilio social: Condarco 415, Cap. Fed. domicilio especial directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, - siquiatricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/9 de c/año. Abogada autorizada en escritura número 188 del 30/10/06 Registro 910.-1

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/11/2006 Nº 75.948 v. 13/11/2006

SPORTS TRENDS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 2/02/2006 se aprobó el aumento de capital a $ 600.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto. Juan Pablo Meluso, autorizado por asamblea del 2/02/2006.

Abogado - Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 13/11/2006 Nº 76.143 v. 13/11/2006

TIZIBABY

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: 1) Esc del 10/10/06.- 2) Ema Cristina Maron, argentina, comerciante, nacida el 31/03/54, DNI 11.026.569, CUIT 27-11026569-2, casada y Julieta Quiroga, argentina, comerciante, nacida el 8/3/77, DNI 25.894.924, CUIL 27-25894924-8, soltera, ambas con domicilio en Primera Junta 360, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- 3) TIZIBABY S.A. 4) Domicilio legal y especial: Tucumán 834, 2º Cuerpo, 2º Piso, Oficina "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/ de terceros y/o asociada a terceros en participación y/o en comisión de cualquier manera en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, distribución, consignación, representación y permuta mayorista y minorista de toda clase de rodados para bebés y niños, de cualquier clase, tamaño y/o sus partes integrantes en forma parcial o total, sus repuestos y/o accesorios; bicicletas, juegos de mesas, paraguas, sombrillas y parasoles, juguetes de todo tipo, materias primas para dichos rubros, comestibles y todo tipo de productos alimenticios, artículos de regalos, bazar, vajilla, artículos del hogar, artículos para jardín artículos de librería y útiles escolares. b) Industriales: fabricación ensamble total o parcial, armado, etc de los artículos mencionados en el apartado a).- c) Importación y exportación: de todos los artículos y productos mencionados en el apartado a) precedente y de toda clase de bienes no prohibidos por

las normas legales en vigencia.- c) Representación y mandatos: mediante la obtención de licencias locaciones, distribuciones, mandatos y representaciones exclusivas de marcas del país o del exterior de los artículos mencionados en el punto a).- e) Financieras: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras vinculadas con su objeto con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. 7) $ 300.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente.- 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura.- 10) 31/5 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Ema Cristina Maron.- DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Quiroga quien acepta el cargo.- Domicilio especial: Tucumán 834, 2º Cuerpo, 2º Piso, Oficina "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada autorizada en la escritura de constitución Nº 315, del 10/10/06, pasada al Folio 771 del Registro 1505 a cargo de la Escribana Graciela Cristina Andrade.

Apoderada - Eloisa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 9/11/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 76.

e. 13/11/2006 Nº 53.371 v. 13/11/2006

TRIPETROL PETROLEUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución adoptada el 8 de noviembre de 2006 por la totalidad de los accionistas de Tripetrol Petroleum Ecuador Inc., una sociedad que de acuerdo a lo dispuesto en sus Asambleas de fechas 12 de abril de 2006, 13 de abril de 2006 y 27 de julio de 2006 resolvió su adecuación voluntaria a la legislación argentina, y tal como surge de la Escritura Pública Nº 1.047 - Folio 3.821 de igual fecha, pasada por ante el Escribano Público Dr. Carlos Alberto Guyot, Titular del Registro de Contratos Públicos Número 54 de la Ciudad de Buenos Aires, se decidió: a) Dejar sin efecto lo dispuesto por la Asamblea del 12 de abril de 2006 sobre la designación del órgano de administración; b) Fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en uno el número de suplentes; c) Elegir al Sr. José Alejandro Peñafiel Salgado como director titular y Presidente, al Sr. Hugo Francisco como director titular y Vicepresidente, y al Sr. José Vicente Endara Duque como director titular, y al Sr. José David Peñafiel Minton como director suplente, todos por el término de un ejercicio. Los Sres. José Alejandro Peñafiel Salgado, Hugo Francisco, José Vicente Endara Duque y José David Peñafiel Minton firman al pie de la presente como prueba de su aceptación al cargo, con mandato por un ejercicio; d) Dejar constancia que los Sres. Directores electos constituyen domicilio en los términos del artículo 26 de la Ley 19.550, en la calle Cerviño 4449, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires A los fines de la presente publicación ha sido autorizado la Dra. Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge de la Escritura Pública Nº 653 – Folio 2371 del 27 de julio de 2006.

Abogada/Autorizada – Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 13/11/2006 Nº 76.129 v. 13/11/2006

V 4 T

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29-09-06 y del 11-10-06 resolvió: A) capitalizar aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por $ 680.000,- B) aumentar capital a $ 1.180.000,- y emitir 68.000 acciones. C) Reformar: Art. 4° Capital: $ 1.180.000,- representado por 118.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 10,- c/u y 1 voto c/u. D) designó Presidente: Fernando Guillermo Martinez, Avda. del Libertador 232, 10°, "A" Vicente López, Pcia de Bs. As.; Director Titular: Guido Faccin, Avda. de Mayo 953, 5°, "A", Cap. Fed.; Director Suplente: Hugo Faccin, Avda. de Mayo 953, 5°, "A" Cap Fed. Todos constituyen domicilio en los denunciados precedentemente. Duran 3 años. Se autorizó a la Dra. Lidia García Torralba a publicar Boletín Oficial por instrumento privado de fecha 09-11-2006.-

Abogada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/06. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 13/11/2006 N° 76.125 v. 13/11/2006

VILASU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 30-10-2006, resolvió por unanimidad: Modificar el Nombre Social, quedando la redacción del articulo 1º: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: con la denominación de TRAVEL TOUR CENTER S.A." continuará funcionando la Sociedad "Vilasu S.A."; Modificar el Objeto Social, quedando el Artículo 8º de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto social por sí misma y por cuenta de terceros o asociada a terceros, a través de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresa, joint venture, leasing, factoring, franchising y cualquier otro tipo de convenio contrato o convención nominados o innominados de uso actual o en el exterior, realizar las siguientes actividades: COMERCIALIZACION: Compra venta de bienes y servicios a través de redes de venta directa. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general. TURISMO: Agencia de viajes. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades si no por quienes posean título habilitante suficiente. Para el cumplimiento del objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto"; Designar nuevas autoridades, a: Gastón Pablo Moreno: Presidente; Director Suplente: Janio Luis Lescure Sánchez, ambos con domicilio especial en calle Alicia Moreau de Justo 846 Piso 4º Unidad Funcional 157 C.A.B.A. Modificar el domicilio Social anterior sito en Marcelo T de Alvear Nº 1381, 11º piso, C.A.B.A., estableciéndo el actual en calle Alicia Moreau de Justo 846 Piso 4º Unidad Funcional 157 C.A.B.A. AUTORIZADO. CARLOS ALBERTO LONGUEIRA. Según escritura 556 del 9/11/2006 Folio 2080 Registro Notarial 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 47.

e. 13/11/2006 Nº 68.455 v. 13/11/2006

ZARINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION S.A.: Por escritura del 31/10/2006 otorgada por Escribano Jorge A. IBAÑEZ, al folio 648, número 269, Registro 864 Capital Federal se constituyó "ZARINA S.A." domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639, piso 5º oficina "T", - Ciudad de Buenos Aires.- Socios: Ramón Eduardo HERRERA, argentino, soltero, D.N.I. 18.042.064; nacido 8/12/1966, contador público, domiciliado en la calle Colonos Galeses 2086 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; Andrea Verónica MELGER, argentina, soltera, 26.623.783; nacida 25/11/1978, licenciada en turismo, domiciliada en la calle San José Obrero número 1285 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.- Duración 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, tanto en el territorio del país como en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a realizar los siguientes actos: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPAS y CALZADO: Fabricación, comercialización distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con la enunciadas precedentemente; elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas; Compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que la componen; b) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; c) explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; y realizar cualquier otra actividad que coayude al cumplimiento de su objeto..- CAPITAL: $ 12.000.- Presidente: Andrea Verónica MELGER, domicilio especial San José Obrero número 1285 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; Director Suplente Ramón Eduardo HERRERA Domicilio especial Colonos Galeses 2086 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.- CIERRE DE EJERCICIO 31/07 c/año.- Jorge A. IBAÑEZ, L.E. 4.254.932, apoderado, en la escritura del 31/10/2006, pasada al folio 648 del Registro 864 a su cargo.

Escribano – Jorge A. Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107471610/6. Matrícula Profesional Nº: 2936.

e. 13/11/2006 Nº 53.174 v. 13/11/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUCHILLA DE LAS AGUILAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 7 de noviembre de 2006, se constituyó la Sociedad CUCHILLA DE LAS AGUILAS S.R.L 1) Socios: Ezequiel Santamarina DNI 27.225.762, de 27 años de edad, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1979, estudiante, con domicilio en la calle Rivadavia 789 de la Ciudad de Buenos Aires y Ernesto Santamarina, DNI 26.394.135, de 28 años de edad, argentino, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1977, ingeniero, con domicilio en la calle Barrientos 1566 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: CUCHILLA DE LAS AGUILAS S.R.L.; 3) Sede Social: Laprida 1357, piso 3 departamento B, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar la organización, reservas, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; organizar eventos deportivos: rapel, trecking, cabalgatas, ala-delta, parapente, entre otros; organizar traslados dentro y fuera del país de contingentes turístico, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, las consignaciones, compras, ventas, representaciones y toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 5) Plazo de Duración: 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 11.500 representado por 1.150 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que se establezca en Reunión de Socios; 8) Gerente Titular: Ezequiel Santamarina DNI 27.225.762, de 27 años de edad, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1979, estudiante, con domicilio en la calle Rivadavia 789 de la Ciudad de Buenos Aires con las facultades del art. 157, quien constituye domicilio especial en Laprida 1357, piso 3 departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La que suscribe Alejandra Bouzigues, T° 75, F° 437, ha sido autorizada por instrumento privado del 7/11/2006. LA AUTORIZADA".

Abogada/Autorizada - Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 75. Folio: 437.

e. 13/11/2006 N° 75.880 v. 13/11/2006

A PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/10/06, se instrumentó lo siguiente: 1) Ernesto Mario Perez cede a Marcelo Fabián Zuccoli 3.000 cuotas sociales; Ernesto Mario Perez cede a Ariel Osvaldo Amoroso 1.500 cuotas sociales; y Walter Aníbal Busico cede a Ariel Osvaldo Amoroso 1.500 cuotas sociales.- 2) Modifica: cláusula 4ta en lo que respecta a la distribución de las cuotas.- Matías Campitelli, DNI 21.478.092, como autorizado de "A Punto S.R.L.", a mérito del instrumento privado del 23/10/06.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 1776.

e. 13/11/2006 N° 3.813 v. 13/11/2006

ABITA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.669.414.- El 07/11/06 la totalidad de los socios resolvieron: a) Designar como Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gianfranco Pasin, quien constituye domicilio especial en Arcos 2970, Capital Federal; y b) Reformar la clausula quinta del contrato social estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- La autorización surge de la escritura 71, F° 189, del 07/11/06, Registro 1758 de Capital Federal.- Escribana Valeria Curcio, Matrícula 4385.

Escribana - Patricia Valeria Curcio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109476256/C. Matrícula Profesional Nº: 4385.

e. 13/11/2006 N° 76.134 v. 13/11/2006

AGRICOLA Y GANADERA LOS AROMOS LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad se inscribe en la Republica Argentina en los términos del art. 118 Ley 19550. Representante: Leonardo Gonzalo García Echavarri, chileno, mayor de edad, DNI chileno 6.356.637-3, con domicilio real y especial en la calle Talcahuano 1023, Piso 5, CABA, constituyendo una sociedad denominada AGRICOLA Y GANADERA LOS AROMOS LIMITADA S.R.L. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Talcahuano 1023, Piso 5, CABA. Capital Social: Se dejo sin efecto la asignación de capital por Acta de fecha 11/09/2006. Pedro A. Eigue T° 65 F° 931 CPACF autorizado por instrumento privado de fecha 06/02/2006.

Abogado - Pedro A. Elgue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 65. Folio: 931.

e. 13/11/2006 N° 75.902 v. 13/11/2006

AGRO COMERCIAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto n° 72.015 publicado el 22/09/2006 se hace saber que en la asamblea del 30/4/2005 protocolizada en escritura 328 del 7/8/2006 se designaron como gerentes comerciales a Horacio Humberto Delbianco, DNI 13.165.141 y Rubén Horacio Iribe, DNI 10.825.324, ambos constituyendo domicilio especial (artículo 256 último párrafo ley 19.550) en Maipú 459, piso 3, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Eduardo N. Gardella, abogado, T° 36, f° 475 C.P.A.C.F. autorizado en escritura 328 del 7/08/2006.

Abogado - Eduardo N. Gardella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 36. Folio: 475.

e. 13/11/2006 N° 75.917 v. 13/11/2006

ALBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 5/5/97 y acta de reunion de socios ratificatoria del 28/12/05 se aumentó el capital a $ 240.000. Se reformó el artículo 3°. Firmado Claudia L. Singerman autorizada por escritura del 13/9/06 ante el registro 1252.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 13/11/2006 N° 75.914 v. 13/11/2006

AMECO SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Reunión de Socios del 1.08.06, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 268.000, es decir en $ 256.000, y en consecuencia reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social. María Soledad Percossi, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 1.08.2006, obrante a fs. 66 del Libro de Actas N° 2.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 13/11/2006 N° 75.915 v. 13/11/2006

AUTOMOTORES WESTERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de 6/11/06 Susana Noemí GESUALDO y Julio Oscar Leiva venden 5000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una en iguales proporciones a Anselmo Domingo Leiva 20/4/50, DNI 8006896 casado domiciliado en San Isidro 2836 Ituzaengo, prov. Bs As y Sergio Jorge FALBO 19/3/46 DNI 4542292 divorciado domiciliado en Azurduy 2069 CABA argentinos y empresarios. Se presenta la renuncia de Susana Noemí GESUALDO y se designa gerente a Sergio Jorge FALBO, ambos con domicilio especial en Azurduy 2069 CABA. José De Stefano, autorizado por Instrumento privado del 14/08/06.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 13/11/2006 N° 75.973 v. 13/11/2006

AYCH REALTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 26/10/2006: Gustavo Alfonso ABASCAL, argentino, casado, abogado, nacido el 01 de febrero de 1960, D.N.I. 13.852.058, CUIT 20-13852058-8, domiciliado en la calle Arce 760, Capital Federal y la señora Ilma Cristina CHANTRILL, argentina, casada, decoradora, nacida el 7 de octubre de 1957, D.N.I. 13.780.263, CUIT 27-13780263-0, domicilio real y especial calle Cuba 3502 Capital Federal. Denominación: AyCh Realty SRL. Domicilio: 3 de Febrero 1400, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Gerente: Ilma Cristina CHANTRILL. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Autorizado por Instrumento privado del 26/10/2006. Contador Pablo Andrés Mayoraz.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/0206. Número: 482931. Tomo: 0194. Folio: 167.

e. 13/11/2006 N° 68.301 v. 13/11/2006

BARECAAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31-10-2006: 1- el socio Alejandro Daniel Taibo vende, cede y transfiere la totalidad de sus 300 cuotas: 270 a la Socia Gladys Mirta Parra y 30 a Carmen Dora Diaz, argentina, nacida el 09-08-29, casada, ama de casa, D.N.I. 4.320.902, CUIL 27-04320902-3, con domicilio real en General Pinto 925, San Fernando, Pcia de Bs As, se reforma clausula sexta.- 2. Se reforma la Clausula Cuarta adecuandola a las disposiciones de I.G.J. 3- Alejandro Daniel Taibo renuncia a su cargo de gernte. 4- Se designa gerente a Gladys Mirta Parra, quien fija domicilio especial en Sucre 2320, piso 4°, departamento "18", C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 31-10-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 36.

e. 13/11/2006 N° 75.894 v. 13/11/2006

BELTS DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOSOER, JORGE ALBERTO, 51 años, Arcos N° 2218, C.A.B.A., divorciado, comerciante, DNI 11.499.375 y RODRIGUEZ, LUCIANA, 27 años, Acevedo 396 Piso 5 Dpto B, C.A.B.A., soltera, diseñadora, DNI 27.326.596. ambos argentinos. Los domicilios son reales y especiales. 2) 23/10/2006; 3) BELTS DESIGN S.R.L. 4) Av. Constituyentes 6233 C.A.B.A. 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos de cuero, cinturones, carteras, billeteras y demás artículos de marroquinería en general. La explotación de licencias de uso, el ejercicio de representaciones, franquicias y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Gerencia a cargo de RODRIGUEZ, LUCIANA, en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 30 de septiembre. Roberto Martín Algare. Autorizado conforme Contrato Social del 23 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 1328. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 23.

e. 13/11/2006 N° 3820 v. 13/11/2006

BEYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 245, del 25/10/06, folio 2101, pasada ante mí, Titular del Registro 1905 de Capital Federal (Matrícula 3939), se constituyó: Denominación: "BEYTECH S.R.L.".- Socios: Juan Elías PEREZ BAY, 16/04/75, contador público, casado en primeras nupcias con Silvana Rita Conforti, DNI 24.448.783, CUIT 20-24448783-2, domiciliado en Achaval 375, 5° Piso, Departamento "A" Capital Federal; y Matías Pablo TAVERNISO, 13/11/78, casado en primeras nupcias con Carla Sabrina Mora, licenciado en administración de empresa, DNI 26.588.000, CUIT 20-26588000-3, domiciliado en Lezica 4484, 3° Piso, Departamento "B" Capital Federal; ambos con domicilio especial en la sede Arenales 1618 3° Piso de C.A.B.A..- Domicilio: Arenales 1618 3° Piso de C.A.B.A..- Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Asesoramiento integral para la organización de empresas de cualquier sector y actividad; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en general, ya sean técnico, contables, jurídicos, impositivos, financieros y comerciales; procesamiento de datos, programación de registro y archivos; auditorias y control de gestión; selección y capacitación de recursos humanes; asesoramiento y formación de empresas y sociedades comerciales; radicaciones de industrias y capitales; investigaciones de mercado y de comercialización; producción, compra y venta de materias primas, insumos, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social.- Capital: $ 12.000-, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- c/u; un voto por acción.- Suscripción: a) Juan Elías PEREZ BAY: 7.200 cuotas o sea $ 7.200.-; b) Matías Pablo TAVERNISO: 4.800 cuotas o sea $ 4.800.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: SOCIO GERENTE: Juan Elías PEREZ BAY y Matías Pablo TAVERNISO, que aceptan el cargo.- Cierre del ejercicio: 30/11 cada año.- En la escritura relacionada utsupra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Fernando Mitjans

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107471960/1. Matrícula Profesional Nº: 3939.

e. 13/11/2006 N° 75.905 v. 13/11/2006

BIJOUTERIE SASHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1772735. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 7/11/06, Lung Ling Huang, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, es decir, SEIS MIL (6000) cuotas de $ 1 cada una a Chi Tung WENG, D.N.I 93.944.400, 20/1/70, chino, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Gaona 1260 Planta Baja Departamento 1° de Cap. Fed. Autorización por instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 7/11/06 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/11/2006 N° 75.954 v. 13/11/2006

BIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 30/10/2006, se resolvió por unanimidad reformar el artículo 6 del estatuto agregándose el siguiente texto "Los Gerentes Titulares deberán constituir una garantía de dos mil pesos ($ 2.000) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada gerente. La garantía deberá mantenerse indisponible por tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones." Firma la presente publicación el Dr. Javier Canosa en su carácter de abogado y autorizado por acta de reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2006.

Abogado - Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 13/11/2006 N° 75.912 v. 13/11/2006

BLOKE DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 293 del 01/11/2006 Registro 1901 de Cap. Fed. Socios: Aníbal Martín Alvarez, argentino, 13/1/72, DNI 22.588.678, CUIT 20-22588678-0, arquitecto, soltero, Carrasco 399, Planta Baja, Dpto "B", Cap. Fed.; Sebastián Diego Gagliardi, argentino, 6/12/73, DNI 23.463.833, CUIT 20-23463833-6, arquitecto, soltero, Av. Díaz Vélez 4145, Piso 14°, Dpto "4", Cap. Fed.; Fernando Ariel Gatti, argentino, 17/3/74, DNI 23.865.226, CUIT 20-23865226-0, arquitecto, soltero, Nicasio Oroño 695, Cap. Fed.; y Nilda Lidia Cattani, argentina, 31/10/46, DNI 5.498.144, CUIL 27-05498144-4, comerciante, viuda de 1ras. nupcias de Luis Enrique Gatti, domiciliada en Neuquén 1400, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000.- Sede: Nicasio Oroño 695, Cap. Fed. Objeto: Al proyecto, dirección de obra, refacción y construcción de Inmuebles. Administración: 1 ó mas gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: Fernando Ariel Gatti con domicilio especial en Nicasio oroño 695, Cap. Fed.. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 31/10.- Autorizada por escritura pública nro. 293, folio 838 del 01/11/06

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107471175/D. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 13/11/2006 N° 53.175 v. 13/11/2006

CHETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 280, del 01/11/2006, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 929, Registro 1809, a su cargo Cap. Fed. se elevó a escritura pública lo resuelto por los Socios de CHETTA S.R.L. en Reunión del 06/06/2006: Reforma del Contrato Social: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al Servicio integral de automotores, camiones, camionetas, motos, inclusive acuáticas, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parle mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. Compra venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y Artículo 5° referente a la Garantía de los Administradores.- Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura N° 280 del 01/11/2006, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/11/2006. Número: 061106468685/4. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 13/11/2006 N° 53.223 v. 13/11/2006

CONSTRUCTORA EZEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/4/2006 se resolvió cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 786, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. DAVID HECTOR TRAPANI, Contador Público UNLP CPCE CABA T° 91 F° 192. Autorizado por Asamblea del 3/4/2006.

Contador - David Héctor Trapani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 148005. Tomo: 0091. Folio: 192.

e. 13/11/2006 Nº 53.173 v. 13/11/2006

CORPORACION GANADERA DEL MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 185 del 8/9/2006 se dispuso las cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y cambio de domicilio social.- Gustavo Ariel DOMINGUEZ, cede, vende y transfiere a Mario Raúl GALARZA BRACHO, argentino, nacido el 29/8/1983 D.N.I. 18.847.939, comerciante, soltero, domiciliado en Primavera 6409 Claypole, Pcia. de Bs. As. la totalidad de sus 50 cuotas, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente al cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Mario Raúl GALARZA BRACHO - Se fija el domicilio social en Tucumán 141 piso 8° dep. "T" Cap. Fed.- El administrador fija domicilio especial en el domicilio social. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 185 del 8/9/2006 ante la Escribana Ana Julia Stern Registro 173 Matrícula 4511.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 8.

e. 13/11/2006 N° 3.797 v. 13/11/2006

CREAR ARTES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 299 30/10/06. Folio 764. Esc. Eduardo Hector Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. So-

cios: Daniel Aníbal RUIZ, casado, nacido el 13/6/64, DNI 17.106.528, comerciante, domiciliado en Gral. Pacheco 2561 Olivos, Pcia. de Bs As, Aída SCATAMACCHIA de RUIZ, viuda, argentina, comerciante, nacida el 25/2/31, LC: 3.014.691, domiciliada en Junin 1057, 1° "D", Cap. Fed. y Jorge LOPEZ SEOANE, casado, argentino, nacido el 5/6/57, comerciante, DNI 13.102.964, domiciliado en Carbajal 4026. Cap. Fed. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización, compra. Venta, importación y exportación de todo elemento utilizable en propaganda y las artes gráficas, desarrollos gráficos, impresiones gráficas en general y diseños e impresiones.- La explotación de los ramos en las artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; comercialización de cartones, tintas y materias primas en general relacionadas directa o indirectamente con la industria gráfica.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. SEDE SOCIAL: Junín 917, 1° "C" Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año. Gerentes Daniel Aníbal Ruiz y Jorge López Seoane, quienes se desempeñarán en forma indistinta. Los socios constituyen domicilio especial en Junín 917, 1° "C" Cap. Fed. Daniel Anibal Ruiz, Autorizado por escritura 299, folio 764 del 30/10/06.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 06.

e. 13/11/2006 N° 53.217 v. 13/11/2006

CREAR IDENTITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 297 30/10/06. Folio 760. Esc. Eduardo Hector Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. Socios: Daniel Aníbal RUIZ, casado, argentino, nacido el 13/6/64, D.N.I. 17.106.528, comerciante, domiciliado en Gral. Pacheco 2561 Olivos, Pcia. Bs. As. y Mariel Andrea GIUFFRIDA, casada, argentina, nacida el 16/9/69, comerciante, D.N.I. 21.058.979, domiciliada en Gral. Pacheco 2561 Olivos, Pcia. Bs. As. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización, compra. Venta, importación y exportación de todo elemento utilizable en propaganda y las artes gráficas, desarrollos gráficos, impresiones gráficas en general y diseños e impresiones.- La explotación de los ramos en las artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; comercialización de cartones, tintas y materias primas en general relacionadas directa o indirectamente con la industria gráfica.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más y gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. SEDE SOCIAL: Junin 917, 1° "C" Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 31/03 de cada año. Gerentes Daniel Aníbal Ruiz y Mariel Andrea Giuffrida, quienes se desempeñarán e forma indistinta. Los socios constituyen domicilio especial en Junín 917, 1° "C" Cap. Fed. Daniel Aníbal Ruiz autorizado por escritura 297, folio 760 del 30/10/06.

Certificación emitida por: María Constanza Plaestsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 06.

e. 13/11/2006 N° 53.218 v. 13/11/2006

CUATRO VEINTIOCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22-08-06, pasada ante la Escribana de CABA, Herta Lilian Cerpa al Folio 384 Registro 1357 a su cargo, Norberto Enrique Caputo y Claudia Alejandra Accomo, cedieron a Daniel Marcelo Paz y David Harari, la totalidad de las cuotas de la sociedad modificando las cláusulas cuarta y quinta, del contrato social que quedan redactadas: CUARTA: El capital social se fija en la suma de SEIS MIL PESOS, dividido en Seiscientas cuotas de PESOS DIEZ cada una, valor nominal, y es suscripta por los socios en la siguiente proporción: Don Daniel Marcelo Paz, suscribe Quinientas cuarenta cuotas por $ 5.400.- don David Harari suscribe Sesenta cuotas por $ 600, las cuotas se encuentran integradas en su totalidad". QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de don Daniel Marcelo Paz, quien reviste el carácter de gerente y obligará a la sociedad con su sola firma, siendo designado por el término de duración de la sociedad. La garantía de los gerentes de la sociedad será de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente". Gerente: Daniel Marcelo Paz, argentino, nacido el 25-6-1977, soltero, comerciante, DNI. 25.703.692, con domicilio real y especial en Londres entre Montiel y Rincón, Burzaco, Pcia. de Bs. As. En la escritura 112 referenciada al comienzo, se designó Gerente (Art. 60), y se modificaron estatutos sociales. Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura.

Paula Valeria Teves

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 034.

e. 13/11/2006 N° 68.333 v. 13/11/2006

DIGITAL UNIVERSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por Escritura Pública de fecha 13-10-06. SOCIOS: Hernán Jorge BOHER ROSALES, chileno, 10/04/40, casado, empresario, D.N.I. 92.244.122, Fondo de la Legua 936, Planta Baja, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Luis Eduardo RAMIREZ NIELSEN, chileno, 20/11/58, casado, empresario, Pasaporte emitido en la República de Chile 6973672-6, Boulevar Jardín de los Pájaros 4606, Loarnechea, Santiago de Chile, República de Chile. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, comisión, consignación, almacenaje, distribución, importación y exportación, comercialización minorista y mayorista de equipos de DVD, pantallas de plasma, home theater, televisores, video caseteras, cámaras de video, agendas electrónicas, equipos de audio y computación, y sus accesorios, equipos musicales, Mp3, Mp4 y/o cualquier otro sistema de audio, sus insumos y todo articulo relacionado con equipos electrónicos y electrodomésticos. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE A FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean remplazados. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Montevideo 666, 8° piso, Oficina 808, de Capital Federal. GERENTES: Roman Augusto MARINELLI y Miriam Edith FERRARA, constituyendo domicilio especial en Montevideo 666, 8° piso, Oficina 808, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 13 de octubre de 2006, Registro Notarial 1756, Valeria Goldman – Escribana.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2006. Número: 061031457999/5. Matrícula Profesional Nº: 4584.

e. 13/11/2006 N° 3801 v. 13/11/2006

DISAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 07/11/06 2) Disaut SRL 3) Jorge casas, D.N.I 13.264.086 30/05/57; domicilio real y especial en calle Tacuari 1430 Cap. Fed.; Luis Rodriguez, D.N.I 10.864.190, 14/02/53, domicilio real y especial en Combate de los Pozos 744 Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, alquiler, representación, importación y exportación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento, permuta, adaptación y readaptación de automotores, tanto nuevos como usados, como así también sus repuestos, accesorios, utilitarios, y elementos ortopédicos, para personas discapacitadas y para la adaptacion de vehículos de discapacitados. 5) COMBATE DE LOS POZOS 742 PISO 1 DEPARTAMENTO "A" (C1222AAF) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/10 10) Gerente: Jorge Casas. Autorización por Acto constitutivo de fecha 07/11/06, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/11/2006 N° 75.955 v. 13/11/2006

EDICIONES PASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 291 del 31/10/2006 Registro 1901 de Capital Federal. Socios: Nilda Nora Cabral, argentina, 10/9/32, DNI 2.959.870, casada en 1ras. nupcias con Jorge Oscar Castellani, comerciante, Jean Jaures 76, Piso 6°, Dpto "14", Cap. Fed.; y Horacio Roque Ruiz, argentino, 30/5/39, LE 4.880.444, soltero, comerciante, Elcano 1056, Martínez, Pcía de Bs. As. Plazo: 25 años. Capital: $ 12.000.- Sede: Av. Rivadavia 1255, Piso 1°, Of. "102" Cap. Fed. Objeto: La edición de libros, folletos y toda clase de impresos, como así también a su comercialización y distribución. Administración: 1 a 3 gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: Nilda Nora Cabral con domicilio especial en Jean Juares 76, Piso 6°, Depto. "14", Cap. Fed.. Duración: Indeterminada. Ejercicio Social: 31/10.- Autorizada por escritura pública nro. 291, folio 833 del 31/10/2006.

Escribana - María A. Solari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107471176/E. Matrícula Profesional Nº: 3951.

e. 13/11/2006 N° 53.176 v. 13/11/2006

EL DECORADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria n° 179 del 7/11/2006, la sociedad constituida como El Decorador S.R.L. modificó la denominación social siendo la nueva "ALTO DISEÑO S.R.L.- Esc Marta S. Maure, autorizada por escritura 138 del 4/9/2006, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 061108472992/5. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 13/11/2006 N° 68.315 v. 13/11/2006

EMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ALBERTO OCTAVIO LETO, argentino, nacido el 11/12/72, DNI 22.591.777, empresario, casado; EMILIANO JOSE LETO, argentino, nacido el 22/06/81, DNI 28.910.716, abogado, soltero y PAULA LUCRECIA EMILIA LETO, argentina, nacida el 18/11/69, DNI 20.966.196, ingeniera civil, casada, todos domiciliados en Perú n° 913, de la localidad de Acassuso, Prov. Bs. As. 2) Instrumento privado del 02/11/06. 3) EMAQ S.R.L. 4) Franklin n° 881, Cap. Fed. 5) construcciones civiles de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles o rutas; movimientos de suelos; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta o baja tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de trnasmisión y/o redistribución; instalación de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o inflaestructuras de hormigón o metálicas para viviendas, establecimientos comerciales, fábricas, puentes, pistas de aterrizajes, puertos, u otro tipo de obras; demoliciones de toda clase y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, obras en viviendas, barrios cerrados o countries, puentes, caminos, obras para particulares o públicas, y todo tipo de obras de inegniería y arquitectura. Alquiler de maquinarias y equipos viales y de movimiento de tierra como locadora o locataria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Emiliano José LETO, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/10. Autorizada por Instrumento privado del 02/11/06.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 13/11/2006 Nº 75.909 v. 13/11/2006

ESTABLECIMIENTO CAMPO AFUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 6-9-06 rec 0076-00070759 El nombre correcto del socio y socio gerente es NICOLAS GARCIAS José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 31-8-06 de Constitución SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 13/11/2006 N° 75.970 v. 13/11/2006

ESTHETICS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 6/11/06. Nicolas Adolfo Sanguinetti cede sus 180 cuotas sociales a su consocio Daniel Carios Brunelli (30 cuotas) y Mario Alberto Olivar (150 cuotas), argentino, DNI 11267165, comerciante, 22/9/54, divorciado, Pasaje Alfredo Bayardi 2596, Piso 2, Departamento "A", Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reforma del Artículo 3°, ampliándose el mismo a la comercialización de productos y prestación de servicios integrales para la peluquería, manicuría, podología, depilación, masajes; la explotación comercial de camas solares y equipamiento para realizar ejercicios corporales, así como también cualquier clase de productos y servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente. Cambio de cede a Juramento 2020, Capital Federal, fijando los gerentes el domicilio especial en sede social. Autorizado en citado contrato.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 13/11/2006 N° 68.337 v. 13/11/2006

FCHIC 2041

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/10/2006.- 2) Gabriel DUBIANSKY, argentino, nacido el 14/8/1963, casado, comerciante, D.N.I. 16.765.131, y Andrea Fernanda CHOEN, argentina, nacida el 5/9/1960, casada, comerciante, D.N.I. 14.114.770, domiciliados ambos en Paraná 754 piso 11° depto. "B" Cap. Fed.- 3) "FCHIC 2041 S.R.L." 4) Sede social: Av Cabildo 2041 Cap Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades; A) INDUSTRIAL: fabricación confección, de indumentaria de todo tipo y de accesorios de vestir y bijouterie de cualquier material, carteras, valijas, portafolio, cinturones, zapatos y otros artículos de marroquinería, accesorios de cualquier material y sus componentes, complementos y elementos anexos. B) CO-

MERCIAL: compra, venta, y distribución en cualquiera de sus formas, ya sea mayorista, minorista o directa al público, o por medio de franquicias o licencias en locales propios o de terceros o asociados a terceros por medio de vendedores o representantes con o sin asignación de zonas dentro y fuera del territorio le la Republica Argentina, de los artículos mencionados en el punto A) ya sea de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos en consignación. C) IMPORTACION Y EXPORTACION; importación y exportación en forma directa a través de terceros o asociada a terceros, de materias primas y/o productos semielaborados o terminados, concesión o adquisición de licencias y/o representaciones del país o del exterior, relacionados con el rubro de la indumentaria, prendas de vestir, bijouterie, equipajes, carteras, portafolio, cinturones zapatos y accesorios en general, de todo tipo de material, como así también materias primas, productos semielaborados y elaborados vinculados con pieles y cueros, de origen animal, D) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y consignaciones, representaciones de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, con el uso de la firma social y la representación legal en forma indistinta.- 9) 31 de mayo de cada año.- Se designa Gerente a Fabio Gabriel Dubiansky y constituye domicilio especial en Av. Cabildo 2041 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens. Autorizado según escritura pública Nº 244 del 25/10/2006 al folio 879 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 39.

e. 13/11/2006 N° 3.795 v. 13/11/2006

FENPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Hector Mollard, 49 años, argentino, casado, Contador Público, DNI: 13.305.653, Independencia 356, 5° Piso, departamento '30', Capital Federal; Luciano Ferrari, 32 años, argentino, casado, Empleado, DNI: 23.640.501, Acoyte 1.523, 4° Piso, departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "FENPLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, procesamiento, producción, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de madera y todos los productos, muebles, productos y artículos derivados de la madera, partes, repuestos y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 30.000. Administración: Ricardo Hector Mollard, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Pedro Moran 4.565, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 30/10/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 13/11/2006 N° 75.960 v. 13/11/2006

GALANTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amalia SWARC, RENUNCIA al cargo de GERENTE siendo su reemplazante Gustavo Ignacio IZON, domicilio especial: Sarmiento 1889 piso 5 departamento A CABA. Se reforma contrato social en sus artículos cuatro y cinco. ARTICULO CUATRO: CAPITAL: $ 8.000.- ARTICULO CINCO: GERENTES: uno o mas socios indistintamente. José Mangone autorizado en Acto Privado Reunión de socios del 14.07.06.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 04/10/2006. Nº Acta: 50. Libro Nº: 1.

e. 13/11/2006 N° 3.804 v. 13/11/2006

GERIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/11/2006, Folio 203, Registro 1731, Cap. Fed.: 1) Héctor Antonio Martini cedió sus 75 cuotas sociales: al socio Jorge Martini, 45 cuotas y a María Claudia FORNILLO, argentina, nacida: 4/12/1959, soltera, hija de Héctor Argentino y de Marta Herminda Román, ama de casa, DNI. 13.792.738, C.U.I.L. 27-13792738-7; domiciliada en Lavalle 3646, Departamento 6, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As., 30 cuotas.- 2) Héctor Antonio Martini RENUNCIA al cargo de gerente.- 3) Jorge Martini continúa como gerente y constituye domicilio especial en: Echeverría 2741, piso 1, "A", Cap. Fed.- 4) Modifican el contrato social cláusulas 4 y 5.- La cláusula quinta en cuanto a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios quienes revestirán el carácter de gerentes, y actuarán en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.- 5) Modifican la sede social la que se fija en Echeverría 2741, piso 1, oficina "A", Cap. Fed.- ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura 2/11/2006, Folio 203, Registro 1731, Cap. Fed.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/20060. Número: 061108473594/E. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 13/11/2006 N° 75.931 v. 13/11/2006

GIACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/8/2006, se, dispuso la cesión de cuotas, reforma y modificación del Contrato Social cláusulas 5°, 7°, 10° y 16°, Luis Oscar Corcos (P) y Norma Elvira Salvador, venden, ceden y transfieren a favor de Sergio Sebastián MAFFEO, argentino, nacido el 22 de mayo de 1969, casado en primeras nupcias con Ana Adela Casanova, Licenciado en Sistemas, Titular del DNI N° 20.892.518, CUIL: 20-20892518-1, domiciliado en Ruta 52 3350, Lote 501, Canning, Provincia de Buenos Aires.- Luis Oscar CORCOS (hijo), argentino, nacido el 15 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias con Patricia Mónica Butwyna, contador, Titular del DNI N° 18.457.410, Cuit N° 20-18457410-2, domiciliado en la calle Vicente Lopez 902, Temperley, Provincia de Buenos Aires.- Fabian Conrado DAVIES, argentino, fecha de nacimiento 15 de mayo 1968, casado en primeras nupcias Maria Gabriela Pereiro, abogado, Titular del DNI N° 20.385.389, Cuil N° 20-20385389-1, domiciliado en la calle O'Higgins 2035, Piso 12° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Guillermo Martin FOCHE, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1967, Titular del DNI N° 18.457.412, Cuit N° 20-18457412-9, casado en primeras nupcias con Magarita. Delia Casanova, arquitecto, domiciliado en la calle Suarez 445, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Sebastián CORCOS, argentino, divorciado, contador, nacido el 18 de Mayo de 1975 titular del DNI N° 24628202 Cuit 20-24628202-2, domiciliado en Av. Meeks 1014 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de 920 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad.- Renuncian como gerentes los cedentes con la aceptación de todo los socios se designan como gerentes a Luis Oscar Corcos (H) y Guillermo Martín Foche, quienes aceptan el cargo, con domicilio especial en la calle Suipacha 355, Piso 9° "E", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Los gerentes dan cumplimiento a las Resoluciones 20/2004 y 21/2004 de IGJ. José Luis Saucedo como autorizado por instrumento privado del 3/8/2006.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 22/10/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 32.

e. 13/11/2006 N° 3814 v. 13/11/2006

HUMBOLDT Y NICARAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 31/10/2006, Leonardo Rosati, argentino, nacido el 19/10/1968, soltero, empresario, DNI 20.567.002, domiciliado en Azcuenaga 1450, piso 2, Dpto. "A", Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; Y Maria Florencia Destefanis, argentina, empresaria, nacida el 23/03/1974, soltera, DNI 23.835.163, domiciliada en Julian Alvarez 161, Planta Baja, Dpto. 1 frente, CABA. Constituyeron: Humboldt y Nicaragua S.R.L. Sede social: Alicia M de Justo 1122, "410 B", CABA. Objeto: Desarrollo de actividades gastronomicas. Capital: $ 12.000 representados por 12000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Dura 99 años. Administración y representación, un gerente: Maria Florencia Destefanis, domicilio especial en Alicia M de Justo 1122, "410 B", CABA. Cierra el 30 de SEPTIEMBRE de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 31/10/2006: Isaias Illescas DNI 35.169.319.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 32.

e. 13/11/2006 N° 3.815 v. 13/11/2006

INSTITUTO DE MEDICION VEHICULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano FONTANA, argentino, soltero, D.N.I 27.593.191, y Paula EGÜES, argentina, soltera, DNI. 27.727.530, 2) 90 años 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a tareas de mediciones vehiculares, realización de ensayos y calibraciones utilizando métodos normalizados, métodos no normalizados y métodos desarrollados por el propio laboratorio. Como así también sistemas de gestión de calidad del laboratorio. Asimismo, se dedicará a la confección de protocolos para la obtención de LCM, y demás certificados a ser presentados ante organismos públicos y/o privados, 4) sede social calle Juncal 971 CA.B.A. 5) 12.000, 6) Maximiliano Fontana, con domicilio especial en Diag. 80 N° 3587, 1°b, San Martín, Prov. Bs As 7) El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año 8) Autorizado por instrumento privado del 26/9/06.

Abogada - Paula Daniela Egües

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/06. Tomo: 90. Folio: 624.

e. 13/11/2006 N° 76.191 v. 13/11/2006

J. M. INGENIERIA Y PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 03-11-2006 sus soclos Maria Zulema BOLOGNESE, profesora matemáticas, 06-08-1944, DNI. 4846494 y José Maria MIORI, ingeniero mecánico-electricista, 30-07-1940, LE. 4963669, argentinos, casados, ambos domiciliados en Maria 1384 Don Torcuato, Pcia. Bs. As. decidió RECONDUCCION SOCIAL, reforma cláula 3 fijando duración 99 años desde inscripción; reforma cláusula 5 aumentado capital de $ 2.000.– a $ 10.000.–; reforma cláusula 6 fijando presentación legal individual é indistinta cargo uno o más gerentes, socios o nó, con duración vigencia de la sociedad, estableciendo garantía de seguros caución; reforma cláusula 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compraventa, consignación, representación, comisión y distribución de materiales, equipos y elementos eléctricos, eólicos y/o electrónicos de aplicación a la actividad agrícola ganadera, industrial, comercial o doméstico, sus componentes repuestos y accesorios; la fabricación, armado, ensamble y/o transformación de equipos y accesorios que directa o indirectamente estén relacionados con su actividad; b) La investigación y desarrollo experimental, enseñanza y formación profesional, servicios de asesoramiento y gestión relacionados con el objeto social y en general con las ciencias del conocimiento. Toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada por medio de estos.- "Designan GERENTES ambos socios: María Zulema BOLOGNESE y José Maria MIORI, duración vigencia sociedad; fijan domicilio especial y nueva sede social en 15 de Noviembre de 1889 N° 1744 piso 2 departamento "A" Cap. Fed. Alejandra Patricia VERON, abogada, "autorizada" en contrato ut-supra.

Abogada - Alejandra P. Verón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 56. Folio: 898.

e. 13/11/2006 N° 75.884 v. 13/11/2006

J. SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado del 1/11/2006. Socios: el señor Jorge O. Minuto, casado, argentino, comerciante, D.N.I. n° 10.133.717, mayor de edad, nacido el 12/01/1952, CUIT 20-10133717-1, con domicilio en la calle Salguero 2838, Piso 7°, Dto. "A", Capital Federal y el señor Nicolás Minuto, soltero, argentino, comerciante, DNI n° 29.799.164, mayor de edad, nacido el 15/09/1982, CUIL 20-29799164-8, con domicilio en la calle Salguero 2838, Piso 7°, Dto. "A", Capital Federal. Fecha de constitución: 1/11/2106. Denominación social: J. SALGUERO SRL. Objeto Social: principalmente conforme al artículo tercero el objeto es: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: destinadas a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución, en especial de: telas, tejidos, hilados, cueros y plásticos y en general, de cualquier mercadería o producto relacionado con el ramo de tapicería y b) INDUSTRIALES: para la fabricación de telas para tapicería, tejidos en general e hilados. Para la prestación de los servicios podrá emplear medios de transporte propios, de terceros, terrestres, marítimos, aéreos o electrónicos, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Domicilio legal: Salguero 2838, Piso 7°, Oficina A, Capital Federal. Capital: $ 12.000.- Órgano de Administración: Gerencia a cargo de un socio, plazo indefinido. Representante legal: Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ricardo M. Sanclemente, abogado, inscripto al T° 34, F° 517, de la matrícula que lleva el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Contrato Social, Firma Certificada Acta n° 131 – F002885081 de fecha 1 de noviembre del 2005, a publicar el presente aviso.

Ricardo M. Sanclemente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 34. Folio: 517.

e. 13/11/2006 N° 75.921 v. 13/11/2006

JAPART'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 7/11/06 Folio 841 Registro 1972 Capital Federal Viviana Daniela KRUGER (1200) y Mario Adrian KRUGER (4800) ceden sus 6.000 cuotas sociales a favor de Marcelo Ariel MATLIS por la suma de $ 20.000 y ambos RENUNCIAN a sus cargos de GERENTES. Queda el capital suscripto por Marcelo Ariel Matlis en 8.000 cuotas, Myriam Diana Fuks en 2.400 cuotas, Alejandra Paola Matlis en 800 y Elizabeth Claudia Matlis en 800 cuotas. Queda la gerencia a cargo de Marcelo Ariel Matlis, que constituye domicilio especial en Acevedo 677 Piso 4° C de Capital Federal. Como consecuencia se reforman las clausulas cuarta y quinta del contrato social. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 413 de fecha 7/11/2006 Folio 841 Registro 1972 de Capital Federal.-

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/06. Número: 061108473327/C. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 13/11/2006 N° 3837 v. 13/11/2006

LA PROVINCIAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 13/09/06, se adecuó el Estatuto a Resolución I.G.J. 20/2004 y 7/2005 reformándose el Artículo 5° del Estatuto Social. Autorización: por Acta de Socios del 13/09/06. Ever Javier Barufaldi, Abogado T 48 F 622 - Autorizado.

Abogado - Ever J. Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 13/11/2006 N° 75.946 v. 13/11/2006

LABORATORIO PRIVADO DE ANALISIS CLINICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura N° 628 del 9/10/2006, Registro 952 C.A.B.A., se efectuó cesión

de cuotas de la Sociedad: Hector Raul PIERANGELI cede 4.170 cuotas de valor nominal 0,00001 cada una y con derecho a un voto por cuota a favor de Margarita Edith MEREA, con derecho a un voto por cuota, que representan el 33,33% de capital social, totalmente suscriptas e integradas, que le corresponden en la citada sociedad, abonada en dinero en efectivo.- En consecuencia el capital social compuesto de 12511 cuotas de $ 0,00001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota queda suscripto de la siguiente manera: Margarita Edith MEREA con ocho mil trescientos cuarenta y un (8.341) cuotas, e Irma Petra GIMENEZ o GIMENEZ de URIBARRI con cuatro mil ciento setenta cuotas (4.170) cuotas, todas de valor nominal 0,00001 pesos cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; quienes han suscripto e integrado totalmente sus cuotas sociales.- Asimismo se acepta la renuncia del Sr. Hector Raul PIERANGELI como gerentes de la sociedad quedando como Gerentes a las Sras. Edith Margarita MEREA y Irma Petra GIMENEZ o GIMENEZ de URIBARRI, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1771, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura N° 628 del 9/10/06 Registro 952 Cap. Fed.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 13/11/2006 N° 75.922 v. 13/11/2006

LSC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bs. As, el 7-11-06, por esc. 300, pasada al Fº 897 ante la Escribana Liliana María Lenta, Registro 1609 - Capital a su cargo SE MODIFICO ARTICULO SEXTO del CONTRATO SOCIAL POR DESIGNACION DE NUEVO GERENTE, el quedó redactado así: "SEXTO: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en sus funciones todo el término que dure la sociedad.- Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los limites de los arts. 58 y 59 de la ley ritual. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La remoción de los gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios.- Si por aumento de Capital la sociedad llegare a alcanzar el importe fijado por el artículo 299. inciso 2 de la ley de Sociedades, deberá designar Síndico.- EL USO DE LA FIRMA SOCIAL estará a cargo del gerente, en caso de pluralidad será INDISTINTA".- AUTORIZADA POR ESCRITURA 300 del 07-11-06.

Escribana – Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108473373/4. Matrícula Profesional Nº: 4263.

e. 13/11/2006 Nº 68.387 v. 13/11/2006

LUZIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 23/10/06 2) Socios: Rodolfo Arce, nacido el 27 de Septiembre de 1970, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Las Mariposas 508, de la Localidad de Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 21.751.947, y Alejandro Ozyilmaz, nacido el 22 de marzo de 1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Los Alarnos 421, de la Ciudad de José María Ezeiza, Partido de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. N° 28.798.903. 3) Denominación social: "Luzin S.R.L.". 4) Plazo: noventa y nueve años a partir de su inscripción. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de obras de construcción, reparación, mantenimiento y limpieza de luminaria asfalto, bacheo y desmalización de rutas, caminos, calles y veredas en zonas urbanas, suburbanas y rurales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para aduirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6) Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Rodolfo Arce y Alejandro Ozyilmaz. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede social y domicilio especial: Presidente Peron 1195, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- 10) Autorizada por instrumento privado del 23/10/06.

Abogada - Alejandra M. Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 44. Folio: 366.

e. 13/11/2006 N° 75.968 v. 13/11/2006

MANSION 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ezequiel Adrian Rosenfeldt, argentino, nacido el 11-10-77, rentista, soltero, DNI 26.200.759, CUIT 20-26200759-7; Sebastian Dario Rosenfeldt, argentino, nacido el 30-08-70, rentista, soltero, DNI 21.831.543, CUIT 20-21831543-8; e Irina Elizabeth Rosenfeldt, argentina, nacida el 16-05-68, rentista, soltera, DNI 20.365.093, CUIT 27-20365093-6; los tres con domicilio real y especial en avenida Belgrano 1460, planta baja, departamento "B", C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 03-11-2006.- 3) Mansion 8 S.R.L.- 4) Avenida Belgrano 1460, planta baja, departamento "B", C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Prestacion de servicios de alojamiento en cualquiera de sus variantes tales como hoteles, appart hoteles, cabañas, posadas, hospedajes, pension y similares, con o sin servicios conexos, gastronomicos, culturales, esparcimientos, recreativos y otros vinculados al turismo, pudiendo para tales fines comprar o arrendar terrenos, casas, edificios, construir edificios, hacer instalaciones, podra vender sus bienes cuando lo considere conveniente, realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras inmobiliarias directa o indirectamente para cumplir con el objetivo social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 20 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 10.800.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31-03 de cada año.- Se designa gerente a: Ezequiel Adrian Rosenfeldt. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por instrumento Privado de fecha 03-11-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 36.

e. 13/11/2006 Nº 76.020 v. 13/11/2006

MARCOM STRATEGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 57 Folio 166 Registro 793 del 07/11/06. 1) Domingo SANNA, argentino, 45 años, DNI 14.039.366, CUIT 20-14039366-6, casado, Ingeniero, domicilio especial Quito 3867, Capital y María Elena DOMINGUEZ, argentina, 4 años, DNI 17428038, CUIT 27-17428038-5, casada, Contadora, domicilio especial Quito 3867, Capital; 2) MARCOM STRATEGY S.R.L.; 3) Jurisdicción CABA; 4) 20 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: a) Análisis, diseño y ejecución de proyectos de comercialización, comercialización directa, comunicación, promociones y publicidad, ya sean propios o de terceros. b) Mandatos: actuar como mandataria para la comercialización y promoción de productos y servicios en forma directa en los distintos medios como los gráficos, televisivos, internet, radio, vía pública, telefonía y cualquier otro medio de comunicación que pudiera ser utilizado para llevar a cabo las actividades del inciso anterior. c) Estructurar e implementar sistemas de comercialización directa de bienes y servicios mediante la ejecución recepción de llamadas ya sea por medio telefónico, facsimil, teleinformático y cualquier otro apto para tal fin. d) Prestación de servicios de procesamiento de datos, en equipamiento propio o alquilado; análisis, desarrollo, comercialización e implantación e sistemas; desarrollo, venta, licencias y alquiler de programas y/o equipos de computación. e) Administración y comercialización de listados de nombres y direcciones propios o de terceros. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes y diseños.- A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) $ 2.000. representado 2.000 cuotas de $ 1 c/u de ellas, equivalente cada suscripción a $ 1.000. 7) Administración y Representación: María Elena Domínguez, Socio Gerente Garantía: Seguro caución $ 10.000.- 8) 31/07.- 9) Sede Social: Quito 3867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada por escritura N° 57 del 07/11/06, Folio 166, Registro 793.

Gerente - María Elena Domínguez

Certificación emitida por: Marta Judith Weisvein. Nº Registro: 793. Nº Matrícula: 3512. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 11.

e. 13/11/2006 N° 75.885 v. 13/11/2006

MC REEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 293, del 11/10/06, Folio 910, Registro 1333, CEDENTES: Héctor Anibal MADARIAGA, y Luis María CARLE, CESIONARIOS: Raúl Omar WILBERGER, argentino, divorciado de sus primeras nupcias Cristina Amaya, Documento Nacional de Identidad 11.356.943, CUIT 20-11356943-4, nacido el 31 de marzo de 1955, Técnico Mecánico, domiciliada en Pasco 516, Capital Federal; y Mirta Beatriz PALLERE ACOSTA, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Héctor Luis Ahnberg, nacida el 19 de febrero de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.219.572, CUIT. 27-11219572-1, Comerciante, domiciliada en Almirante Brown 770, de CABA. Noemí Flora SANVITALE RENUNCIA a su cargo de GERENTE.- Modificación artículo Tercero "Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avicolas, apicolas, fruticolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cria y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de anima1es de cra o consumo, corno asi también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia, agropecuaria, apícola, del cuero y sus derivados.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: De mercaderías en general, especialmente lo relacionado en el rubro industrial y comercial.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (Con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social).- TEXTILES: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones rayores, sedas poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñiendo tejidos telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas para mayores o menores, pudiendo realizar importaciones, exportaciones, distribución y el ejercicio de representaciones de dichos productos.- Modificación artículo cuarto "Aumento de capital de $ 2000, a $ 50.000. Modificación artículo Quinto: donde se establecen las garantías de los gerentes.- Modificación de la Sede social: Dr. Nicolás Repeto 1199, dep. 2, Capital Federal.-SOCIOS GERENTES: Raúl Omar Wilberger y Mirta Beatriz Pallare Acosta, en forma indistinta, ambos con domicilio legal y especial en Dr. Nicolás Repeto 1199, dep. 2, Capital Federal.- En la escritura 293, del 11/10/06, Folio 910, Registro 1333, se confiere Poder Especial a Ivana Leticia TERRANEGRA.

Apoderada - Ivana Leticia Terranegra

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 30/10/06. Nº Acta: 008. Libro Nº: 28.

e. 13/11/2006 N° 76.051 v. 13/11/2006

MITRE MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta privado del 24/10/06 Jorge Luis Pesce y Carlos Alberto Pesce cedieron las 2000 cuotas de capital que tenian en MITRE MOTOR SRL a Juan Manuel Pesce 1000 cuotas y a Ester Aida Garcia DNI 10.620.115, argentina, casada, 1/9/52, A. Avalos 2113 Munro Bs. As., comerciante, 1000 cuotas, quienes reformaron los articulas Cuarto por nueva composicion del capital; el Quinto que establece la dirección y administración, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por la duracion de la sociedad; el Sexto que fija la obligacion de garantía de $ 2.000 por cada gerente. El Gerente Juan Manuel Pesce fijó domicilio especial en Molina 1773 C.A.B.A.- Autorizado por acto privado 24/10/06.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 13/11/2006 N° 75.975 v. 13/11/2006

NAZCA 3157

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Sergio Eduardo BLUVOL, argentino, 50 años, casado, comerciante, D.N.I. 11703222 y María Fernanda D'OSVALDO, argentina, 46 años, casada, comerciante, D.N.I. 14078025, domiciliados en Alem 3326, Cautelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 1859 del 27-10-2006, Folio 7830, Registro 284 Cap. Fed. 3) NAZCA 3157 S.R.L. 4) Helguera 2769, piso 4, departamento D, Capital Federal 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociase a terceros, mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros.- Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. 6) 10 años. 7) $ 20.000. 8) Uno o mas gerentes socios o no, quienes actúan indistintamente. Término: dos años y reelegibles. 9) Gerente: María Fernanda D' Osvaldo; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/05 de cada año. Autorizado por Escritura 1859, del 27-10-2006, folio 7830 del Registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Ricardo H. Osorio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 39.

e. 13/11/2006 N° 3.817 v. 13/11/2006

ONE CHANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario edicto publicado con fecha 31/10/06, factura N° 00067782. Escritura 380, 24/10/06, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. Plazo de duración: 99 años.- Apoderado Manuel Recalt, por Estatuto del 24/10/2006.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 022.

e. 13/11/2006 N° 68.554 v. 13/11/2006

ORAKED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara aviso publicado el 18-9-06. Factura B 71651 Modificación Capital Social de fecha 26-10-2006 de $ 5.000.4 a $ 10.000. El socio ALEJANDRO MARIO KELMAN suscribe 200 cuotas de $ 10. El socio MARTIN ERNESTO LINCOVSKY suscribe 700 cuotas de $ 10 y el socio PABLO LINCOVSKY suscribe 100 cuotas de $ 10. Abogado autorizado por instrumento priv. de fecha 04-09-2006.
Abogado - Diego Edgardo Sieber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 49. Folio: 2.
e. 13/11/2006 N° 75.967 v. 13/11/2006

PROSWIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Martín MEOLANS, argentino, empresario, 22.06.78, soltero, dni: 26.484.800, Tucumán 219 piso 3 Córdoba, Provincia de Córdoba y Orlando Oscar MOCCAGATTA, argentino, empresario, casado, 20.12.56, dni: 12.557.087, Soldado de la Independencia 1014 piso 2 CABA. 1) 99 añso. 2) desarrollo y organización de ingresos de cualquier categoría, contratando o acordando a tal efecto los lugares indispensables, institutos dedicados a la enseñanza, dictados de cursos dedicados a actividades deportivas, sean estas de aprendizaje, competición o alto rendimiento, investigación, asesoramiento técnico deportivo a instituciones privadas o públicas, dictado de curso de enseñanza y capacitación, venta de artículos deportivos, perfeccionamiento y difusión de materias que hagan al deporte en todos sus niveles contratando o acordando a tal efecto los medios indispensables pudiendo emitir títulos y certificados previa realización de trámites ante organismos del estado, publicaciones vinculadas al deporte, desarrollo y organización de ligas y competiciones deportivas de natación y otros deportes. 3) pesos doce mil. 4) UNO O MAS GERENTES INDISTINTAMENTE POR DURACIÓN SOCIEDAD. 5) 30.04. GERENTE: ORLANDO OSCAR MOCCAGATTA, con domicilio especial en el indicado. SEDE SOCIAL: Soldado de la Independencia 1014 piso 2 CABA. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 69/19.07.06.

Certificación emitida por: Horacio Teitelbaum. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4276. Fecha: 01/11/0206. Nº Acta: 100. Libro Nº: 030.
e. 13/11/2006 N° 3.805 v. 13/11/2006

QNX TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con relación al edicto publicado el 25/10/2006, boletín oficial Colegio de Abogados recibo 0076-00074837, con relación a la constitución de la sociedad QNX TAXI S.R.L, y en virtud de la vista conferida por la Inspección General de Justicia se otorgo instrumento privado complementario, de fecha 08/11/2006, donde se modifico el inciso b) y se suprimio el inciso c) ARTICULO TERCERO A) Comprar, vender, armar, explotar en caracter de mandataria, financiar y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase, que se relacionen con la explotación del servicio de taxis de la capital federal, remises o cualquier otra forma de transporte público.- B) Podrá dedicarse a la comercialización y explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, comercialización de repuestos, y/o cualquier actividad anexa complementaria relacionada con el inciso a).- Se autoriza a Elida Angelica BENITEZ en su caracter de Autorizada por instrumento Privado de fecha 24/10/2006.- La Autorizada.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 78. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 13.
e. 10/11/2006 Nº 76.013 v. 10/11/2006

RUTA 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Alfredo Gabriel Reina y Amelia Julia Pujol, únicos socios de "RUTA 7 S.R.L." resuelven: Alfredo Gabriel Reina y Amelia Julia Pujol, ceden todas sus cuotas por el precio de 20.000.- en partes iguales a Oscar Hugo Asciutto, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.666.795, Cafayate 747, Cap. Fed., y a Gladys Blanco, 45 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.740.808, cafayate 747, Cap. Fed.; renunciando Amelia Julia Pujol a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y sexta así: 4°) Capital: $ 0,15.- Se designa Gerente: Gladys Blanco, con domicilio especial en Paraná 341, 11° Piso, Depto "C", Cap. Fed.. Ignacio R. Pusso, Abogado, T° 91 F° 562, Autorizado en Acto Privado del 27/10/06.
Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 13/11/2006 N° 75.964 v. 13/11/2006

RUTA 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Oscar Hugo Asciutto y Gladys Blanco, únicos socios de "RUTA 7 S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 0,15.- a $ 120.000; cambiar el Objeto, adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $10.000.- y modificar las cláusulas tercera, cuarta y sexta así: 3°) Objeto: Transporte: la explotación comercial del transporte de carga y logistica, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbanos, interurbanos, intercomunales o interprovinciales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. 4°) Capital: $ 120.000.-. Ignacio R. Puso, Abogado, T° 91 F° 562, Autorizado Acto Privado del 30/10/06.
Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 13/11/2006 N° 75.962 v. 13/11/2006

SEXTA FALANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) CLAUDIO CRISTIAN BELTRAME, D.N.I.: 17.527.200, 41 años, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Arenales 1511, Dpto. 5l, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y MARCELO FABIAN BALLI, D.N.I.: 16.972.387, 42 años, casado, argentino, Técnico agrónomo, domicilio real en Hipolito Bouchard 2506, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento constitutivo de fecha 25/10/'2006. 3) Sexta Falange S.R.L. 4) Sede Social: Av. Cabildo 2938, Piso 11, Dpto. B, C.A.B.A. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra y venta por mayor o menor de prendas y accesorios de vestir. 6) 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000 8) Administración y representación legal a cargo del socio gerente mientras dure la sociedad, gerente: CLAUDIO CRISTIAN BELTRAME, con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 25/10/2006, Contador Esteban A. Rodriguez Ramírez.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/0206. Número: 148273. Tomo: 0294. Folio: 186.
e. 13/11/2006 N° 53.226 v. 13/11/2006

SIGMA CONSULTORES EN CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/11/2006 se modifica la cláusula tercera, Objeto Social, del contrato celebrado el 09/10/2006 que queda redactado como sigue: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Toda clase de construcciones civiles, proyecto y dirección de obras, mantenimiento y refacción de edificios, obras nuevas, instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y térmicas, instalaciones contra incendios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas actividades y con profesionales con título habilitante. Gustavo Eduardo Cosentino autorizado por instrumento constitutivo de fecha 09 de octubre de 2006.
Autorizado - Gustavo Eduardo Cosentino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 148236. Tomo: 0071. Folio: 098.
e. 13/11/2006 N° 75.959 v. 13/11/2006

STYF CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adriana Teresa Ferretti, 42 años, argentina, casada, Licenciada en Química, DNI: 16.731.396, San Mateo 3.758, 2° Piso, departamento 'B', Capital Federal; Patricia Marta Volpe, 48 años, argentina, soltera, Ingeniera Agrónoma, C.I. (MERCOSUR): 12.714.553, Melian 2.321, 15° Piso, departamento '4', Capital Federal. Denominación: "STYF CHEMICALS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, promoción de productos químicos y sus derivados. b) La representación de compañías químicas y/o relacionadas con la industria química de origen nacional y/o extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: Adriana Teresa Ferretti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Mateo 3.758, 2° Piso, Departamento 'b', Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 18/10/06.
Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/20060. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 13/11/2006 N° 75.963 v. 13/11/2006

TRANSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando aviso N° 48.276 publicado el 9/8/06, se deja constancia que el Gerente de la sociedad tiene domicilio real y especial en Avenida F.F de la Cruz 1186 CABA. Escribana Carolina María BARALDO TRILLO autorizada esc. 382 del 24/7/2006.
Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 061108472651/A. Matrícula Profesional Nº: 4803.
e. 13/11/2006 N° 53.248 v. 13/11/2006

TRIUNVIRATO Y JURAMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. 06-11-2006, Escritura 296, Fº 886, Registro 1609 - Cap. Fed. a cargo Esc. Liliana María Lenta.- SOCIOS: Oscar Roberto VEIGA, arquitecto, DNI. 11.528.293, CUIT. 20-11528293-0, nacido el 28-11-54, casado en primeras nupcias con Fernanda Estela Villanueva Maña, dom: Roque Perez 3548, 3º "A", Cap. Fed. y Eduardo Alfredo GONZALEZ, arquitecto, LE. 4.445.536, CUIT. 20-04445536-7, nacido el 26-08-44, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Veiga, dom: Roque Perez 3548, 3º "B", Cap. Fed, ambos argentinos. DENOMINACION: "TRIUNVIRATO Y JURAMENTO S.R.L.". DURACION: 5 años a partir de su inscripción. OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Construcción de un edificio en el lote de terreno que se encuentra ubicado en la CIUDAD DE BUENOS AIRES con frente a la calle TRIUNVIRATO números CUATRO MIL TRESCIENTOS UNO al CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO esquina JURAMENTO números CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, estructuras, obras civiles y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- b) La compra, venta, comisión, consignación, permuta, fideicomiso, arrendamiento, alquiler, administración gerenciamiento y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con el bien citado y con las unidades resultantes de dicha construcción. c) FINANCIERA: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- CAPITAL: $ 60.000, dividido en 600 CUOTAS, de valor nominal CIEN pesos cada una.- DOMICILIO SOCIAL: Roque Pérez 3548, Planta Baja, Cap. Fed. ADMINISTRACION: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, DURACION: Por el término de la sociedad.- Se designa como gerente a Oscar Roberto Veiga, DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Roque Perez 3548, planta baja, Cap. - CIERRE DE EJERCICIO: 30-11/cada año.- AUTORIZADA POR escritura 296 del 06 de noviembre de 2006.
Escribana – Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/11/2006. Número: 061108473372/3. Matrícula Profesional Nº: 4263.
e. 13/11/2006 Nº 68.388 v. 13/11/2006

VILENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Carlos Anibal ARREGUI, nacido 11/11/56, casado, DNI 13612584, domiciliado en Ramón Falcón N° 336; y 2) Diego Nicolás GONZALEZ, nacido 18/2/82, soltero, DNI 29147375, domiciliado en Arenales N° 25; ambos argentinos, comerciantes y del Partido y Ciudad de Junín, Prov. Bs. As. 3) VILENI S.R.L. 4) Hipolito Yrigoyen 1534, 3° piso, depto "A", CABA. 5) Objeto: a) Compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución por mayor y menor de productos de limpieza y sus accesorios; articulos de perfumeria y sus accesorios; b) Compra y venta de maquinarias para realizar limpieza en general; c) compra, venta, consignacion, importación, exportacion y distribucion por mayor y menor de todos los productos quirnicos relacionados con el mantenimiento de piletas y su limpieza, asi como los accesorios e implementos con los que uno realiza dichas actividades. 6) 80 años. 7) ADM Y REPRE: 1, 2 o 3 gerentes, socios o no. 8) 30/4 de c/año. 9) CAPITAL: $ 15.000. 10) GERENTE: Diego Nicolás GONZALEZ, por tiempo indefinido. Domicilio constituido: Hipolito Yrigoyen 1534, 3°, depto "A", CABA. 11) Autorizado a publicar edictos Eduardo Javier D'ANGELO, DNI 24957520, por escritura N° 144 del 3/11/06, F° 39, Registro 750 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 7.
e. 13/11/2006 N° 68.291 v. 13/11/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDUARDO PEREDA Y HNAS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 31/8/06 resolvió: a) su escisión social y de parte de su patrimonio con destino a la constitución de las sociedades "Laguna del Doce S.A." y "Eduardo Pereda y Hnas. Agropecuaria S.A."; b) aumentar su capital a $ 3.295.200 pesos y su reducción a $ 597.184 pesos; c) aceptar la renuncia de las socias administradoras María Teresa Juliana Pereda e Isabel Pereda y d) reformar los artículos 4° y 5° del contrato social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2175 del 6/11/06 pasada al folio 12743 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 8/11/06. Nº Acta: 063. Libro Nº: 105.
e. 13/11/2006 N° 3823 v. 13/11/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación del tratamiento de modificación de estatuto. Garantía Directores. Ampliación de montos estatutarios.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Ratificación de Reservas y Distribución de Dividendos.
6º) Fijación del número y elección del directorio y del síndico por vencimiento de mandato.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.
El señor Raúl Hernán Grego fue designado presidente de Agroesquina S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Noviembre de 2004 transcripta en el Libro Actas de Asambleas Número 2 Rúbrica Número 52574-02.
Presidente – Raúl Hernán Grego

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 31.
e. 13/11/2006 Nº 52.632 v. 17/11/2006

AIRCRAFT SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 (treinta) de Noviembre de 2006, a las 10 (diez) horas en el domicilio legal de la firma sito en la calle Lavalle 1447, Piso 3, oficina 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y toda otra documentación que prescribe el inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 30/06/2006
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Renovación del Directorio.
Buenos Aires, 1 de Noviembre de 2006.

Presidente designado en acta Asamblea 6 (14/01/05) EL DIRECTORIO.
José Amadeo Clemente

Certificación emitida por: Mariana Graham. Nº Registro: 2. Fecha: 3/11/1006. Nº Acta: 95. Libro Nº: 34. Folio Nº 95.
e. 13/11/2006 Nº 68.339 v. 17/11/2006

ALL STAR SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 17 hs. en Florida 683 Piso 4to. Of. 36 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550/72 por el Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2006. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de nuevo domicilio legal y fiscal.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de Asamblea de fecha 27 de abril de 2006.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: María Eugenia Merran. Nº Registro: 56. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 301. Libro Nº: 52.
e. 13/11/2006 Nº 19.110 v. 17/11/2006

ASAHI MOTORS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º Piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Aumento de Capital Social, Capitalización del Ajuste de Capital y Dividendo en Acciones. Emisión de Acciones.
3º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.
Presidente - Licenciado Víctor Sergio Naymark

El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 16 del 29 de marzo de 2005 — Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 54 del 30 de marzo de 2005 de Distribución y Aceptación de cargos.
Presidente – Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 49.
e. 13/11/2006 Nº 19.094 v. 17/11/2006

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2006, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Eduardo J. Sarquis, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio de fecha 2.11.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 252.
e. 13/11/2006 Nº 53.384 v. 17/11/2006

"B"

BOCA RATON GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

En la reunion de directorio de Boca Ratón Golf Club SA celebrada con fecha 7 de Noviembre de 2006 se ha Convocado a Asamblea general ordinaria y extraordinaria por extemporánea, para el día 28/11/2006, a las dieciséis horas, en el domicilio de Belgrano 530, 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A).- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
B).- Consideración de las razones de la convocatoria extemporánea y su aprobación.
C).- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Resultados y su destino y demás documentos societarios que integran el balance, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2005.
D).- Fijación de nuevas pautas de comercialización acordes a la situación económica del país y de la sociedad.
E) Fijación de los honorarios correspondientes a la sindicatura.
F) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

Carlos Fabian Galanzino presidente electo en forma unánime por dos años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Mayo de 2005.
Presidente – Carlos Fabián Galanzino

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 242.
e. 13/11/2006 Nº 53.224 v. 17/11/2006

BULL GRILL S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea, General Extraordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social de $ 70000 a $ 200000. Modificación de la cláusula cuarta del contrato social.
3º) Consideración de la modificación de la cláusula octava del contrato social referente a la administración.
4º) Consideración de la modificación de la cláusula novena del contrato social referente a las garantías de los directores.
El Presidente

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2005 pasada al libro de actas número 2 de Bull Grill Sociedad Anónima a fojas 129.
Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 59.
e. 10/11/2006 Nº 68.427 v. 16/11/2006

BULL GRILL S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y alas 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas que motivaron la demora.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/03/2006. Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el artículo 261 de la ley 19550.
El Presidente

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/11/2005 pasada al libro de actas número 2 de Bull Grill Sociedad Anónima a fojas 129.
Presidente - José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 59.
e. 10/11/2006 Nº 68.426 v. 16/11/2006

"C"

CALEDONIA SACIYA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de Noviembre de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria(a realizarse en el domicilio, sito en Av Roque Saenz Peña 720, 5to. Piso, Capital Federal (Escribanía Miguens) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos socios para firmar el acta.
2do. Consideración de distintos aspectos de la Sociedad, sus actividades y funcionamiento en el marco de las actuaciones judiciales en curso. Resolución de los pasos a seguir.
3ro. Consideración y evaluación de los fondos disponibles. Determinación de su destino.

Ricardo Nicolás Black, Administrador Judicial, Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 31, designado en autos "Simancas, María Angélica c/Caledonia S.A.C.I. y A. s/medidas precautorias.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 24.
e. 13/11/2006 Nº 53.198 v. 17/11/2006

CAMARA DE ARMADORES DE POTEROS ARGENTINOS (C.A.P.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria (artículo 43 del Estatuto) y a Asamblea Consultiva (artículo 44 y siguientes del Estatuto) en la sede sita en la calle Tacuarí 32 Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el 30 de noviembre de 2006 a las 13.00 en primera convocatoria y 13.30 horas en según a convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Correspondiente a Asamblea General Extraordinaria: Designación de los miembros de la Comisión Directiva, en atención a las vacantes producidas.
3º) Correspondiente a Asamblea General Consultiva: Consideración y tratamiento sobre la procedencia de modificación del Estatuto.
Presidente - Mario Redin

Firmante designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 8/11/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 50.
e. 13/11/2006 Nº 53.380 v. 13/11/2006

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directi-

va de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio convoca a los señores socios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2006, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 - planta baja - Oficina 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Órgano de Fiscalización, todo por el Ejercicio Nº 17, finalizado el 30 de junio de 2006.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Carmelo Calabrese. DNI. 93.756.383. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 25/10/2005 y Acta de Comisión Directiva Nº 452 del 08/11/2005 donde se distribuyeron los cargos.
Presidente – Carmelo Calabrese

Certificación emitida por: María del Carmen Alonso. Nº Registro: 302. Nº Matrícula: 3118. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 025.
e. 13/11/2006 Nº 68.336 v. 15/11/2006

CEDITAR SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el dia 28 de noviembre de 2006 a las 10 horas y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2003, 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley. Hector C. Amalfi. Presidente. Designado por acta de asambleas del 14 de octubre de 2003.
Presidente – Héctor C. Amalfi

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 51.
e. 13/11/2006 Nº 53.205 v. 17/11/2006

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Club de Polo La Reconquista SA para el 28 de Noviembre de 2006 a las 17 hs. En Florida 780 4º Piso Cap. Fed. En primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. Con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2006.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Lo acredita con el acta de Asamblea Nº 15, celebrada el 14 de noviembre de 2005, transcripta a los folios 33, 34 y 35 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 19 de noviembre de 1991, con la característica A36512 por la cual se lo designa en el carácter invocado.
Presidente – Héctor Orlando

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 38.
e. 13/11/2006 Nº 53.163 v. 17/11/2006

CLUB SIRIO LIBANES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en Ayacucho 1496, Capital Federal, el día 27 de Noviembre de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria, o a las 20 horas en segunda convocatoria (Artículo 51º del Estatuto), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, y Gestión correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de Junio de 2006.
2º) Renovación de 6 (seis) Miembros Titulares por 2 años.
3º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
4º) Tratamiento del proyecto de Ley sobre las tierras de la Sede de Triunvirato. Aprobación de la gestión realizada.

Designados por Acta Nº 61 del 05/11/2005 de Reunión de Comisión Directiva.
Presidente – Jorge Gustavo Chaied
Secretario general – Roberto Aníbal Saba

Certificación emitida por: María Elena Dagum. Nº Registro: 1877. Nº Matrícula: 4543. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: cinco (5).
e. 13/11/2006 Nº 53.236 v. 13/11/2006

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI

CONVOCATORIA

Sres. Socios. Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros Estatutos, se le convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de calle Guaminí 4512, Capital Federal el día 17 de noviembre de 2006 a las 20.30 horas. Queda ud. debidamente convocado.

Designado Presidente por Acta de Asamblea de fecha 25/11/05.

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 994. Nº Matrícula: 4498. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 26.
e. 13/11/2006 Nº 68.494 v. 15/11/2006

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE DIALISIS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el próximo 30 de Noviembre de 2006 a las 13 hs. en la sede de la institución sita en calle Viamonte Nº 1181, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea.
2º) Someter a consideración de los asociados de la Memoria, Balance y Estado de Resultado para el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2006.
3º) Someter a consideración la Elección de Autoridades de Comisión Directiva por vencimiento del mandato, de Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares Nº 2 y 4 y Vocal Suplente Nº 2 y de los integrantes del Organo de Fiscalización, Miembro Titular Nº 2 y Miembro Suplente Nº 2.

Los que suscriben, se encuentran designados en el acta Nº 07 del 13/10/2005 del Libro de Actas con rúbrica Nº 21354-03.
Presidente – Hugo Ledesma
Secretario – Domingo Ponce

Certificación emitida por: Marcela Perez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 09/11/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 7.
e. 13/11/2006 Nº 3861 v. 13/11/2006

CRE-ARG SA

CONVOCATORIA

EDICTO. Por 5 días. Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en la Calle Capitán Ramón Freire 1344 Dto "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se Considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número del director titular y su elección por dos ejercicios y un miembro suplente por dos ejercicios.

Presidente electo por Estatuto Social de fecha 22/12/1993.
Presidente – Jorge Bigongiari

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 33.
e. 13/11/2006 Nº 53.269 v. 17/11/2006

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 2006, a las 11 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea de fecha 4.10.06 y Acta de Directorio de fecha 5.10.06.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 251.
e. 13/11/2006 Nº 53.196 v. 17/11/2006

EL TALAR DE PACHECO SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de EL TALAR DE PACHECO S.A. para celebrarse en la calle Defensa 320, Subsuelo (Auditorio), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2006 a las 19,15 horas en primer llamado y 20,15 horas en segundo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconsideración de la decisión adoptada en acuerdo asambleario, al tratar el 2º Punto del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria celebrada 19 de noviembre de 1998, habiendo tenido ese Punto la siguiente redacción: "Modificación al Contrato de Usufructo firmado con El Talar de Pacheco Asociación Civil".
3º) Aprobación de lo actuado, como así también del sentido del voto emitido por el representante de EL TALAR DE PACHECO S.A., Sr. Carlos A. Dines en la Asamblea celebrada por el CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EL TALAR DE PACHECO el 7 de septiembre de 2006.-
4º) Consideración y aprobación de la constitución y términos de una servidumbre de tránsito gratuita y perpetua que tendrá a la Unidad Funcional Nº 143 como fundo sirviente y a las demás unidades funcionales del Consorcio de Propietario El Talar de Pacheco y/o titulares de las mismas como fundo dominante, a fin de posibilitar el paso entre el interior del predio del Consorcio y el Corredor Benavidez-Bancalari
5º) Texto final del usufructo a constituir sobre el inmueble de propiedad de EL TALAR DE PACHECO S.A. identificado como Unidad Funcional Nº 143 del CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE EL TALAR DE PACHECO a favor de EL TALAR DE PACHECO ASOCIACIÓN CIVIL, como usufructuaria, según los términos que se expondrán en el acto asambleario.
6º) En el supuesto de aprobación de los dos Puntos anteriores, o en su caso, del que fuere aprobado, designación de un representante de EL TALAR DE PACHECO S.A. para el otorgamiento de las escrituras públicas de constitución del usufructo y de servidumbre, según correspondiere; y para realizar los correspondientes trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.
Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 7/11/2006. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 28.
e. 13/11/2006 Nº 53.202 v. 17/11/2006

EL TALAR DE PACHECO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de EL TALAR DE PACHECO S.A. para celebrarse en la calle Defensa 320, Subsuelo (Auditorio), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2006 a las 19,00 horas en primer llamado y 20,00 horas en segundo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el inc. 1ro del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.
Presidente – Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.
e. 13/11/2006 Nº 53.200 v. 17/11/2006

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los accionistas de Estancia El Chaja S A, a realizarse el día 28 de noviembre de 2006 a las 18 horas, en el Golden Tulip Savoy Hotel, Salón Apolo, dirección Avda Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria, el mismo día a las 19:00 horas, en el mismo lugar. La Asamblea Extraordinaria tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente.
3º) Consideración de la reforma parcial del Artículo Sexto del Estatuto, destinada a corregir error material (Alude a las condiciones personales que

permitan cumplir el objetivo fijado en el artículo 3º, cuando debió haber dicho artículo 4º del Estatuto).

4º) Consideración de la reforma parcial del Artículo Sexto, del Estatuto, mediante la inserción de una cláusula de carácter temporario (Tiende a flexibilizar la condición de propietario de parcela como condición ineludible para ser accionista, hasta tanto quede finiquitado el trámite de subdivisión y resulte factible la escrituración de las parcelas incluidas en el Barrio Cerrado "Estancia El Chajá").

5º) Consideración de la validación instantánea de la reforma parcial prevista en el punto 4 de esta convocatoria, con el objeto de de posibilitar la sesión de la Asamblea en curso.

6º) Consideración del proyecto de acuerdo de delegación parcial de funciones del Fideicomiso de Chacras El Chajá a Estancia El Chajá S.A.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes a designar conforme al artículo Décimo del Estatuto, con mandato por dos años.

8º) Elección por el período de dos años, del número de directores titulares y suplentes que surja de la decisión acerca del punto 7 de la presente convocatoria.

9º) Proclamación de los electos.

10) Consideración de la ratificación del Reglamento de Convivencia existente en el emprendimiento "Estancia El Chajá", hasta tanto se dicte el Reglamento Definitivo. Este edicto habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días, en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades.

Presidente – Guillermo Campitelli

Designado por Estatuto Social del 13/07/06, inscripto IGJ Nº 12563.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 33.

e. 13/11/2006 Nº 19.055 v. 17/11/2006

EXPOLENGUAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EXPOLENGUAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 15 horas, en la calle Reconquista 336 Piso 3º, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y

2º) Aumento de capital en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales; determinación de su importe; emisión de acciones y condiciones de su emisión

SILVIA FALCHUK designada presidente según acta de constitución de 4 de enero del 2006.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 05.

e. 13/11/2006 Nº 53.227 v. 17/11/2006

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese 5 días accionistas de Ferrosider Wheels S.A a Asamblea General Extraordinaria el 06-12-06 en sede social Avenida Belgrano 367, piso 11º, Cap. Fed. a 10 horas a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;

2º) Necesidad aumentar capital social de $ 678.505 a $ 4.000.000. Alternativas a considerar: Aportes efectivo y capitalización previa emisión acciones liberadas o Capitalización de Créditos de Accionista Roberto Bautista Franco Baccanelli;

3º) Anulación acciones en circulación y canje por nuevas acciones a emitirse hasta importe de aumento. Las Acciones a emitirse serán de iguales características a las que anulan;

4º) Reforma articulo 4º estatuto social;

5º) Otorgamiento poderes especiales para inscripciones.

Sindico titular Ernesto Roberto por acta asamblea 3 del 31-03-06.

Síndico titular – Ernesto Roberto

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 11.

e. 13/11/2006 Nº 75.877 v. 17/11/2006

FERRYLINEAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de Ferrylineas Argentinas Sociedad Anónima a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2006, a las 13 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Aumento del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de capital".

3º) Reformas al Estatuto Social (modificación del número de directores, de la garantía que deben prestar, eliminación acciones clase "B" y de la Sindicatura, adecuación al signo monetario y a las disposiciones legales vigentes).

4º) Emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables para su canje por las actualmente en circulación.

5º) Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.062 v. 17/11/2006

FERRYLINEAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2006, a las 8:00 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 al 30 de junio de 2006;

3º) Aprobación de las remuneraciones al Síndico y al Directorio en exceso de los porcentajes establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.

5º) Fijación del número y elección de Directores.

6º) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.063 v. 17/11/2006

FERRYTUR SAC DE TYT

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de Ferrytur S.A.C. de T. y T. a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2.006, a las 11 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto Social, (modificacion de la garantía de los directores y duración de sus mandatos). Redacción y aprobación del texto adecuado del Estatuto Social, como consecuencia de las modificaciones. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2005.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2926. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.057 v. 17/11/2006

FERRYTUR SAC DE TYT

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 2.006, a las 9,30 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Buenos Aires, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea;

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 al 30 de Junio de 2006;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

4º) Fijación numero y elección de Directores.

5º) Tratamiento de los resultados acumulados. El Directorio.

Rubén Héctor de la Iglesia. Presidente. Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2005.

Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 37. Libro Nº: 26.

e. 13/11/2006 Nº 19.058 v. 17/11/2006

"G"

GARCIA REGUERA SACIFEI

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2006, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006, por $ 533.003.-, en exceso de $ 258.690.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable, acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores; ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a la consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006 y, corresponden a retribuciones asignadas a miembros del cuerpo directivo, en su calidad de gerentes con dedicación exclusiva y permanente, durante el citado ejercicio económico.

4º) Destino a los Resultados No Asignados que arroja el Balance General al 31 de Agosto de 2006.

5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 30.000.- ya imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006, conforme a la resolución de la Asamblea celebrada el 14 de Diciembre de 2005.

8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.

9º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 2006-2007.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 5 de Diciembre de 2006, a las 16.30 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 56 del 14/12/05 y Acta de Directorio Nº 741 del 15/12/05.

Presidente – José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 65.

e. 13/11/2006 Nº 53.209 v. 17/11/2006

"G"

GLOBAL BRANDS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2006, a las 15 horas, en Combate de los Pozos 220, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de junio de 2006.

3º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.

4º) Destino de los Aportes Irrevocables.

5º) Consideración de la gestión de los señores Directores.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO.

Martín Liniado. Presidente. Designado por acta de Directorio del 26 de junio de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 10.

e. 13/11/2006 Nº 53.197 v. 17/11/2006

"I"

IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

CONVOCATORIA

SOC. REG. IPJ Nº C1794/354481. Señor Miembro: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 49º inciso a) del Estatuto Social, CONVÓCASE a los Señores Miembros a la 71º ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que se realizará el día 13 de diciembre de 2006, a las 17 h, en la sede del IRAM, sita en Perú 552/6, Capital Federal, la que se desarrollará de acuerdo con el ORDEN del DIA siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de Miembros, que se hallen presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

2º) Motivo del llamado fuera de término.

3º) Designación de tres representantes de Miembros, que se hallen presentes, para el recuento y escrutinio de los votos emitidos para la renovación parcial del Consejo Directivo.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e

informe del Órgano de Fiscalización para el Ejercicio Nº 71, comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.
5º) Renovación parcial del Consejo Directivo, correspondiendo elegir:
a) Seis VOCALES TITULARES por tres años, correspondiendo Dos al Grupo I - (Intereses Generales; Dos al Grupo II - Producción y Dos al Grupo III - Consumo.
b) Seis VOCALES SUPLENTES por un año correspondiendo Dos al Grupo I, Dos al Grupo II y Dos al Grupo III-.
6º) Renovación del Órgano de Fiscalización, correspondiendo elegir:
a) Dos MIEMBROS TITULARES por un año.
b) Un MIEMBRO SUPLENTE por un año.

EMISIÓN DEL VOTO: La urna para la emisión del voto estará habilitada en la sede social desde las 08:30 h hasta las 16.30 h del día 13 de diciembre de 2006.
Los que suscriben fueron designados como Secretario según Acta Nº 752 del 14-12-2005 y como Presidente según Acta 70º Asamblea Anual Ordinaria del 14.12.2005.
Presidente – José Francisco López
Secretario – Mónica Vázquez

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 4248.
e. 13/11/2006 Nº 53.074 v. 13/11/2006

"M"

MAYLING CLUB DE CAMPO SASDCYDE ADM. DE SERV.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 72.146. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 05 de Diciembre de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el articulo 261 de la ley de sociedades.
5º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad.
6º) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 33 del 30/11/2005 y Acta de Directorio Nº 173 del 14/12/2005.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 106.
e. 13/11/2006 Nº 19.082 v. 17/11/2006

MEDRI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Avda. Rivadavia 3899, Capital Federal, el día miércoles 29 de Noviembre de 2006 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución de honorarios.
6º) Aprobación y análisis del Convenio de Modificación Parcial del Contrato de Locación.
7º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio por el plazo de 3 (tres) años.
8º) Varios.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio Nº 18 de fecha 29/10/2004.
Presidente – Trinitario Isidro Montes González

Certificación emitida por: Cora Edith Alvarez García. Nº Registro: 143. Nº Matrícula: 4005. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 9.
e. 13/11/2006 Nº 53.213 v. 17/11/2006

"N"

NATIONAL GAME SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraguay 577, Piso 5to. A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 2006.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 2006.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 01 de noviembre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Luis Alberto Martínez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2006, folios 29 y 30 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C 2479.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 890. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 38.
e. 13/11/2006 Nº 19.123 v. 17/11/2006

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2006 a las 10 hs. en la calle Paraguay 264 de la Ciudad de Avellaneda, Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-2005;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2005;
3º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2005;
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante el ejercicio 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en la calle Paraguay Nº 264 de 10 a 18 horas, hasta el día 24 de noviembre, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.
Designado por Acta de Asamblea Nº 14 del 02 de Agosto de 2004. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890.
Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Nº Matrícula: 4183. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 259. Libro Nº: 39.
e. 13/11/2006 Nº 19.081 v. 17/11/2006

"P"

PARQUE LOS NOGALES SA

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2006, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Hipólito Irigoyen 2193 Piso 2 Departamento F, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/06.
3º) Elección del Directorio.
4º) Honorarios Directorio.

Silvia Nelida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 21/12/2005, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 RUBRICA NÚMERO 3523297 DE FECHA 08/05/1997. El Directorio.
Presidente – Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Sandra E. Polonsky. Nº Registro: 1817. Nº Matrícula: 4450. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 6.
e. 13/11/2006 Nº 53.182 v. 17/11/2006

PROTECCION BUENOS AIRES S.A

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Paraguay 346 Piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de término,
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Dictamen del Auditor e Informe del Actuario, correspondiente al ejercicio económico de la Entidad finalizado el 30 de Junio de 2006,
4º) Consideración del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora,
6º) Consideración de la remuneración a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año,
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

Jorge Antonio Barrios, Presidente (Conforme Acta de de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 17 y Acta de Directorio Nro. 196, ambas del 26/12/05).

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 621.
e. 13/11/2006 Nº 68.518 v. 17/11/2006

"Q"

QUIPLAST SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2006 a las 10.00 horas en la sede industrial de Quiplast S.A. sita en Calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el Artículo 261 de la Ley 19550.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Suscribe la presente el Sr. Cupido Piol, presidente del Directorio, designado en Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 2003, y reunión de Directorio del 17 de Octubre de 2003. Las facultades del presidente, surgen del estatuto social del día 03 de junio de 2002, pasada al folio 238 del Registro Notarial Nº 510 del escribano H. Rubinson, matrícula Nº 1714.

Certificación emitida por: Patricia Silvia Martínez. Nº Registro: 123. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 78.
e. 13/11/2006 Nº 75.953 v. 17/11/2006

"S"

S.I.G.A. S.C.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en Libertad 192, Primer Piso, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Fijación de honorarios
4º) Consideración de los documentos de la ley 19550, artículo 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2005.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Héctor E. Dujan, designado Administrador, por Estatuto Social el 24-04-1995.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 003.
e. 13/11/2006 Nº 68.305 v. 17/11/2006

SAFAC SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera Convocatoria

el día 29 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El señor Diego Eric Wade que fue designado por acta de asamblea de fecha 18 de noviembre de 2005 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Diego Eric Wade

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 34.

e. 13/11/2006 Nº 53.287 v. 17/11/2006

SATEQUIM SA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2006 a las 12 horas en Paraná 426 Piso 16 Oficina H-G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º Ley 19550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Remuneración del directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 Ley 19550, por las funciones técnico adaministrativas realizadas.

Alejandro Jose Alvarez – Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de noviembre de 2005.

Presidente – Alejandro José Alvarez

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 3279. Libro Nº: 86.

e. 13/11/2006 Nº 19.059 v. 17/11/2006

SERVITOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SERVITOOLS SA cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre del 2006 a las 18.00 hs en la Avenida Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30 de Junio de 2006.
3º) Distribución de utilidades.
4º)Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y fijación de un nuevo directorio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Aumento de capital en acciones liberadas Suscripción e Integración con la cuenta Ajustes al capital.
8º) Aumento de capital Suscripción e Integración mediante aportes irrevocables. Reforma del Articulo 4 del Estatuto Social.
9º) Reforma del Articulo 9 del Estatuto Social.
10) Conferir mandato — Gonzalo Alberto Creus presidente merced al Acta de Directorio de fecha 18 de Septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María Alejandra Soler. Nº Registro: 12. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 45.

e. 13/11/2006 Nº 53.235 v. 17/11/2006

“T”

TE-COOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales de TE-COOP S.A. y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 30 de Noviembre de 2006, a las 09 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1460 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria; y de no lograrse quórum se convoca simultáneamente en Segunda Convocatoria para una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Julio de 2006.
3º) Consideración de la gestión y asignación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, en los términos del Artículo Nro 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2006.

Presidente: Dr. Adalberto F. Bóccoli, D.N.I. 6.117.368, designado por Acta de Asamblea Nro. 8 del 29/06/2006 y de Directorio Nro. 43 del 25/07/2006.

Presidente – Adalberto F. Bóccoli

Certificación emitida por: María Eugenia Girard. Nº Registro: 2145. Nº Matrícula: 4550. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 22.

e. 13/11/2006 Nº 68.171 v. 17/11/2006

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SA

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de absorción de resultados no asignados
c) Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de disposición del edificio de la sede social

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 23.12.05.-

Presidente - Juan Daniel Zahlut

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 075.

e. 13/11/2006 Nº 53.382 v. 17/11/2006

“V”

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 4 de diciembre de 2006, a las 11.00 hs., en Osvaldo Cruz 3333, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha.
2º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 2006. Consideración de los Resultados.
3º) Fijación del número de directores y su elección. Fijar sus remuneraciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Osvaldo Cruz 3333º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Pablo Reim, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2005, obrante a fojas 89 a 92 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 2 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 393 de igual fecha, obrante a fojas 152 a 153 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 4.

Presidente - Pablo Reim

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 9/11/06. Nº Acta: 24. Libro Nº: 29.

e. 13/11/2006 Nº 4517 v. 17/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

La Sra. VIVIANA SANDRA DE MATTEIS. Con domicilio en la calle Avellaneda 4337-7º B CABA transfiere el fondo de comercio INSTITUTO DE ENSEÑANZA, INSTITUTO TÉCNICO, ACADEMIA ZR2B, PR:E8 CANCHA DE TENIS-PADLE. ZR2B.PR:E4. SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS-PADLE Y/O CANCHAS DE FRONTÓN C/RAQUETA (SQUASH) R2BPR:PR:E4- CANCHA DE MINI FÚTBOL Y/O CINCO, HOCKEY, VOLEYBALL, HANDBALL, ETC. Sup. 2.146,20m2. Observaciones: PA/TENIS (3) CANCHAS DE TENIS-PADLE UNA (1) CANCHA DE FUTBOL. 5- ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FÍSICA.– Sito en calle Tandil 2650 CABA libre de deudas y gravámenes, al Sr. SERGIO LEONARDO FELDMAN, domiciliado en Sucre 2483 2º B CABA. Reclamos de Ley en el domicilio del local transferido.

e. 13/11/2006 Nº 68.271 v. 17/11/2006

La Dra. Silvia Graciela Díaz Yagües, Abogada con oficina en Rodriguez Peña 382 P.1º “B” C.A.B.A., avisa que Ancla de Oro S.R.L. domiciliada en Lavalle 1693 C.A.B.A. transfiere a Fernando Gabriel Rosendo domiciliado en Bolívar 220 C.A.B.A. el fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Confitería sito en Lavalle 1693 C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: a) Sandra Ibarra CUIL 27-28712587-4 moza de salón ingreso 1-6-06 b) Héctor Ramón Aquino CUIL 20-24415026-9 mozo de mostrador ingreso 17-8-05 y c) Dalmira Argentina González CUIL 27-20129669-8 moza de salón ingreso 10-01-05. Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/11/2006 Nº 68.334 v. 17/11/2006

ANDREA MARCELA FUMAGALLI DNI 25593006 con domicilio particular en Blanco Encalada 1925 San Fernando provincia de buenos aires; avisa ha transferido 100% fondo de comercio a Ana Sara Fernandez DNI 851307 con domicilio Avenida Cordoba 1513 8º frente capital federal rubro locutorio e internet, sito en Monroe 1774 capital federal, reclamo de ley: Monroe 1774 capital federal.

e. 13/11/2006 Nº 75.881 v. 17/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGENCIA EFE S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES. Se hace saber que por escritura 3093 del 20/7/04 otorgada en Madrid–España y protocolizada por escritura 36 del 13/10/06 en el registro a mi cargo, se designó Delegado de la AGENCIA EFE S.A. para ARGENTINA, URUGUAY y PARAGUAY al sr. Elías GARCIA MARTINEZ en sustitución del anterior sr. Agustín de GRACIA GOMEZ y con efectos la designación desde el 15/09/04. Se le confirió Poder General de administración, administrativo, judicial, para cobrar y percibir y bancario y con las limitaciones que allí se consignan. Denuncia domicilio legal y social de la sucursal en la UNIDAD FUNCIONAL 128 letra “F” del PISO 1º de avenida ALICIA MOREAU DE JUSTO Nº 1.720 de esta ciudad, donde lo constituye. Escribano Público Francisco Jorge DARDAN matrícula 2.753 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As. Autorizado expresamente por instrumento privado del 09/11/2006 con firmas certificadas.

Escribano – Francisco Jorge Dardan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2006. Número: 061109476137/0. Matrícula Profesional Nº: 2753.

e. 13/11/2006 Nº 76.113 v. 13/11/2006

AMERICAN CASINO SA

Que por escritura del 06-11-2006 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 907 del Registro 1132 de Capital, se protocolizó el acta de Directorio del 02-10-2006 que fijó el nuevo domicilio legal, real y fiscal de la sociedad en Luis Viale 1767 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 378 del 06-11-2006 Fº 907 Registro 1132.-

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/06. Número: 061107471806/4. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 13/11/2006 Nº 3818 v. 13/11/2006

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA SA

POR UN DIA. Angel Estrada y Compañía S.A. hace saber que por resolución de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2006 (Acta Nº 1.505) y por reunión de Directorio de la misma fecha (Acta Nº 1.506) las autoridades de la Sociedad son las siguientes: Presidente: Zsolt T. J. Agárdy; Vicepresidente: Federico E. Agárdy; Director Secretario: Tomás N. de Estrada; Directores Titulares: Francisco A. Soler y Fernando Bidegain. Directores Suplentes: Alejandro E. Agárdy, Santiago F. Agárdy y Francisco O. Agárdy. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Julio César Russo, Alberto R. Pellegrini y María Teresa García; Suplentes: José A. A. Uriburu, Mario Castello y Marcela Sfasciotti, con domicilio especial en la calle Bolívar 462, Capital Federal. Buenos Aires, 27 de octubre de 2006. EL DIRECTORIO. Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22/09/1939, bajo el Nº 217, al Fº 328 del Libro 45, Tº A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1505 de fecha 26/10/2006 y con el Acta de Directorio Nº 1506 de igual fecha.

Zsolt T. J. Agárdy

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 39.

e. 13/11/2006 Nº 53.199 v. 13/11/2006

AROMA CAFE SA

“Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/07/06 se aumentó el capital social de $ 6.750.555 a $ 7.033.835. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/07/06.”

Autorizada - Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 2/10/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 163.
e. 13/11/2006 Nº 19.078 v. 13/11/2006

AUTOMOTORES ARGENTINA SA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29-11-04 y Acta de Directorio del 03-12-04 se designaron a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia: Directorio: Presidente: Santoli José Antonio. Vicepresidente: Faija Angel Luis. Directores Suplentes: Scrocca Juan Domingo y Rodríguez Luis Andrés. Consejo de Vigilancia: Titular: Guarino Pascual y Suplente: López José. Los electos constituyen domicilio especial en Medina 1748/50 - CABA. El que suscribe lo hace como Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29-11-04 y Acta de Directorio del 03-12-04.
Presidente – José Antonio Santoli

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 8/11/06. Nº Acta: 090. Libro Nº: 98.
e. 13/11/2006 Nº 3855 v. 13/11/2006

AYRIS SRL

Por instrumento privado del 23/10/06 se mudó la sede social a Sánchez de Bustamante 988 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 23/10/06 de cesión de cuotas y cambio de sede.

Certificación emitida por: Mario G. Szumuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 5.
e. 13/11/2006 Nº 75.971 v. 13/11/2006

"B"

BAHIA SERVICIOS INDUSTRIALES SA

Por Acta del 10/4/06 Reelige Presidente Fabio Alejandro Revelante Suplente Jorge Antonio Barbero. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Avenida Congreso 2395 piso 5 oficina 12 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 10/4/06.
Abogado - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 13/11/2006 Nº 3807 v. 13/11/2006

BAINTER S.A.

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA LA NOMINA DE SUSCRIPTORES FAVORECIDOS EN EL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE (217) ACTO DE ADJUDICACION CELEBRADO EL 31/10/06

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	051	S
3001	227	L
3001	147	L
3002	130	S
3002	143	L
3002	055	L
3002	074	L
3003	207	S
3003	056	L
3004	017	S
3004	149	S(*)
3004	010	L
3005	207	S
3005	085	L
3005	184	L
3005	050	L
3005	075	L
3005	208	L

(*) Grupo 3004 hubo una sola oferta de licitación Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 30 del 14/9/04.
Presidente - Emi A. J. Primuci
e. 13/11/2006 Nº 68.296 v. 13/11/2006

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante nota de fecha 3 de noviembre del corriente año, Radio Sapienza S.A., en su calidad de Fiduciante del Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie II" ha resuelto ejercer el derecho de recompra de los créditos que se detallan en el Anexo I de dicha nota de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo, inc. e) del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Radio Sapienza S.A. como Fiduciante y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como Fiduciario con fecha 14 de noviembre de 2005. En consecuencia, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. cede a Radio Sapienza S.A. ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Radio Sapienza Serie II", mediante dicho Contrato de Fideicomiso de fecha 14 de noviembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I de la mencionada nota suscripta por el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1170/2005. Apoderado Esc. nº 1377, 01-09-05, folio 4364, reg. not. 284. Cap. Fed. Ciudad de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Apoderado – Mariano Lopez Gaffney

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 39.
e. 13/11/2006 Nº 19.120 v. 14/11/2006

BNETB S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Y extraordinaria y acta de directorio del 19/10/2006, se designan Directores titulares y Suplentes por 3 ejercicios; PRESIDENTE: Federico Alejandro de Oromí, DNI 4.530.380; VICEPRESIDENTE: Juan Francisco Speciali, DNI 13.881.484; DIRECTOR TITULAR: Carlos Esteban Trabucco, DNI 14.171.569, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernan Sanjurjo, DNI 17.739.263; y se muda el domicilio legal a la Avenida Paseo Colón 770, Piso 1º, C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 770, piso 1º. C.A.B.A. FIRMA Federico Alejandro de Oromí, En su calidad de Presidente por Acta de asamblea generla ordinaria y extraordinaria de fecha 19/10/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 656.
e. 13/11/2006 Nº 3841 v. 13/11/2006

BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.494 ha aprobado con fecha 2 de noviembre de 2006 la modificación de la denominación del Fondo Común de Inversión Optimum Renta Variable IV por Optimum Global Renta Mixta (el "Fondo"), la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo, y las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión del Fondo. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la sociedad gerente BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la Avda. Corrientes Nº 311, Piso 12º, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Se hace saber que no se cobrará a los cuotapartistas del Fondo durante un plazo de quince (15) días corridos desde la presente publicación cualquier comisión de rescate que pudiera corresponder. Asimismo se informa que las modificaciones aprobadas no serán aplicadas hasta transcurridos quince (15) días desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación general en la sede de la Sociedad Gerente y Depositaria. Martín Gonzalo Vázquez Acuña, Tº 67 Fº 944 del C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio Nº 173 de fecha 6 de noviembre de 2006.
Abogado - Martín Gonzalo Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 67. Folio: 944.
e. 13/11/2006 Nº 75.934 v. 14/11/2006

BRANCH NET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio del 19/10/2006, se designan Directores titulares y Suplentes por 3 ejercicios; PRESIDENTE: Federico Alejandro de Oromí, DNI 4.530.380; VICEPRESIDENTE: Juan Francisco Speciali, DNI 13.881.484; DIRECTOR TITULAR: Carlos Esteban Trabucco, DNI 14.171.569, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernan Sanjurjo, DNI 17.739.263; Todos constituyen domicilio especial en Av. Paseo Colón 770, piso 1º. C.A.B.A. FIRMA Federico Alejandro de Oromí, En su calidad de Presidente por Acta de asamblea generla ordinaria y extraordinaria de fecha 19/10/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 10/11/2006. Nº Acta: 657.
e. 13/11/2006 Nº 3842 v. 13/11/2006

BRINA VAZQUEZ Y CIA SACIA

Expediente 170.939. Sede social: Eduardo Acevedo 521, Piso 1º, Dto. A, Cdad. Bs. As. Por Asamblea del 03/10/2006 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 1.000.- a $ 2.197.000.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por $ 340.000.-, pasando de $ 2.197.000.- a $ 1.857.000.-, 3) Composición capital resultante: 1.857.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 3.259.951,75 y después de la reducción $ 2.949.951,75; Pasivo antes de la reducción $ 1.067.691,01 y después de la reducción $ 1.097.691,01; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 2.192.260,74 y después de la reducción $ 1.852.260,74. 5) Modificación artículos Cuarto - Capital Social- y Octavo -Garantía de los Directores- del Estatuto. Oposiciones de ley en la sede social. Designado por acta de Asamblea Unánime del 3-10-2006.
Presidente – Pedro Juan Brina

Certificación emitida por: Aida Norma Piero de Luchetti. Nº Registro: 1018. Nº Matrícula: 1720. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 8.
e. 13/11/2006 Nº 19.072 v. 15/11/2006

BULL ARGENTINA SA

Por asamblea y reunión de directorio del 2/5/06 el mismo se integró así: Presidente: Alberto Lemos Araujo Filho, Vicepresidente: José León Saint Martín, Directores: Roberto Héctor Furio Lanuza y Carlos Alberto Del Ponte, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 2º Cap. Fed., Director: Enrique Alejandro Ramos Mejía con domicilio especial en Tucumán 1438 piso 6º escritorio 602 Cap. Fed., Síndicos titular y suplente: Mario Biscardi y Alejandro Mosquera, con domicilio especial en avenida Corrientes 330 piso 6º oficina 612 Cap. Fed. Presidente - Alberto Lemos Araujo Filho. Designado por Acta de Asamblea 61 y Acta de Directorio 356 del 2/5/06.

Certificación emitida por: Horacio A. D'Albora. Nº Registro: 1437. Nº Matrícula: 3460. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 13.
e. 13/11/2006 Nº 53.168 v. 13/11/2006

"C"

CA ARGENTINA SA

RPC 24.12.1980, Nº 6055, Lº 92, Tº "A" de Est. de Soc. Anón. Nac. Comunica que según Asamblea del 10.8.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jay Diamond; Vicepresidente: Marcos Agustín Suárez Alais; Director Titular: Alberto Eduardo Luis; Director Suplente: Néstor Omar Rimoli. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 400, Piso 4º, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 15.9.2006, se aceptó la renuncia de Marcos Agustín Suárez Alais como Vicepresidente y Director Titular y se designó a Hernán Esteban Caldelare como Vicepresidente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2006. El director designado con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 400, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asambleas del 10.8.2006 y 15.9.2006.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 13/11/2006 Nº 4500 v. 13/11/2006

CABLE LINEA S.A.

Por Asamblea unánime del 20/1/06 y esc. púb. del 6/11/06: Se DISOLVIO ANTICIPADAMENTE LA SOCIEDAD, SE APROBO BALANCE DE LIQUIDACION DEL 15/12/05, y se nombró LIQUIDADOR Y DEPOSITARIO DE LOS LIBROS a Carlos Alberto BEHRENSEN, con domicilio real/especial Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5, unidad "526", CapFed. (AUTORIZADA por escritura 441, del 6/11/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-002861811.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 7/11/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 37.
e. 13/11/2006 Nº 75.924 v. 13/11/2006

CENTRIFUGAL SAIC

Comunica que: por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 8/8/2006 pasadas a Escritura pública Nº 123 del 17/10/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: DIRECTORIO: Presidente: Luis ROSIN, Vicepresidente: Máximo Eduardo ILUTOVICH, Director Vocal: Norberto Luis ROSI, Director Suplente: Manuel ILUTOVICH. Los administradores fijan domicilio especial en México 800 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 123 del 17/10/2006 al folio 356 Registro 660 ante el Escribano Bernardo Liberman Matrícula 2739.-
Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. Nº Registro: 660. Nº Matrícula: 2739. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 30.
e. 13/11/2006 Nº 3796 v. 13/11/2006

CENTRO DE LA INFORMATICA SA

Exp. N* S01:03164436/06

Empresa: CENTRO DE LA INFORMÁTICA S.A.

Bienes a producir:

a) Televisión color. NCM 8528.12.90

b) Equipo de aire acondicionado de uso familiar y comercial. NCM 8415.10.11 – 8415.10.19

e) Equipos de grabación y reproducción de video. NCM 8521.10.80 – 8521.90.90

d) Hornos a microondas NCM 8516.50.00

e) Sistema de audio. NCM 8518.21.00 – 8518.22.00 – 8518.40.00 – 8520.90.20 – 8527.13.30 – 8527.13.90 – 8527.21.90 – 8527.31.90 – 8527.39.10

Capacidad a instalar en tres turnos:

a) Televisión color: 150.000 unidades año.

b) Equipos de aire acondicionado de uso familiar y comercial: 135.000 unidades año

c) Equipos de grabación y reproducción de video: 60.000 unidades año

d) Hornos a microondas: 90.000 unidades año

e) Sistema de audio: 21.000 unidades año.

Producción mínima Comprometida:

a) Televisión color: 32.000 unidades año.

b) Equipos de aire acondicionado de uso familiar y comercial: 26.000 unidades año

c) Equipos de grabación y reproducción de video: 10.000 unidades año

d) Hornos a microondas: 17.500 unidades año

e) Sistema de audio: 7.000 unidades año

Inversión Total del Proyecto: $ 14.120.640.-

Personal a Ocupar en el Primer año: 51 personas

En su carácter de presidente conforme actas de directorio nro. 1 del 14/12/2005 y de asamblea nro. 1 del 15/12/2005 de elec. aut. y dist. de cargos.

Presidente – Roberto Vigil

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 47.

e. 13/11/2006 Nº 53.225 v. 15/11/2006

COMSAT ARGENTINA SA

Convenio de Interconexión de Redes. Conforme lo establecido por el articulo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión, COMSAT ARGENTINA S.A. informa que con fecha 31/10/2006 suscribió con COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS BENAVIDEZ, LTDA., un convenio de Interconexión de Redes, para la prestación de los servicios de telefonía local y larga distancia nacional e internacional. Las copias del convenio celebrado fueron remitidas a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 08 de Noviembre de 2006.- Martín Gallee, abogado, Tº 72 Fº 583 CPACF, apoderado por Esc. Nº 376 del 20/01/06 ante Escribano Andrés A. Martinez, Mat. 4411, Registro Notarial 284.

Apoderado - Martín Galice

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/06. Tomo: 72. Folio: 583.

e. 13/11/2006 Nº 76.133 v. 13/11/2006

CONTROL Y GESTION DE HIDROCARBUROS S.A.

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 02-10-06 se acepta renuncia de Susy Inés Bello Knoll al cargo de Director Suplente del 02-10-06. Se designa Director Suplente a Roberto Giubetich, domicilio especial Alsina 424, Piso 5º Oficina A, Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 02-10-06.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/06. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 13/11/2006 Nº 75.984 v. 13/11/2006

COSTA HIDROCARBUROS Y ENERGIA SA

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria 02-10-06 se acepta renuncia de Susy Inés Bello Knoll al cargo de Director Suplente del 02-10-06. Se designa Director Suplente a Roberto Giubetich, domicilio especial Alsina 424, Piso 5º Oficina A, Capital Federal. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por A.G.O. del 02-10-06.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/11/06. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 13/11/2006 Nº 75.983 v. 13/11/2006

COSTA PAIRES Y CIA SACIA

Expediente I.G.J.: 184.047. Sede social: Senillosa 54, Piso 3º, Cdad. Bs.As. Por Asamblea del 05/10/2006 se resolvió un Aumento de Capital, una Reducción de Capital y Modificación de Estatutos, consistiendo en lo siguiente: 1) Aumento de capital de $ 1.000.- a $ 481.000.- con capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a normas de la I.G.J.; 2) Reducción de capital por $ 101.000.-, pasando de $ 481.000 a $ 380.000.-, 3) Composición capital resultante: 372.400 acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos y de $ 1.- de valor nominal cada una y 7.600 acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de $ 1.- de valor nominal cada una, 4) Activo antes de la reducción $ 585.944,91 y después de la reducción $ 484.944,91; Pasivo antes y después de la reducción $ 107.168,20; Patrimonio Neto antes de la reducción $ 478.776,71 y después de la reducción $ 377.776,71, 5) Modificación artículos Cuarto - Capital Social- y Octavo -Garantía de los Directores- del Estatuto.- Oposiciones de ley en la sede social. Designado Presidente por Acta de Asamblea número 40 del 13/4/2005, del libro de Actas de Directorio y Asamblea número 3, rubricado bajo el número 87807 el 9 de mayo de 1989.

Presidente – Juan Costa Paires

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 17.

e. 13/11/2006 Nº 53.166 v. 15/11/2006

CRISTINA ORNELLA ANDREOLI

Por escritura N* 72 del 07/04/2006. Registro 554 C.A.B.A. Nidia Anita FIEREDER, argentina, viuda en segundas nupcias de Luis Andreoli, nacida 6/5/46, DNI. 5.285.417, domicilio: Av. Coronel Diaz 2142, piso 23, Dpto. "O" C.A.B.A. otorga emancipación civil y comercial a su hija Cristiana Ornella ANDREOLI, argentina, nacida 13/12/85, hija de Luis Andreoli y Nidia Anita Fiereder, DNI. 32.144.255, soltera, Domicilio: Av. Coronel Diaz 2142, piso 23, Dpto "O" C.A.B.A.- Rosa M. Varela de Losada autorizada en escritura 72 del 07/04/2006. F* 198, Registro 554, C.A.B.A.

Escribana - Rosa Marcela Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107470151/D. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 13/11/2006 Nº 68.322 v. 13/11/2006

"D"

DIVENTAL SA

Por asamblea del 9/6/06 se mudó la sede a Suipacha 190 piso 10 oficina 1007 Cap. Fed.. Por asamblea del 3/7/06 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.612.000. Gabriela Elena GRIN autorizada en escritura 367 del 7/11/2006 registro 145 de Cap. Fed..

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 7/11/06. Nº Acta: 183. Libro Nº: 5.

e. 13/11/2006 Nº 75.972 v. 13/11/2006

"E"

ENSEMBLE ARGENTINA S.A.

Por escritura 513, del 07/11/2006, Fº 1412, del registro Notarial 652 de C.A.B.A. se decidió: I) Designación de Director: Presidente: Alejandro Pedro María Carrara y Director Suplente: Carlos Alberto Simionato, ambos con domicilio especial: Av. Belgrano 835, piso 4º, oficina "L" de C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 07/11/2006, escritura 513, Registro notarial 652 de C.A.B.A..

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 6.

e. 13/11/2006 Nº 53.191 v. 13/11/2006

"F"

F.I.N SA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria iniciada el 30/08/06 y continuada tras cuarto intermedio el 02/10/06, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad sobreviviente de cumplir el objeto social, designándose liquidador titular a Adrian Pablo Kupersmid (DNI 20536711) y como liquidadora suplente a Joana D´Alessio (DNI 92545256) fijando ambos domicilio especial en Esmeralda 961, 3º I, Capital Federal. Asimismo, designó síndico titular al Dr. Alfredo Suaya (CI 3370964) y síndico suplente al Dr. Carlos Ameijeiras (DNI 11528205), fijando ambos domicilio especial en Esmeralda 961, 3º I, Capital Federal. A los efectos previstos en el art. 108 de las Normas de la IGJ anexas a la Resolución General Nº 7/2005 se hace constar que a partir de esa misma fecha ceso en sus funciones el directorio integrado por Paula Nun (DNI 21114730), Diego Marquis (DNI 18291440) y Adrian Pablo Kupersmid (DNI 20536711). Abel María Salustiano González, autorizado por escritura 195 del 30/10/06 folio 416 Registro 812 Capital Federal. Certificación emitida por Raúl Herrero, Registro 812, Matrícula 3029.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 12.

e. 13/11/2006 Nº 75.452 v. 13/11/2006

FARMALINE SA

Por acta de Asamblea Y Directorio de fecha 03/11 /2006, "FARMALINE S.A.", se nombraron por el termino de un ejercicio: Directores Titulares y Suplente y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Claudio Octavio Di Meglio; Director Titular: Marcelo Fabián Urbano; Directora Suplente: Maria Victoria Rizzi, todos con domicilio especial en Bucarelli 1249, Capital Federal.- Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de fecha 03/11/06.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 13/11/2006 Nº 75.897 v. 13/11/2006

FIDELITER SA

RPC: 23.7.1987, Nº 5174, Lº 104, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 19.5.2006, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela; Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Titular: Roberto Horacio Crouzel; Director Suplente: Alberto Lasheras Shine. Todos los designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 19.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 13/11/2006 Nº 4499 v. 13/11/2006

FOOD PORT S.A.

Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 550 de fecha 2/10/2006 se resolvió la disolución sin liquidación de la Sociedad, en virtud de que ésta fue absorbida por fusión por Areas Argentina S.A. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Escritura Pública Nº 550 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4490 v. 13/11/2006

FRANCO HECTOR GIACCIO

Por Escritura Nº 602 del 25/10/2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. se instrumentó la emancipación civil y comercial de Franco Héctor GIACCIO, argentino, soltero, 9/6/87, DNI 33.079.791, Av. Rivadavia 8325, 1º piso Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por Carta Poder del 25/10/2006.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 7/11/06. Nº Acta: 118. Libro Nº: 106.

e. 13/11/2006 Nº 3812 v. 13/11/2006

FREDDO SA

"Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/06/06 se aumentó el capital social de $ 42.928.472 a $ 44.372.733. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/06/06."

Autorizada - Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/10/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 163.

e. 13/11/2006 Nº 19.080 v. 13/11/2006

"G"

GANADERA LOS GAJOS SA

Por Asamblea General Unánime de Accionistas del 28/12/05 se aceptó la renuncia de la Presidente Cristina Graciela BERNASCONI y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio CIANCIO; Director Suplente: Joaquín Alejandro PEFAURE, quienes fijan domicilio especial en Avenida Bernardo de Irigoyen 972, 10º piso de esta Ciudad. Presidente: Antonio Ciancio designado por Asamblea General del 28/12/2005.

Presidente

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: XVIII.

e. 13/11/2006 Nº 3798 v. 13/11/2006

GILLETTE ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia Número Nº 487062). Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de de 2006 se resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Agustín Merello a su cargo de Director Titular de la Sociedad y la designación del Sr. Alberto Alves de Carvalho Junior en su reemplazo, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alberto Alves de Carvalho Junior; Vicepresidente: Alejandro Lorusso; Director Titular: Mariana Eguren y; Director Suplente: Héctor Vidal Ponte. Los Directores designados ha constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 de fecha 29 de agosto de 2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 13/11/2006 Nº 75.950 v. 13/11/2006

GILLETTE ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia número Nº 487062). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de de 2006 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares, designando como a tales al Sr. Agustín Merello, Mariana Eguren y Alejandro Lorusso y en uno el número de Directores Suplentes, designando para tal cargo al Sr. Héctor Vidal Ponte, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Agustín Merello; Vicepresidente: Alejandro Lorusso, Director Titular: Mariana Eguren y; Director Suplente Héctor Vidal Ponte. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 de fecha 28 de abril de 2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 13/11/2006 Nº 75.951 v. 13/11/2006

GOODGATE PRODUCTIONS SA

Por acta de Directorio número 4, del el 21 de julio de 2006, se cambió la sede social a la calle Malabia número 1343, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio número 4 del 21-7-2006.

Ricardo H. Osorio

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 64.

e. 13/11/2006 Nº 3816 v. 13/11/2006

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XXIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001), se comunica a los inversores e interesados que se encuentra a su disposición en Av. España 3301, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs. el balance trimestral de la sociedad cerrado al 30 de septiembre de 2006. Designado por asamblea general ordinaria y especial de clases del 16 de marzo de 2006 y reunión de directorio del 6 de abril de 2006, labradas a fojas 27 y 290 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Vicepresidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 027.

e. 10/11/2006 Nº 68.357 v. 10/11/2006

"I"

INVERSORA MULTIMARCA SA

Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 551 de fecha 2/10/2006 se resolvió la disolución sin liquidación de la Sociedad, en virtud de que ésta fue absorbida por fusión por Geresa Holding S.A. María Verónica Tuccio. Abogada autori-

zada por Escritura Pública Nº 551 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4485 v. 13/11/2006

IONICS SA

(Expte. IGJ 237.010) Comunica que por actas de asamblea y de directorio ambas del 23 de agosto de 2006, se resolvió: 1) designar para el período 2006/07 el siguiente Directorio: Presidente, Dr. Carlos A. Juni; Vicepresidente, Ing. Fernando Markous; Vocal: Sr. Rodolphe Lancksweert, quienes constituyen domicilio especial en: Uruguay 1037, 6º "A" de Capital Federal; Paraguay 610, 12º, Capital Federal; y José Ingenieros 2475, Barrio El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Carlos Alberto Juni - Presidente designado por actas de fecha 23 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Victor Rodolfo Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 2198. Fecha: 25/10/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 50.

e. 13/11/2006 Nº 53.169 v. 13/11/2006

ITEMARKET SA

Insc. IGJ 18/05/01 Nº 6154 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones.- Por Acta de Directorio número 23, de fecha 15/01/06, elevada a Esc. 184 del 26/10/06, Reg. 1945 de Cap. Fed., se resolvió el traslado de la sede social a la Avenida Córdoba 323, Piso 7º, de Cap. Fed.- María Luz RUBIO, autorizada en escritura Nº 184 del 26/10/06, Registro 1945, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 3/11/06. Nº Acta: 135. Libro Nº: 017.

e. 13/11/2006 Nº 75.932 v. 13/11/2006

"K"

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

Esc. Púb. 202 del 9-11-06. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Benjamin KREVNERIS, 20-3-47, LE 7.591.610, Angel Gallardo 92; Paola Silvana DI TOMASO, 16-9-72, DNI 22.963.010, Senillosa 949, departamento 2; ambos argentinos casados, comerciantes, de Cap. Fed. ADMINISTRACION MARYMAR S.A. 99 años. La compraventa al contado o financiado, de artículos electrodomésticos, electrónica y de computación. A tales efectos podrán realizar otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para comprar en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, relacionadas con el objeto precitado, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Ejercer representaciones, agencias, gestiones de negocios y la administración de las cuentas, de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjeta de crédito, pudiendo en consecuencia, emitir tarjetas, realizar actividades conexas de promoción, compraventa, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios, siempre relacionados con el objeto antedicho. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Uruguay 229, 4º piso, departamento 18, Cap. Fed. Presidente: Benjamín Krevneris; Directora suplente: Paola Silvana Di Tomaso; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/11/2006 Nº 76.174 v. 15/11/2006

"L"

LA ALDUINA S.R.L.

Por reunión de socios del 03/01/06, renuncia como Gerente Duilio Agustín Bonci; asumen como gerentes Cristian Daniel Bonci y Néstor José Bonci; quienes fijan domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 2 piso A, C.A.B.A. Autorizado Contador Hernán Cardozo Tº 176 Fº 221, C.P.C.E.C.A.B.A. por acta de reunión de socios de fecha 3/1/06.

Contador – Hernán J. Cardozo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 313725. Tomo: 0176. Folio: 221.

e. 13/11/2006 Nº 68.338 v. 13/11/2006

LA MASCOTA SA

Expediente: 1.547.505.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 06/12/05, resolvieron designar por tres años: Presidente: Jorge Francisco Gortari; Vicepresidente: Juan Carlos Gortari; Director Titular: Gladys Edith Gortari; y Director Suplente: Juan Ramón Alonso Gortari; todos con domicilio especial en Lavalle 715, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 189, Fº 858, del 31/10/06, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109476337/4. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 13/11/2006 Nº 76.135 v. 13/11/2006

LARREGAIN Y CIA. S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28/08/2006 designó el siguiente Directorio: Presidente: Señora Liliana Hebe Larregain y Director Suplente: Señora Susana Beatriz Larregain de Bibolini, ambas con domicilio especial en la calle Río Cuarto 3906 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Silvia Gaffuri autorizada por Acta de Asamblea del 28/08/2006 Contadora Pública U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 70 Fº 34.

Contadora – Silvia Gaffuri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 148226. Tomo: 0070. Folio: 034.

e. 13/11/2006 Nº 53.211 v. 13/11/2006

LARREGAIN Y CIA. S.A.

Por reunión de Directorio del 9 de agosto de 2005 se trasladó la sede social a Río Cuarto 3906, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Silvia Gaffuri autorizada por Acta de Directorio del 9 de agosto de 2005. Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 70, Fº 34.

Contadora – Silvia Gaffuri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 148225. Tomo: 0070. Folio: 034.

e. 13/11/2006 Nº 53.212 v. 13/11/2006

LOSEN S.R.L.

Por 1 día – Por asamblea de socios del 12-09-2006 se decide el traslado su sede social a Homero Nº 568 de Cap. Fed. Abogado – Dr. Marcelo Javier LOSICE autorizado por asamblea de socios según acta del 12-09-2006.

Abogado – Marcelo Javier Losice

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 45. Folio: 599.

e. 13/11/2006 Nº 68.303 v. 13/11/2006

LUISA BARBARA ANDREOLI

Por escritura N* 73 del 07/04/2006. Registro 554 C.A.B.A, Nidia Anita FIEREDER, argentina, viuda en segundas nupcias de Luis Andreoli, nacida 6/5/46. DNI. 5.285.417, domicilio Av. Coronel Diaz 2142, piso 23, Dpto. "O" C.A.B.A. otorga emancipación civil y comercial a su hija Luisa Bárbara ANDREOLI, argentina, Nacida 28/7/87, DNI. 33.506.524, soltera, hija de Luis Andreoli y Nidia Anita Fiereder, Domicilio: Av. Coronel Diaz 2142, piso 23, Dpto. "O" C.A.B.A. Rosa M. Varela de Losada autorizada en escritura 73 del 07/04/2006. F* 200, Registro 554, C.A.B.A.

Escribana - Rosa M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107470150/C. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 13/11/2006 Nº 68.321 v. 13/11/2006

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES SA

Se hace saber, conforme lo dispuesto por el Artículo 60 de la ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la sociedad Mercado a Término de Buenos Aires Sociedad Anónima, de acuerdo con la elección de autoridades y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de 17/10/06, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ricardo Daniel Marra; Vicepresidente: Guillermo Angel Desiervi; Secretario: Mario Alberto Marincovich; Tesorero: Ricardo Daniel Valderrama; Prosecretario: Alfredo Francisco Biondi; Protesorero: Daniel Francisco Fernández. Vocales Titulares: Ulderico Carlos Borla, Ricardo Gustavo Forbes, Julio César Iocca, Claudio Ladogana, Rubén Mario Rodríguez y Jorge Omar Vranjes. Síndico Titular: José María Ibarbia. Todos con domicilio especial constituido en Bouchard 454, Sto. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que en la misma Asamblea cesaron en sus cargos los señores Raúl Alberto Cavallo, Carlos Francisco Rosa y Marcos Andrés Hermansson, por finalización del mandato y no resultando reelegibles. Ricardo Daniel Marra actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de actas de Asamblea y de Directorio de 17/10/06.

Presidente - Ricardo D. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 39.

e. 13/11/2006 Nº 75.875 v. 13/11/2006

MERCOSOFT CONSULTORES S.A.

Por acta de directorio del 07/11/2006 traslada sede a Avenida Rivadavia número 4006, Piso 1, Departamento D, Cap. Fed. Montserrat Sanchez Por to aporderada por esc 271 Folio 681 Registro 1912 de Cap. Fed. 7/11/06.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 8/11/06. Nº Acta: 025. Libro Nº: 013.

e. 13/11/2006 Nº 68.391 v. 13/11/2006

METALURGICA OLIVA HNOS S.R.L.

Por Acta del 29/6/06. Designó Presiente: Juan Carlos Salinas Director Suplente: Carlos Alfredo Salinas. Quienes fijan domicilio especial en Enrique Fernández 2635 Lanus, Provincia Buenos Aires. Autorizada Acta del 29/6/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 13/11/2006 Nº 75.904 v. 13/11/2006

MICROTELCO SA

Por 1 día-Art. 60-Ley 19.550.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/09/06, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Roberto Lupo (DNI 7678290; Eduardo Antonio Cos (DNI 13645227) y Omar Hugo Adnetti (DNI 10898772); designando en su reemplazo Presidente Delia Josefina Gnisci, DNI 0846694, conforme al artículo 8 del estatuto social.- La Presidente establece como domicilio especial la calle Riobamba 588, segundo piso, Capital Federal.- Mis facultades surgen del acta de asamblea del 28/09/06.-

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 13/11/2006 Nº 75.911 v. 13/11/2006

MINERA MERIDIAN ARGENTINA SA (EN LIQUIDACION)

R.P.C. el 23/03/99, Nº 4018, Lº 4, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/12/05 y 27/01/06, se resolvió: a) Disolver la Sociedad en forma anticipada y liquidarla; b) Designar como liquidador a Marcela Gonzalez con domicilio especial en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires y como Depositario de los Libros Sociales y demás documentación social al Sr. Roberto Pascual; c) Aprobar el Balance de Disolución y Liquidación Final; d) Aprobar el Proyecto de Distribución Final; e) Proceder a la Cancelación de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. Autorizado Especial por Acta de Asamblea del 27/01/06.

Abogado/Autorizado Especial – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/11/2006 Nº 75.939 v. 13/11/2006

MORLANA SA

Acta de Asamblea del 13-10-06 acepta la RENUNCIA de Director Suplente Mariano Jorge Martínez. Designa Directorio: PRESIDENTE: Mauricio Gabriel Martínez. DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Alberto Alonso, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Castro Barros 183, Planta Baja, oficina 1, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 13-10-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 13/11/2006 Nº 75.907 v. 13/11/2006

MULTIMARCA SA

Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 550 de fecha 2/10/2006 se resolvió la disolución sin liquidación de la Sociedad, en virtud de que ésta fue absorbida por fusión por Areas Argentina S.A. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Escritura Pública Nº 550 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 13/11/2006 Nº 4487 v. 13/11/2006

"N"

NEW HOLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

Inscripta IGJ 23/12/92, Nº 12634, Lº 112, Tº A de SA. Por escritura del 27/10/06, se resolvió: a) designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Valentino RIZZIOLI; Directores Titulares: Carlos Alberto REVELLI y José Luis Elisseche; Director: Suplente: Adalberto Carlos Russo; todos con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, Cap. Fed.: b) Cambiar el domicilio social a la calle Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20752467, escritura Nº 536; del 27/10/06, Fº 1534, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107472208/D. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 13/11/2006 Nº 75.878 v. 13/11/2006

NOUGUES SA

Se hace saber por un día, que la Asamblea de Accionistas, la reunión del Consejo de Vigilancia y la reunión de Directorio realizadas el 23.10.2006, designaron a las siguientes personas para integrar el Directorio: Presidente: Dr. Manuel Eduardo Herrera; Vicepresidente: Lic. Sofía Usandivaras; Director Titular: Ing. Enrique Beccar Varela; Director Suplente: Ing. Eduardo Usandivaras (h.), quedando el Consejo de Vigilancia integrado de la siguiente manera: Titulares: Dr. José Esteban Cornejo; Dr. Martín Román Villagrán San Millán y Sra. Sofía Benedit; Suplentes: Sr. Jaime Benedit, Dr. Fernando Ignacio Saravia (en representación de Alpasuma S.A.) y Sr. Jaime Benedit (h.). Todas las personas indicadas fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 871, 2º piso, departamento 3 de la Capital Federal. La personería del firmante surge del acta de Asamblea, del acta del Consejo de Vigilancia y del acta de Directorio celebradas el 23.10.2006.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Romulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 062.
e. 13/11/2006 Nº 53.216 v. 13/11/2006

NOUGUES SA

Se hace saber por un día, que la Asamblea celebrada el 23.10.2006, resolvió distribuir un dividendo en acciones de $ 1.800.000.-, equivalente al 12,8517% del capital social de $ 14.000.000.- y capitalizar $ 4.200.000.- equivalente al 30% del capital social, de la Reserva Voluntaria constituida por la Asamblea celebrada 24.10.2005. De esta forma se eleva el capital a la suma de $ 20.000.000.- mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de v$n 1.- c/u, clase "B" de un voto por acción y de similares características a las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 01.07.2006. La personería del firmante surge del acta de Asamblea, del acta del Consejo de Vigilancia y del acta de Directorio celebradas el 23.10.2006.
Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Romulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 062.
e. 13/11/2006 Nº 53.214 v. 13/11/2006

"O"

ON LINE COMMUNICATION CONSULTANTS SA

Inscripción IGJ 08/02/2000 Nº 1806 del Libro 9 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 y Acta Directorio Nº 28, ambas del 06/04/06, elevadas a escritura 178 del 17/10/06, Registro 1945 de Cap. Fed., eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Rodriguez; Vicepresidente: Héctor Alejandro Del Piano; Director Suplente: Daniel Edgardo Reynoso. Cesaron en sus cargos: Diego Del Piano y Nicolás Del Piano. Todos por tres ejercicios y con domicilio especial en Paraguay 610, 23º piso de Cap. Fed. María Luz Rubio, autorizada por Escritura Nº 178 del 17/10/06, Registro 1945, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 20/10/06. Nº Acta: 097. Libro Nº: 017.
e. 13/11/2006 Nº 75.930 v. 13/11/2006

"P"

PRESTAMOS DE CONSUMO S.A.

Comunica Que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 17/05/2006 pasadas a escritura publica Nº 324 del 30/10/2006 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Miguel GARCIA MORALES. Vicepresidente: Guillermo BONAHORA. Director Titular: Victor Cardinali. Síndicos Titulares: Jorge Luis PEREZ ALATI, Betina Di CROCE, Diego María SERRANO REDONNET. Sindicos Suplentes: Guillermo Eduardo QUIÑOA, Maria Gabriela GRIGIONI Santiago DAIREAUX Los administradores fijan domicilio especial en 25 de Mayo 140 Piso 5º Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Pedro Antonio Luján Autorizado según escritura pública nº 324 del 30/10/2006 Folio 1242 Registro 444 Capital Federal.
Pedro Antonio Luján

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 44.
e. 13/11/2006 Nº 68.298 v. 13/11/2006

PRO ENTERTAIMENT SA

ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 231 del 6 de noviembre de 2006, folio 583 del Registro Notarial 46 de C.A.B.A.; se designa Presidente: Alberto Javier Schmidt, D.N.I. 14.734.783; Vicepresidente: Sebastián Roca, D.N.I. 23.328.503; Directores Titulares. Hernán Gioia, D.N.I. 23.227.245, Hernán Gaudencio García, D.N.I. 23.259.640; Directores Suplentes: José Demicheli, D.N.I. 20.568.591; Julio de la Torre, D.N.I. 4.280.310; constituyendo los señores Schmidt, Roca, García y Demicheli domicilio especial en Av. Paseo Colon 505, 2º piso de C.A.B.A.; y los señores Gioia y De la Torre domicilio especial en Sarmiento 2895 y Colectora Este (altura ruta Panamericana Km 52.7 ramal Escobar), Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires.- La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 231 folio 583 de fecha 6 de noviembre de 2006.
Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2006. Número: 061108474242/2. Matrícula Profesional Nº: 3810.
e. 13/11/2006 Nº 53.244 v. 13/11/2006

PUCARA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Nº 56 del 25/09/2006 Se aprobó la siguiente integración del Directorio: Presidente Sra. Maria Herminia Fernandez, Director Titular Alfredo Nuñez y Director Suplente Srta. Lourdes Pertierra Constituyendo domicilio especial en Santo Domingo 2637 C.A.B.A. Acta Asamblea Extraordinaria Nº 56 del 25-09-2006.
Presidente – Maria Herminia Fernandez

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 42.
e. 13/11/2006 Nº 68.320 v. 13/11/2006

PUCHARA ACEROS SA

Hace saber que por decisión de Reunión de Directorio del 22/11/2005, se trasladó la sede Social de la calle Arias 1690, planta baja, a la calle Viamonte 1365, 3er. Piso dpto. "C", ambas, de Capital Federal. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por Acta de Directorio del 22/11/2005.
Abogado - Tomás F. Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/2006. Tomo: 91. Folio: 30.
e. 13/11/2006 Nº 76.117 v. 13/11/2006

PZA ESPAÑA SRL

Se hace saber que por escritura pública 80 del 26/10/06 pasada al folio 288 del registro 343 de esta ciudad de Bs. As., se ha protocolizado el acta 4 del 15/2/06 y el acta 5 del 16/2/06, donde se ha resuelto renovar la designación de gerente del Sr Ruben Domingo Quinteros, DNI 17.609.807. con domicilio especial en Santiago Del Estero 40 Ciudad de Bs. As por el plazo de tres ejercicios hasta el 31/12/08. Dra Claudia Mabel Gutierrez autorizada en las actas y escritura mencionada.
Abogada - Claudia M. Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 37. Folio: 484.
e. 13/11/2006 Nº 75.923 v. 13/11/2006

"R"

RODOVA SA

Acta de Asamblea del 13-10-06 acepta la RENUNCIA de Director Suplente Guido Héctor Spinelli. Designa Directorio: PRESIDENTE: Héctor Esteban De Carlo. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Enrique Garmendia, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Castro Barros 183, Planta Baja, oficina 1, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 13-10-06.
Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 13/11/2006 Nº 75.906 v. 13/11/2006

"S"

SALUD BUENOS AYRES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-9-06 se aceptó la renuncia de Edith Raquel Romero al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Horacio Ernesto Muro, con domicilio especial en Salta 347, 1º piso, oficina A, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.-
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/11/06. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 13/11/2006 Nº 76.168 v. 13/11/2006

SERNOVA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/4/05 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge José Alvarez; Director Suplente: Felipe Menéndez Ross. Los Directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, piso 12, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 5/4/2005. Tomo 87 Folio 214.
Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 87. Folio: 214.
e. 13/11/2006 Nº 4488 v. 13/11/2006

SILIAN S.A.

Hace saber por un día: Por Escritura Pública Nº 550 de fecha 2/10/2006 se resolvió la disolución sin liquidación de la Sociedad, en virtud de que ésta fue absorbida por fusión por Areas Argentina S.A. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Escritura Pública Nº 550 del 2/10/2006. Tomo 59 Folio 410.
Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 13/11/2006 Nº 4491 v. 13/11/2006

SOM LOGISTICA SA

Por Acta del 30/5/06 Por renuncia de Javier Pablo Spagarino se designa Presidente Ricardo Alberto Fernández y continúa en el cargo de Suplente Natalia Segovia Iglesias. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Corrientes 3169 piso 9 oficina 91 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 30/5/06.
Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/11/06. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 13/11/2006 Nº 3808 v. 13/11/2006

SOMFY BRASIL LTDA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 29/09/06 se resolvió dejar sin efecto la frase "solamente para efectos fiscales" que se encontraba en el acta de reunión de socios de fecha 24/04/06; asimismo se resolvió ratificar la suma de R$ 50.000,00 (reales cincuenta mil con 00/100) en concepto de capital de la sucursal. Ian Rodger, representante legal según instrumento privado otorgado el día 24/04/06 el cual se encuentra debidamente legalizado y traducido.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 8/11/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 80.
e. 13/11/2006 Nº 76.120 v. 13/11/2006

"T"

TARJETAS DEL MAR SA

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 2 de noviembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. CHAZARRETA, D.N.I. 16.976.447; como apoderado de Tarjetas del Mar S.A., en virtud del poder especial otorgado por escritura 168 del 13-12-2005.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Apoderado - Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 64.
e. 13/11/2006 Nº 19.118 v. 14/11/2006

TARJETAS DEL MAR SA

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 16 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie II", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 13 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1086/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 17 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 2 de noviembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Apoderado. Esc. 168, 13-12-05, esc. Alicia Ottaviano de Gregorat, folio 653, reg. 733, Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Apoderado - Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 9/11/06. Nº Acta: 6. Libro Nº: 40.
e. 13/11/2006 Nº 19.117 v. 14/11/2006

TINUVIEL SA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA VN $ 5.000.000

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la sociedad, a través de asamblea unánime celebrada el 24 de agosto de 2006 ha aprobado las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en series, conforme a los siguientes datos: A.- CONDICIONES GENERALES DE EMISION: Monto: hasta un monto revolvente de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Valor nominal $ 1 (un peso). Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más Series. Tasa de Interés: La tasa de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicable a cualquier Serie de las ON se indicará en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses, y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período. El interés se devengará desde la Fecha de Suscripción de la Serie hasta la correspondiente Fecha de Pago de Servicios. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se deterioro en cada Serie. Reembolso anticipado a opción de la Sociedad: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal — total o parcial, según el caso — los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. La decisión será comunicada al Fiduciario y a los Beneficiarios en sus respectivos domicilios. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la comunicación correspondiente. Tomada la resolución

de reembolso, y notificada al Fiduciario, podrá convenirse con éste la liberación anticipada de la Garantía por el monto correspondiente, en tanto los créditos desafectados sean transferidos a un fideicomiso financiero para su titulización, con cuyo producido se pagará el Valor de Reembolso, siempre y cuando pueda asegurarse este resultado. Reembolso obligatorio: La Sociedad deberá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, en su caso comenzando por la Serie de mayor antigüedad, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso, cuando el flujo real de fondos que constituye la garantía se viera afectado en por lo menos un 50% del total afectado, en razón de la falta de pago, por parte de el/los deudor/es cedido/s, o en caso de presentación en quiebra de éste, o por la extinción o suspensión de efectos de un contrato al que dicho flujo corresponda cualquiera fuera su causa. La Sociedad podrá evitar el reembolso si transfiere al Fideicomiso de Garantía nuevos Créditos u otros activos a satisfacción del Fiduciario que a juicio de éste permitan restablecer el flujo de fondos que constituye la garantía. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se establezca lo contrario o se agreguen causales) sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON de la Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y tal situación se mantuviera por quince días, sin perjuicio del devengamiento de intereses moratorios; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecido en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que cualquier inversor —o el Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley Nº 23.576, en su caso— haya cursado aviso por escrito a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a un millón de pesos ($ 1.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido treinta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Si le fuera cerrada a la Sociedad cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos y como consecuencia de ello el Banco Central de la República Argentina la inhabilitara para operar en cuentas corrientes o (e) Si le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y la Sociedad no pagara las sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (f) Si la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 ó 5); o (g) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Sociedad (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON. Entonces, en cada uno de esos casos, (i) cualquier titular de ON de una Serie que en ese momento se encuentre en circulación si las mismas no tuvieran una garantía fiduciaria, o (ii) el Fiduciario, o ante su omisión cualquier obligacionista, si las ON tuvieran garantía fiduciaria, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. B. CONDICIONES DE LA SERIE II: Monto: $ 800.000 (Pesos ochocientos mil). Vencimiento: 27 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 4 meses de gracia para el pago de capital e interés; Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.168.469, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. C. CONDICIONES DE LA SERIE III: Monto: $ 721.709 (Pesos setecientos veintiún mil setecientos nueve). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.121.815,91, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de incumplimiento bajo la Serie. D. CONDICIONES DE LA SERIE IV: Monto: $ 419.417 (Pesos cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos diecisiete). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 3 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 609.312,09, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. E. CONDICIONES DE LA SERIE V: Monto: $ 543.000 (Pesos quinientos cuarenta y tres mil). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 5 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 869.696,60, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. F. CONDICIONES DE LA SERIE VI: Monto: $ 1.018.733. (Pesos un millón dieciocho mil setecientos treinta y tres). Vencimiento: 22 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie con 2 meses de gracia para el pago de capital e interés. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. Garantía: constitución de un fideicomiso de garantía en los términos de la Ley 24.441 y la consecuente cesión fiduciaria de préstamos originados por Tinuviel S.A. por un VN $ 1.586.491,96, a los efectos de aplicar el producido de las cobranzas correspondientes a estos préstamos en caso de acaecimiento de alguna Causal de Incumplimiento bajo la Serie. G.- La sociedad se constituyó en Buenos Aires el 09 de Diciembre de 2004, y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 20 de Diciembre de 2004 bajo el Nº 16367, Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones. La sociedad tiene plazo de duración de 50 años, y tiene su domicilio inscripto en Av. Julio A. Roca Nº 672, Piso 7º, Of. "B" y "C", C.A.B.A. H.- Objeto social: La Sociedad tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento y consultorio empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, corno relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de créditos, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Comercialización de carteras de créditos. B) INVERSORA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. C) FINANCIERA: Otorgamiento de créditos con capital propio. No podrá realizar las operaciones prevista en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y cualesquiera otras que requieran el concurso público. I.- Capital al 31/05/2005 $ 100.000.- J.- Patrimonio neto al 31/05/2005 $ 142.438,02. K.- La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Verónica Sarratea, DNI 26.046.436, autorizada por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 2006.

Abogada - María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 13/11/2006 Nº 4495 v. 13/11/2006

"U"

UABL SA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 28/3/05 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Menéndez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross. Director Titular: Leonard J. Hoskisnson. Director Suplente: John C. Arthur. Los Directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, piso 12, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/3/2005. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/11/2006. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 13/11/2006 Nº 4486 v. 13/11/2006

UNOTUNEZ SA

ARTÍCULO 60. LEY 19550: Escritura 137 del 31.10.06 (Reg. 750 Cap. Fed.) Por Asambleas del 04.10.06: Renuncia: Erica Holtmann. Nueva Directora Titular Presidente: María Victoria Smith. Suplente: Sebastián Héctor Sainz Ballesteros. Domicilio especial directores: Florida 622, piso 2, oficina 7, Cap. Fed. AUTORIZADA por Esc. 137 del 31.10.06 Mat. 4744, Reg. 750 Cap. Fed.

Escribana - Marcela Perez Alen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/11/2006. Número: 061107469766/1. Matrícula Profesional Nº: 4744.

e. 13/11/2006 Nº 53.237 v. 13/11/2006

URUNDEL DEL VALLE SA

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Gral. Ord. del 26/10/2006 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.- conf. Art. 188 Ley 19.550 y art. 5º Estatuto y ha decidido emitir una serie única por valor de $ 400.000, de 400.000 acciones ord. clase A, nominativas de $ 1, v.n. c/u. El modo de pago será en efectivo y al contado, excepto derechos de preferencia y en su caso, de acrecer mediante capitalización de aportes irrevocables respecto del accionista que los ha efectuado. Las acciones a emitir comenzarán a percibir dividendos a partir del próximo ejercicio. Fíjanse 30 días para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio. Roberto Octavio Miklikowski, presidente designado por acta de asamblea y directorio del 21-03-2006, Certificación emitida por Alejandra isabel Martínez Registro Nº 131.

Presidente - Roberto Octavio Miklikowski

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 131. Fecha: 3/11/2006.

e. 13/11/2006 Nº 53.233 v. 15/11/2006

"Y"

YPF SA

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados 45.000 Toneladas métricas de Fuel Oil a 811,65 $/TN más impuestos a retirar de Terminal La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 23/11/06. Período de entrega: 13/11/06 al 30/11/06 en retiros programados durante el período indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse. YPF S.A. Avenida Roque Saenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565) El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Rio. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 08/11/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 40.

e. 13/11/2006 Nº 53.390 v. 13/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil nº 20, Sec Única sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LIONTI, LILIANA B. s /EJ ESP LEY 24.441", Expte nº 115369/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 20 de Noviembre de 2006 a las 11;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Santa Maria - Casa 257, del Barrio San Esteban. Cañuelas Prov. Bs. As Nom Cat: Circ II, Secc F, Mza 9c, Parc 1a, Sub-Parc 12 Mat 20128/12. Porc 0,01449%, Sup. 127,40m2 aprox. OCUPADO según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de; Cocina, 2 dormitorios, y baño, en mal estado de conservación. EXHIBICIÓN: LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 19.275.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a los $ 30.000 el saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 5021,93 al 24/10/06, Rentas $ 779,50 al 24/10/06, AA y OSN e/l S/D informada.

Buenos Aires 2 de Noviembre de 2006.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 13/11/2006 Nº 19.068 v. 15/11/2006

El martillero Hugo A. Silva, TE: 154-436-9834, comunica por tres días que, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y ccs. de la Ley 24.441, el día 20 de Noviembre de 2006 a las 13:45 horas subastará, ante Escribano Público, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle PEPIRÍ 362 U.F. Nº 6 del Pº 1º, letra "A", de esta Ciudad Matrícula: 2-793/6 Nom. Cat.: C.2; S.32; M.69; P.19 Superficie total 43m2 92dm2 porcentual 6 con 20 centésimos. Según acta de constatación del 29/5/06 se trata de un departamento ocupado por la Sra. Gabriela Virginia Rodríguez, sus dos hijos menores de edad y el Sr. Alejandro Héctor Benedetti, manifestando que lo hace en calidad de inquilina con contrato con vto. el 31/12/06. El departamento consta de un living comedor, dos dormitorios, en el principal hay un placard que cubre toda la pared, un baño completo con bañadera, bidet, lavatorio e inodoro, cocina con artefacto de cocina, calefón, alacena y bajo mesada, y lavadero, siendo todos los demás muebles propiedad de la Sra. Rodríguez, a quién se intimó a su desalojo en diez días, encontrándose el inmueble en buenas condiciones de conservación. Deudas: OSN al 8/9/06 partida sin deuda. Aguas Argent. al 8/9/06 $ 3.112,85. Aguas y Serv. al 8/9/06 $ 41,03. Gob. Cdad. de Bs. As. al 8/9/06 $ 1.757,15. Expensas al 15/9/06 $ 1.542. por todo concepto. BASE: $ 66.290- Seña: 30% Comisión: 3% Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizado el remate en estas actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; siendo a su cargo los gastos y honorarios de escrituración. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse a la doctrina plenaria de la Excama. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." Autos: "SEPÚLVEDA, JORGE c/ANDRADE, MARIA SANDRA s/ Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 9.487/2002. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría única, sito en Av. de los inmigrantes 1950 Pº 5º de esta ciudad. Visitas: días 16 y 17/11 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2006.

Hugo A. Silva, martillero.

e. 13/11/2006 Nº 53.249 v. 15/11/2006

2.5. BALANCES

BANCO COMAFI

Estados contables al 30 de junio de 2006 y 2005 junto con el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

BANCO COMAFI S.A.	
Domicilio Legal	
Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina	
Actividad Principal	
Banco Comercial	
Fecha de vencimiento del contrato social	
25 de octubre de 2083	
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina	
Nombre del auditor firmante:	Claudio N. Nogueiras
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006:	Favorable con salvedades determinadas de valuación y exposición

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2006	30/06/2005
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	66.067	64.744
– Bancos y corresponsales	223.395	189.311
	289.462	254.055
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	86.030	23.880
– Títulos públicos sin cotización	-	26.238
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	124.824	70.283
– Inversiones en títulos privados con cotización	-	172
	210.854	120.573
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector público no financiero	1.215	7.978
– Al sector financiero	42.810	35.268
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	349.157	323.874
- Documentos	41.882	29.184
- Hipotecarios	15.679	19.601
- Prendarios	513	996
- Personales	69.112	44.639
- Tarjetas de crédito	162.888	137.008
- Otros (Nota 6.1.)	213.104	108.500
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	9.362	6.153
- Intereses documentados	(799)	(533)
– Previsiones (Anexo J)	(21.392)	(19.328)
	883.531	693.340
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	6.856	45.173
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	39.291	50.561
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	73.174	95.416
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	2.726	3.520
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 6.2.)	35.892	43.696
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	10.582	21.656
– Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	245	1.137
– Previsiones (Anexo J)	(748)	(1.349)
	168.018	259.810
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	103.063	38.760
– Previsiones (Anexo J)	(1.518)	(586)
	101.545	38.174
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– En entidades financieras	-	35.828
– Otras	6.283	3.910
– Previsiones (Anexo J)	(297)	(297)
	5.986	39.441
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	1.934	4.175
– Otros (Nota 6.3.)	98.334	91.499
– Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	1.219
– Previsiones (Anexo J)	(4)	(1)
	100.264	96.892
H. BIENES DE USO (Anexo F)	27.529	30.525
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	23.684	24.445
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Llave de negocio	-	634
– Gastos de organización y desarrollo	7.893	7.359
	7.893	7.993
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	173	23
TOTAL DEL ACTIVO	1.818.939	1.565.271

PASIVO	30/06/2006	30/06/2005
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
– Sector público no financiero	41.787	27.459
– Sector financiero	592	1.792
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	160.863	127.070
- Cajas de ahorro	174.295	130.948
- Plazos fijos	785.445	505.181
- Cuentas de inversiones	500	65.007
- Otros	52.683	63.037
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.219	8.898
	1.222.384	929.392
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina (Anexo I)		
- Otras	81	30.545
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	67.901	90.700
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	42.121	50.556
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	35.664	19.096
– Otras (Nota 6.4.) (Anexo I)	213.177	207.610
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	1.615	2.204
	360.559	400.711
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	887	7
– Honorarios	13.154	11.071
– Otras (Nota 6.5.)	20.161	11.583
	34.202	22.661
O. PREVISIONES (Anexo J)	12.579	7.000
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	10.962	10.000
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	323	720
TOTAL DEL PASIVO	1.641.009	1.370.484
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	177.930	194.787
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.818.939	1.565.271

CUENTAS DE ORDEN	30/06/2006	30/06/2005
DEUDORAS	**2.636.136**	**1.919.773**
CONTINGENTES		
- Garantías recibidas	488.704	307.038
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	35	35
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	44.270	37.326
DE CONTROL		
- Créditos clasificados irrecuperables	14.786	8.130
- Otras (Nota 6.6.)	1.936.692	1.561.496
DE DERIVADOS		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14)	14.178	2.874
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	42.213	2.874
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
- Fondos en fideicomiso	95.258	-
ACREEDORAS	**2.636.136**	**1.919.773**
CONTINGENTES		
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	8.541	8.957
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	22.887	16.046
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	12.842	12.323
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	488.739	307.073
DE CONTROL		
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.951.478	1.569.626
DE DERIVADOS		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14)	42.213	2.874
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	14.178	2.874
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	95.258	-

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006	30/06/2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	488	191
– Intereses por préstamos al sector financiero	3.731	2.018
– Intereses por adelantos	30.952	15.966
– Intereses por documentos	3.630	2.159
– Intereses por préstamos hipotecarios	1.607	1.623
– Intereses por préstamos prendarios	96	46
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	22.354	17.624
– Intereses por otros préstamos	14.484	5.294
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.233	1.971
– Resultado neto de títulos públicos y privados	42.654	53.793
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/01	6.998	620
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	3.606	3.164
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	343	29
– Otros (Nota 6.7.)	35.640	22.001
	170.816	126.499
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(1.221)	(502)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(463)	(533)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(30.217)	(9.460)
– Intereses por financiaciones del sector financiero	(1.105)	(145)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.079)	(1.248)
– Otros intereses	(6.612)	(4.937)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(4.274)	(8.054)
– Otros (Nota 6.8.)	(8.332)	(9.080)
	(53.303)	(33.959)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	117.513	92.540
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.750)	(5.849)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	10.595	6.954
– Vinculados con operaciones pasivas	5.658	5.263
– Otras comisiones	2.694	1.965
– Otros (Nota 6.9.)	47.661	43.669
	66.608	57.851
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(2.953)	(2.750)
– Otros (Nota 6.10.)	(2.807)	(2.500)
	(5.760)	(5.250)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(88.550)	(71.330)
– Honorarios a directores y síndicos	(3.808)	(4.135)
– Otros honorarios	(7.860)	(6.384)
– Propaganda y publicidad	(6.822)	(3.237)
– Impuestos	(5.314)	(3.836)
– Otros gastos operativos (Nota 6.11.)	(31.919)	(27.429)
– Otros	(1.802)	(1.757)
	(146.075)	(118.108)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	23.536	21.184
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	10.794	-
– Intereses punitorios	470	271
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	855	4.039
– Ajuste por cláusula C.E.R. de Créditos diversos	118	74
– Otras (Nota 6.12.)	7.200	6.899
	19.437	11.283
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	-	(705)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(18)	(14)
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	(3.305)	(2.002)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(897)	(814)
– Otras (Nota 6.13.)	(3.588)	(3.370)
	(7.808)	(6.905)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	35.165	25.562
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4)	(6.680)	(1.453)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	28.485	24.109

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2006					2005
Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados Prima de Emisión de Acciones	Reservas de utilidades Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	36.708	8.500	43.727	105.852	194.787	165.766
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	(342)	(342)	(4.365)
Subtotal	36.708	8.500	43.727	105.510	194.445	161.401
3. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de diciembre 2005:						
- Reserva Legal	-	-	3.043	(3.043)	-	-
4. Dividendos pagados en efectivo:						
- Aprobados por Resolución 319/22/06 del B.C.R.A. de fecha 6 de marzo de 2006	-	-	-	(25.000)	(25.000)	-
- Aprobados por Resolución 319/47/06 del B.C.R.A. de fecha 1° de junio de 2006	-	-	-	(20.000)	(20.000)	-
5. Suscripción de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 31/03/05	-	-	-	-	-	10.000
6. Otros movimientos	-	-	-	-	-	(723)
7. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	28.485	28.485	24.109
8. Saldos al cierre del ejercicio	36.708	8.500	46.770	85.952	177.930	194.787

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006	30/06/2005
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	254.055	195.071
Aumento de los fondos	35.407	58.984
Disponibilidades al cierre del ejercicio	289.462	254.055
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
- Ingresos financieros cobrados	159.342	131.411
- Ingresos por servicios cobrados	66.385	58.010
Menos:		
- Egresos financieros pagados	(55.235)	(43.677)
- Egresos por servicios pagados	(5.760)	(5.250)
- Gastos de administración pagados	(130.269)	(110.241)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	34.463	30.253
Otras causas de orígenes de fondos:		
– Aumento neto de depósitos	295.671	253.085
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	13.320	-
– Aumento neto de otros pasivos	-	14.872
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	35.918	107.924
– Aportes de capital	-	10.000
– Otros orígenes de fondos	8.643	8.013
Total de orígenes de fondos	353.552	393.894
Otras causas de aplicación de fondos:		
– Aumento neto de títulos públicos y privados	(86.246)	(49.458)
– Aumento neto de préstamos	(194.977)	(228.223)
– Aumento neto de otros activos	(19.595)	(67.930)
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(15.087)
– Disminución neta de otros pasivos	(2.648)	-
– Dividendos pagados en efectivo	(44.120)	-
– Otras aplicaciones de fondos	(5.022)	(4.465)
Total de aplicaciones de fondos	(352.608)	(365.163)
Aumento de los fondos	35.407	58.984

Las notas 1 a 16 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N a los estados contables y los estados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2006, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 197 - Fº 64 y por Comisión Fiscalizadora.

ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 2006 (Ver nota 3.1)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

Las modificaciones introducidas por el cambio de modelo económico en años anteriores originaron una profunda crisis económica, que afectó significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto y dieron lugar a la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados. A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables:

a. Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto Nº 214/02 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto Nº 905/02 de fecha 1º de junio de 2002 estableció la compensación para las Entidades Financieras en sus artículos 28 y 29.

La Entidad, de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación “A” 3825, solicitó Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por un VN de 9.395. Posteriormente, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta C.R.Y.L. de la Entidad la totalidad de los mencionados Bonos. A la fecha de presentación de los estados contables los Bonos Compensación del Estado Nacional en pesos 2% 2007 fueron entregados en pago en virtud del Canje I de acuerdo con el Decreto Nº 1836/02 (ver nota 1.c.).

En el mes de julio de 2003, la Entidad recibió notificaciones del B.C.R.A. con objeciones sobre el tratamiento de ciertas cuestiones en el cálculo de la citada compensación. Dichas observaciones fueron oportunamente contestadas y rechazadas por la Entidad.

Con fecha 20 de julio de 2004, en cumplimiento de lo solicitado por la Comunicación “A” 4165 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad presentó la información relativa a la actualización de valores de la compensación a Entidades Financieras, que incluyó, básicamente, la última información presentada y validada por el B.C.R.A. (Com. “A” 3825), el detalle de aquellos ajustes aceptados por las mismas, los no aceptados y todos aquellos temas que a la fecha se encontraban pendientes de resolución. Al respecto, los ajustes aceptados y registrados por la Entidad ascienden a VN 1.255, mientras que, sin perjuicio de continuar con los reclamos que la Entidad considere pertinente, los ajustes no aceptados ascienden a VN 3.808.

La Entidad presentó ante el B.C.R.A. un recurso de reconsideración respecto de los ajustes determinados mencionados precedentemente. Dicho recurso fue rechazado mediante Resolución Nº 75/04. Esta situación determinó que la Entidad haya presentado con fecha 18 de mayo de 2004 un recurso de alzada ante el Ministerio de Economía el cual a la fecha no ha tenido respuesta. Adicionalmente, con fecha 20 de diciembre de 2005 se presentó ante el B.C.R.A.: (i) un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio por el ajuste a la operación de Credilogros S.A. y, (ii) ampliación de fundamento para control de legitimidad por ante el Presidente del B.C.R.A. por el ajuste a la operación de Banco de San Miguel de Tucumán.

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables la compensación de la Entidad se encuentra pendiente de determinación final y liquidación definitiva por parte del B.C.R.A., en opinión de la Gerencia de la Entidad, dicha situación no afectará significativamente su situación patrimonial.

Por otra parte, si bien las disposiciones del B.C.R.A. disponían que el 40% de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, resultante de su conversión a pesos, reexpresado al cierre del ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la nota 3.2., debió imputarse en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del Patrimonio Neto, al 30 de junio de 2002, la Entidad imputó dicho importe en los resultados de dicho ejercicio, situación que no genera efecto patrimonial alguno en la Entidad al 30 de junio de 2006 y 2005.

b. Asistencia financiera al sector público

b.1) Préstamos Garantizados – Decreto Nº 1387/01

Con fecha 1º de noviembre de 2001, a través del Decreto Nº 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial. En base a lo mencionado, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, por un valor nominal en miles de U$S 12.449, recibiendo en contrapartida préstamos garantizados por un importe de 12.100. Dichos préstamos garantizados se encuentran registrados en los estados contables en el rubro Préstamos - Al sector público no financiero por un total de 912, neto de descuentos.

b.2) Canje de deuda provincial – Ley Nº 25.570

Con fecha 25 de octubre de 2002, el Ministerio de Economía mediante la Resolución Nº 539/02 detalló el mecanismo del canje de deuda provincial elegible comprendida en los artículos 1º y 12 del Decreto Nº 1579/02.

La Entidad presentó préstamos que constituían el activo subyacente de los títulos de deuda y/o certificados de participación, según corresponda, del fideicomiso “Copar” Series II y III al Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y préstamos otorgados al sector público municipal. La Entidad recibió la totalidad de los BOGAR – Bonos Garantizados en Pesos – Decreto Nº 1579/02 manteniendo a la fecha de emisión de los presentes estados contables, un remanente por VN 4.396 afectados en garantía por el exceso de utilización del Bono de Compensación mencionado en 1.a. y registrados en el rubro “Créditos Diversos – Otros – Depósitos en garantía”.

b.3) Canje de deuda pública

Con fecha 10 de diciembre de 2004, se emitieron los Decretos Nº 1733 y 1735 que disponen la reestructuración de la deuda del Estado Nacional. En tal sentido, la Entidad recibió Bonos de la República Argentina Par en pesos por VN 4.692 y Bonos Discount en pesos por VN 9. Al 30 de junio de 2006, la Entidad ya no mantiene en cartera dichas tenencias.

Teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. no requieren la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad para la asistencia crediticia otorgada a este sector y, considerando adicionalmente, el cierre exitoso del proceso de canje de deuda pública mencionado precedentemente y que el Gobierno Nacional está cumpliendo con los vencimientos de sus obligaciones, incluidas las anteriormente detalladas, la Entidad no mantiene registradas previsiones por riesgo de incobrabilidad por estos activos.

c. Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (Canje I y II)

Como consecuencia de la crisis económica, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 1570/01, estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente, se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el sistema financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

En relación al Canje I y II, la Entidad recibió solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional por un valor aproximado de 37.250. Al 30 de junio de 2006, la Entidad ha cancelado la totalidad de los mencionados certificados y entregaron a sus depositantes los bonos mencionados precedentemente.

d. Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los ahorristas la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Al 30 de junio de 2006, la Entidad pagó en concepto de juicios de amparo aproximadamente 4.061 miles de dólares a dólar libre. De dicho importe, 267 miles de dólares se pagaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.

De acuerdo con la Comunicación “A” 3916 de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad mantiene activada en el rubro “Bienes intangibles” la suma de 2.023 (neto de amortizaciones), correspondiente a las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto Nº 214/02 y complementarias.

Durante el año 2005 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los tribunales judiciales no se han pronunciado definitivamente respecto de la cuestión de fondo de las mencionadas acciones legales, se han reducido significativamente las medidas cautelares pagadas y han vencido los depósitos reprogramados en dólares estadounidenses. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos patrimoniales significativos adicionales que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas y sus eventuales consecuencias sobre la recuperabilidad de los importes activados y el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

2. ADQUISICIÓN DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO SCOTIABANK QUILMES S.A.

Por Resolución Nº 523 del Directorio del B.C.R.A. de fecha 20 de agosto de 2002, el B.C.R.A. aceptó las ofertas presentadas por la Entidad y Banco Bansud S.A. (Bansud) para la asunción de activos y ciertos pasivos privilegiados de Scotiabank Quilmes S.A. (Scotiabank), en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (LEF).

El contrato de Fideicomiso Laverc fue celebrado entre Scotiabank (fiduciante y beneficiario), ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina (el Fiduciario), la Entidad y Bansud con relación al encuadramiento de Scotiabank por el B.C.R.A. bajo el artículo 35 bis de la LEF. El objeto del Fideicomiso es que el Fiduciante ceda y transfiera al Fiduciario los bienes fideicomitidos, para que éste último ejerza el dominio y titularidad fiduciaria y administre y realice los mismos a fin de atender el pago de los Certificados de Participación.

En el marco de la reestructuración del Scotiabank en los términos del art. 35 bis de la LEF, y como condición de la oferta de adquisición de ciertos activos y pasivos de Scotiabank, la Entidad celebró un contrato de préstamo con Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA), por el cual se le otorgó a la Entidad un préstamo de 123.407 a cancelar en un plazo máximo de 10 años (Ver nota 6.5.).

En garantía de dicho préstamo, la Entidad cedió a un Fideicomiso de garantía, cuyo beneficiario es SEDESA, Bonos Globales de la República Argentina Vto. 2008 por VN U$S 12.894.000, Bonos Externos Globales de la República Argentina, Vto. 2010 por VN U$S 7.000.000, Vto. 2012 por VN U$S 3.456.000, Vto. 2015 por VN U$S 5.900.000 y Vto. 2017 por VN U$S 5.200.000. Dichos títulos fueron presentados al canje de deuda mencionado en la nota 1.b.3) y durante el mes de junio de 2005 se recibieron Bonos Discount en dólares por VN 11.844.000. La cancelación y/o precancelación total o parcial del préstamo podrá realizarse en cualquier momento con los Bonos mencionados sin otorgar la Entidad garantía de evicción o solvencia respecto de los mismos o con efectivo.

Al 30 de junio de 2006, el nuevo título mencionado precedentemente se encuentran registrado en el rubro “Créditos Diversos - Otros - Depósitos en garantía” y se valuó de acuerdo con los valores de cotización al momento de su incorporación al activo. Adicionalmente, y de acuerdo con la Resolución Nº 523 del B.C.R.A., la Entidad está devengando proporcionalmente los resultados provenientes de la asistencia otorgada por SEDESA a lo largo del plazo del préstamo solicitado (10 años).

Por otra parte, según lo establecido en el punto 9 de la Resolución Nº 355 del 4 de septiembre de 2003 del B.C.R.A., con fecha 22 de febrero de 2005, The Capita Corporation de Argentina S.A. efectuó un aporte de 20.000 en pesos mediante la suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta 10.000 y por la diferencia aportes de capital.

La obligación negociable subordinada fue emitida en pesos con derecho de conversión en acciones, por 10.000, con opción de convertirse a dólares a favor del acreedor, con vencimiento a los 6 años desde la fecha de emisión y cuyo capital será pagado en una única cuota al final del plazo, devengando una tasa fija del 8% anual. Posteriormente, mediante Acta de Directorio Nº 1.164 de fecha 22 de junio de 2005, la Entidad resolvió efectivizar la decisión adoptada por The Capita Corporation de Argentina S.A., en su carácter de suscriptor de la totalidad de la obligación negociable, de convertir a dólares estadounidenses los referidos valores, en ejercicio de lo previsto en el punto 3 del “Convenio de suscripción de obligaciones negociables subordinadas convertibles”. Por tal motivo, el título pasó a devengar una tasa del 5,5% anual a partir de la fecha de conversión. El pago de intereses se realizará en forma semestral y por períodos vencidos al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El importe contabilizado por dicha obligación negociable al 30 de junio de 2006, capital más intereses devengados, asciende a 10.962.

Con fecha 31 de marzo de 2005 se realizó la Asamblea General de Accionistas la cual aprobó un aumento de capital por 1.500, una prima de emisión de acciones por 8.500 y la emisión de la obligación negociable subordinada mencionada.

Los reclamos, acciones judiciales consistentes en amparos, medidas autosatisfactivas, medidas precautorias, sentencias definitivas u otras similares, con motivo de la conversión a pesos y/o reprogramación de depósitos y/o cualquier depósito privilegiado del Scotiabank conforme la LEF, está siendo reembolsado a la Entidad por el Fideicomiso previa certificación del auditor externo del mismo, según la cláusula décimo séptima inciso g) del contrato de Fideicomiso.

Asimismo, existen ciertas demandas y/o reclamos iniciados contra el Fideicomiso y la Entidad, según se enumera a continuación, entre otros:

- Incidentes en los que se cuestiona la validez del Fideicomiso.

- Demanda por uso indebido de software.

- Reclamo por despidos.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, las demandas y/o reclamos tienen muy pocas posibilidades de prosperar. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales efectos que podrían llegar a generarse.

Por último, en relación con los certificados de participación del Fideicomiso Laverc, al 30 de junio de 2006 la Entidad mantiene registrado en concepto de capital mas CER 1.289 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros e intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, que en opinión de la Gerencia de la Entidad, se estima que es totalmente recuperable.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo mencionado en la nota 5. A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

3.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A. de fecha 22 de diciembre de 2004, los estados contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3.2. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003. De acuerdo con el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 4/03 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.) y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método a partir del 1º de marzo de 2003 y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados hasta el 30 de septiembre de 2003. Los efectos de dicha diferencia no son significativos en relación a los estados contables tomados en su conjunto.

3.3. Principales criterios de valuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 30 de junio 2006 y 2005, los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Títulos públicos - con cotización

Al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Con cotización – Cartera propia: al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Sin cotización – Cartera propia y por operaciones de pase: al 30 de junio de 2006 y 2005 según corresponda, se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentadas en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

c) Asistencia al sector público – Préstamos garantizados – Decreto Nº 1387/01 y otras asistencias al Sector Público:

Los préstamos garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto Nº 1387/01 y otros préstamos al sector público no financiero, se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su “valor actual neto” y su “valor técnico”. La diferencia positiva entre el valor determinado y los valores teóricos, calculados de acuerdo con el punto 3 de la Comunicación “A” 4084, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada Comunicación.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

- Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio.

f) Bienes dados en locación financiera:

Al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron al valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en el contrato respectivo, aplicando la tasa de interés implícita en dicho contrato, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

g) Especies a recibir y entregar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título, a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Montos a cobrar y pagar por ventas y compras contado a liquidar y a término:

Al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

i) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

j) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título 30 de junio de 2006 y 2005, más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

k) Obligaciones negociables – Sin cotización y Títulos de Deuda de Fideicomisos Financieros – Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentadas en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

l) Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

- Certificados de Participación Clase "A" Fideicomiso Laverc: al 30 de junio de 2006 y 2005, se valuaron al costo y su ajuste por el CER de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 471/02, más las rentas devengadas pendientes de cobro, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos, neto de las cancelaciones recibidas. Las mismas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Resto de los Certificados de Participación en Fideicomisos: se valuaron al valor de costo.

m) Participaciones en otras sociedades:

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – Controladas – Del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo E.

Por otra parte, con fecha 24 de noviembre de 2005, se firmó un contrato de compraventa de acciones por el cual Banco Comafi S.A. vendió a Banco Macro Bansud S.A. el 75% del capital y de los votos de Banco del Tucumán S.A.

Con fecha 6 de marzo de 2006, el Directorio del B.C.R.A. dictó la Resolución Nº 50, mediante la cual resolvió, entre otras cuestiones: (i) no formular observaciones a la transferencia de acciones representativas del 75% del capital social de Banco del Tucumán S.A. a favor de Banco Macro Bansud S.A.; (ii) autorizar a Banco Macro Bansud S.A. a ser titular del 75% del capital social de Banco del Tucumán S.A.

El día 7 de abril de 2006 se celebró una Asamblea de Accionistas de Banco del Tucumán S.A. para el tratamiento de ciertas cuestiones societarias derivadas de dicha transacción. Debido que a esa fecha no se había recibido la notificación de los organismos correspondientes, se resolvió pasar a un cuarto intermedio hasta el 5 de mayo de 2006.

Asimismo, con fecha 7 de abril de 2006, la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción, compartiendo los términos del dictamen emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de fecha 23 de marzo de 2006, autorizó la transacción mencionada.

Finalmente, con fecha 5 de mayo de 2006 se perfeccionó la operación y se transfirieron las acciones a Banco Macro Bansud S.A. Los resultados originados por dicha transacción fueron imputados en el rubro "Utilidades diversas – Resultado por participaciones permanentes".

- En empresas de servicios complementarios y en otras sociedades – No controladas – Del país:

Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición el cual no supera el valor patrimonial proporcional.

n) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo F.

o) Bienes intangibles:

- Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable: se valuaron al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 5 años, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

- Resto: se valuaron a su costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 3.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal reexpresado según lo indicado en la nota 3.2.

r) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 3.2.

- Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley Nº 25.063 prevé, para el caso de las entidades regidas por la LEF, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2006, el importe estimado por la Entidad en concepto de impuesto a las ganancias de 6.680 fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Al 30 de junio de 2005, la utilidad impositiva determinada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio del ejercicio. El importe determinado por la Entidad e imputado al resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 en el rubro "Impuesto a las ganancias" de 1.453, corresponde a una retención de dicho impuesto por los dividendos distribuidos por el Fideicomiso Financiero Laverc en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución.

Por otra parte, al 30 de junio de 2006 la Entidad mantiene un crédito por Impuesto a la ganancia mínima presunta por 6.869, de los cuales 4.935 estima que utilizará para cancelar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio 2006. El remanente, por 1.934 fue activado en el rubro "Créditos diversos - Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal" el cual podrá compensarse contra Impuesto a las ganancias futuras.

A continuación se detalla la originación de dicho crédito como así también las fechas estimadas de utilización en función a las proyecciones impositivas de la Entidad:

Ejercicio fiscal	2005	Total	
Crédito a favor	1.934	1.934	
Total		1.934	(1)

(1) El crédito activado correspondiente al impuesto a la ganancia mínima presunta se estima recuperable de acuerdo a las proyecciones contables e impositivas realizadas por la Entidad en base al plan de negocios presentado oportunamente al B.C.R.A. De acuerdo con dichas proyecciones, dicho saldo será utilizado en el ejercicio fiscal 2007.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

5. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero de 2008.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera (a partir de su cuantificación u otra estimación efectuada, cuando la cuantificación no resultó practicable) de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

a) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha concluido con la cuantificación de los efectos resultantes de la aplicación del método del impuesto diferido para reconocer los cargos por impuesto a las ganancias de cada ejercicio, pero la dirección de la Entidad y sus asesores impositivos estiman que pueden ser de significación.

b) Al 30 de junio de 2006 y de 2005, la Entidad mantiene activados en el rubro "Bienes intangibles" 2.023 y 2.664, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a la Entidad a devolver ciertos depósitos convertidos a pesos en su moneda de origen, netas de las amortizaciones que la Entidad registra sobre una base sistemática en cumplimiento de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Este tratamiento contable no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables los elementos de juicio existentes no soportan que el valor de libros de este activo sea total o parcialmente recuperable.

c) La asistencia crediticia al sector público no financiero se encuentran valuadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. establecen criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos sin descontar, según se detalla en la nota 3.3.c). Por otra parte, la normativa vigente respecto al previsionamiento determina que las acreencias con el sector público no financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

i) Al 30 de junio de 2006 y 2005, la Entidad mantiene imputados en el rubro "Préstamos al Sector Público no Financiero" 912 y 5.849, respectivamente, los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto Nº 1387/01. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor presente. Conforme a este criterio de valuación, el valor de estos instrumentos a dichas fechas asciende a 1.757 y 9.321, respectivamente.

ii) Al 30 de junio de 2005, la Entidad mantenía imputado en el rubro "Títulos Públicos sin Cotización", los Bonos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto 1579/02 por un total neto de 22.723. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. Según el valor de cotización la valuación a dicha fecha de los mencionados Bonos ascendía a 19.862.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, y antes de incorporar los efectos de las diferencias mencionadas en 5.a), que se encuentran pendientes de cuantificación, el patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2006 y 2005 hubieran disminuido en aproximadamente 1.178 y 2.053, respectivamente, y los resultados de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran aumentado en aproximadamente 875 y 807, respectivamente.

Aspectos de exposición:

Considerando las normas de exposición vigentes del B.C.R.A.:

a) La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación y exposición de los intereses, dividendos e impuestos por lo efectivamente cobrado o pagado.

b) La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

6. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS "OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

	30/06/2006	30/06/2005
6.1. Préstamos – Otros		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	207.579	95.998
Otros préstamos	5.525	12.502
	213.104	108.500
6.2. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	16.703	26.865
Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros	19.144	16.831
Otros	45	-
	35.892	43.696
6.3. Créditos diversos – Otros		
Depósitos en garantía	80.429	73.157
Pagos efectuados por adelantado	15.199	8.933
Deudores varios	2.684	6.388
Anticipos de Impuestos	-	3.000
Otros	22	21
	98.334	91.499
6.4. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Préstamo SEDESA (Ver nota 2)	123.407	127.524
Obligaciones por financiación de compras	21.424	18.054
Cobranzas por cuenta de terceros	21.771	20.292
Fondo fiduciario de capitalización bancaria (Ver nota 13)	1.200	2.400
Otras	45.375	39.340
	213.177	207.610
6.5. Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	13.730	8.211
Impuestos a pagar	842	1.211
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.034	1.943
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	555	77
Cobros efectuados por adelantado	-	141
	20.161	11.583
6.6. Cuentas de orden – De control – Otras		
Otros valores en custodia	842.769	885.288
Otras cuentas deudoras de control	142.077	142.439
Otras	951.846	533.769
	1.936.692	1.561.496
6.7. Ingresos financieros – Otros		
Alquileres por locaciones financieras	29.391	8.927
Amortización de bienes en locación financiera	(19.418)	(5.775)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13.293	10.306
Intereses por préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	8.155	3.835
Primas por pases activos	4.219	4.487
Otros	-	221
	35.640	22.001
6.8. Egresos financieros – Otros		
Primas por pases pasivos	1.622	3.876
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.942	3.739
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.706	1.465
Otros	62	-
	8.332	9.080
6.9. Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones	45.721	42.233
Alquiler de cajas de seguridad	1.940	1.436
	47.661	43.669
6.10. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	2.776	2.484
Otros	31	16
	2.807	2.500
6.11. Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Electricidad y comunicaciones	8.057	6.322
Depreciación de Bienes de uso	5.294	4.809
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	4.632	4.375
Alquileres	3.500	3.313
Amortización de Gastos de organización y desarrollo	3.101	2.374
Otros	7.335	6.236
	31.919	27.429
6.12. Utilidades diversas – Otras		
Recupero de gastos	4.062	4.516
Otras	3.138	2.383
	7.200	6.899
6.13. Pérdidas diversas – Otras		
Amortización de Llave de negocio	532	639
Impuesto sobre los ingresos brutos	351	307
Donaciones	63	56
Depreciación de Bienes diversos	535	7
Otras	2.107	2.361
	3.588	3.370

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2006, el rubro Créditos diversos incluye:

a) Títulos públicos por 67.760 en garantía del préstamo de SEDESA por la operación del Scotiabank mencionada en la nota 2.

b) Títulos públicos por 4.839 en garantía del exceso de utilización del bono compensación mencionado en la nota 1.a.

c) Títulos públicos por 509 en concepto de su participación como agente de registro de Letras Hipotecarias.

d) Depósito en garantía por la operatoria de tarjetas de crédito por 6.693.

e) Efectivo en pesos por 268 en garantía por el alquiler de sucursales.

f) Notas de B.C.R.A. por 360 en garantía por operar en el mercado a término.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 290/97 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dicha norma.

9. FIDEICOMISO ACEX

Con fecha 12 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como fiduciario del Fideicomiso ACEX, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraidas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre el Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tendrá por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso mencionado precedentemente.

Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2004, el Fiduciario recibió una carta de SEDESA, titular del certificado de participación general Clase "C", en la cual hace saber que no es voluntad de esa sociedad prorrogar el plazo de vigencia del Fideicomiso, operando en consecuencia el vencimiento del Fideicomiso. A la fecha, los certificados de participación han sido cancelados, sin embargo, el proceso de instrumentación de la dación en pago de los bienes fideicomitidos aún no ha concluido. Las cifras que arroja el último balance auditado al 31 de marzo de 2006 son las siguientes:

Activos	110.471
Pasivos	125.583
Patrimonio Neto	(15.112)

En consecuencia, al 30 de junio de 2006, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria – Fondos en fideicomiso).

El 10 de abril de 2001 la Entidad, conjuntamente con otras entidades, fue notificada de la demanda del Sr. Rubén Beraja por derecho propio y en representación de Banco Mayo C.L. con relación a la declaración de nulidad absoluta de la Resolución del B.C.R.A. Nº 629/96, del Contrato de Transferencia celebrado entre Banco Mayo C.L. y Citibank N.A. y del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Banco Mayo C.L. y la Entidad.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, la demanda tiene muy pocas probabilidades de prosperar en general en sus planteos de nulidad y en cuanto al reclamo indemnizatorio. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales reclamos que podrían llegar a generarse.

Con motivo del vencimiento del Certificado de Participación General Clase "B", con fecha 29 de abril de 2004 el B.C.R.A., titular de dicho Certificado, efectuó el rescate en especie del Certificado mencionado por 602.964 mediante la dación en pago de los activos seleccionados por el Fiduciario de conformidad con los criterios acordados con el B.C.R.A.

10. FIDEICOMISO REPÚBLICA

Con fecha 29 de julio de 1999, el Directorio de la Entidad aprobó la participación del Banco como Fiduciario del Fideicomiso "República", no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso mencionado. Estas obligaciones sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de los Certificados de Participación emitidos.

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley Nº 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 29 de julio de 1999, celebrado entre Ex-Banco República S.A. (fiduciante), Banco Comafi S.A. (fiduciario) y las entidades financieras del exterior y del país que resultaban acreedoras del Banco República y titulares de certificados de depósitos en dicha entidad (beneficiarios).

El Fideicomiso "República" tendrá por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para la cancelación de los Certificados de Participación, conforme a la prelación asignada en el contrato de Fideicomiso. Las cifras que arrojan los últimos balances auditados al 31 de diciembre de 2005 y 2004, son las siguientes:

	2005	2004
Activos	13.962	13.901
Pasivos	257.226	221.366
Patrimonio Neto	(243.264)	(207.465)

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto negativo, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria – Fondos en fideicomiso).

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones efectuadas con las sociedades controladas al 30 de junio de 2006 y 2005, son los siguientes:

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.		Comafi Morales, Ruas Fusiones y Adquisiciones S.A	
Pasivo	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2005
• Depósitos	9	162	2	-
Cuentas de Orden				
• Otras Garantías otorgadas	4.000	-	-	-

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	
	30/06/2006	30/06/2005
Resultados		
• Utilidades por Comisiones	2	2

12. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la LEF.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,7799% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 8436 del B.C.R.A. de fecha 18 de marzo de 2005.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

13. CONTRATO DE MUTUO FIRMADO CON EL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACIÓN BANCARIA (ACTUALMENTE FONDO FIDUCIARIO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE EMPRESAS)

Con fecha 18 de octubre de 1999, entre el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de Fiduciario del Fondo de Capitalización Bancaria, y Banco Comafi S.A., se firmó un contrato de mutuo por el cual se le otorgó a la Entidad un préstamo subordinado, convertible en obligaciones negociables por la suma de U$S 6.000.000 (seis millones de dólares), pagadero en cinco cuotas consecutivas anuales e iguales, la primera de las cuales se abonará a los tres años de la fecha de desembolso.

Durante toda la vigencia del contrato y/o de las obligaciones negociables que lo reemplacen, el Banco asumió, entre otros, los compromisos de no distribuir dividendos en efectivo por un monto superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada ejercicio (si el monto distribuido superase el 25% de las ganancias líquidas y realizadas hasta el máximo del 50% mencionado, el Banco deberá cancelar anticipadamente una suma del préstamo idéntica al monto distribuido por encima del mencionado 25%), y de no efectuar reducción alguna de su capital social. Con fecha 18 de octubre de 2002, 17 de octubre de 2003, 18 de octubre de 2004 y 18 de octubre de 2005, la Entidad canceló las primeras cuatro cuotas del mencionado préstamo.

Con fecha 9 de junio de 2003, la Entidad recibió una notificación del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas por la cual se le informa que el Comité Directivo de dicho Fondo ha resuelto que del saldo adeudado al 3 de febrero de 2002, el 50% deberá ser abonado en dólares o en pesos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de pago de la cuota de capital y/o interés, según corresponda y el 50% restante deberá ser cancelado a la relación de $1 = U$S 1, con más la actualización por aplicación del CER y los intereses devengados. La Entidad tiene registrada dicha obligación a la relación de $1 = U$S 1, con más la actualización por aplicación del CER y los intereses devengados. La Entidad ha iniciado los pasos procesales legales necesarios en contra de la resolución mencionada.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2005, el B.C.R.A. mediante su nota Nº 319/37/05 notificó a la Entidad que el Ministerio de Economía y Producción mediante su Resolución Nº 25/05, de fecha 17 de enero de 2005, convalidó el acta Nº 88 del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, de fecha 28 de mayo de 2003, considerando aplicable las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 53/03 inciso j) del 10 de enero de 2003, las cuales fueron contempladas por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas en su comunicado del 9 de junio de 2003 mencionado en el párrafo precedente.

Consecuentemente, con fecha 9 de marzo de 2005, la Entidad interpuso un recurso de reconsideración ante el Ministerio de Economía y Producción contra la Resolución Nº 25/05 mencionada en el párrafo precedente, el cual a la fecha de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución. En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, el reclamo del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas tiene muy pocas posibilidades de prosperar y no afectará su situación patrimonial.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS – COMPRA/VENTA A TÉRMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco.

Actualmente, las operaciones admitidas en dicho ámbito tienen como objeto la compra y venta a término de dólares estadounidenses.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor del activo subyacente del día anterior.

La operatoria de compra de dólares a término se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden - Deudoras - Derivados - Compras a Término de Moneda Extranjera Liquidables en pesos" ascendiendo al 30 de junio de 2006 a 14.178 y la operatoria de venta a término se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de Orden - Acreedoras - Derivados - Ventas a Término de Moneda Extranjera Liquidables en pesos" ascendiendo al 30 de junio de 2006 a 42.213.

15. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Comunicación "A" 4152 B.C.R.A., las entidades que procedan a la distribución de utilidades deberán previamente cumplir con una serie de requisitos establecidos por la mencionada Comunicación y, adicionalmente, contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 30 de junio de 2006 de la Entidad están restringidos en 5.629 , que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 4295, el B.C.R.A. estableció que los saldos activados por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta deben deducirse de los resultados no asignados a efectos de computar el importe disponible para efectuar una distribución de utilidades. Por lo tanto, los resultados no asignados al 30 de junio de 2006 de la Entidad están restringidos en 1.934.

16. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/2006		30/06/2005		
Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldo según libros	Saldo según libros	Posición sin opciones (1)	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN						
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación						
Del país						
Bono Garantizado Decreto Nº 1579/02	ARNF183=BA	34.250	34.250	8.953	19.067	19.067
Bonos del Estado Nacional en dólares 2012	ARRG12=BA	19.895	19.895	4.272	(645)	(645)
Bonos del Estado Nacional en pesos 2007	ARRF07=BA	1.050	1.050	1.678	487	487
Bonos del Estado Nacional en pesos 2008	ARRS083=BA	1.014	1.014	137	202	202
Bono de Consolidación de deuda Previsional - Serie 3º	ARPRE8=BA	675	675	61	(1.553)	(1.553)
Bono de Consolidación de deuda Previsional - Serie 4º	ARPR123=ME	6.276	6.276	664	3.317	3.317
Bonos del Estado Nacional en dólares 2013	ARRA133=BA	675	675	7.390	-	-
Bonos del Estado Nacional en pesos 2014	ARRS14=BA	7.251	7.251	-	(4.331)	(4.331)
Títulos Par denominados en pesos	ARPARP3=BA	4.847	4.847	-	1.311	1.311
Títulos Discount denominados en pesos	ARDICP3=BA	8.473	8.473	-	7.781	7.781
Otros		1.624	1.624	725	683	683
Subtotal en compra - venta o intermediación		86.030	86.030	23.880	26.319	26.319
TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN						
Del país						
Bono Garantizado Decreto Nº 1579/02			-	22.723	-	-
Otros			-	3.515	-	-
Subtotal en títulos públicos sin cotización			-	26.238	-	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. - Vto 12/07/06	ARP12L61=BA	3.627	3.627	-	3.627	3.627
Letras del B.C.R.A. - Vto 22/03/06 - Ajustable por CER	ARC22M61=ME	-	-	3.303	-	-
		3.627	3.627	3.303	3.627	3.627
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Letras del B.C.R.A. - Vto 12/07/06			-	3.236	-	-
Letras del B.C.R.A. - Vto 03/08/05			-	15.912	-	-
Letras del B.C.R.A. - Vto 20/07/05			-	47.832	-	-
			-	66.980	-	-
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. - Vto 06/12/06 - Ajustable por CER	ARCD064=BA	6.060	6.060	-	6.060	6.060
Notas del B.C.R.A. - Vto 23/01/08 - Ajustable por CER	ARCE08N=ME	3.073	3.073	-	7.305	7.305
Notas del B.C.R.A. - Vto 13/12/06 - Con Cup. Var. (BADLAR)	ARBN06N1=ME	8.044	8.044	-	8.044	8.044
Notas del B.C.R.A. - Vto 20/02/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	ARBF08N1=ME	4.983	4.983	-	4.983	4.983
Notas del B.C.R.A. - Vto 05/03/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	ARBM08N1=ME	29.361	29.361	-	65.505	65.505
Notas del B.C.R.A. - Vto 26/03/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	ARBZ08N1=ME	33.660	33.660	-	39.555	39.555
Notas del B.C.R.A. - Vto 16/04/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)	ARBA08N1=ME	7.046	7.046	-	7.046	7.046
		92.227	92.227	-	138.498	138.498
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia						
Notas del B.C.R.A. - Vto 15/11/06 - (BADLAR)			14.022	-	14.022	14.022
			14.022	-	14.022	14.022
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Por operaciones de pase						
Notas del B.C.R.A. - Vto 20/02/08 - Con Cup. Var. (BADLAR)			14.948	-	-	-
			14.948	-	-	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		95.854	124.824	70.283	156.147	156.147
Total de títulos públicos		181.884	210.854	120.401	182.466	182.466
TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN						
Otros representativos de deuda						
Del país						
Obligaciones Negociables Edesur		-	-	172	-	-
		-	-	172	-	-
Total de inversiones en títulos privados con cotización		-	-	172	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		181.884	210.854	120.573	182.466	182.466

(1) Incluye saldos al 30 de junio de 2006 de la "Tenencia" más "Préstamos" más "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" menos "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006		30/06/2005	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		695.899		565.911
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	48.376		61.585	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	40.520		26.387	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	607.003		477.939	
Con seguimiento especial		19.294		7.791
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.750		1.581	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	199		-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.345		6.210	
Con problemas		2.649		1.647
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.465		1.508	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.184		139	
Con alto riesgo de insolvencia		11.447		942
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	440		940	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.453		-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.554		2	
Irrecuperables		524		-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	524		-	
Subtotal		729.813		576.291

	30/06/2006		30/06/2005	
CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA				
Cumplimiento normal		304.504		203.901
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.073		1.850	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25.588		8.506	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	273.843		193.545	
Cumplimiento inadecuado		5.673		3.624
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	940		437	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.730		3.187	
Cumplimiento deficiente		2.919		2.500
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	351		68	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.568		2.432	
De difícil recuperación		3.807		4.132
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	106		317	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.701		3.815	
Irrecuperables		5.882		8.322
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.781		2.448	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.101		5.874	
Irrecuperables por disposición técnica		124		2.837
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19		142	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	105		2.695	
Subtotal		322.909		225.316
Total (1)		1.052.722		801.607

(1) Incluye:	30/06/2006	30/06/2005
- Préstamos (antes de previsiones)	904.923	712.668
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	2.726	3.520
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	10.582	21.656
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	103.063	38.760
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	8.541	8.957
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	22.887	16.046
	1.052.722	801.607

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	30/06/2006		30/06/2005	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	185.877	18%	202.198	25%
- 50 siguientes mayores clientes	334.166	32%	270.691	34%
- 100 siguientes mayores clientes	155.213	14%	96.947	12%
- Resto de clientes	377.466	36%	231.771	29%
TOTAL (1)	1.052.722		801.607	

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30 DE JUNIO DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Mas de 1 mes y hasta 3 meses	Mas de 3 meses y hasta 6 meses	Mas de 6 meses y hasta 12 meses	Mas de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	572	351	47	145	290	383	-	1.788
Sector financiero	71	23.020	14.625	1.396	1.668	2.594	181	43.555
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	29.228	513.665	152.021	124.499	60.692	82.857	44.417	1.007.379
Total	29.871	537.036	166.693	126.040	62.650	85.834	44.598	1.052.722 (1)

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones				30/06/2006	30/06/2005	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	– En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del país											
30517948205	Banco del Tucumán S.A.		-	-	-	-	35.828					
30688320670	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	1.438.439	2.588	2.718	Fiduciario Financiero	30/06/2006	1.511	2.724	14
30692233871	Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	Ordinarias	1	1	7.200	1	12	Asesoramiento	30/06/2006	12	1	(18)
	Subtotal controladas					2.589	38.558					
	– En empresas de servicios complementarios											
	- No Controladas											
	- Del país											
30682427147	The Capita Corporation de Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	1.340.000	143	143	Leasing	30/06/2006	39.139	49.786	5.287
30604796357	Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	5.000	2.500	-	Transferencia Electrónica de Fondos y Valores y Actividades Conexas	31/12/2005	22.597	48.742	11.061
	Subtotal no controladas					2.643	143					
	– En otras sociedades											
	- No Controladas											
	- Del país											
33628189159	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	4	4	Mercado Valores Mobiliarios	30/06/2005	242	5.248	10
30692264785	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	11.153	17	3	Compensación electrónica	31/12/2005	1.000	1.564	68
30682415513	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	7.799	8	8	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31/12/2004	1.000	11.739	555
30502498572	Zanella Hermanos y Cía. S.A.C.I.F.I.	Ordinarias	1	1	297.426	297	297	Fabricación de motovehículos	31/12/2000	2.000	(8.112)	(10.069)
30598910045	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	0,0001	1	11.400	725	725	Servicios de Empresas	31/05/2005	1	23.200	1.034
	Subtotal no controladas					1.051	1.037					
	Total de Participaciones en otras sociedades (1)					6.283	39.738					

(1) Al 30 de junio de 2006 y 2005, se constituyó una previsión por riesgo de desvalorización de 297. (Ver Anexo J)

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006						30/06/2005
				Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles (1)	17.364	-	-	50	390	16.974	17.364
Mobiliario e instalaciones	1.806	268	-	10	274	1.800	1.806
Máquinas y equipos	8.441	917	54	5	2.469	6.835	8.441
Vehículos	119	93	-	5	46	166	119
Diversos	2.795	1.074	-	3	2.115	1.754	2.795
TOTAL	30.525	2.352	54		5.294	27.529	30.525
BIENES DIVERSOS							
Inmuebles dados en alquiler	102	-	102		-	-	102
Anticipo por compra de bienes (2)	24.206	-	162	50	534	23.510	24.206
Inmuebles tomados en defensa de créditos	20	21	-	50	1	40	20
Otros bienes diversos	117	440	423		-	134	117
TOTAL	24.445	461	687		535	23.684	24.445

(1) El saldo al inicio del ejercicio corresponde en su totalidad al inmueble sito en Roque Saénz Peña 660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
(2) El saldo al inicio corresponde a sucursales adquiridas al Fideicomiso Laverc mediante el rescate de certificados de participación.

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006						30/06/2005
				Amortizaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de negocio (1)	634	-	102	10	532	-	634
Gastos de organización y desarrollo (2)	7.359	4.532	-	3 y 5	3.998	7.893	7.359
Total	7.993	4.532	102		4.530	7.893	7.993

(1) Originada en la adquisición de la participación en Banco del Tucumán S.A.

(2) Incluye 2.023 (neto de amortizaciones) correspondiente a la activación de las diferencias entre los montos de recursos de amparo por depósitos en dólares pagados en dicha moneda o en pesos al tipo de cambio libre y el saldo de los depósitos reprogramados. (Ver nota 1.d.)

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/2006 Saldo	30/06/2006 Porcentaje sobre cartera total	30/06/2005 Saldo	30/06/2005 Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	265.821	22%	215.685	23%
- 50 siguientes mayores clientes	247.258	20%	183.183	20%
- 100 siguientes mayores clientes	106.778	9%	71.271	8%
- Resto de clientes	602.527	49%	459.253	49%
TOTAL	1.222.384		929.392	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
- Depósitos	803.957	336.930	50.228	30.252	670	347	1.222.384
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:	94.454	18.740	7.284	800	1.728	127.531	250.537
Banco Central de la República Argentina	81	-	-	-	-	-	81
Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales	5.526	18.740	4.981	800	1.728	3.995	35.770
Otras	88.847	-	2.303	-	-	123.536	214.686
- Obligaciones negociables subordinadas	291	-	-	-	-	10.671	10.962
TOTAL	898.702	355.670	57.512	31.052	2.398	138.549	1.483.883

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	30/06/2006 Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio	30/06/2005 Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	19.328	7.478	-	5.414	21.392	19.328
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.349	524	1.032	93	748	1.349
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	586	1.015	83	-	1.518	586
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	297	-	-	-	297	297
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	1	3	-	-	4	1
Total	21.561	9.020	1.115	5.507	23.959	21.561
Del Pasivo						
- Compromisos eventuales	-	8	-	-	8	-
- Otras contingencias (1)	7.000	6.116	-	545	12.571	7.000
Total	7.000	6.124	-	545	12.579	7.000

(1) La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas originadas en reclamos contra el Banco.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables, carturales o escriturales				
- Clase A	12.113.706	5	12.114	12.114
- Clase B	24.594.493	1	24.594	24.594
TOTAL			36.708	36.708

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006						30/06/2005
			Totales por moneda				
Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total	Dólar	Euro	Libra	Yen	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	162.932	162.932	156.306	6.096	530	-	136.861
Títulos públicos y privados	21.418	21.418	21.418	-	-	-	11.662
Préstamos	228.538	228.538	228.538	-	-	-	111.977
Otros créditos por intermediación financiera	17.761	17.761	17.761	-	-	-	70.048
Bienes dados en locación financiera	2.102	2.102	2.102	-	-	-	36
Créditos diversos	73.154	73.154	73.150	4	-	-	69.309
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	505.905	505.905	499.275	6.100	530	-	399.894
PASIVO							
Depósitos	313.059	313.059	313.059	-	-	-	226.651
Otras obligaciones por intermediación financiera	72.848	72.848	70.653	2.195	-	-	69.948
Obligaciones diversas	192	192	192	-	-	-	89
Obligaciones negociables subordinadas	10.962	10.962	10.962	-	-	-	10.000
Partidas pendientes de imputación	3	3	3	-	-	-	511
TOTAL	397.064	397.064	394.869	2.195	-	-	307.199
CUENTAS DE ORDEN							
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contrapartida)							
- Contingentes	117.671	117.671	117.079	592	-	-	92.021
- De control	397.565	397.565	396.165	1.400	-	-	488.175
TOTAL	515.236	515.236	513.244	1.992	-	-	580.196
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contrapartida)							
- Contingentes	38.938	38.938	38.415	-	-	523	29.145
TOTAL	38.938	38.938	38.415	-	-	523	29.145

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	30/06/2006 Situación normal	30/06/2006 TOTAL	30/06/2005 TOTAL
1. Préstamos:	**4.925**	**4.925**	**10.567**
Adelantos:	1.185	1.185	1.738
- Sin garantías preferidas	1.185	1.185	1.738
Documentos:	-	-	287
- Sin garantías preferidas	-	-	287
Tarjetas:	106	106	99
- Sin garantías preferidas	106	106	99
Otros:	3.634	3.634	8.443
- Sin garantías preferidas	3.634	3.634	8.443
2. Otros créditos por intermediación financiera	**59**	**59**	**25**
3. Responsabilidades eventuales	**4.000**	**4.000**	**3.630**
4. Participaciones en otras sociedades (1)	**2.732**	**2.732**	**38.701**
TOTAL	**11.716**	**11.716**	**52.923**
Previsiones	**49**	**49**	**106**

(1) Al 30 de junio de 2006, incluye 143 correspondiente a la participación en The Capita Corporation de Argentina S.A. no computable para la relación de fraccionamiento del riesgo crediticio por ser un concepto deducible de la responsabilidad patrimonial computable.

CUADRO I

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30/06/2006	30/06/2005
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	66.067	92.153
– Bancos y corresponsales	223.487	310.336
	289.554	402.489
B. TÍTULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 2.1.)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	86.876	24.707
– Títulos públicos sin cotización	-	47.381
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	124.824	401.375
– Inversiones en títulos privados con cotización	-	172
	211.700	473.635
C. PRÉSTAMOS (Anexo 1)		
– Al sector público no financiero	1.215	9.155
– Al sector financiero	42.810	35.268
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	349.157	331.829
- Documentos	41.882	48.355
- Hipotecarios	15.679	41.516
- Prendarios	513	4.924
- Personales	69.112	113.893
- Tarjetas de crédito	162.888	145.571
- Otros	213.104	139.736
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	9.362	9.902
- Intereses documentados	(799)	(1.284)
- Cobros no aplicados	-	(291)
– Previsiones	(21.392)	(26.588)
	883.531	851.986
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	6.856	57.204
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	39.291	50.561
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	73.174	95.416
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo 1)	2.726	3.647
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	37.693	86.402
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	10.582	25.302
– Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	245	1.137
– Previsiones	(748)	(1.493)
	169.819	318.176
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexo 1)	103.063	40.460
– Previsiones	(1.518)	(786)
	101.545	39.674
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Nota 2.2.)		
– Otras	3.694	1.692
– Previsiones	(297)	(297)
	3.397	1.395
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	-	160
– Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	1.934	8.100
– Otros	98.444	94.747
– Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo 1)	-	29
– Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	1.219
– Previsiones	(4)	(84)
	100.374	104.171
H. BIENES DE USO	27.573	58.800
I. BIENES DIVERSOS	23.684	25.894
J. BIENES INTANGIBLES		
– Llave de negocio	-	634
– Gastos de organización y desarrollo	7.893	25.210
	7.893	25.844
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	173	25
TOTAL DEL ACTIVO	1.819.243	2.302.089

PASIVO	30/06/2006	30/06/2005
L. DEPÓSITOS		
– Sector público no financiero	41.787	576.921
– Sector financiero	592	4.130
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
- Cuentas corrientes	160.852	188.639
- Cajas de ahorro	174.295	141.723
- Plazos fijos	785.445	578.083
- Cuentas de inversiones	500	65.007
- Otros	52.683	71.925
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.219	9.996
	1.222.373	1.636.424
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
- Otras	81	30.558
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	67.901	90.700
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	42.121	50.556
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	35.664	19.873
– Otras	213.177	219.404
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.615	2.333
	360.559	413.424
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Dividendos a pagar	887	7
– Honorarios	13.209	11.071
– Otras	20.285	16.678
	34.381	27.756
O. PREVISIONES	12.579	7.000
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	10.962	10.000
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	323	737
R. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	136	11.961
TOTAL DEL PASIVO	1.641.313	2.107.302
PATRIMONIO NETO	177.930	194.787
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.819.243	2.302.089

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS	30/06/2006	30/06/2005
DEUDORAS	**2.699.914**	**2.646.059**
CONTINGENTES		
- Garantías recibidas	488.704	399.029
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	35	32.669
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	40.270	42.424
DE CONTROL		
- Deudores clasificados irrecuperables	14.786	24.864
- Otras	1.936.692	2.136.334
DE DERIVADOS		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	14.178	2.874
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	42.213	7.865
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
- Fondos en fideicomiso	163.036	-
ACREEDORAS	**2.699.914**	**2.646.059**
CONTINGENTES		
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	4.541	14.055
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	22.887	16.046
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	12.842	12.323
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	488.739	431.698
DE CONTROL		
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	1.951.478	2.161.198
DE DERIVADOS		
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	42.213	7.865
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	14.178	2.874
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	163.036	-

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006	30/06/2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	492	1.074
– Intereses por préstamos al sector financiero	3.731	2.886
– Intereses por adelantos	30.952	18.854
– Intereses por documentos	3.630	4.621
– Intereses por préstamos hipotecarios	1.607	3.108
– Intereses por préstamos prendarios	96	512
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	22.354	18.150
– Intereses por otros préstamos	14.484	33.065
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.459	1.981
– Resultado neto de títulos públicos y privados	42.678	57.503
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/01	6.998	631
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	3.606	3.673
– Ajuste por Cláusula C.V.S.	343	542
– Otros	35.640	26.760
	171.070	173.360
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuenta corriente	(1.221)	(1.044)
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(463)	(587)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(30.217)	(17.911)
– Intereses por financiaciones del sector financiero	(1.105)	(145)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(1.079)	(1.326)
– Otros intereses	(6.612)	(4.946)
– Ajuste por Cláusula C.E.R.	(4.274)	(9.063)
– Otros	(8.332)	(11.472)
	(53.303)	(46.494)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	117.767	126.866

	30/06/2006	30/06/2005
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.750)	(7.891)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	10.595	7.064
– Vinculados con operaciones pasivas	5.658	28.218
– Otras comisiones	2.693	1.965
– Otros	48.467	44.179
	67.413	81.426
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(2.953)	(6.638)
– Otros	(2.807)	(4.395)
	(5.760)	(11.033)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(89.208)	(95.327)
– Honorarios a directores y síndicos	(3.863)	(4.302)
– Otros honorarios	(8.075)	(9.050)
– Propaganda y publicidad	(6.822)	(4.239)
– Impuestos	(5.327)	(5.322)
– Otros gastos operativos	(31.981)	(39.371)
– Otros	(1.800)	(2.752)
	(147.076)	(160.363)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	23.594	29.005
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	7	(157)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	10.791	-
– Intereses punitorios	470	422
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	855	7.915
– Ajuste por cláusula C.E.R. de Créditos diversos	118	74
– Otras	7.201	7.431
	19.435	15.842
I. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	-	(682)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(18)	(23)
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	(3.305)	(7.743)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(897)	(6.275)
– Otras	(3.633)	(4.344)
	(7.853)	(19.067)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS - GANANCIA	35.183	25.623
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	(6.698)	(1.514)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	28.485	24.109

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2006 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006	30/06/2005
VARIACIÓN DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio (1)	255.752	320.720
Aumento de los fondos	33.802	81.769
Disponibilidades al cierre del ejercicio	289.554	402.489
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
- Ingresos financieros cobrados	159.342	182.499
- Ingresos por servicios cobrados	66.385	81.205
Menos:		
- Egresos financieros pagados	(55.235)	(64.138)
- Egresos por servicios pagados	(5.760)	(11.033)
- Gastos de administración pagados	(130.269)	(144.545)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	34.463	43.988
Otras causas de orígenes de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	295.660	421.787
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	13.320	-
- Aumento neto de otros pasivos	-	9.371
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	35.918	110.624
- Aportes de Capital	-	10.000
- Otros orígenes de fondos	8.643	11.040
Total de orígenes de fondos	353.541	562.822
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(86.246)	(201.781)
- Aumento neto de préstamos	(194.977)	(231.118)
- Aumento neto de otros activos	(19.595)	(74.819)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	(10.770)
- Disminución neta de otros pasivos	(2.648)	-
- Dividendos pagados en efectivo	(44.120)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(6.616)	(6.553)
Total de aplicaciones de fondos	(354.202)	(525.041)
Aumento de los fondos	33.802	81.769

(1) Al 30 de junio de 2006 no incluye los saldos de Banco del Tucumán S.A. debido a la venta de la participación en dicha sociedad, tal como se menciona en la nota 3.3.n) a los estados contables individuales.

Las notas 1 a 4 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-04-2006, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 197 - F° 64 y por Comisión Fiscalizadora.

ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006, con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2006 de Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A. Asimismo, con respecto a los estados consolidados presentados con fines comparativos, los mismos fueron elaborados con los estados de situación patrimonial y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2005 de Banco del Tucumán S.A., Comafi Fiduciario Financiero S.A. y Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.

Los estados contables de las sociedades controladas mencionadas en el párrafo anterior han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 3. a los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

El detalle de las participaciones que posee Banco Comafi S.A. en sus sociedades controladas al 30 de junio de 2006 es el siguiente:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Comafi Fiduciario Financiero S.A. (1)	(A)	1.438.439	95%	95%
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	(B)	7.200	60%	60%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.
(B) Ordinarias.

(1) Con fecha 6 de febrero de 2006, se celebró un contrato de compraventa de acciones por el cual la Entidad vendió a Comafi Participaciones S.A. 4.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de pesos 1 valor nominal cada una de Comafi Fiduciario Financiero S.A. (CFF) y la parte proporcional de aportes de capital que la Entidad posee en CFF. Las acciones vendidas representan el 4,5% del total de capital social suscripto, integrado y en circulación, y el 4,5% del total de los votos de CFF.

Adicionalmente, el detalle de activos y pasivos al 30 de junio de 2006 es el siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	2.902	178	2.724
Comafi Morales, Rúas Fusiones y Adquisiciones S.A.	2	1	1

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	30/06/2006 Saldo según libros	30/06/2005 Saldo según libros
TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACIÓN		
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación		
Del país		
Bonos Garantizados Decreto N° 1579/02	34.250	50.766
Bonos del Estado Nacional en dólares 2012	19.895	4.272
Bono de Consolidación de deuda Previsional - Serie 4°	6.276	664
Bono de Consolidación de deuda Previsional - Serie 3°	675	61
Títulos Discount denominados en pesos	8.473	-
Títulos Par denominados en pesos	4.847	-
Bonos del Estado Nacional en pesos 2007	1.050	1.678
Bonos del Estado Nacional en pesos 2008	1.014	137
Bonos del Estado Nacional en dólares 2013	675	7.389
Bonos del Estado Nacional en dólares 2014	7.251	-
Otros	2.470	1.549
Subtotal en compra - venta o intermediación	86.876	66.516
TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACIÓN		
Del país		
Títulos Par denominados en pesos	-	3.384
Títulos Discount denominados en pesos	-	2.040
Otros	-	148
Subtotal en títulos públicos sin cotización	-	5.572
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.		
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		
Letras del B.C.R.A.	3.627	36.305
	3.627	36.305
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		
Letras del B.C.R.A.	-	365.070
	-	365.070
Notas del BCRA - Con cotización - Cartera propia		
Notas del B.C.R.A. con Cup. Var. (BADLAR)	83.094	-
Notas del B.C.R.A. ajustables por CER	9.133	-
	92.227	-
Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera propia		
Notas del B.C.R.A. (BADLAR)	14.022	-
	14.022	-
Notas del BCRA - Sin cotización - Por operaciones de pase		
Notas del B.C.R.A. con Cup. Var. (BADLAR)	14.948	-
	14.948	-
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	124.824	401.375
Total de títulos públicos	211.700	473.463
TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN		
Representativos de deuda		
Del país		
Obligaciones Negociables Edesur	-	172
	-	172
Total de inversiones en títulos privados con cotización	-	172
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	211.700	473.635

2.2. Participaciones en otras sociedades:

No controladas – Del país

Banelco S.A.	2.500	-
Visa Argentina S.A.	725	725
Provincanje S.A.	-	500
Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.	297	297
The Capita Corporation de Argentina S.A.	143	143
ACH S.A.	-	12
Seguro de Depósitos S.A.	8	8
Mercado Abierto Electrónico	4	4
Compensadora Electrónica S.A.	17	3
	3.694	1.692
Previsión por desvalorización	(297)	(297)
Total de participaciones en otras sociedades	3.397	1.395

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Respecto de los bienes de disponibilidad restringida de la Entidad, ver el detalle en nota 7 a los estados contables individuales.

4. VENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

Con fecha 5 de mayo de 2006, tal como se menciona en la nota 3.3.m) a los estados contables individuales, se perfeccionó la operatoria de compraventa de acciones, mediante la cual Banco Comafi S.A. vendió a Banco Macro Bansud S.A. el 75% del capital y de los votos de Banco del Tucumán S.A.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2006		30/06/2005	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		691.899		611.484
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	48.376		62.764	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	40.520		39.725	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	603.003		508.995	
Con seguimiento especial		19.294		23.872
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.750		7.578	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	199		5.196	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.345		11.098	
Con problemas		2.649		4.989
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.465		2.459	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.184		2.530	
Con alto riesgo de insolvencia		11.447		942
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	440		940	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.453		-	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.554		2	
Irrecuperables		524		-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	524		-	
Subtotal		725.813		641.287

	30/06/2006		30/06/2005	
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
Cumplimiento normal		304.504		304.526
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.073		2.379	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25.588		14.147	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	273.843		288.000	
Cumplimiento inadecuado		5.673		6.645
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	940		656	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.730		5.989	
Cumplimiento deficiente		2.919		4.284
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	351		255	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.568		4.029	
De difícil recuperación		3.807		7.527
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	106		451	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.701		7.076	
Irrecuperables		5.882		9.782
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.781		2.837	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.101		6.945	
Irrecuperables por disposición técnica		124		4.222
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19		197	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	105		4.025	
Subtotal		322.909		336.986
Total (1)		1.048.722		978.273

	30/06/2006	30/06/2005
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de previsiones)	904.923	878.574
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	2.726	3.647
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	10.582	25.302
- Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones)	103.063	40.460
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes e int. y ajustes dev. a cobrar	-	189
- Cuentas de orden contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	4.541	14.055
- Cuentas de orden contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	22.887	16.046
	1.048.722	978.273

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importes
Resultados no asignados	85.952
menos: Activos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	1.934
Saldos distribuibles	84.018
A reservas de utilidades:	
- Reserva Legal	5.629
A resultados no distribuidos	78.389

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-06-2006, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 197 - Fº 64 y por Comisión Fiscalizadora.

ALEJANDRO DE LAZZARI, Gerente de Contaduría. — EDUARDO E. MASCHWITZ, Vicepresidente. — GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO COMAFI S.A.
Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley 19.550, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

3. Tal como se menciona en la nota 5 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe de fecha 10 de agosto de 2006 que emitió el contador Claudio N. Nogueiras (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), los estados contables mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2006 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventario y Balances.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

Por Comisión Fiscalizadora, CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 197 - Fº 64.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de BANCO COMAFI S.A. al 30 de junio de 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados adjuntos de BANCO COMAFI S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2006 y 2005 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestro informe del auditor de fecha 4 de agosto de 2005 nuestra opinión sobre los estados contables individuales y consolidados de la Entidad al 30 de junio de 2005 contuvo una salvedad indeterminada derivada de una limitación en el alcance vinculada con la obtención de elementos de juicio para proceder al reconocimiento de ciertos activos y pasivos provenientes del ex – Scotiabank Quilmes (SBQ), la cual a la fecha ha sido resuelta por la Entidad no alterando los saldos contables y, por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados contables al 30 de junio de 2005 y por el ejercicio terminado en esa fecha ya no se encuentra afectada por dicha limitación.

4. En nuestro informe del auditor de fecha 4 de agosto de 2005 nuestra opinión sobre los estados contables individuales y consolidados de la Entidad al 30 de junio de 2005 contuvo una salvedad indeterminada por incertidumbre vinculada a los amparos judiciales sobre depósitos pesificados. Los elementos de juicio disponibles a la fecha de este informe y que se detallan en la nota 1.d. a los estados contables adjuntos, indican que es probable que el importe neto de las diferencias activadas mencionadas en dicha nota no sea recuperable. Por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados contables al 30 de junio de 2005 y por el ejercicio terminado en esa fecha ya no se encuentra afectada por la mencionada incertidumbre.

5. Tal como se menciona en la nota 5 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la mencionada nota.

6. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO COMAFI S.A. con sus sociedades controladas al 30 de junio de 2006 y 2005 y los respectivos resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 5., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Republica Argentina.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Comerciales y del B.C.R.A.

b) Los estados contables de BANCO COMAFI S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Al 30 de junio de 2006, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 694.260, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13. — CLAUDIO N. NOGUEIRAS, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 197 - Fº 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/8/2006 01 O T. 47 Legalización Nº 230370.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a BCO. COMAFI SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. NOGUEIRAS, CLAUDIO NESTOR 20-17362617-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0197 Fº 064 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2, Tº 10, Fº 13. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 13/11/2006 Nº 53.129 v. 13/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Doctor EZEQUIEL ERNESTO GOITIA, Secretaría única a cargo del Doctor DIEGO A. IPARRAGUIRRE, con sede en la calle Lavalle 1220, cuarto piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados SCHIAVELLO ROQUE ARMANDO c/ FRUET MARTHA SUSANA s/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. CODIGO CIVIL" cita y emplaza a la demandada Martha Susana FRUET, argentina, hija de Roberto Fruet y de Paulina Cossini, titular de la L.C. Nº 4.228.914; para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 68.323 v. 14/11/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 58 Sec. Unica en los Autos "Proinversora S.A. c/De la Serna, Osvaldo s/desalojo Expte. Nº 74551/05" notifica a Osvaldo De la Serna "Buenos Aires, 7 de agosto de 2006: VISTOS: para dictar sentencia definitiva FALLO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por Proinversora S.A., contra Osvaldo De la Serna, subinquilinos y/u ocupantes, con costas. II) Transformar en definitiva la entrega de tenencia realizada conforme constancias de fs 44/45 y dar por cumplido el objeto principal de la presente con la misma Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. FDO: María Isabel Di Filippo. Juez Nacional en lo Civil". El presente deberá publicarse por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 53.206 v. 14/11/2006

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana María Benevento, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Lavalle 1220 piso 5º en la Ciudad Autónoma de Bs. As., eh los autos: "ANA MARIA VILLAVERDE s/ INFORMACIÓN SUMARIA; Expte 52132/2006 cita y emplaza por el término de treinta días a FRUMAN ALICIA ANA; ALONSO ARIEL EUGENIO HERNAN y a ALONSO CARINA ELIZABETH a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para representarlos. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 3 de octubre del 2006.
Fernando L. Piñeiro, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 53.228 v. 14/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (Jueza Subrogante), Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos "OMEGA SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACIÓN S/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES (DE CIA. ARG. DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN S.A.)", Exp. Nº 90.480, que se ha llamado a mejorar la oferta de compra de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto, de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., propiedad de la fallida, por un valor de $ 30.- cada acción. La base de compra por el total de las acciones es de $ 3.000.- (pesos tres mil). Las ofertas en sobre cerrado, serán recibidas en la Sede del Tribunal, en el expediente de marras, hasta el día 1º de DICIEMBRE DE 2006 a las 10 hs., la audiencia de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 11 hs. y en acto público. Las ofertas deberán superar como mínimo el 10% de la oferta inicial, debiendo acompañar un depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, en pesos, a la orden del Juzgado, en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y como perteneciente al presente incidente. La garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra.- Este procedimiento es abierto tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario. A igualdad de ofertas se dará preferencia a la presentada en primer término.- Se presume que los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-50006263-7. Se hace saber que los interesados pueden comunicarse con la Comisión Liquidadora a los teléfonos 4342-4101 y 4343-7173 de lunes a viernes de 14 a 18 hs.- Publíquese dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 53.241 v. 14/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, con asiento en la Av. Diag. R. S. Peña 1211 PB (C.A.B.A.), comunica por dos dias que en los autos "GODOY HUGO ALBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 72.564) se presentó proyecto de readecuación a la distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez dias teniendo en cuenta que solamente. Sólo sarán admisibles aquellas observaciones que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.-
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 529.535 v. 14/11/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SECRET S.A S/QUIEBRA - Expte. Nº 096.781", que con fecha 12/10/06 se decretó la quiebra de SECRET S.A., CUIT 30-68625146-9, con domicilio en Av. de Mayo Nº 1324, piso 1 "27" de la Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of . "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en parte pertinente dice "Buenos Aires, 12 de Octubre de 2006... RESUELVO: 1. Declarar en estado de quiebra a SECRET S.A CUIT 30-68625146-9... 3.- Publicar edicto en el Boletín Oficial... 5.- Fijar el plazo hasta el 09/02/2007 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico.- 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/03/07 y 03/05/07 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición de la fallida... 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días.- ... Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.-

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.504 v. 17/11/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. HECTOR OSVALDO CHOMER, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados: "ROLNIK, Manuel s/Pedido de quiebra por CERESA, Oscar Horacio" cita, a fin que dentro del quinto dia contado a partir de la ultima publicacion, a estar a derecho el Sr. MANUEL ROLNIK" DNI Nro.: 4.534.261, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho", en los terminos de la ley 24.522:84 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por 2 (dos) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 53.255 v. 14/11/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 3º, cita por ALFREDO JUAN ESRNESTO GARAVANO y FEDELINA DOMINGA CATALINA TROMBOTTO DE GERLERO para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio, oponer excepciones si las tuviere y conteste la demanda entablada por Risso Jorge Carlos en representación de la masa de acreedores de San Justo S.A., en los autos caratulados "RISSO JORGE CARLOS EN REPRESENTACIÓN DE LA MASA ACREEDORES QUIEBRA DE SAN JUSTO S.A. C/ GARAVANO ALFREDO J. ERNESTO Y OTRA S/ ORDINARIO", expediente Nro. 89463, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficial. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2006.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.491 v. 14/11/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Doctor Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. C/ FUNDACIÓN PARDES Y OTROS s/ Ejecutivo", cita al presunto deudor Bernardo Javier PLAVNICK, con D.N.I. 10.130.463, a fin de que dentro del quinto día, a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en autos, al Señor Defensor Oficial.- El presente edicto deberá publicarse por dos días en e BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria ad-hoc.
e. 13/11/2006 Nº 53.254 v. 14/11/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º (C.A.B.A.) comunica por dos días en autos INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S/QUIEBRA, que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 529.463 v. 14/11/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro. 50 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 4to. Capital Federal, hace saber que los autos: "LUCENA JUAN CARLOS s/ QUIEBRA", se ha presentado el proyecto de distribución el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días y se ha procedido a la regulación de honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.474 v. 14/11/2006

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NEWFOOD SA S/ QUIEBRA", que con fecha 19 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de NEWFOOD SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 6/11/91, bajo el Nº 9349, Lº 110, con domicilio en Viamonte 1145, Piso 8º, A. Síndico: Ladaga, Alberto con domicilio en Vidt 2039, Piso 6º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12/03/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.04.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.-
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.514 v. 17/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4, A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARIA Nº 7, A CARGO DE LA SUSCRIPTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 5º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/RUIZ MARIO OMAR Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPTE. Nº 16.000/03, CITA Y EMPLAZA A LOS SEÑORES MARIO OMAR RUIZ Y SOCORRO ANTONIA OLLETA, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 542 DEL C. PROCESAL, A TENOR DE LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE.- PARA SER PUBLICADO POR DOS DÍAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 20 de julio de 2006.
Liliana Viña, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.211 v. 14/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 20002, "BERROCAL CLAUDIO ANTONIO S/ USURPACION" "///nos Aires, 2 de noviembre de 2006.- Atento a la incomparecencia de CLAUDIO ANTONIO BERROCAL y asimismo que el último domicilio real del nombrado corresponde a la finca cuya usurpación se investiga, líbrese oficio al sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a CLAUDIO ANTONIO BERROCAL (DNI 14.872.480 CIPFA 9.063.969) a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 hs., haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto...." FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut. JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.-

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
e. 13/11/2006 Nº 529.476 v. 17/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 6158/05 "N.N. S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR IDENTIDAD...", hace saber por medio del presente a MARCELO FABIAN RODRIGUEZ (D.N.I. nro. 16.915.419) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declara-

ción indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de noviembre de 2006... Téngase presente la nota que antecede, y en atención a lo que surge de la misma, y a lo que se desprende de las constancias agregadas a fs. 206, cítese a Marcelo Fabián Rodriguez a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 200, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.).. Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 3 de noviembre de 2006.

e. 13/11/2006 Nº 529.484 v. 17/11/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a NEAL EDWARD MADDEN AUSENSI (C.I. chilena Nº 8.313.162-4, de nacionalidad chilena, de 47 años de edad, nacido el 25/9/58, divorciado), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa Nº 15.157/06 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 6 de noviembre de 2006.- ... a los mismos fines de autos —declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.)—, convócase a Neal Edward Madden Ausensi mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada ... Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría Nº 10, 6 de noviembre de 2006.-

e. 13/11/2006 Nº 529.483 v. 17/11/2006

Nº 9

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Ernesto Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBÉN ANGEL RODRÍGUEZ, con último domicilio conocido en la calle Garriego, esquina Obligado de San Clemente del Tuyú, Pcia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 8940/2004, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, 30 de octubre de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.

e. 13/11/2006 Nº 529.494 v. 17/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Juan José VARGAS (D.N.I. 17.038.735) que con fecha 15 de septiembre de 2006 se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 591/05 (1574) y SOBRESEER TOTALMENTE respecto de Juan José VARGAS.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2006.-
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 529.526 v. 13/11/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71, sito en Pte. Juan D. Perón 974/90 Piso 8º, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, a mi cargo Dra. María Dora Gonzalez, secretaría única a cargo de la Dra. Andrea Moquedze Mazalán, cita por diez días a Rosina Rodriguez Flores, D.N.I. 92.367.473, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado interviniente, conteste la demanda entablada por Palavecino Valeria Soledad y se expida respecto del contenido de la documental acompañada, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes conforme lo normado por el art. 52 de la L.O. El presente edicto se ordena en los autos caratulados Palavecino Valeria Soledad c/ Buenos Aires Plan de Salud S.A. y otros S/ Despido.- Expte. Nro. 12341/05.- Su publicación deberá efectuarse por un día. en el Boletín Oficial de la República Argentina., sin cargo para la parte actora.-

Buenos Aires, 05 junio de 2006.
María Dora González, juez subrogante.

e. 13/11/2006 Nº 529.469 v. 13/11/2006

Nº 79

"EL JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO NUMERO 79 A CARGO DE LA DRA BEATRIZ INES FONTANA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. ARIADNA CERESA CON ASIENTO EN PTE PERON 990 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO JORGE JOAQUIN MARTINEZ EN EL MARCO DE LA CAUSA "CERLIANI MIRTA MABEL C/FARINA ELIZABETH KARINA Y OTROS S/ DESPIDO" EXPTE 5600/06, PARA QUE, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL ART. 68 DE LA LEY 18.345 SUSTITUIDO POR EL ART. 37 DE LA LEY 24.635, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION AL MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME EL ARTICULO 60 INC. A) DE LA LEY 24.946. PUBLIDIESE POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Beatriz Inés Fontana, juez nacional.

e. 13/11/2006 Nº 529.465 v. 13/11/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a EZEQUIEL OSMAR ZABALA (DNI Nº 27.230.156), para que en el plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZABALA, EZEQUIEL O. S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 34.882, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto.- El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (Bs. As.).

Junín (B), 18 de octubre de 2006.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 528.942 v. 14/11/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

POR UN DIA: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. Nº Uno, cita y emplaza a CARLOS ANEMIO BRIGUEZ, ARIEL MANUEL BRIGUEZ ALBISTUR y MAGDALENA ANTONIA ALBISTUR a tomar intervención dentro del plazo de SIETE (7), en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Noción Argentina, Expediente Nº 20.631, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRIGUEZ Carlos Anemio y otros.- Sumarísimo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor oficial, para que los represente en el mismo.- El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el boletín Oficial.

Azul, Octubre 19 de 2006.
Sergio Antonio Alonso, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 528.939 v. 13/11/2006

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA Nº 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. HECTOR RUBEN ECHAVE, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por dos días a RUBEN OSVALDO LOUREIRO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulado "BANCO NACION ARGENTINA c/ CADIERNO, NILDA EDITH Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte 52.406, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Oeste" de Mercedes (arts. 145 y 343 del C.P.C.C.)

Mercedes (B), 19 de octubre de 2006.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 528.947 v. 14/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo de Carlos Enrique LUFT, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en calle 85 Nº 1770, piso 2º, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "BNA e/BERTACCHINI CESAR EDMUNDO S/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 56523), cita y emplaza a CESAR EDUARDO BERTACCHINI (DNI Nº 7.735.719) para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente..- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 11 de oct de 2006.-
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 528.945 v. 14/11/2006

CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - MENDOZA:

JUEZ CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL - PROVINCIA DE MENDOZA: Cita a Herederos de MARIA ANTONIA CARMEN ELCIRA BELAUSTEGUI; MARIA ELENA CATALINA CARMEN BELAUSTEGUI; ALBERTO ANTONIO CARMELO BELAUSTEGUI; CARLOS MARIA MIHANOVICH; FELICITAS MARIA CATALINA BELAUSTEGUI, para que comparezcan al proceso a tomar la participación que por ley les corresponde, en un plazo de TREINTA Y DOS DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Autos Nro. 107.788.- TRES (3) veces con dos días de intervalo. Boletín Oficial de la Nación Argentina.

La Secretaria

e. 13/11/2006 Nº 52.936 v. 13/11/2006

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DAVID BURGHI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Marcos Paz, noviembre 6 de 2006.
Fernando G. Mulet, abogado-secretario.

e. 13/11/2006 Nº 68.253 v. 15/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	31/10/2006	JUAN PABLO SOUTO	3	FALSO TESTIMONIO
5	116	DANIEL GONZALEZ	02/11/2006	LORENA VANESA FERNÁNDEZ y JULIO EDGARDO FERNÁNDEZ	3	MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
43	109	SOLEDAD NIETO	25/10/2006	JUAN ALBERTO NUTTI	3	ESTAFA
48	145	NESTOR PANTANO	17/10/2006	Araci Gonzalez (DNI 20.306.249), José Rubén Rodriguez (DNI 23.095.358) y Mariano Rodriguez (DNI 16.321.971)	3	Nº 45.279/05

e. 13/11/2006 N° 480 v. 15/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	26/10/2006	DIEGO ARIEL PARODI, DNI 27.503.615	3	ROBO
14	143	MARIA BOBES	30/10/2006	JORGE HERNÁNDEZ O FERNÁNDEZ	5	ROBO Y ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	27/10/2006	HUGO GONZÁLEZ, DNI 25.556.489	5	AMENAZAS
14	143	MARIA BOBES	20/10/2006	ENRIQUE VILTE	5	Nº 29.781/06

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	24/10/2006	ANDREA LUJAN MANSUETO	3	DEFRAUDACIÓN
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	24/10/2006	MARISA ANABEL BRIZUELA, DNI 26.194.809	3	INFRACCIÓN A LA LEY 11723
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	31/10/2006	Carlos A. Romero	3	DAÑO AGRAVADO Y LESIONES GRAVES
24	131	ALFREDO GODOY	26/10/2006	SALOMÓN SEGOVIA ACOSTA, cédula paraguaya 4.570.706	5	ROBO
30	164	MARIANA TURNER	30/10/2006	CARLOS SALKIND, DNI 8.398.722	3	ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	24/10/2006	Cesar Luis Barria	3	AMENAZAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	27/10/2006	MANUEL EDUARDO BENEGAS, DNI 22.500.145	5	Nº 45.359/06
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	05/09/2006	Roberto Carlos Sauzza, DNI 23.876.210	3	DEFRAUDACIÓN
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/10/2006	LIZET PEREZ DESTRA	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/10/2006	Katia Rocío Garcete Cabrera, cédula de identidad paraguaya nº 3.553.954	3	HURTO

e. 13/11/2006 N° 481 v. 17/11/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/10/2006	GERARDO FIUZA	68231
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	03/11/2006	CLAUDIO RIQUELME	68179
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	25/10/2006	Hilario Roberto Aguirre	68156
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/10/2006	LETICIA TERESA CALAIO	68181
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/10/2006	DARWIN LUIS SAN CRISTOBAL	68157
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	19/10/2006	VICTORIO RAUL DEVITA	53109
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/11/2006	MIGUEL CARLOS HESSLEGRAVE	68193
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/11/2006	ANGELA HERNANDEZ	75840
6	U	SILVIA CANTARINI	01/11/2006	CYNTHIA ELIZABETH DE LA TORRE	68160
6	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/09/2006	TRAVERSO, ARTURO FELIX	68247
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/09/2006	María Josefa Otilia Rodriguez	66459
13	U	CARLOS A. MAMONE	27/10/2006	MARTINEZ, Juan Antonio, GONZALEZ, Francisca y MARTINEZ, Dora	68167
13		CARLOS A. MAMONE	23/10/2006	SIMON WLICHKY	68213
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/10/2006	JUANA MANRIQUE	68206
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2006	Delia Mariñas MARQUES	75802
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	03/11/2006	MALENA HUMBERTO	68192
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/11/2006	Amelio Salazar	68183
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/11/2006	ALBERTO COLUCCI	68216
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/11/2006	IRMA BIRD	68218
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/09/2006	CAMBIASO, JULIA	68248
17		RAQUEL ELENA RIZZO	01/11/2006	MARIA ROSA CALVIÑO	75869
18	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/10/2006	SUSANA SANTORELLI	75826
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/10/2006	SANCHEZ OCHOA JOSEFA	4504
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/10/2006	MARIA GRACIA NATALE y ANTONIO NICOLINO	68235
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/10/2006	Antonio Buelta	68196
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2006	RICARDO LEON MORETTI	75849
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2006	JUAN ANTONIO ROSA	53073
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/10/2006	MIGUEL ROBERTO BRUNI	68153
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/08/2006	ALFONSO MUNER e ISIDORA PASCUALA OLLOQUI	67370
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/10/2006	Pablo Bussetti y Santina Bauso	68197
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	24/10/2006	EMMA SCHEVALIER	68161
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/11/2006	Lucas Clementino SOSA	68180
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/11/2006	DELIA BRUZZONE	75781
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/11/2006	BEATRIZ ALVES ROLO	68236
30		MARIANO C. GIGLI	02/11/2006	ALICIA ANA BALSATEGUI DE VIDAL	53121
31		MARCELA A. PENNA	31/10/2006	ATILIO TACCONI	75793
31		MARCELA A. PENNA	01/11/2006	ARMANDO RUGILO, ANGELICA GONZALEZ y MARIA ELBA RUGILO	68250
31		MARCELA A. PENNA	05/10/2006	SILVIA INES PICO WHITE	68187
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/10/2006	CORDOBA FRANCISCA y KAESER ROBERTO	75790
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/11/2006	IDILIO FLOREAL PAREDES	75775
34		SUSANA B. MARZIONI	03/11/2006	MARTINEZ NORMA	75839
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/11/2006	Irastorza Josefa Ignacia	68237
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/10/2006	AGUSTIN LEPERA	68172
36		M. DEL CARMEN BOULLON	01/11/2006	MARIA ANGELA ORTIZ	68185
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	HECTOR ARMANDO FUXAN	53087
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	06/11/2006	MARIO DE LOS ANGELES RAMON CORDOBA	68207
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/10/2006	FLORENTINA NÚÑEZ	53148
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/11/2006	JUAN CRISÓSTOMO SOSA y ROMANA ESCRIBANO	68166
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/11/2006	Etelvina Caldelas	68215
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/10/2006	OTERO PILAR	68175
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/2006	MARTHA CLEMENTINA HUICI	68227
47		SILVIA R. REY	06/11/2006	JUAN MEZQUITA	75855
47	U	SILVIA R. REY	26/09/2006	ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ	68205
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/11/2006	SILVA CIBILS RAUL	68223
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2006	PAGLIETTINI JULIA NICOLASA	75867
53	U	ALDO DI VITO	02/11/2006	AURORA BEATRIZ MENDEZ	68220
53	U	ALDO DI VITO	20/10/2006	Olda Agustina Rebolini	68204
54		JULIAN HERRERA	02/11/2006	ROGELIO JULIO FRIGERIO	68163
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/11/2006	MARIA SUSANA BELIERA	75812
58		M. ALEJANDRA MORALES	03/11/2006	LUIS CANIGLIA, LE 1.807.705	68154
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/11/2006	CENTER AIZEK	53099
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	30/10/2006	Angelica Susana BELLO	53105
58		M. ALEJANDRA MORALES	23/10/2006	Florentino José GARCIA y Teresa Otilia GUZZETTI	75859
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2006	JACINTO GALLO	68209
60		JAVIER SANTAMARIA	02/11/2006	ISMAEL ARRIETA	75819
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/11/2006	LUIS MINGRONE	75844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/11/2006	Domingo Accorinti	75805
63		JORGE E. BEADE	27/10/2006	ALCIRA MAMRUTT	68214
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2006	EMILIO GUILLERMO PRADO	53097
64		JAIME MENDEZ	27/10/2006	Domingo Sparvoli	68151
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2006	BENEGAS NEWTON FLORENTINO	68226
67		MARTA ELENA FARIAS	07/11/2006	ABRAHAM GARMELL	68184
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/11/2006	NACARADO, MARIA ELENA	53155

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/10/2006	Gallione Omar Florial	68249
70	U	ANA MARIA RODAL	19/10/2006	Carlos Oscar Islas	75822
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	23/05/2006	Sebastian Julio Martinez	68242
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	15/08/2006	Jorge Eduardo Moran	68195
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/10/2006	Felipe Jose Bernardo Pinto	75860
73		ALBERTO UGARTE	01/11/2006	JOSÉ GUILLERMO TESOURO	68225
73	U	ALBERTO UGARTE	13/10/2006	SPATARO GRACIA	68159
73	U	ALBERTO UGARTE	26/10/2006	NELLY MARÍA EDELWEIS BUSCHIAZZO	68164
73	U	ALBERTO UGARTE	19/10/2006	FALCON PEDRO	68176
73	U	ALBERTO UGARTE	01/11/2006	ANTONIA CARIÑO ZONINO y ARMANDO SEBASTIAN ANTONIO SANSO	75785
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	07/11/2006	MIGUEL ANGEL BLASCO	68246
89		JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2006	COHEN ISAAC GABRIEL	68210
89		JUAN PABLO IRIBARNE	19/10/2006	VICTORIA NIKI ACOGLANI	68211
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/11/2006	LOPEZ NESTOR RAUL	68217
91	U	DOLORES MIGUENS	18/10/2006	VALENTIN BOVERMAN	75774
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/11/2006	MORENO, RAUL JOSE	68219
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/11/2006	URTASUN JULIO y KHAMMAR CLOTILDE	68234
98		JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2006	Norberto Omar Villamarin	68178
99		CECILIA E.A. CAMUS	02/11/2006	IBÁÑEZ ISABEL	68155
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	01/11/2006	DOMINGA ESTEFANIA IACOVELLA	68194
99		CECILIA E.A. CAMUS	31/10/2006	JOSE AMADO	68199
99		CECILIA E.A. CAMUS	26/10/2006	SOSA NELLY BEATRIZ	68208
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/11/2006	KLEIMAN ROSA	68201
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/11/2006	Toribio Gabino ROMERO	75871
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/11/2006	Angel María DEL GUERCIO CENTANNI	68254
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/11/2006	MANUEL TOTORICAGUENA	68177
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/11/2006	DOLORES FAVARO	75779
107	U	JUAN F. GALMARINI	31/10/2006	Juan Bautista SERGNESE	4503
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/10/2006	CECE CARLOTA DONCEL	68169
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/11/2006	RAQUEL SARRIA	68245
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/09/2006	VICTOR ANTONIO PARIS	53131
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/11/2006	MARIA TERESA PANIZO	4501
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2006	MARIA ROSA MARQUEZ	68203

e. 13/11/2006 Nº 717 v. 15/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra Maria Sira Benaventano Secretaria Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por dos días en los autos caratulados "MUSACCHIO, Carlos Enrique c/DEVOTO, Fernando Luis y otra s/Ejecución de acuerdo ley 24573" que el martillero Federico Conrado Sasse, titular del CUIT 20-11528183-7, rematará el día 23 de Noviembre de 2006 a las 10,00 horas en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la unidad funcional nro. ocho, ó subparcela 03-03, departamento sito en el segundo piso letra "C" del inmueble sito en la calle Alberti 47, 49 y 51 entre Boulevard Marítimo Peralta Ramos y Aristóbulo del Valle de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredon Provincia de Buenos Aires; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 138.231/8 del partido de General Pueyrredón. Según constatación efectuada el 29 de mayo de 2006, el bien se encuentra ocupado y se halla compuesto por un dormitorio, cocina, baño, toilette y living comedor, todo en buen estado de conservación. Corren agregados informes sobre deudas: Rentas a fojas 101/107; Municipalidad de General Pueyrredón a fs 93/99 informando que al 31/07/2005 se adeuda la suma de $ 11.725,42; OSMGP (fs. 89/91) adeudándose $ 848,51 al 4/7/2005; deudas por expensas al 31/3/2005 $ 1.378,19 (fs. 69); Dominio a fs.140/141, Inhibiciones a fs. 142/143 Base $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, 0,25% Gastos de Salón al contado, en efectivo y al mejor postor. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos trescientos ($ 300) conf. art. 34, inc. 5º "D" y "E" del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código Procesal. El bien se exhibe los días 17 y 20 de Noviembre de 2006 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4372-9325.

Buenos Aires 8 de Noviembre 2006.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 68.548 v. 14/11/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo de la Dra. Graciela Mónica Morgan, Juez Subrogante, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950, de esta ciudad comunica por dos días en los autos: "FERNANDEZ ELISA Y OTROS C/ NAJMANOVICH RUBEN LUIS Y OTRO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte 39.023/01 —RESERVADO— que la martillera María Albertina Rizzi, rematará el día 30 de Noviembre de 2006 a las 9Hs, en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, pudiéndose visitar el bien los días 23 y 24 de noviembre de 2006 de 13 a 15Hs., en la calle Adolfo Dickman 1462/64, Piso 7º Dto. "B" U.F. 16 de esta ciudad. Un inmueble que consta de Living-comedor; Un dormitorio c/placard y salida al lavadero; Un dormitorio c/placard y salida al balcón corrido, baño completo, azulejado a techo y piso de alfombra plástica, cocina con bajo mesada de madera y alacena de madera azulejada a techo y piso de alfombra plástica; Lavadero c/cerramiento en el cual existe una pequeña pileta. Todos los pisos están alfombrados. Se encuentra desocupado (fs. 381) y sin bienes muebles, hay faltantes en habitación de servicio, revestida de azulejos, hay revoque a la vista y parecería fue retirado un armario que estaría adherido a la pared. El baño de servicio carece de lavatorio y sin grifería solo tiene inodoro. En la cocina falta el calefón, la mesada, pileta, grifería, y la alacena; en el techo hay manchas que parecerían ser de humedad. En el placard del pasillo en su interior la pared está totalmente rota y con los escombros del ladrillo Los pisos y paredes se encuentran con mucha suciedad. El living su piso alfombrado y sus paredes pintadas están muy sucias. Tiene aspecto de abandono y suciedad general NOM. CAT: CIRC: 15; Secc: 59; MANZ: 93, Parc.: 8; Matr.: FR-15-4933/16. Part.: 1345582 DEUDAS: ABL: $ 3.514,33 al 9/6/06 (fs. 426); OSN: Sin Deudas (fs. 412); AySA $ 59,96 al 29/8/06 (fs. 463); Expensas; $ 8.512 al 29/9/06 (fs. 468) Valuación fiscal $ 36.382,05 al 11/5/06 SUP. TOTAL 84M2m2 BASE: $ 50.000 - (Pesos CINCUENTA MIL). SEÑA: 30%, COMISION: 3%. Se vende en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En atención a lo resulto por la Excma. Cámara en el plenario Servicios Eficientes S:A: C/ Yabra Roberto Isaar s/ Ejecución Hipotecaria. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día corrido del remate en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Bco. de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 581 del Código Procesal. Deberá abonar el arancel de CSJN de 0,25% del valor de compra.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 13/11/2006 Nº 68.261 v. 14/11/2006

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 31 sito en Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ ROBLES Elbio Leonel y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 51.385/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de noviembre de 2.006 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., con frente en la calle Simón Bolívar nro. 2251 entre las de Basilio Dell Eva y Acassuso, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Chacra 3, Manz. 3-u, Parc. 5, matrícula (antes 62449) hoy 3767, Pdo. de Morón, (hoy Hurlingham-135). Superficie 518,66 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Simón Bolívar Nº 2.251, entre Dell Eva y Acassuso, Ciudad y Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa con paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas con pequeña reserva de jardín al frente y entrada para autos a un costado con carpeta de cemento que consta de amplia cocina comedor, baño completo, 3 dormitorios, todo con pisos cerámicos, galería atrás, patio jardín con parrilla y al fondo una losa para construcción de un galpón o taller, todo en buen estado de conservación ocupado por familiares de los demandados propietarios, en carácter gratuito. Base $ 74.713. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate: Deudas: a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 29/3/06 (fs. 315); a OSN fuera del radio servido al 4/4/06 (fs. 313); a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 7.592,71 al 26/7/06 (fs. 355) más $ 6.618,91 al 03-08-06 (fs. 357); a la Direc. Pcial. de Rentas sin deuda, al 31/7/06 (fs. 363). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

Marcela A. Penna, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 53.243 v. 14/11/2006

Nº 34

Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1º, comunica por dos días en autos: "ROMERO IRMA MABEL C/ RODRIGUEZ JORGE CELESTINO S/DAÑOS Y PERJUICIOS-SUMARIO", exp. 19785, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar rematará el día 17 de noviembre de 2006 a las 10.15hs (en punto). en la calle Tte. Gral. Perón 1233-Capital: El inmueble sito en Cnel. Cardenas 2036 entre Bragado y Tapalque, de esta ciudad, que mide: 8m,66cm de fte al S.O. sobre Av. Cardenas, igual extensión en el c/Fte. al NE. Linda con lotes 31 y 30, 41m94cm, linda con lote 8, costado al NO líneas quebrada fte. dirección al NE. 14m,13cm hacia al NO. 26m. desde este punto nuevamente en dirección al NE dar con línea c/fte. 26m,33cm. Nom. Cat. Circ. 1 secc. 76 manz. 122, parc. 7 Matrícula 40845. Según informe del martillero designado, quien informa que el inmueble sito en la Av. Coronel Cardenas 2036 entre Bragado y Tapalque, barrio de Mataderos, de esta ciudad, ubicado a 8 cuadras de Av. Gral. Paz y a 1 cuadra de Av. Juan B. Alberdi, zona residencial media. Se trata de un lote de terreno con una casa desarrollada en una planta y terraza, tipo PH, en las cuales se construyeron tres departamentos. Dto. A) se accede por pasillo al frente y consta de liv-comedor chico, 2 dormitorios, cocina, baño completo, pequeño patio y terraza, en regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Andrea Silvestri, en calidad de inquilina sin contrato.- Dto. B) se accede también por pasillo y se encuentra en la mitad del lote y consta de liv-comedor; 1 dorm., baño completo, patio y terraza, en buen estado, ocupado por el Sr. Ariel Casco (DNI 16.056335), quién me permitió el acceso a la propiedad y manifestó que todos los inquilinos le alquilan los dtos., a una Sra. de nombre Susana y que no conocen su apellido, ni realizaron contrato alguno.- Dto. C) se encuentra ubicado en el fondo de la propiedad y consta de patio en su entrada, otro patio, liv-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza, en regular estado de conservación, ocupado por Silvina Liporaci, en calidad de inquilina sin contrato..-Sup. total apróx., del terreno 354,50m2.- Deudas: fs. 379 O.S. sin deuda al 3-3-05) fs. 425 A. Areg. $ 132,79 al 31-10-05 Fs. 417 GCBA $ 535,02 al 26-10-05. Base Ad-corpus $ 150.000.- Seña 30% - Comisión 3%. - 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o

quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Se deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal. Que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo de precio con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con mas el interes que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No procede la compra en comisión.- Atento lo resulto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"-. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Visitar los días 15 y 16 de noviembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 75.874 v. 14/11/2006

Nº 41

Juzgado Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º Cap. Fed., comunica por DOS días en autos "NICOLAS, CARLOS ALEJANDRO c/YAMHOUR, SUSANA s/EJECUCION HIPOTECARIA - EJECUTIVO", Expte. Nº 49.558/2002, que el martillero ENRIQUE RE, rematará el día 27 (veintisiete) de Noviembre de 2006, a las 13 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 53, Matrícula 16-25231/53 ubicada en el piso 5º, Dpto. "F" del inmueble sito en la calle Monroe Nº 5670/5674, entre Ceretti y Burela, Cap. Fed. con entrada por el Nº 5674. Conforme acta de constatación (fs. 179) e informe del martillero (fs. 181) se trata de un departamento consta de: living; un dormitorio; baño con ducha sin bañera; cocina instalada, todo en buen estado de conservación y en regular estado de pintura. Superficie total y cubierta 29,62 m2. Está ocupado por la propietaria demandada. Se exhibe: los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 17 horas. Base $ 40.000.- al contado y al mejor postor; seña 30%; comisión 3%; Arancel Acord. 0,25%, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 del Código Procesal. De no depositarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá depositarse con más el interés que devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deudas: sujetas a reajuste; por expensas (fs. 190) al 22-5-06 $ 13.239,36; al G.C.B.A. (fs. 159) al 20-01-05 $ 888,33; Aguas Argentinas (fs. 141) al 1-11-04 $ 1.478,11; O.S.N. (fs. 166) sin deuda al 16-5-05. Conforme fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 53.229 v. 14/11/2006

Nº 52

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 52, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, Capital, comunica por 2 días, en autos: "CONSORCIO DE PROP. TEODORO GARCIA 1720 esq. MIGUELETES c/NOSIGLIO DE OLIVEAU, Nélida Angela s/ EJEC. DE EXPENSAS" (RESERVADO), Exp. 87680/04, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 30 de NOVIEMBRE del 2006, 10:30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en TEODORO GARCIA 1720, Piso 1ro., Letra "G" Capital, mat. FR-17-5410/8, NC. C. XVIII, S. 23, M. 113, P. 5i, Porc. 4,44%, Sup. Total 20,58m2, Deudas: GCBA $ 466,63 (7/6/06=fs. 73), AYSA (Ex Ag. Arg.) $ 0,00 (18/5/06=fs. 81), OSN sin deuda (19/5/06=fs. 80). Expensas $ 3861,06 (Agosto/03-Sept.06=fs. 126). Del informe (fs. 110) surge que el inmueble se encuentra ocupado por Enrique Nicolás Bergalli (DNI 25.983.590) es el único que ocupa el mismo y lo hace en carácter de ocupante, es el nieto de la propietaria, Sra. Nosiglio de Oliveau. Se trata de un ambiente al que se ingresa por un pasillo que en su lado derecho cuenta con un pequeño lugar destinado a cocina con artefactos (pileta con mesada, alacena y mueble bajo y una pequeña ventanita que dá al contrafrente) dicho lugar tiene dos puertas arriba y las dos puertas del mueble bajo, también posee un living comedor con placard el que se utiliza como dormitorio, baño con toda su grifería completa y un balcón chico que dá hacia Teodoro García. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 40.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: 28 y 29 de NOVIEMBRE del 2006, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre del 2006.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 68.331 v. 14/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, secretaría única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Etcharren, Miriam Edith s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 62946/02; que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 23 de noviembre de 2004 las 09.15 horas; en el salón, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 20 y 21 de noviembre de 2006 en el horario de 12 a 13 horas; ubicada en Nuestras Malvinas 825, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cast. circ. I, Sección B, Quinta 30, Manzana 30 d, Parcela 17, matricula Nº 89037; Ocupada por una persona que manifiesta se la ha entregado la dueña para que actúe de cuidador, lo hace conjuntamente con su esposa y dos hijos menores, la propiedad se compone de puerta de entrada principal y de garage, al costado de este existe un pequeño jardín con un pasillo que da al fondo; entrando a la vivienda un living comedor, dos habitaciones, cocina, baño completo, dormitorio chico y otro grande, patio cubierto al fondo, jardín, pileta, y quincho; siendo el estado general bueno. BASE DE SUBASTA $ 65.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de sellado de ley y por arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cod. Procesal, bajo el apercibimiento de los dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por municipales al 28/5/03 la suma de $ 396,55 (Fs. 85), por O.S.N. al 30/5/03 sin deuda (Fs. 87), por Aguas Argentinas S.A.. al 30/5/03 la suma de $ 316,60. (Fs. 88) y por Rentas al 30/5/03 la suma de $ 1933,54.- (Fs. 80). Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios.- En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 68.267 v. 14/11/2006

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Perez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica par DOS DIAS en autos "FARIAS JAVIER LEANDRO c/ZAMORA LILIA AZUCENA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 10.874/03, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 20 de Noviembre de 2006 a las 9,45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en CAPDEVILA 3496º/98/500, Unidad 12, Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 122, Parc. 1, Matrícula 16-45747/12 y que según informe de constatación (fs. 165) se trata de un edificio en esquina de siete pisos con ascensor, sin portería, con veinte departamentos disstribuídos uno en planta baja y uno en el 7º piso, y tres en el resto de los pisos; la unidad funcional en cuestión es de dos ambientes con un pequeño balcón a la calle, con una superficie total de más de 39 m2, en estado regular y original sin reciclar, todo externo, y consta de living comedor con salida al balcón, un dormitorio con ventanas, un baño completo y una cocina a la que le falta el calefón y el portero eléctrico, el departamento posee los servicios de luz y gas. El departamento está ubicado en el barrio de Villa Urquiza, con entrada por la calle Capdevila 3498, Piso 3º, Dto. "B" esquina Núñez. Según escritura (fs. 119) el inmueble tiene una superficie cubierta de 37,09 m2, balcón 2,37 m2, total 39,46 m2. Porcentual 3,86%. Partida Nº 2.338.579. Está ocupado por el Sr. Francisco Gattabria con D.N.I. 16.677.677, hijo de la demandada según sus manifestaciones. DEUDAS: Aguas Argentinas S.A., fs. 130 al 30/09/05: $ 1.852,79; G.C.B.A. ABL, fs. 132 al 27/09/05: $1.165,93; O.S.N. (E.L.) fs. 134 al 06/10/05 sin deuda; expensas fs. 139 al 21/09/05: $ 3.070.-, intereses $ 1.892,92, siendo la expensa de septiembre/05: $ 55.- CONDICIONES DE VENTA: Al. contado y mejor postor.- BASE: $ 70.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo"). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenas Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. EXHIBICION: 16 y 17 de Noviembre de 2006, en el horario de 16 hs.. a 18 hs. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Cármen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 68.544 v. 14/11/2006

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia. en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra Águeda Rosa Irene Vila de Gene, secretaria interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º de esta Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CABILDO 2327/31 C/ARCIDIACONO DANIEL ALFREDO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte Nº 104833/2002, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 17 de Noviembre de 2006 a las 10,45 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado en la Av. Cabildo 2327/31 U.F. Nº 65 Piso 1º Letra "A" de esta Ciudad de Buenos Aires. Matricula 16-8267/65, Nomenclatura Catastral: C; 16 S 25, M 6 P 12. Sup. 129m2, 38dm2 según certificado dominio obrante fs 312/316. Se trata de un departamento al frente con balcon corrido, posee entrada principal y de servicio. Consta de Living Comedor tres dormitorios, toilette, el baño principal esta en construcción sin artefactos, cocina amplia, lavadero un pequeño patio, un baño de servicio, todo en muy mal estado de conservación. La Unidad es de las denominadas apto profesional. Ocupado. DEUDAS. A.B.L al 19/05/05 $ 29.957,08 fs 147 A.B.L. Fondo Ampliación Red de Subte $ 449,59 fs 149 Aguas Argentinas al 21/04/05 $ 8.159,99 fs 139/140 O.S.N. Sin deuda al 21/04/05 fs 137. Expensas: Ordinarias al 21/06/06 Capital $ 16.015,95 Intereses $ 9.850,82 Extraordinarias Capital $ 3.025,32 Intereses $ 2.904,32 fs 325/326 BASE: $ 195.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 15 y 16 de Noviembre de 2006 de 15 a 17 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal. Asimismo se deja constancia que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de propiedad horizontal (CN.Civ, en Pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria del 18/2/99).

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 13/11/2006 Nº 68.349 v. 14/11/2006

Nº 99

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 99, a cargo del Dr. LUIS CARLOS M PREINDLSPERG, Sría Unica a cargo de la Dra. CECILIA E..A. CAMPUS, sito en Av de los Inmigrantes 1950 piso 6º de la Cap Fed comunica por dos días en los autos "CONSORCIO GUARDIA NACIONAL S/Nº, MANUEL ARTIGAS 5106/24 ESQUINA ESCALADA 715/43 C/ GUERRERO, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS (Exp. Nº77987/99), que el Martillero Raúl Alberto Rosas, rematará el próximo 17 de Noviembre de 2006 a las 09,15 horas EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, El 100% indiviso del Dpto. ocupado ubicado en la calle Manuel Artigas 5106 piso 15 "1" unidad funcional 146 Cap. Fed. Tres ambientes baño y cocina y balcón en buen estado de conservación. Sup. 64,85 m2, Matricula 1-93138/146, Cir1 Sec60 Man 98 Parc 1C. Al contado y al mejor postor. BASE $ 80.000.- SEÑA 30%. Comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. El/los comprador/es constituirán domicilio en radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en cuenta a la orden del Juez como perteneciente a los autos antes mencionados. Las deudas son: ABL $ 2.691,52 al 05/9/05 a fs. 187/8 fs. y Expensas $ 23.169,49 a octubre/06, fs 235- Valor mensual $ 178.92. Aguas Argentinas no informa por abonarse factura única a nombre de Consorcio, por ello se encuentra incorporado a deuda expensas. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el in-

mueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejec. Hipot. Visitas los días 15 y 16 Noviembre de 15.30 a 17,00 hs. en Manuel Artigas 5106 Piso 15 Dpto. "1" .

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 76.111 v. 14/11/2006

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS PROP UGARTECHE 2863/67 C/ BELGRANO JUAN JOSE S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXP 103696/4, que el martillero Graciela Marta Falcinelli subastará el día de 21 de noviembre de 2006, a las 09:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Ugarteche 2863/67, Unidad Funcional Nº 39 del segundo piso, destinado a cochera de esta ciudad, MATRICULA: FR-18-328/39; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 34, Parc. 11; SUPEFICIE TOTAL: 13 m2. 32 dm2 (Porcentual: 38 centesimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 123 y que dice: ESTADO DE CONSERVACION: Se trata de un edificio de cocheras a la calle con montacoche, son 12 pisos y planta baja, en total hay lugar para 199 unidades, o sea 16 unidades por piso, más las de planta baja, también el edificio consta con dos baños (damas y caballeros). La cochera en cuestión es la UF 39, ubicada en el segundo piso. Dicho edificio permanece abierto las 24 hs y su maquina montacoche tarda 30 segundos en ir hasta el piso 12 (fs. 123). ESTADO DE OCUPACION: vacía, libre de ocupantes y bienes (fs. 123). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 493,20, fecha 27/10/06, fs. 206/207. O.S.N.: Sin deuda, fecha 27/10/06, fs. 209. Rentas (ABL): $ 468,38, fecha 9/10/06, fs. 191. Expensas: $ 4666,73, fecha 27/10/06, fs. 205, se abonan por expensas $ 119,97 por el mes de octubre. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 00870656, fecha 27/10/06, fs. 196/198. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 00870686, 00870687, fecha 27/10/06, fs. 199/204. BASE: $ 15.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 16 y 17 de noviembre de 2006, en el horario de 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-637-6929.

En Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 53.250 v. 14/11/2006

Nº 101

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 101, Sec. única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de Cap Fed comunica por 2 días en los autos "DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO C/ MACBI S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXP. 75348/02 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 22/11/06 a las 10.30hs en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la Prov. De Bs. As. Localidad de Florencio Varela, parcela 565-C, matrícula 42863, con frente a la calle Virgen del Valle, con una superficie de 5Ha, 31 áreas, 8 centiáreas, conforme plano 32-52-77, el cual se encuentra ocupado por numerosas viviendas y las personas que la habitan no han sido identificadas, haciéndolo sin título ni contrato alguno. Adeuda Municipalidad $ 3.206,23 a diciembre de 2005 Fs. 203 vta. y Rentas $ 734,20 al 31-1-05 fs 197. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado boleto PBA 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme plenario de la Camara Civil en autos Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejec. Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto, no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. bajo aperc. de lo dispuesto en el Art. 133 del CPR. Y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado de la aprobación judicial de la subasta. Atento las características de los bienes a subastarse los mismos serán exhibidos libremente. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 53.247 v. 14/11/2006

Nº 105

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dr. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría única, a cargo del Dr. Santiago Strassera, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Cap.Fed. comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. Raúl Scalabrini Ortíz 560/84 c/SAMBADE, Roberto Valentín y otro S/ Ejecución de Expensas", expte. Nº. 62.060/2004 que el 20 de noviembre de 2006 las 13 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., según las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, la cochera (Unidad 64) sita en el primer subsuelo del inmueble sito en Avda. Raúl Scalabrini Ortíz Nº 560/84 e/Juan Ramírez de Velazco y Aguirre, Capital Federal (NC: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 28, Parc. 7g, MATRICULA 18-11886/64 - Sup. Total: 14,22 m2 - Porcentual 179 milésimos). Desocupada y en buen estado de conservación. EXHIBICION: 15, 16 y 17 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs.. BASE: $ 4.693.- Seña: Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. El comprador deberá constituír domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, todo ello bajo apercibimiento de ley. DEUDAS: Expensas (fs. 215/16): $ 4.812,70 a julio 2006, (último mes $ 61.-); AySA (fs. 187): $ 7,73 al 18/08/2006; ABL (fs. 205): $ 382,48 al 15/08/2006.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Santiago Strassera, secretario.
e. 13/11/2006 Nº 68.546 v. 14/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

ITUZANGO PCIA BS AS. TERRENO 10X37M CON VIVIENDA El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Cap. Fed. A cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 Dra. Blanca Huertas de Silveyra a mi cargo comunica por dos días en los autos "HSBC Bank Argentina S.A.C/ B&T cargo SRL y otros S/ Ejecutivo" Exp. Nº 80811, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 24 de Noviembre a las 10.30 hs., en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en Haití 1174, entre las calles Holanda y Turquía, Ituzaingo, Pcia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ V, Seccion G, Parcela 5 Matricula 63638 (101). El inmueble a la fecha de la constatación (9/02/06) se encuentra en un terreno de 10x37m aprox. En el frente se produce un retiro de la construcción dejando un jardín de 8m por el ancho del terreno. A partir de allí se desarrolla una casa de una sola planta, de mampostería de ladrillo a la vista y techo de teja francesas a dos aguas. La vivienda consta de dos dormitorios uno de 3x3 y otro de 3x2,50m, un baño completo y un living-comedor -cocina de 3x6m. Todos los pisos son de cerámicos, sus medidas son aprox. con un total de 45m2 cubiertos y 6m2 semicubierto, y todo en buen estado general de conservación. Se halla ocupada como vivienda en forma permanente por la Sra. Chávez, Karina, su esposo y dos hijos menores de edad. BASE: $ 50.000 Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Municipal al. 13/8/04 $ 3456,49,- Fs........ Rentas al 30/9/04 1692,00 Fs.... Aguas Argentinas Sin prestaciones de Agua y Cloaca Fs...... El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas , providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos por el art. 571 del mismo código. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de Noviembre de 10hs. a 12hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45019058 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2006.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 53.411 v. 14/11/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, sito en Diagonal Norte, P.B. de esta Capital Federal; comunica por un día en autos "Piero's s/ Quiebra" Expediente Nº 34331/95; que el martillero Rafael R. Bronenberg Victorica; rematará el día 30 de noviembre de 2006, a las 11.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los bienes muebles en block que se encuentran ubicados en la calle Carlos Crocce Nº 1750, entre los números 1740 y 1756, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires; Exhibición: los días 27 y 28 de noviembre de 2006 en el horario de 10 a 11 horas. Los bienes muebles, consisten en: un torno monopolea, una limadura, una rectificadora, dos agujereadoras de pie, una balanza, un serrucho mecánico, entre otros, y se encuentran incautadas en Carlos Crocce 1750, Banfield, Provincia de Buenos Aires. La venta se efectuará SIN BASE; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% más el 0,25% de arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el cpr: 571.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 529.462 v. 13/11/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito en Callao Nº 635 PB, Cap. Fed comunica por 2 días en autos caratulados "Sánchez Guillermo Pablo S/Quiebra S/Inc. de Concurso Especial (Finalaval SA)" Expte 086810 (Reservado) que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 20 de Noviembre de 2006 a las 10:15Hs en punto el AUTOMOTOR marca Ford Escort GLX 1.8 tipo sedan 3 puertas, año 1996, motor Ford Nº USC808495, chasis Nº 8AFZZZ54ATJ050731, dominio BBJ 729. Se encuentra en buen estado general, con unos pequeños rayones en sus laterales y no cuenta con equipo de audio. BASE: $ 9.000.- Al contado y mejor postor. En dinero en efectivo. Comisión 10%.- IVA s/ comisión.- Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. En caso de adeudarse patentes, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a toma de posesión estarán a cargo del adquiriente. Deuda por patentes: fs. 75/76 $ 2.384,21 al 22/08/05. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Se entregará la posesión dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta. Se hace saber que los importes correspondientes a los gastos de remate, la comisión del martillero y el IVA correspondiente deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. Exhibición: 15 y 16 de noviembre de 2006 de 15 a 17Hs en Av. La Plata 1355, Cap. Fed.

Buenos Aires, a los 8 días de Noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/11/2006 Nº 53.253 v. 14/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CABRAL, RUBEN ULISES Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", Causa Nº 5099, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI. rematará el día 27 de Noviembre de 2006 a las 11.45 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Lote de terreno ubicado en calle 460 e/412 y 413 de J. M. Gutierrez - Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires. Característica Catastral: Circunscripción VI Sección R - Manzana 49 - Parcela 2 - Matrícula 11.946.- Propiedad de Carlos Hugo Fernandez. Ubicado sobre la calle 460 entre 412 y 413 (segundo terreno a contar desde la esquina con la calle 412), orientado hacia el Este, sobre calle asfaltada. La calle 413 es central en Gutierrez, donde existen varios negocios y circulan transportes colectivos. El terreno casi en su totalidad libre se encuentra bien cercado y mantenido y en el se halla instalada una vivienda parte material y parte semi-precaria de madera habitada por el propietario Sr. Carlos Hugo Fernández (DI 8.217.838) y sus dos hijos (varón de 21 años y mujer de 19 años). Adeuda Impuestos: Municipalidad de Berazateaui Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública al 30-11-04 (fs. 232) $ 953,23, Municipalidad de Berazategui, Alumbrado Barrido y Limpieza al 30-11-04 (fs. 231) $ 1.502,61, Municipalidad de Berazategui Recobro de Mejorado de Calles al 2-11-04 (fs. 234) $ 420.- Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 30-09-04 (fs. 238) No registra deuda.- Exhibición los días 22 y 23 de Noviembre de 2006 de 15 a 17 hs. Base $ 15.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0, 25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Dentro de los diez dias corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hacese saber que en caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in-re: "Servicios Eficientes, SA c/Yabra, Roberto J." del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en el caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.
e. 13/11/2006 Nº 68.545 v. 14/11/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Poso 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "ARTANCO S.A. C/ FRANZE, JUAN S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 85036

- DNI del demandado: 11.424.169 que la martillero María Susana Valente con Matrícula Nº 79 Fº 234 Lº 79 - CUIT Nº 27-04892512-5 Tel. 15-6481-2317 - y domicilio constituido en Rosario 814, Piso 12 "N" CABA, rematará el día 17 de noviembre de 2006 a las 8:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, al contado, en dinero en efectivo y mejor postor el 50% del inmueble ubicado en la calle Pumacahua 27/37 e/Av. Rivadavia y Timbó, Pta. Baja, U.F. Nº 33 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 42; Manz. 10A; Parc. 37A. Matrícula: 5-17990/33. Según informe de autos es un espacio guarda-coche fijo situado en el contrafrente del edificio, con acceso por los número 33 y 37 —este último vehicular— de la calle Pumacahua; propiedad del demandado y alquilado en la actualidad. Superficie: 10.42 m2. Deudas: A.B.L.: no registra deuda al 03/11/2005 (fs. 170), A.A.: $ 2,37 - Pumacahua 33 y $ 2,60 Pumacahua 37 al 02/11/2005 (fs. 166/167); O.S.N.: sin deuda Pumacahua 33 y/o 37 al 02/11/2005 (fs. 168/169). Expensas Comunes: sin deuda a septiembre del 2006, siendo la correspondiente al mismo mes y año de $ 25,33. Base: $ 4.900. El comprador abonará el 30% se Seña; el 3% de Comisión; el 0,25% sobre el precio arancel CSJN. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y solventar, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa, debiendo el martillero retenerlo en el acto del remate y depositarlo en el expediente. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de posesión, si fuere anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 14 y 15 de noviembre de 2006.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 13/11/2006 Nº 53.251 v. 14/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, COMUNICA por 1 día en los autos "DANELLI y CIA. S.R.L. s/ Quiebra (a pedido por STORDEUR, Eduardo René) (CUIT Nº 30-61123654-5) Expte. Nº 78.552" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ (CUIT Nº 20-22125715-5) (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el 30 de Noviembre de 2.006 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los edictos. El 100% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: I; Secc: A; Mza: 25; Parcela: 14, Matrícula; 19.617, unidades funcionales a construir Nº 1, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 y 21. en block. Desig. como lote OCHO de la manz. LL. Plano P.H. 33-12-88. Se subastan los derechos que la fallida tiene a los fines de la construcción de esas unidades funcionales, conforme planos que deberán ser requeridos ante la municipalidad correspondiente, lo cual quedará a exclusivo cargo del comprador. Asimismo. Las cuestiones que se susciten con ese trámite no serán de competencia de este juzgado. Con frente a la calle Nº 29 Nº 1829 entre las calles 36 y 38. Según constatación obrante en autos a fs. 1070 Calle 29 Nº 1829 Terreno de aprox. 8 mts. De frente por 35 de fondo sin ningún tipo de edificación desocupado y deshabitado. Cuenta con agua corriente y corriente eléctrica. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. SIN BASE. SEÑA: 30% COMISION 3%. Sellado de Ley 1%. Acordadas 10/99 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el articulo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs, en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.006.-
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 529.579 v. 13/11/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaria Nro. 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados: "HERRERA, LUIS ALBERTO C/ MARTINEZ, JUAN CARLOS RAMON Y OTRO S/EJECUTIVO" (D.N.I. del deudor Martinez, Jorge Walter 12.276.620) Expediente Nro. 87.207/2002 (091.801), que el martillero Gustavo Fabián Rapisardi (CUIT 20-16495177-5), rematará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salón ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la 1/3% parte indivisa del inmueble sito en la calle Vidt 1857 entre Charcas y Mansilla, Unidad Funcional Nro. 11, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 131. Parc. 10. Matricula: 18-108/11. Superficie total 78 myts2 5 dm2. Porcentual 7 con 71 centesimos. La unidad funcional se encuentra identificada internamente como 5to. "A". Se trata de un departamento al frente, en un edificio de antigüedad aproximada 40 años que tiene planta baja y siete pisos, con dos departamento por piso; se ingresa a un hall de 2,60 mts. x 1,00 hacia la izquierda está la cocina, lavadero y baño auxiliar. A continuación del hall está el comedor de 7 x 3,50, dos dormitorios amplios (3,50 x 3 y 3 x 3) con placards, baño completo (inodoro, videt, lavatorio y bañadera) con ventana al exterior, tercer dormitorio o dependencia de servicio, balcon al frente de 4 a 1. Los pisos son de parquet en comedor, dormitorios, hall y de mosaicos en cocina y baños. Los servicios (agua caliente y calefacción) son individuales. Todas las medidas son aproximadas. El estado de conservación es bueno. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la Sra. Alicia Guillani de Martinez, D.N.I. 5.045.172, manifestando ocupar el departamento en caracter de propietaria con la Sra. Ana L. Guillani, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Expensas al 25-9-03 No adeuda suma alguna en concepto de expensas. Fs. 89. Aguas Arg. al 25-4-05 $ 32,75 FS. 154. G.C.B.A. (ABYL) 13-5-05 $ 51,74 Fs. 177. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codigo Procesal. Se admitiran ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero. Asimismo se hace saber que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto dia de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en pesos, con más un intereses que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuenta a 30 dias vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo el martillero dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejandose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer dia de realizada la subasta, el nombre de su comitente art. 571 Cod. Proc. Para el caso de que el adquirente fuere quién eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— será a cargo del adquirente. Corre a cargo del comprador 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se hace saber que existe un usufructuo por vida a favor de la ocupante. Para mayor informacion los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición los días 15 y 16 de noviembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 13/11/2006 Nº 53.245 v. 14/11/2006

Nº 16

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nª 16, cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante, Sec. 32, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "SORRIDI S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACIÓN DE RODADO", Expte. Nº 51.715, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 21 de noviembre de 2006, a las 11:45 Hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el automotor marca FIAT, modelo FIORINO D, Dominio UFZ-096, modelo 1994, Motor FIAT 146-B1-0003827820, Chasis 147 BBO 07278753. El vehículo es gasolero. tipo camioneta, con 2 puertas y portón trasero. El estado de conservación es regular, pudiendo apreciar raspones y algunas picaduras de chapa en la carrocería. Tiene faros rotos, sin auxilio, cubiertas en regular estado y resecas, la mayor parte desinfladas. Tapizado con rotura y manchas. Sin radio. Espejo y antena rotos. No se pudo verificar el estado del motor por no arrancar ni tener elementos disponibles para ello. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 3.000.- COMISION: 10%. I.V.A.: 10,50%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. DEUDAS: G.C.B.A., Patente (fs. 28), al 15/04/05, $ 165,39. No se aceptará la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 de la ley 24.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario los entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el automotor devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. DÍAS Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: 14 y 15 de noviembre de 2006, en el horario de 14 a 17 Hs. en el domicilio sito en la calle Querandíes 4261/63 Capital Federal Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 68.549 v. 13/11/2006

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 16, Sec. 32 comunica por cinco días en autos "INQUITEX SACIFI S/QUIEBRA (INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES" Expte. 50239, CUIT 33-51741830-9, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 28 de noviembre de 2006 a las 9:30 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, I) inmueble ubicado en calle Agustín Alvarez 5146, Villa Martelli, Ptdo. De Vte López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. G, Mz 21 b; Parc 20; Matrícula: 32896. Se trata de depósito, construido sobre terreno de 195,98 m2 (fs. 99/102) esquina Carlos Calvo: II) Cuatro lotes de bienes muebles: lote 1) caldera para sulfatar; lote 2) tanque de fibra de vidrio; lote 3) tanque para líquido residual; lote 4) tachos plásticos (varios). El inmueble cuenta con portón metálico con sistema de rieles de 3.50 mts. por 4.00 mts de altura, puerta para acceso de personal y otro acceso con persiana metálica de 2.40 mts. por 4.00 mts. Los pisos de cemento están deteriorados, el techo de chapa con faltantes y con altura de 7 mts aprox, un baño desmantelado. De construcción estándar con una superficie construida que ocupa todo el lote, en planta libre con columnas. Deudas: rentas: $ 5.630,74 al 30/11/2002; Municipalidad de Vte. López: $ 9.915,85 al 18/11/2002; Ag. Argentinas: facturación suspendida al 25/03/2002. DESOCUPADO. Al contado y mejor postor- I) Inmueble: BASE $ 58.500- seña 30%, sellado 1%, arancel CSJN 0,25%, comisión 3% + IVA; II) Lotes 1, 2, 3 y 4: SIN BASE + IVA, seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 10% + IVA. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 529.583 v. 17/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, secretaria Nro. 160, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ LASCANO, ALEJANDRO HERNAN Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 116.085/2001 (6805), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de noviembre de 2006 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: . Circ. VI. Secc. O. Manz. 13. Parc. 15 a. Matricula: 40241. Superficie Total: 385 mts2. El inmueble se halla situado sobre la calle Dardo Rocha entre calle 491 y 493. El inmueble se halla situado sobre pavimento en un barrio residencial de casas bajas y de buen entorno. La propiedad se compone de paredon de ladrillo y porton de rejas para ingreso de automotores en el frente, garage descubierto y jardin. En la parte posterior del terreno posee fondo libre y unas paredes donde posiblemente se habria proyectado construir un quincho. La construcción destinada a vivienda se desarrolla en una sola planta y consta de porch de ingreso, dos dormitorio un baño y cocina-comedor, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble es ocupado por la señora Marcela Alejandra Lascano y tres hijos menores de edad, siendo la nombrada hermana del señor Alejandro Hernan Lascano. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acorde. 10/99 CSJN 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 30-9-05 $ 1.861,60 Fs. 162. Municipalidad de La Plata al 31-10-05 $ 3.272,58 Fs. 166. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble

por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de noviembre de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 53.252 v. 14/11/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por 3 días en los autos "KRAUSE, JAVIER ERNESTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por First Trust of New York N.A.", que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 05 de diciembre de 2006 a las 09,45 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el del inmueble sito en la calle Cucha Cucha 1164/68/1170 piso 1ro. UF 4, de Capital Federal, N.C. Circ. 15, Secc. 59. Manzana 169, Parc. 43b, "Ad Corpus", en el estado en que se exhibe. Se trata de un departamento de tres amplios ambientes, baño, cocina y un balcón, con una superficie cubierta de 52,82 m2, semicubierta de 2,43 m2 y 1,96 m2 de balcón, lo que hace una superficie total para la UF de 57,21 m2, en excelente estado y desocupado: Base: $ 117.000; seña 30%, comision 3%, Salon 0,25%, en efectivo. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs del día anterior a la subasta, con los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero, las que serán abiertas por la secretaria con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compara "en comisión", ni la cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán asumidas por el comprador desde la fecha en que razonablemente esté en condiciones de de tomar posesión del bien. Exhibición: días 01 y 02 de diciembre de 10.00 hs. a 12.00 hs. Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/11/2006 Nº 53.256 v. 15/11/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44 a mí cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por un día en los autos, "MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. Nº 034446, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4 rematará el 21 de noviembre de 2006, a las 11hs en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 dos lotes de bienes de la fallida, consistentes: 1º muebles de oficina, una fotocopiadora SABIN 7250, CPU, monitores, archivos; 2º aproximadamente 13.000 libros de títulos diversos. La venta se realizará sin base, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Precio TOTAL, mas 21% IVA; Comisión 10% mas 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión de boleto de compraventa. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día, conforme el art. 162 del reglamento del Fuero. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. EXHIBICIÓN 15 y 16 de noviembre de 2006, de 14 a 16 en San Carlos 72, de la localidad de Wilde, Pcia. de Buenos Aires. INFORMES 4372-9616.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 529.581 v. 13/11/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1º piso, comunica por tres días en autos; "CASA NERVION S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLE (DE LA CALLE AV. GRAL. FCO. DE LA CRUZ 3588/92)" exp. 47.173 que el martillero Horacio Wuille Bille (CUIT 20-14223927-3) rematará el día Lunes 20 de Noviembre de 2006 a las 12:30hs. en calle Perón 1233, el inmueble ubicado en Av. Gral. Fco De La Cruz 3588/92 U.F. 1 Planta Baja, Matrícula 1-1083/1, superficie según título de 791,75 m2, que consta de dos accesos a ambientes que dan a la calle tipo locales y un tercer ingreso con portón con capacidad para un vehículo tipo utilitario. Los pisos son de Mosaicos y el techo de hormigón armado, salvo los 8 metros del fondo que son de fibra acanalada. La altura de los techos es aproximadamente de 5 metros. Al frente hay un ambiente de 6 x 4 metros con un baño y otro ambiente de 6 x 7 metros dividido; esporádicamente es utilizado por una asociación sin fines de lucro. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquiriente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquiriente, serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. No hay expensas.- BASE $ 120.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo: Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) y el IVA en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC sin notificación previa.. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial; podrán presentarse hasta tres días antes del fijado para la subasta, dejándolas en Secretaría. La apertura de sobres se fijará dos días antes del remate a las 11 hs. en presencia del enajenador. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La Escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doc. Cod. Proc. arts. 582/1/16) por el escribano que el mismo proponga, en tanto sea venta al contado. Queda excluida la compra en comisión y/o posterior cesión del boleto. Exhibición días 15, 16 y 17 de Noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 13/11/2006 Nº 53.246 v. 15/11/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

Y VISTOS: Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2005— Referente: Partido Justicialista-ARI —distrito Formosa—", expte Nº 285 Fº 174 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Justicialista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2004-2005.

Que a fs 245/247, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2004-2005, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2004-2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2004-2005 del Partido "Justicialista" —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 245/247 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Justicialista —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder. Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Formosa, 19 de octubre de 2006.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.

Ante mí, que doy fe. Conste. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/11/2006 Nº 529.533 v. 13/11/2006

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.03 Ref.: Partido Movimiento Independiente de Participación —distrito Formosa", expte Nº 158 Fº 155 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento Independiente de Participación" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 43/44 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25.600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos — y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido Movimiento Independiente de Participación —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 43/44vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Movimiento Independiente de Participación —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Formosa, 19 de octubre de 2006.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.
María Esther Angela Barcarolo, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 13/11/2006 Nº 529.473 v. 13/11/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORME PREVIO de CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 23.10.05 Ref.: Partido JUSTICIALISTA distrito Formosa", expte Nº 196 Fº 165 año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido JUSTICIALISTA" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005.

A fs 254/255 vta., de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 25.600, por haber subsanado razonablemente las observaciones que se le formularon a fs 230/232, de autos.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 25.600 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios —y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)— tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador .Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3257/03; 3306/04; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3311/04; 3313/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3330/04; 3403/05; 3349/05; 3655/05; 3680/06 y 3692/06).

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 23 de octubre de 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 23 de octubre de 2005 del Partido JUSTICIALISTA —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido JUSTICIALISTA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general Puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Formosa, 19 de octubre de 2006.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.
Ante mí que doy fe. Conste. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 13/11/2006 Nº 529.471 v. 13/11/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2005—Referente: Partido Afirmación Para Una República Igualitaria ARI —distrito Formosa—", expte Nº 26 Fº 180 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Afirmación Para Una República igualitaria —ARI—" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2005.

Que a fs 107/108 vta" obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es la revisión de las normas contables profesionales de valuación y exposición utilizadas y el control de la presentación general de los estados contables.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2005, en consecuencia deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance dele término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2005 del Partido "Afirmación Para Una República Igualitaria" —distrito Formosa—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI) —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Formosa, 19 de octubre de 2006.

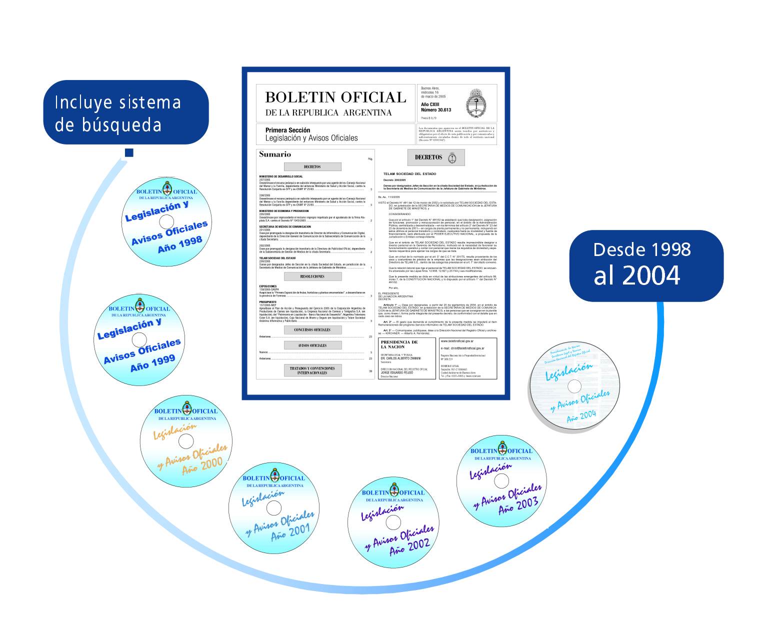
MARCOS BRUNO QUINTEROS, juez federal.
Ante mí que doy fe. Conste. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 13/11/2006 Nº 529.472 v. 13/11/2006



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD:
1998 al 2004 | $ 30 c/u
Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Edición Gráfica



Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales.
$ 200

Segunda Sección
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
$ 285

Tercera Sección
Contrataciones del Estado.
$ 300

Edición en Internet

El Boletín en la Web
Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
Con servicio de BASE DE DATOS.

1ra. sección: $ 400
2da. sección: $ 400
3ra. sección: $ 200

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en la sede de la Avda. Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio del ejercicio cerrado el 30/06/06.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/06, conforme lo normado por el Art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Roberto A. Agrest

El señor Presidente ha sido designado por resolución de la Asamblea Nº 71 del 30 de Noviembre de 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Buenos Aires, Octubre 27 de 2006.

NOTA.: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 32.

e. 10/11/2006 Nº 53.021 v. 16/11/2006

ALBAMONT S.A

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en Avenida Córdoba 1345 piso 15 oficina A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/07/2006. Tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Asignación de honorarios.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

El Presidente

El presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 11/03/2005 pasada al libro de actas número 2 de Albamont Sociedad Anónima a fojas 34, 35 y 36.

Presidente – José Luis Fernández López

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 59.

e. 10/11/2006 Nº 68.425 v. 16/11/2006

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2006 a las 21.30 horas en la sede social de la Avda. Asamblea N* 73 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Aprobación de los motivos que obligaron a realizar la asamblea fuera de los términos legales.
4º) Elección de autoridades.

NOTA: de acuerdo al art. 40 de los Estatutos, la Asamblea se realizara, con la presencia de la mitad mas uno de los socios y con cualquier numero de los socios presentes una hora después de la hora fijada en la convocatoria.
Autorizado por Asamblea del 22 de junio de 2000.

Presidente – Israel Faerman

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 82.

e. 10/11/2006 Nº 68.173 v. 14/11/2006

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con las normas estatutarias vigentes, CONVOCASE a los señores asociados de la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 29 de noviembre de 2006, a las 10.- y 10.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la entidad, sita en la calle Sarmiento 1983 de Ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración y aprobación de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 67 comprendido entre el 01/07/2005 al 30/06/2006.
4º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

A continuación se transcriben los artículos pertinentes del Estatuto:

Art. 29 Habrá dos clases de asambleas generales: ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura sería el treinta de junio de cada año, y en ellas se considera y resolverá a) considerar aprobar y modificar la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización. B) Elegir en su caso los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas, titulares y suplentes. C) La responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas.
Art. 31: Las asambleas serán convocadas con 10 días de anticipación por medio de publicación que se efectuará en el periódico que determine la Comisión Directiva o el que corresponda por ley.
Art. Nº 32: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la Entidad, o en su defecto por el Vice-Presidente, y en ausencia de éste por quien la asamblea designe por simple mayoría de votos.
Art. 33: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de Fiscalización no podrán votar en asuntos relacionados con la aprobación de su gestión o resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa. Ningún socio podrá representar más de cinco socios en las asambleas respectivas.
Art. 34: Al iniciarse la convocatoria para la Asamblea, se formulará un padrón de los socios en condiciones de intervenir en la misma, el cual será puesto a la libre inspección de los asociados con diez días de anticipación, pudiendo oponerse reclamaciones hasta cinco días antes de la asamblea, las cuales serán resueltas dentro de los dos días de interpuestas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Firmantes designados por Acta Nª 858 del 10 de marzo de 2005.

Presidente - Manuel Jamardo
Secretario - Oscar Peralta

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 28.

e. 10/11/2006 Nº 53.118 v. 13/11/2006

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con las normas estatutarias vigentes, CONVOCASE a los señores asociados de la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 29 de NOVIEMBRE de 2006, a las 11 y 11,30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la entidad, sita en la calle Sarmiento 1983 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Aprobación de la reforma de Estatutos Sociales.

A continuación se transcriben los artículos del Estatuto en su parte pertinente:

Art. Nº 30: Las asambleas extraordinarias serán convocadas siempre que el presidente o la comisión directiva por mayoría simple lo estimen necesario...
Art. Nº 31: Las asambleas serán convocadas con 10 días de anticipación por medio de publicación que se efectuará en el periódico que determine la Comisión Directiva o el que corresponda por ley.
Art. Nº 32: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la Entidad, o en su defecto por el Vice-Presidente, y en ausencia de éste por quien la asamblea designe por simple mayoría de votos.
Art. 33: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos. Los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización no podrán votar en asuntos relacionados con la aprobación de su gestión o resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa. Ningún socio podrá representar más de cinco socios en las asambleas respectivas.
Art. 34: Al iniciarse la convocatoria para la Asamblea, se formulará un padrón de los socios en condiciones de intervenir en la misma, el cual será puesto a la libre inspección de los asociados con diez días de anticipación, pudiendo oponerse reclamaciones hasta cinco días antes de la asamblea, las cuales serán resueltas dentro de los dos días de interpuestas.
En la sede, de lunes a viernes de 10 a 18 hrs. estará a disposición de los asociados un ejemplar del proyecto de Estatuto a fin que los asociados tengan conocimiento del mismo con anterioridad a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2006.

Firmantes designados por Acta Nª 858 del 10 de marzo de 2005.

Presidente - Manuel Jamardo
Secretario - Oscar Peralta

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 037. Libro Nº: 28.

e. 10/11/2006 Nº 53.117 v. 13/11/2006

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Avibra Tecnología e Industria de los Antivibratorios Sociedad Anónima inscripción Número 67205 de la Inspección General de Justicia "Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2006 a las 10.30 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º piso Departamento B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado e informe de la sindicatura, correspondientes al 28 ejercicio terminado el 31 de agosto de 2006.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Artículo 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (Artículo 261, Ley Número 19550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (artículo 284, Ley Número 19550).

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea. La designación del presidente surge del Libro de Actas de Directorio numero 2, folio 34, rubricado bajo el número 44792-96 de fecha 20 de junio de 1996 ante Inspección General de Justicia.

Presidente - Rafael Ríos

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 65.

e. 08/11/2006 Nº 52.962 v. 14/11/2006



CANEVAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANEVAS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 28/11/2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, en la sede social sita en Libertad 1625, 1º Piso Letra B. C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la gestión del Presidente y de la gestión de la Directora María Josefina Ben.

Presidente - Ignacio M. de las Carreras

Autorizado por estatuto del 9/11/05.

Certificación emitida por: Gloria Inés Valiante Aramburu. Nº Registro: 999. Nº Matrícula: 4508. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 80. Libro Nº: 03.

e. 09/11/2006 Nº 53.041 v. 15/11/2006

CARMEL COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

N° de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de noviembre de 2006 a las 17 hs, en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
4º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/06.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.

7º) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno.
8º) Aprobación de presupuesto hasta el 31/03/2007.
9º) Modificación del Reglamento Interno en su art. 21.

Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 12/11/2005 y Acta de Directorio de fecha 14/11/2005.
Presidente - Sergio Lago

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/11 /06.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrone. Nº Registro: 539. Matrícula N°: 2337. Acta N°: 061. Libro N° 106.
e. 07/11/2006 Nº 3747 v. 13/11/2006

CENTRAL DOCK SUD SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Central Dock Sud S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2006 la las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista Nº 360, Piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta y
2º) Aceptación de las renuncias de un director titular y de un director suplente y designación de sus reemplazantes. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Firmado: Vito Sergio Camporeale - Presidente del Directorio - Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 48 del 27 de Abril de 2006 y por Acta de Directorio (Distribución de Cargos) Nº 190 del 10 de Mayo de 2006.
Presidente - Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 098. Libro Nº: 027.
e. 08/11/2006 Nº 52.961 v. 14/11/2006

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 30 de noviembre de 2006, a las 15:00 horas, en primera convocatoria en Avda Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de los Directores por cada Clase por el término de dos años según el Art. 8 del estatuto Social.
7º) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término de dos años según el Art. 14 del Estatuto Social.

Para tratar los puntos 6 y 7 la Asamblea se constituirá, también, con el carácter de Especial de Clases. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 27/07/2004 y reunión de Directorio del 01/09/2004.
Eduardo Flores

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 010.
e. 10/11/2006 Nº 53.123 v. 16/11/2006

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A Y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2006 a las 10.00 hrs., en su sede de Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Aprobación de todo lo actuado para dar cumplimiento a la Resolución 5/2003 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación, y la Defensa del Consumidor. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para concluir el proceso de desinversión dispuesto por la citada resolución.

A los efectos de tratar el punto 9º) del orden del día la asamblea sesionará en su carácter de extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

El señor Santiago Luis Arturo de Montalembert designado presidente de la sociedad por acta de directorio de fecha 5 de septiembre de 2006, está autorizado a suscribir el presente documento.
Presidente – Santiago Luis Arturo de Montalembert

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 2281. Fecha: 1/11/206. Nº Acta: 124. Libro Nº: 34.
e. 07/11/2006 Nº 53.003 v. 13/11/2006

CIA. DE SUPERMERCADOS SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 1591926. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2006, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
5º) Remoción de Director Titular (Presidente) y designación de reemplazante
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 Ley 19.550).

Designado Síndico Titular por asamblea ordinaria del 17/02 /2006
Síndico Titular - Gerardo Mendizábal

Certificación emitida por: Beatriz Estapé de Barroetaveña. Nº Registro: 19. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 3.
e. 09/11/2006 Nº 75.739 v. 15/11/2006

COFESUR SA

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 17, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, estados contables consolidados, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2006. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2006/2007.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2006/2007 EL DIRECTORIO

Firmante: Presidente designado mediante Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 5/12/2005, pasada a fojas 56 y 57 del libro Nº 1, rubricado NºC00019 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio Nº 84 de fecha 20/02/2006, pasada a foja 152 del libro Nº1, rubrica Nº C00018 de fecha 13 de enero de 1993.-
Presidente - Osvaldo Jorge Schutz

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 01/11/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 25.
e. 08/11/2006 Nº 52.983 v. 14/11/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SA

CONVOCATORIA

N°: 6.070, L° 113, T° "A" S.A. 1.575.564. Convócase a Asamblea de Obligacionistas titulares de obligaciones negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en el año 2016 emitidas por Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 12 horas, en Av. Del Libertador 420 - 1° Subsuelo, Salón de la Castellana, Hotel Emperador Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Designación del presidente de la asamblea;
3°) Consideración de la eliminación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Convenio de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016: (a) 9.3 Limitación al Endeudamiento; (b) 9.5 Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas; (c) 9.6 Limitación a las Operaciones de Venta y Retroarriendo; (d) 9.7 Limitación a las Inversiones de Capital; (e) 9.8 Limitación a los Pagos Restringidos; (f) 9.9 Limitación a las Restricciones de Pagos que Afectan a las Subsidiarias Restringidas; (g) 9.10 Restricción a las Reducción de Capital Voluntaria; (h) 9.11 Entrega de Estados Contables; (i) 9.13 Mantenimiento de la Cotización de Acciones; (j) 9.14 Mantenimiento de la Cotización de las Obligaciones Negociables con Cotización; (k) 9.15 Existencia Societaria; (1) 9.16 Línea de Negocio; (11) 9.17 Calificación de Subsidiarias Restringidas y No Restringidas; (n) 9.18 Limitación a la Aplicabilidad de Ciertos Compromisos; (ñ) 9.19 Limitaciones a las Fusiones por absorción, Fusiones propiamente dichas, Ventas y Transferencias; (o) 9.21 Fondos para el Pago de Obligaciones Negociables en Fideicomiso;
4°) Modificación de la cláusula 5.1 del Indenture mediante la eliminación de todos los eventos de incumplimiento con excepción de los identificados como 5.1 (a) y 5.1 (b).
5°) Modificación de la cláusula 5.2 del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario para acelerar las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par con vencimiento en el año 2016 ante el acaecimiento de un evento de incumplimiento.
6°) Modificación de la cláusula 5.7 (b) del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario que deben representar los titulares de Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par con vencimiento en el año 2016 firmantes del requerimiento al Trustee para que inicie acciones legales contra la Sociedad en nombre de aquellos.
7°) Modificación de la definición "Refinanciación de Endeudamiento Permitida" incluida en la cláusula 1.1. del Indenture mediante la eliminación de la restricción aplicable a la fecha de vencimiento de dicha refinanciación de endeudamiento permitida.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta de Compra aprobada por este Directorio el 17 de octubre de 2006 e informada públicamente habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en 2016 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2006 a las 19 horas, depositar en Av. Paseo Colón 728, Piso 5, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas —salvo el día 24 de noviembre que podrán hacerlo hasta las 19 horas— las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en 2016 o según corresponda, notificar su participación a la Sociedad, presentando en el lugar y dentro del horario antes mencionado el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente.

Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 60% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par presentes o representados en la Asamblea. Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado síndico titular conforme del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.
Síndico Titular – Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga De Quintela. N° Registro: 1812. N° Matrícula: 3601. Fecha: 7/11/06. Nº Acta: 019. Libro Nº: 44.
e. 08/11/2006 N° 75.836 v. 14/11/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a

la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 45.136.841, con vencimiento en el 2016 emitidas por Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en Av. Del Libertador 420 - 1° Subsuelo, Salón de la Castellana, Hotel Emperador Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Designación del presidente de la asamblea;
3°) Consideración de la eliminación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Convenio de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016: (a) 9.3 Limitación al Endeudamiento; (b) 9.5 Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas; (c) 9.6 Limitación a las Operaciones de Venta y Retroarriendo; (d) 9.7 Limitación a las Inversiones de Capital; (e) 9.8 Limitación a los Pagos Restringidos; (f) 9.9 Limitación a las Restricciones de Pagos que Afectan a las Subsidiarias Restringidas; (g) 9.10 Restricción a las Reducción de Capital Voluntaria; (h) 9.11 Entrega de Estados Contables; (i) 9.13 Mantenimiento de la Cotización de Acciones; (j) 9.14 Mantenimiento de la Cotización de las Obligaciones Negociables con Cotización; (k) 9.15 Existencia Societaria; (1) 9.16 Línea de Negocio; (11) 9.17 Calificación de Subsidiarias Restringidas y No Restringidas; (n) 9.18 Limitación a la Aplicabilidad de Ciertos Compromisos; (ñ) 9.19 Limitaciones a las Fusiones por absorción, Fusiones propiamente dichas, Ventas y Transferencias; (o) 9.21 Fondos para el Pago de Obligaciones Negociables en Fideicomiso;
4°) Modificación de la cláusula 5.1 del Indenture mediante la eliminación de todos los eventos de incumplimiento con excepción de los identificados como 5.1 (a) y 5.1 (b).
5°) Modificación de la cláusula 5.2 del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario para acelerar las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016 ante el acaecimiento de un evento de incumplimiento.
6°) Modificación de la cláusula 5.7(b) del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario que deben representar los titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016 firmantes del requerimiento al Trustee para que inicie acciones legales contra la Sociedad en nombre de aquellos.
7°) Modificación de la definición "Refinanciación de Endeudamiento Permitida" incluida en la cláusula 1.1. del Indenture mediante la eliminación de la restricción aplicable a la fecha de vencimiento de dicha refinanciación de endeudamiento permitida.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta de Compra aprobada por este Directorio el 17 de octubre de 2006 e informada públicamente habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 45.136.841, con vencimiento en 2016 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2006 a las 19 horas, y deberán presentar en Av. Paseo Colón 728, Piso 5, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas, —salvo el día 24 de noviembre que podrán hacerlo hasta las 19 horas—, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente.

Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 60% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par presentes o representados en la Asamblea. Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado síndico titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.
Síndico Titular – Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 7/11/06. Nº Acta: 018. Libro Nº: 44.
e. 08/11/2006 N° 75.835 v. 14/11/2006

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA SAIYF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2006, a las 12:30 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Decimosexto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2006; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio;
2°) Análisis del Estado Contable Anual consolidado;
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5°) Aumento del capital social; emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y
6°) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 27 de noviembre de 2006 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Airs. Carlos D. Baylac designado por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 30.11.2005.
Vicepresidente - Carlos D. Baylac

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte N° Registro: 1235. N° Matrícula: 2555. Fecha: 2/11/2006. N° Acta: 083. Libro N° 70.
e. 08/11/2006 N° 53.084 v. 14/11/2006

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716 Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2006 a las 16,30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social de acuerdo a lo normado por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Garantía Directores.
Ciudad de Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Carlos GUTIÉRREZ GARCÍA. Documento Nacional de Identidad N° 18.813.377. Presidente. Por designación realizada con fecha 30/09/2004 en los folios 44 a 46 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 030124 con fecha 12/11/1982 y distribución de cargos realizada con fecha 30/09/2004 al folio 26 del libro de actas de directorio Nº 2 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 27601 con fecha 20/07/1993.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 54.
e. 07/11/2006 Nº 4444 v. 13/11/2006

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 28 de Noviembre de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 14,30 y 15,30 horas respectivamente, en Sarmiento 151, 3º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período.
3º) Autorización para suscribir la escritura pública que instrumente lo resuelto en la Asamblea. El firmante fue electo por escritura Nº 171 del 11/8/2004.
Presidente – Eduardo Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 6/11/2006. Nº Acta: 276.
e. 07/11/2006 Nº 19.026 v. 13/11/2006

"D"

DICKENS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma DICKENS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Noviembre de 2006 a las 10,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, en Bulnes 2736 – Piso 17 – UF 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación y designaciones artículo 234 inciso 1, y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico Número 38 finalizado el 31-07-2006;
3º) Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.- EL DIRECTORIO

Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 236 del 07-12-2005.
Presidente - Rebeca Seifer de Warat

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 09/10/2006. Nº Acta: 263.
e. 10/11/2006 Nº 75.797 v. 16/11/2006

DITEC SA

CONVOCATORIA

IGJ 1663225. Convóquese a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre del año 2006 a las 15 hora en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria En el domicilio de la calle Sarmiento 1574 piso 3º Of. "D" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la renuncia del director Sr. Puccio Carlos Alberto
3º) Consideración de la gestión del director renunciante.
4º) Elección de nuevos integrantes del directorio.
5º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio del año 2006

NOTA: Se recuerda a los Sr. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Presidente - Carlos Alberto Puccio - Designado Por Acta de Asamblea del 25/11/05 y acta de directorio del 25/11/05.
Presidente - Carlos Alberto Puccio

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. Nº Autorizada: 269. Nº Matrícula: 2120. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 43.
e. 08/11/2006 Nº 75.570 v. 14/11/2006

"E"

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

CONVOCATORIA

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de noviembre de 2006, a las 8:30 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:30 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/06;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicente M. L. Colaizzo y Silvia E. Rocca - Presidente y Vicepresidente según Acta de Asamblea del 27 de julio de 2005 y Directorio del 28 de Julio de 2005.

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 2.
e. 10/11/2006 Nº 53.149 v. 16/11/2006

ERBIAN SA

CONVOCATORIA

Registro N° 85.937. Convócase a los señores accionistas asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede de ERBIAN S.A. VALENTIN GOMEZ 3445 CAPITAL FEDERAL para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006.
2°) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2006.
3°) Elección de dos directores titulares uno suplente un síndico titular por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA Los accionistas deberán depositar las acciones Valentin Gomez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 20 de noviembre de 2006.
Presidente - Héctor A. Casanou

Designado por Acta de Asamblea N° 26 del 21/12/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 31.
e. 08/11/2006 Nº 52.975 v. 14/11/2006

ESTABLECIMIENTOS MONTANI S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios comanditados y comanditarios de Establecimientos Montani Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 2006 en la sede social, sita en Aveni-

da Salvador María del Carril 4360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que establece el artículo 18 del Estatuto Social;
3º) Decisión respecto de la continuidad de la sociedad, atento el fallecimiento del socio solidario Señor Hugo Víctor Montani;
4º) Nombramiento de nuevos socios solidarios;
5º) Destino del capital comanditario del que el Señor Hugo Víctor Montani era titular.

Suscribe el presente edicto el Señor Socio Solidario y Administrador Luis Montani, designado por Estatuto Social de fecha 18/12/1967 instrumentado en la Escritura Pública Número 3402 pasada al Folio 5773 del Registro Número 39 de adscripción de la Escribana Marta Fahri.
Socio Solidario Administrador - Luis Montani

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 03/11/2006.
e. 10/11/2006 Nº 68.150 v. 16/11/2006

ESTANCIA MARIA LUISA SA

CONVOCATORIA

Por Resolución 0001046 de la Inspección General de Justicia del 30/10/2006 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Estancia María Luisa Sociedad Anónima para el día 27 de noviembre de 2006 a las 13 horas, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede de la Inspección General de Justicia, Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la revocación del mandato del actual directorio.
4º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación al tratamiento de la gestión de los directores.
5º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la fijación del número de directores y elección de los nuevos integrantes del directorio.
6º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la reforma de estatutos por cambio de sede social.
7º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la reforma de estatutos por creación de la sindicatura.
8º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la reforma del artículo noveno de los estatutos por garantía de los directores.
9º) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación a la elección de síndico titular y síndico suplente.
10) Confirmación de lo resuelto en la asamblea del 22/06/2006 en relación al otorgamiento de autorizaciones.
Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Marcelo Alejandro L antelli (D.N.I. 18.517.568) quien cumple funciones de Inspector Legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Buenos Aires, 03 de noviembre de 2006.-
e. 08/11/2006 Nº 52.949 v. 14/11/2006

EUROFRANCIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de EUROFRANCIA S.A. para el día 28 de Noviembre de 2006 a las 15:00 hs en primera convocatoria y 15:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 2534 4º Piso Dto. H, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la sede social a Viamonte 2534 4º H, Ciudad de Bs. As;
2º) Consideración de la situación económico financiera actual de la sociedad y el impacto de las resoluciones generales de la IGJ sobre el rubro "aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones";
3º) Tratamiento y decisión sobre el aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables y de resultado no asignados según balance al 31/12/2003;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Roberto Pieve, Presidente del Directorio, Designado por Acta de Asamblea del 17/06/2005.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 20/10/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 44, Int. 77.831.
e. 07/11/2006 Nº 53.009 v. 13/11/2006

"F"

FATE SAICI

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2006, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 53º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2006.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 2006.
4º) Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 53 y del saldo de la reserva constituída por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 2004, teniendo en cuenta al efecto, la posibilidad de mantenerla o incrementarla.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 27 de octubre de 2006.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 69.
e. 10/11/2006 Nº 53.135 v. 16/11/2006

FERROEXPRESO PAMPEANO SA CONCESIONARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2006, a las 11 horas, en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al Decimosexto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2006; aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora (art. 261 ley 19.550); destino de los resultados no asignados;
3°) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
4°) Reducción obligatoria del capital social por absorción de pérdidas. Forma en que se materializará. Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social; y
5°) Cumplimiento del artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 27 de noviembre de 2006 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos D. Baylac designado por Acta de Asamblea N° 18 de fecha 30.11.2005.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 70.
e. 08/11/2006 N° 53.086 v. 14/11/2006

FINCA LA ELENITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 24 de Noviembre de 2006 en su Sede Social de Lavalle Nº 1438 piso 3º "K" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 punto 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
2°) Gestión del Directorio.
3°) Fijación del numero de Directores titulares y suplentes y su elección para el próximo período.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA los Accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Sede Social.

Néstor Luis Guillermo Barthe Presidente designado por Escritura Nº 173, del 1/7/04.

Certificación emitida por: Carlos Santiago Ravanago. Nº Registro: 1340. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 1°/11/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 15.
e. 07/11/2006 N° 67.993 v. 13/11/2006

FITOCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Riobamba 781, 2º piso oficina "B" CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2º) Reforma de los artículos octavo, noveno y décimo del estatuto social.

PRESIDENTE: Mariano Oppel, electo por acta de asamblea y directorio del 2/5/2006.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 25.
e. 08/11/2006 Nº 75.608 v. 14/11/2006

"G"

GENETICA DEL ESTE SA

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre del 2006, a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en San Martín 345, 3 piso, Ciudad de Buenos Aries, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 30 de junio de 2006;
2º) Consideración del resultado del ejercicio económico y destino;
3º) Remuneración del directorio;
4º) Consideración de la gestión del directorio a los efectos del art. 275;
5º) Consideración de la celebración tardía de la asamblea;
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

De no lograrse el quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día, con los accionistas presentes. El Directorio.
El que suscribe, Ezequiel Sack, lo hace en su condición de presidente según acta de directorio de fecha 20 de noviembre de 2004. Autorizado expresamente a los efectos, por acta de directorio de fecha 27 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 1°/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 104.
e. 07/11/2006 Nº 52.840 v. 13/11/2006

GIJON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.653.191. Convócase a los Señores Accionistas de Gijón S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2006 a las 16 horas en la sede social, calle Encarnación Ezcurra 365 - Piso 4 - de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable según el artículo 234, inc 1º Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de contador dictaminante.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/04 y Acta de Directorio del 01/10/04.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 2006.
Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 31/10/2006. Acta N°: 475.
e. 08/11/2006 Nº 4485 v. 14/11/2006

"H"

HARAS PINO SOLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29-11-06, a las 16 horas, a realizarse en las oficinas de Lavalle 445, Piso 5°, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación establecida en el articulo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006;
2º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración;
3º) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Someter a aprobación de los señores accionistas los Reglamentos de Convivencia y Seguridad, de Construcción y de Caballerizas con las modificaciones introducidas hasta la fecha;

6º) Considerar la posibilidad de gestionar el servicio telefónico para el barrio;
7º) Consideración de la Gestión de la firma sobre el tema de la red de gas para el Barrio y
8º) Designación de dos encargados para firmar el acta.

Presidente - Juan Carlos Oddino

Designado por acta de asamblea y de directorio de 14-4-06.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 30/10/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 67.

e. 07/11/2006 Nº 67.982 v. 13/11/2006

HERRAJES MAGLIOLA SA

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en forma simultanea en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2006 a las 12,30 horas, en el domicilio legal de la misma sito en la calle Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2006
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
5º) Remuneraciones de Directores en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19550. Honorarios al Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.

Herrajes Magliola S.A. – Carlos Alberto Magliola – Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 16 del 8 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 33.

e. 08/11/2006 Nº 19.003 v. 14/11/2006

HOTELERIA PATAGONICA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 2835 Cuerpo B, Piso 8º Ofic. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de noviembre de 2006, a las 15:30 horas la primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre 2003, 31 de diciembre 2004 y 31 de diciembre 2005 respectivamente.
4º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios considerados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número del Directores titulares y suplentes y su designación, por el término estatutario.
7º) Tratamiento endeudamiento financiero.
8º) Modificación de los estatutos sociales a los fines de su adecuación a las normas dictadas por la IGJ relativas a las garantías de los administradores.
9º) Aumento y reducción del Capital por adecuación a normas técnicas vigentes.

NOTA: Se informa que los puntos 8 y 9 del Orden del día, serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la sede social, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Presidente por Acta General Ordinaria de fecha 27-04-2000.

Presidente - Ernesto Enrique Pulenta

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 64.

e. 07/11/2006 Nº 52.845 v. 13/11/2006

"J"

JUSTO CORRIENTES SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de JUSTO CORRIENTES S.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas de la convocatoria a asamblea fuera de termino según lo establece en el art 237 de la ley 19.550. en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2005.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 1 finalizado el 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N. 1 finalizado el 31 de julio de 2005.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005.
6º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 2 finalizado el 31 de julio de 2006..
7º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N.2 finalizado el 31 de julio de 2006.
8º) Consideración de los créditos otorgados por el Banco Supervielle S.A conforme lo establece el articulo octavo del estatuto social.
9º) Aprobación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006, en exceso de lo establecido en el art. 261 ley. 19.550.
10) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
11) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio en curso, 31 de julio 2006/31 de julio 2007 según lo establece en el art. 261 ley 19.550.
12) Designación de sindico titular y suplente por el termino de un Año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días Hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Alberto Varan

Designado por la escritura constitutiva de la sociedad del 26 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 26.

e. 10/11/2006 Nº 53.142 v. 16/11/2006

"L"

LA BIELA SACIYF

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44815. Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2006 15,30 horas, en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de Octubre de 2006.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

DNI 93.402.706. Por designación realizada con fecha 29/09/2005 en folios 76, 77 y 78 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº B 31549 con fecha 29/12/1972 y distribución de cargos realizada con fecha 29/09/2005 al folio 177 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección general de Justicia bajo el Nº B 31548 con fecha 29/12/1972.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 54.

e. 07/11/2006 Nº 4445 v. 13/11/2006

LIMPIOLUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2006 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en Ramón Lorenzo Falcón 2134 de ésta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Remuneración al directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar los certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. El Directorio. Designado según escritura 137 de fecha 22 de Julio de 2005, pasada al folio 326 del Registro 1813 de esta Ciudad.

Presidente - Norberto Peluso

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 13.

e. 07/11/2006 Nº 52.928 v. 13/11/2006

LOCKWOOD & CIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2006, a las 11 hs. en primera convocatoria y, a las 12 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad y sus perspectivas futuras.
3º) Planes y medidas adoptadas y a adoptar por el directorio.
4º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio anual Nº 52 finalizado el 30 de septiembre de 2004.
5º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio anual Nº 53 finalizado el 30 de septiembre de 2005.
6º) Consideración de los resultados de ambos ejercicios citados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos.
8º) Motivos del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2004 y al 30 de septiembre de 2005.
9º) Consecuencias que se deriven del tratamiento de los puntos anteriores.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 26 de Diciembre de 2005. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 3/11/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 18.

e. 09/11/2006 Nº 68.081 v. 15/11/2006

LONGVIE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2006, a las 16.30 hs. en primera convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Americano de Buenos Aires, Viamonte 1133, Piso 10, Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la absorción de los Resultados No Asignados negativos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, de $ 11.143.507, con el Saldo de Reserva Legal y parcialmente el Ajuste Integral del Capital Social. Tratamiento de la Reserva Legal.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 7 de diciembre de 2006 inclusive, en la sede social Cerrito 520 - piso 9º A, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente – Raúl Marcos Zimmermann Elegido por Acta de Asamblea Nº 68 de fecha 29/04/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 904 de fecha 29/04/2005.

Presidente – Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Enrique Benítez Cruz. Nº Registro: 247. Nº Matrícula: 2042. Fecha: 03/11/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 73.

e. 09/11/2006 Nº 19.028 v. 15/11/2006

LOTTOMATICA ARGENTINA S.A

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2006, a las 16:00 horas a celebrase en Maipú 1300, Piso 13, de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente temario:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la presente convocatoria efectuada por la Sra. Síndico de la Sociedad, en los términos del artículo 294 inciso 7 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria ha sido convocada fuera del plazo legal.
4°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004.
5°) Consideración de los resultados de los ejercicios referidos en el punto 4) del orden del día.
6°) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios referidos en el punto 4) del orden del día.
7°) Remuneración de los Directores por los ejercicios referidos en el punto 4) del orden del día.
8°) Consideración de la gestión del Síndico titular durante los ejercicios referidos en el punto 4) del orden del día.

9°) Remuneración del Síndico Titular por los ejercicios referidos en el punto 4) del orden del día.
10°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. En su caso, designación del liquidador y otorgamiento de poderes.
11°) Consideración de la extensión del plazo establecido por el artículo 103 de la Ley 19.550 hasta 120 días.
12°) Autorización para instrumentar en documento privado las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Síndico Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria 7/03/00.

María Rosa Villegas Arévalo, Síndico titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria 7/03/00.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 29.
e. 07/11/2006 N° 4448 v. 13/11/2006

"M"

MARIO SILY Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el dia 29 de noviembre del año 2006 a las 10:30 hs, en la calle Caldas 1583 — Capital Federal—

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al Vigésimo septimo ejercicio, cerrado el 31 de julio del año 2006.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de Julio del año 2006.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2006.

Presidente según Asamblea General Extraordinaria del 4 de noviembre de 2005
Presidente: Ezequiel Mariano Sily

Certificación emitida por: Karina Andrea Martínez. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 4636. Fecha: 1°/11/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 3.
e. 09/11/2006 Nº 52.995 v. 15/11/2006

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Arias 4475, Capital Federal, el día 27 de Noviembre de 2006 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1 y 64 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/ 2006 y distribución de utilidades.
2º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
3º) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Poderes y autorizaciones para efectuar testimonios, declaraciones juradas, publicar edictos y realizar trámite de inscripción de lo resuelto por esta Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio según actas Nº 26 del 30/11/2004 y Nº 119 del 1/12/2004.
Presidente - Raúl Enrique Massone

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 22.
e. 10/11/2006 Nº 53.078 v. 16/11/2006

MEJIAS & D'AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 27/11/2006, en Santiago del Estero 75, piso 1ro. Of. 28, Cap. Fed., a las 12:00 horas; y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13:00 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe y consideración de la convocatoria;
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración;
6º) Liquidación de la sociedad y designación de su liquidador;
7º) Autorización para instrumentar las decisiones y trámites de inscripción. No siendo para más, y siendo las 19:00 horas, firmo la presente para constancia.

Mario Alberto Cisnero Presidente designado en acta de Asamblea del 28/04/2006. Edicto dispuesto por Acta de Directorio del 30/10/2006.

Certificación emitida por: Lucía Der Torossian. Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 3622. Fecha: 2/11/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 12.
e. 07/11/2006 Nº 52.865 v. 13/11/2006

"N"

NEW COUNTRY SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse al 27 de noviembre de 2006, en La Pampa 1634, piso 5º, departamento B, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales;
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1), ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 28/06/2005. Presidente: Francisco José Albertón – D.N.I. 14.786.057.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 13.
e. 08/11/2006 Nº 52.943 v. 14/11/2006

NEW FUEL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/06 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 3º Of. "1", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio.-Designación de un nuevo integrante del Directorio en reemplazo del saliente.

Presidente autorizado por Esc. de constitución nro.159 del 11/08/05.-
Presidente - Juan Manuel Martín Gutiérrez

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3540. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 031.
e. 09/11/2006 Nº 53.007 v. 15/11/2006

"O"

OPPEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Arcos 2136, CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2º) Reforma del artículo octavo del estatuto social.-

PRESIDENTE: Mariano OPPEL, electo por acta de asamblea y directorio del 30/12/2005.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 25.
e. 08/11/2006 Nº 75.607 v. 14/11/2006

"P"

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 24-11-06 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/06.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobacion Gestión Directores.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Helio Brozzoni, presidente electo por acta de Asamblea y Directorio del 18-11-05.

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20. Fecha: 26/10/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº: 9.
e. 07/11/2006 Nº 52.870 v. 13/11/2006

PUERTO MADERO TANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/11/06 a las 10 hs a celebrarse en Elvira Rawson de Dellepiane 150 local "Madero Tango", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2004 y el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera del término legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios 2004 y 2005.
4º) Remuneración del Directorio por encima del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de un Director Suplente.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

PUNTOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Modificación de la denominación social de la sociedad.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 a Alicia Moreau de Justo 1780 piso 3 depto G de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La documentación prevista en el art. 234 Ley 19.550 se encuentra disponible en este mismo domicilio de lunes a viernes de 10 a 16 hs. EL DIRECTORIO.

CRISTIAN DIEGO CAYETANO CARAM URCULLU. Presidente según Contrato Social suscripto el 24 de septiembre de 2004.
Presidente - Cristian Caram

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 35.
e. 09/11/2006 Nº 19.029 v. 15/11/2006

"R"

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria General a efectuarse el 29/11/2006 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7º piso Of. 712 de Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006;
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Fijación de su remuneración, en su caso, con la excepción del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Afectación de las partidas del Patrimonio Neto conforme las Res. IGJ 25/2004 y 7/2005. En su caso, aumento de capital y reforma de estatutos.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de 10 a 17 hs. en el domicilio legal hasta el 23/11/2006.
Presidente Simón Castation electo por Asamblea del 26/11/2004 y Acta de Directorio del 26/11/2004.

Certificación emitida por: Jorge Homero Abud. Nº Registro: 381. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 18.
e. 07/11/2006 Nº 4441 v. 13/11/2006

"S"

SAGEMCO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de SAGEMCO SA, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2006, a las catorce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social sita en la calle Salta 1039 2do Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1 del Art. Nº 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Consideración y aprobación de gestión de miembros del directorio.
4º) Consideración y Resolución sobre destino de las utilidades.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores en los términos del artículo 261, Ley 19.550.
6º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del renunciante Sr. Carlos A. Rewerski, para completar el período.

Conforme al art. 238 2º Párrafo de la Ley 19.550, el plazo para confirmar asistencia vence el 24 de noviembre de 2006 a las 17 horas.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 2006.

Designado según acta de asamblea Nº 18, aceptación de cargos acta de directorio Nº 138, ambas de fecha 30-11-2005.
Presidente - Fernando Alberto Mendonça

Certificación emitida por: Dionisio Oscar Folmer. Nº Registro: 42. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 76.
e. 07/11/2006 Nº 52.841 v. 13/11/2006

SANDFORD SACIFIYA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 5 de diciembre de 2006 en la sede social sita en Viamonte 867 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires a las 16 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados los días 31 de diciembre de 2002; 2003; 2004 y 2005; y
3°) Tratamiento del Resultado positivo del ejercicio. Distribución de dividendos a los accionistas y creación de una reserva facultativa.

NOTA 1: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 12 a 18 horas.

Nota 2: La totalidad de los puntos del Orden del Día serán de competencia de la Asamblea Ordinaria excepto por la "constitución de reservas facultativas" (punto 3°, segunda parte) que se tratará en Asamblea Extraordinaria.

Gracia María Masi - Presidente. Designada por Acta de Asamblea N° 245 del 05/06/2002 y Acta de Directorio N° 246 del 05/06/2002.

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 38.
e. 10/11/2006 Nº 75.979 v. 16/11/2006

SERRA LIMA SA

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 3100 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2006.
2º) Distribución de utilidades dividendos y remuneraciones a directores y síndico y gratificaciones.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Ratificación de los sueldos abonados al señor Sergio Ariel Winograd.
4º) Determinación del número y designación de Directores por el término de 1 año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, designado por Acta de Directorio del 28/09/06.

Presidente - Sergio Ariel Winograd

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 1/11/2006. Nº Acta: 263
e. 08/11/2006 Nº 52.966 v. 14/11/2006

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006, a las 15 horas en la calle Uruguay 880, 3º piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2006, y la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550: Memoria, Balance General, Estados de resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio y consideración del resultado del ejercicio. A todo evento, consideración sobre la constitución de una reserva voluntaria en los términos del artículo 70 Ley 19.550.
4º) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables para futuras emisiones de capital existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2006. A todo evento, aumento del capital social, por encima del quíntuplo legal.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo. Exceso al límite legal del artículo 261 Ley 19.550 por funciones técnico administrativas, según el caso.
6º) Elección de los miembros del Directorio, de conformidad con el artículo 262 de la Ley 19.550 y el artículo 10º del Estatuto Social, por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Antonio Luis Bacero en su carácter de Presidente según Asamblea del 3.5.2006.

Presidente - Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 7/11/2006. Nº Acta: 1121.
e. 09/11/2006 Nº 19.056 v. 15/11/2006

SIDECO AMERICANA SA

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la venta de las acciones de titularidad de la Sociedad, representativas del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y votos de Servicio Electrónico de Pago S.A. (SEPSA) por un precio no inferior al emergente de los libros de la Sociedad.
3°) Autorización a favor del Señor Presidente y del Señor Angel Jorge Antonio Calcaterra en forma indistinta para la negociación y suscripción de la documentación necesaria para la venta.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 8/11/06. N° Acta: 110. Libro N° 89.
e. 10/11/2006 N° 4502 v. 16/11/2006

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 471 piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria correspondiente al ejercicio número 6 finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actual designación de autoridades por un período de un ejercicio.
4º) Distribución de Resultados del ejercicio número 7 finalizado el 31 de julio de 2006
5º) Ratificación de la Aprobación del aumento de Capital de fecha 28/06/2002, por capitalización de Aportes Irrevocables.
6º) Depósito de Garantía de Directores.
7º) Por lo expuesto en los 2 puntos anteriores, modificación del estatuto social.

Se recuerda a los señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y que deberán presentar las constancias de las acciones escriturales, en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 17 de noviembre de 2006, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.
Presidente: Guillermo Martín Oscos, según Asamblea General Ordinaria del 23 de Noviembre de 2005.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

El Presidente

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 74.
e. 10/11/2006 Nº 19.042 v. 16/11/2006

SOJAMET BORGATTI ELASTAR S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre 2006 a las 12 horas en Araoz de Lamadrid 1850 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DI:A.

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la realización de la asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 1 finalizado el 31 de marzo de 2005 y al Nº 2 finalizado el 31 de marzo de 2006.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios Nº 1 y Nº 2. Su destino.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19550 en su caso.
7º) Reforma del artículo primero del estatuto social. La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 13 horas.

NOTA: Cumplir con el art. 238 ley 19550. Se deja constancia que la Asamblea al tratar los puntos 7 del Orden del Día sesionará en carácter de extraordinaria.
Miguel Angel Colombo. Presidente s/contrato social de fecha 2 abril 2004, escritura 304, ante Escribanía Miguel A. Solanet ejercicio por tres años.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 01/11/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 65.
e. 08/11/2006 Nº 68.014 v. 14/11/2006

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 2006 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el predio de la calle Cdte. Lucena 50 - Avellaneda, Pcia. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 65º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Tratamiento del Plan de Negocios.
7º) Tratamiento de Aportes irrevocables.
8º) Tratamiento Composición del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

Oscar D. Gauna, Presidente designado por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Número 90, celebrada el 9 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.
e. 09/11/2006 Nº 19.011 v. 15/11/2006

"T"

TANDILEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Cortina 2619, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de diciembre del 2006, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. del 7 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la modificación del artículo octavo del estatuto social a efectos de reducir el número de los miembros del Directorio,
3º) Consideración de la modificación del artículo undécimo del estatuto social, proponiendo la eliminación de la Sindicatura;
4º) Consideración de la modificación del artículo duodécimo a fin de que las futuras Asambleas de segunda convocatoria tengar lugar una hora después de haber sido citada la primera,
5º) Incorporación al estatuto de una cláusula determinando la preferencia de los socios para adquirir las acciones de la Sociedad que se ofrezcan en venta.

(NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Firmado: El Directorio Designado según Acta de Asamblea Nº 43 y Directorio Nº 290 del 24/10/05, donde se eligieron y distribuyeron los cargos, respectivamente.

Presidente - Carlos Alberto Pernarcic

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 200.
e. 09/11/2006 Nº 68.107 v. 15/11/2006

TANDILEUFU S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas en Cortina 2619, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de diciembre del 2006, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. del 5 de diciembre del 2006, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio del 2006;
4º) Aprobación de los Estados Contables al 31 de julio del 2006, confeccionados de acuerdo con las normas contables vigentes y de una versión especial, confeccionada ésta última de acuerdo con las normas impositivas vigentes;
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
6º) Remuneración al Directorio;

7º) Ratificación de la asunción del Director Suplente, Ing. Alberto Rencelj al Directorio hasta completar su mandato.

(NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación legal de comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea).

Firmado: El Directorio. Designado según Acta de Asamblea Nº 43 y Directorio Nº 290 del 24/10/05, donde se eligieron y distribuyeron los cargos, respectivamente.
Presidente - Carlos Alberto Pernarcic

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 200.
e. 09/11/2006 Nº 68.106 v. 15/11/2006

TIERRITECH S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A. el día 1 de diciembre de 2006 a las 15 horas en 1era Convocatoria y a las 16 horas en 2da Convocatoria, a realizarse en Viamonte 1549 Sala 5 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble social ubicado en Paraguay 4737.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

Presidente — José Jesús Barros — Acredita personería por acta de asamblea de de fecha 16/07/2004 Libro de Actas Nro 2 Rubrica Nro 12832 de fecha 03/06/1982.

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. Nº Registro: 64. Nº Matrícula: 2213. Fecha: 1º/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 19.
e. 10/11/2006 Nº 68.138 v. 16/11/2006

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportes Avenida Bernardo Ader S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2006 a las 17:30 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 437 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria por la renuncia presentada por los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Elección de nuevas autoridades.

De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006.

Jorge Antonio Grinza - Presidente designado de acuerdo al Acta de Directorio Nº 150 del 03/08/2006 obrante a fojas Nº 199 del Libro de Acta de Directorio Nº 1 rubricado el día 13/11/1987 Nº B29759.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 38.
e. 08/11/2006 Nº 52.925 v. 14/11/2006

"V"

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 2006 a las 10 horas en el local sito en Carlos F. Melo 290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30-06-2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30-06-2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por los que finalizan su mandato. El DIRECTORIO
Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 29/11/2005, obrante a fs. 78/85 del Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 11/4/1973, Nº A 4977 y Acta de Directorio del 29/11/2005 a fs. 84 del Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 30/12/1993 Nº A 57109.
Presidente - José Manuel García

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 619.
e. 10/11/2006 Nº 4475 v. 16/11/2006

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Noviembre del 2006 a las 15 hs. en Lavalle 1473 5º Piso Of. 503 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2005 y distribución de ganancias.
4º) Designación del Directorio entre el número de 2 a 5 miembros como lo establece el Estatuto.
5º) Designación de director suplente por no tener Sindicatura la Sociedad.
6º) Remuneración para el Directorio.
7º) Aclarar y rectificar los Términos del Aumento de Capital de la Asamblea de fecha 28/02/2006, de $ 300 a $ 30.000 en el sentido de que se emiten 30.000 acciones nominativas, no endosables Valor Nominal $ 1 capitalizando $ 29.700 de los Resultados No Asignados.
8º) Aclarar y rectificar de que se aprobó un Aumento de Capital de $ 30.000 a $ 300.000 representado por 270.000 acciones, nominativas, no endosables Valor Nominal $1 y que la integración del Capital tendrá que efectuarse dentro de los 75 (setenta y cinco) días de finalizada la asamblea Extraordinaria del 28/02/2006. - Por lo que en definitiva el Artículo 4 del estatuto queda redactado de la siguiente manera: el capital social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones nominativas, no endosables, de Valor Nominal $ 1 de Un voto por acción.
Presidenta - Felicitas Mato Pose

Presidente del Directorio designada en acta Nº 17 de fecha 12/05/2004.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 14.
e. 10/11/2006 Nº 68.202 v. 16/11/2006

"Z"

ZIRMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 24 de noviembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Florida 935 primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550 de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006,
3°) consideración del resultado del ejercicio,
4°) consideración de la gestión del Directorio y
5°) ratificación de lo resuelto en las asambleas ordinarias números 1 de fecha 15/10/2003, 3 de fecha 1/7/2004.
6°) asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime— de fecha 8/9/2004 y 22 de fecha 6/2/2006.-

Asimismo se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 24 de noviembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la calle Florida 935 primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) modificación del objeto social,
3°) ratificación de lo resuelto en las asambleas extraordinarias números 2 de fecha 20/11/2003, 6 —asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime— de fecha 8/9/2004, 18 de fecha 31/10/2005 y 23 de fecha 6 de febrero de 2006.-

Mónica Graciela Monzón en ejercicio de la Presidencia según consta en Acta de Directorio N° 25 de fecha 30 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 081. Libro Nº: 88.
e. 07/11/2006 N° 52.940 v. 13/11/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Laura Farrapeira, Abogada, Tº 44 Fº 240, CPACF, Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires avisa que, White Martins Gases Industriais Ltda (Sucursal Argentina) (continuadora por fusión extraterritorial de White Martins Cilindros Ltda., Sucursal Argentina), con domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere a Praxair Argentina S.R.L., con domicilio en Saavedra 2953, Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de los activos y pasivos, correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la comercialización de cilindros de gas licuado ubicado en Salta esquina Formosa, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con efectos a partir del 1112/06. "Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas. Atención: Dres. Eduardo Represas/María Laura Farrapeira. La suscripta se encuentra autorizada por Resolución de fecha 2/10/06 y por Acta de Gerencia de la misma fecha.
Autorizada Especial – María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/11/2006. Tomo: 44. Folio: 240.
e. 08/11/2006 Nº 53.122 v. 14/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Verónica di Rico y Maria Di Franco domicilio en Copello 384 San Isidro Bs As representadas por los sres. Roberto L. Rangogni y Juan M. Nallar según poder especial transfiere fondo de comercio a Sanchez Pablo domicilio en Gral. Hornos 1062 Cap Fed rubro Bar cafeteria sito en A. Thomas 531 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 10/11/2006 Nº 53.108 v. 16/11/2006

Eduardo N. Dvorsky Cont. Público Of. Bmé. Mitre 2296 9º D C.A.B.A. Anula edicto publicado desde el 01/11/2006 hasta el 07/11/2006 del hotel sito en ANCHORENA 1118 C.A.B.A., Rec. Nº 0069-00067625. Rec/ley nuestra oficina término legal.
e. 08/11/2006 Nº 52.972 v. 14/11/2006

María Florencia Visciglio, abogada, domiciliada en Av. Córdoba 475 piso 6º Capital Federal, avisa que NELLS S.R.L. domiciliada en Arce 499 de Capital Federal, cede, vende, y transfiere el fondo de comercio que funciona bajo el rubro gastronomía sito en Arce 499 de Capital Federal, sin personal a Alejandra Viviana Brancale y María Mónica Parra domiciliadas en Felipe Vallese 540 piso 8º de Capital Federal. Reclamos de ley en Escribanía Carlos A. Cartelle. Florida 537 piso 12 B Capital Federal horario 14 a 16 horas.
e. 10/11/2006 Nº 75.853 v. 16/11/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Raúl Portillo domiciliado en calle Ituzaingo Nº 505 9º San Martín, Pcia. Bs. As., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Pizzería sito en calle Av. Acoyte Nº 1287 Cap Fed al Sr. Aban Alfredo Rufino domiciliado en la Calle Boedo Nº 321 2º A, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 07/11/2006 Nº 67.991 v. 13/11/2006

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con oficinas en Echeverría 2741 – 1º "A" de C. F. rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 81937 del 09/02/06 al 15/02/06, en el cual se había omitido "116 – Plantas 1º Entrepiso, 1º Piso y 2º Entrepiso", con lo que la dirección correcta es Avda. Boyacá 114/116 Planta Baja, 1º Entrepiso, 1º Piso y 2º Entrepiso de C.F.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 08/11/2006 Nº 52.926 v. 14/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Andrea Loschiavo d.n.i. Nº 23.585.271 domiciliada en M. Fierro 1431 Wilde Bs As transfieren fondo de comercio a Francisco Vig domicilio en Baez 586 Cap Fed rubro Cafe Bar sito en Av. Cordoba 1536 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 08/11/2006 Nº 52.938 v. 14/11/2006

El Sr. Sergio Maximino Banzas, DNI 29.434.536, con domicilio en Santander 1786, C.A.B.A., vende, cede y transfiere el fondo de comercio sito en Av. Hipólito Irigoyen 2500, P.B, C.A.B.A., habilitado rubro de comidas, minutas y vta de helados s/ elaboración, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, expediente Nº 78299-2000 con todos sus activos y libre de toda deuda, gravamen y empleados, al Sr. Carlos Alberto Martínez, DNI 13.238.629, domiciliado en Famatina 3081, C.A.B.A. Oposiciones y reclamos de ley en Estudio Vázquez, Av. Rivadavia 2450 Piso 1º A, C.A.B.A.
e. 09/11/2006 Nº 53.027 v. 15/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Montiel Gomez Felipa d.n.i. 92.414.821 domiciliada en Camacua 6213 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Gentilin Marta domicilio en Rivadavia 2830 Benabidez Bs As rubro Quiosco Varios sito en Av. Nazca 47 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 10/11/2006 Nº 53.107 v. 16/11/2006

EL SR ALBERTO RUBEN BELLOSO, DOMICILIO EN PASCO 1290 2º D CABA, VENDE Y TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO SITO EN SAN JUAN 3224 CABA, DEDICADO AL RUBRO DE COMERCIO MINORISTA: REGALERIA A LA SRA. CHEN XIUYU, DOMICILIO EN ALSINA 801 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y/O GRAVAMEN Y SIN PERSONAL. RECLAMOS DE LEY EN ROBERTO NÚÑEZ 4358 CABA.
e. 10/11/2006 Nº 53.144 v. 16/11/2006

Fernando R Manzano, Abogado Tº 87 Fº 318 con oficina en Doblas 882 PB "A" CABA avisa que

Christian Darío Khorasanian con domicilio en la calle Pedernera 2745 Piso 2º CABA transfirió a Héctor Calixto López Rama con domicilio en la Av. Warnes 1184 PB CABA el fondo de comercio del local sito en la Av. Warnes 1184 PB CABA habilitado bajo el rubro de Com. Min. De accesorios para automotores (603305) por Expte Nº 37916/2006. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 09/11/2006 Nº 68.108 v. 15/11/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Silvia Haydeé Wior domic. Bulnes 1869, PB, CABA, tranfiere a Patricia Silva Riveros domic Rincón 102, Banfield, Pcia. Bs. As. su Fondo de Comercio minorista de productos alimenticios en general, envasados y bebidas en general envasadas sito en Bulnes 1869, PB, CABA. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 09/11/2006 Nº 68.128 v. 15/11/2006

ANDREA LILIANA GORGA, ESCRIBANA Matricula 4510 con domicilio en ESMERALDA 626 4º "B" Cap. Fed. AVISA: que "Roberto Carlos PUGLIESE Documento Nacional de Identidad 20.852.444 con domicilio en la calle Buenos Aires 3733, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Transfiere el Fondo de Comercio del GARAGE COMERCIAL sito en la calle CURAPALIGUE 437 PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO SUBSUELO a "ERT PARKING S.A." con domicilio Legal en la calle Curapaligue 437 de Capital Federal CUIT 33-68278487-9; estatutos constitutivos de fecha 16 de octubre de 2001 pasado al folio 736 ante el Registro Notarial 1129 de Cap. Fed. a cargo de la Escribana Amalia M. Lujan inscripto en Inspección General de Justicia con fecha 5 de febrero de 2002, bajo el número 1203 del libro 16 tomo de Sociedades por Acciones.- Reclamos de ley en CURAPALIGUE 437 Planta baja Capital Federal.

e. 07/11/2006 Nº 52.894 v. 13/11/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. rectifica edicto publicado Recibo Nº 069-00046999 fecha 24/10/05 al 28/10/05: Juan Mercado, Alejo Berges, Joaquin Marcovsky Austin, domic. Grabriela Mistral 3595 Cap. venden a Jose Ramón Anselmo Canto, domic. Tucumán 1427, Piso 5º Of. 506 Cap. su Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería sito en Fernández de Enciso 4603/05, Gabriela Mistral 3595, P. Baja, P. Alta, CABA, Expte Nº 80380-2003 Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 09/11/2006 Nº 68.130 v. 15/11/2006

Guillermo F. Panelo, Escribano Titular Registro 1680 Cap. Fed., avisa que Nicolás WEINER, domicilio Gral. Eustaquio Frias 445 9º "D" Cap. Fed. TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, rubro gastronómico, denominado "Hache", ubicado en Gral. Indalecio Chenaut 1857, planta baja, entre piso y sótano, Unidad Funcional 1, Cap. Fed., a "Mehhico S.R.L.", domicilio Terrada 4741 Cap. Fed. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 27, 6º "J" Cap. Fed.

e. 10/11/2006 Nº 53.141 v. 16/11/2006

El escribano Bernardo MIHURA de ESTRADA, con domicilio en Tucumán 326 piso 3 oficina 15 de C.A.B.A, avisa que "Guillermo V. Cassano S.A." con domicilio en Heredia 244 de esta Ciudad, transfiere el Fondo de Comercio Rubro Alimenticio sito en la calle Heredia 224/226, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso de C.A.B.A., a la sociedad "International Food Production S.A." con domicilio en la calle Heredia 244 Planta Baja de C.A.B.A.- Consistiendo en la habilitación municipal.- Reclamos de Ley en Tucumán 326 tercer piso oficina 15 de C.A.B.A.- Bernardo MIHURA de ESTRADA, MATRICULA. 4669.- Buenos Aires 06/11/2006.

e. 09/11/2006 Nº 4493 v. 15/11/2006

Pablo David Roberts, escribano titular del registro 734 de la ciudad de Buenos Aires, rectifico el edicto publicado del 28/9/2004 al 4/10/2004, Nº 57451 referido al fondo de comercio de José León Suarez 2456 de la ciudad de Buenos Aires. En el cual debe consignarse que la direccion del fondo de comercio transferido es José León Suarez 2456/2458, Planta Baja y Primer Piso de la ciudad de Buenos Aires; y que el rubro es elaboración de galletitas, y bizcochos; elaboración de productos de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, elaboración de productos de panadería con venta directa al publico. Reclamo de ley Suipacha 612, piso 1º A, de la ciudad de Buenos Aires.

e. 07/11/2006 Nº 52.863 v. 13/11/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Bagnati Sabrina Mercedes d.n.i. 28.694.212 domiciliada en San Juan 4213 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Sebastián Weckl domicilio en Carabobo 1760 Cap Fed rubro Quiosco y varios sito en H. Irigoyen Nº 4281 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 08/11/2006 Nº 52.939 v. 14/11/2006

Dr. Daniel E. Couto, Abogado T 53 F 290 – CPACF, Ofic. en L. N. Alem 884 5º piso CABA avisa: María Cristina Agrifoglio domiciliada en Virgilio 2640 CABA, vende a Margarita Haydee Rodríguez y Rómulo Oscar Vázquez domiciliados en Virgilio 2923 CABA, el fondo de comercio del local de café-bar-comidas sito en Lincoln 3549/3553 CABA, libre de deudas, gravémenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 10/11/2006 Nº 68.373 v. 16/11/2006

Adriana Mithieux Mart. Púb. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: Manuel Claudio Mata domic. Tucumán 1345, CABA tranfiere a MARTINEQUI S.A. domic. Agüero 1821, 9º "F" CABA su Fondo de Comercio de casa de lunch; café bar; despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en Tucumán 1345, PB, CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/11/2006 Nº 67.959 v. 13/11/2006

Rectificación de publicaciones del 14/12/04 al 20/12/04 del Fondo de Comercio de la calle Viamonte 1530 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, **debe decir** Viamonte 1530 Planta Baja y Entrepiso UF1 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 2450 1º A Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

e. 09/11/2006 Nº 52.998 v. 15/11/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIPEN SA

Devolución de aportes irrevocables. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/07/2005 se resolvió no capitalizar y restituir la totalidad de los aportes irrevocables al 30/4/05 por la suma de $ 249.000. Denominación: AIPEN S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/05/1996 bajo el Nº 4694 del libro 118 y modificado el 22/01/1997 bajo el Nº 800 del libro 120. Sede social: Av. Boedo 1235 Capital Federal Valuación al 30/4/05: Activo: $ 351351,34, Pasivo: $ 87500,42. Aipen SA, Eduard Bedros Glorighian, Presidente por Acta de Directorio Nro 40 del 31/08/2004.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 85.

e. 10/11/2006 Nº 53.075 v. 14/11/2006

"P"

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

IGJ 1.596.618 Se hace saber por 3 días que "Puerto Viamonte Comercial S.A.", con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo, 246, Ciudad de Buenos Aires, inscripta su constitución en la Inspección General de Justicia, bajo el número 13.211, al folio 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, resolvió por asamblea del 16/5/2005 y del 27/4/2006 la devolución a los accionistas de aportes irrevocables por la suma de $ 3.092.288.- Se deja expresa constancia que el origen de dichos aportes data del año 1994, y que el patrimonio neto a la fecha con la inclusión de dichos aportes es de $ 10.273.325,83, y excluyendo los mismos, asciende a $ 7.181.037,83. Presidente designado según acta de directorio número 96 del 2/5/2006.

Presidente – Patricio Juan Moche

Certificación emitida por: María Isabel Mosca. Nº Registro: 4. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 315. Libro Nº: 14.

e. 09/11/2006 Nº 75.735 v. 13/11/2006

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA SACEI BODEGAS Y VIÑEDOS

Suscripción de Acciones Ordinarias. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 11/11/05 se ofrece a los actuales accionistas la suscripción de 1.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de las que 850.000 son Clase A 5 votos y 850.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4º piso, Of. 81, Capital Federal. Plazo: Desde el 13/11/06 al 12/12/06 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 01/07/05. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción Clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada acción de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones. Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 60 según Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2005 y del acta de Directorio número 563 de distribución de cargos del 11 de noviembre de 2005.

Presidente - Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 14.

e. 10/11/2006 Nº 53.110 v. 14/11/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1348, Piso 4º "F", Cap. Fed., Tel.: 4372-1689) designado por el Sr. Jorge Baltasar, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el JUEVES 16 de NOVIEMBRE de 2006 a las 14.00 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle De Los Langostinos 1459 entre Av. E. Shaw y Anchoita, de Pinamar, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. (Mat: 12.855. Nom. Castast.: Circ. IV, Secc.: V; Manz.: 81; Parc.: 7. Superficie Terreno: 1.100 m2 – "ad-corpus"). Consta de planta baja, primer piso y playroom en nivel superior. En P.B. Hall, living comedor, acceso a garage, comedir diario, cocina y lavadero continuo. En primer piso, tres dormitorios, 2 baños completos, hall íntimo, pasillo con placards, dormitorios con salida a sectores aterrazados. Por escalera a Playroom amplio con salida a balcón al golf y pequeña puerta que comunica con amplio ambiente de depósito o altillo. En exterior, galería, parrilla, sector aterrazado y terreno con vista a campo de Golf. Desocupado y en muy buen estado de conservación. No registra deudas por impuestos, tasas y contribuciones. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor – BASE: U$S 230.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más 21% de IVA sobre la misma y Sellado 1% en efectivo. Saldo de precio dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Gabriel J. Chouela, en calle Florida 826, Piso 3 de Cap. Fed., (Tel.: 5218-9898 – Estudio Chouela, Embon, Rosental, Romero Zapiola. Abogados) de 10.00 a 17.00 horas, en dinero efectivo o cheque certificado y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En dicha oportunidad se transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 Ley 24.441) EXHIBICION: días 11 y 12 de Noviembre de 2006 de 09.00 a 13.00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "BALTASAR JORGE c/CINA, GRACIELA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 61.626/2002, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6 de Cap. Fed.. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2006. Lorenzo Ezcurra Bustillo, Martillero Público, Mat.: 77 – Fº 30 – Lº 79.-

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 09/11/2006 Nº 53.060 v. 13/11/2006

EDICTO: Conforme requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Cerquand, Oscar Ernesto c/ Risso Patrón, Víctor Atinio s/ Ordinario (Incidente de Ejecución de Sentencia)", Expte. 785/99, tramitado por ante el Juzgado civil y Comercial Nº: 4, de la ciudad de Formosa. De conformidad con el procedimiento del Art. 29 — Carta Orgánica Banco Nación— Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández M.F. 18 - CUIT. 20-07911507-0, REMATARA día viernes 17 de Noviembre del 2006, a las 9 horas, en el Salón del colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº: 88 —3er. piso— Oficina 25/26, de la ciudad de Resistencia, Provincia del chaco, el siguiente bien inmueble Urbano ubicado en Av. San Martín s/n, de la localidad de Villa Gral. Guemes, Provincia de Formosa; Nomenclatura Catastral: Mz. 62 - Parcela 04. Superficie 800 m2. Inscripto Matrícula Nº: 1.467 (04) Patiño. Deudas: Edefor: $ 1.330,73 al 13-09-06; Coop. de Agua: $ 1.080,00 al 13,09,06; Municipalidad: $ 275,08 al: 13-09-06. Base: $ 39.190,61 (deuda Hipotecaria) Inmueble ocupado por deudor con convenio de desocupación. El bien se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y Adherido al suelo que el mismo tuviere. Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20%- Comisión: 3%, acto de remate- Todo en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Risso Patrón, Víctor Atinio s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado "—de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina— Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional - IVA. si correspondiere a cargo del comprador. Por decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor conforme requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado. Las deudas que gravan el bien son a cargo exclusivo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primer subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el remate, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y sin postores, nuevamente, y transcurrida otra hora se rematara SIN BASE. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal Ibarreta, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres deberán contar en su interior con nota en la cual se expresará la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña indicada mas la comisión respectiva del Martillero. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación-Sucursal Ibarreta. TE: 03716-432017/432113 o Martillero actuante: Av. Laprida Nº 5.385, Barranqueras - TE. 03722-481986/15649882.-

Ibarreta, Formosa, 27 de Octubre del 2006.

Santiago Antonio Ayala, Gerente - RF 105.

e. 10/11/2006 Nº 52.856 v. 14/11/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a FERNANDO OSCAR VACA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.337, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Fernando Oscar Vaca, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Fernando Oscar Vaca, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-
Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 01/11/2006 Nº 528.403 v. 14/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Julio César SALAZAR HIDALGO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 2 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º): REMITIR a Julio César SALAZAR HIDALGO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 5.275.297 a nombre de Julio César SALAZAR HIDALGO, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Dr. EDUARDO SYLVESTER, Secretario Habilitado.
EFRAÍN ASE, Secretario.
e. 31/10/2006 Nº 528.100 v. 13/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Edwin MURUCHI HUANCA y a Verónica Carmen POMA VARGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Edwin MURUCHI HUANCA y a Verónica Carmen POMA VARGAS al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI. E . Nº 93.992.250 a nombre de Edwin MURUCHI HUANCA, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casa, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 01/11/2006 Nº 528.417 v. 14/11/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a RAUL MÉNDEZ VACA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y art.876 inc. "e", "f", y "h" del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.-
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de noviembre de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a RAUL MENDEZ VACA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a una colonia para poder trabajar.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 01/11/2006 Nº 528.401 v. 14/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1°).- CONDENANDO a Abrahan CUESTAS PÉREZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos; por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 866 segundo párrafo, en función del art. 863, 871 y art. 876 incs. "e", "f' y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (art. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero).-
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Enero de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-
3°).-ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4°).-REMITIR a Abrahan CUESTAS PEREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.. Bol. N° 5.121.745 a nombre de Abrahan CUESTAS PEREZ, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6°).-MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 03/11/2006 Nº 528.672 v. 16/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a FROILAN COPA CHOQUE, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso "A", con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Enero del año dos mil diez, y diez días para el pago de costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Froilan Copa Choque, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Froilan Copa Choque, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — DIEGO M. MATTEUCCI, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.436 v. 23/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a VIVIANA CONDORI CHIRINOS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Viviana Condori Chirinos, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rene Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 03/11/2006 Nº 528.654 v. 16/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a IRMA COIMBRA SALVATIERRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Irma Coimbra Salvatierra, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.435 v. 13/11/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863, en grado de tentativa, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Julián Hidalgo Peredo para su notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Julián Hidalgo Peredo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
San Salvador de Jujuy, 30 de noviembre del año 2005.
VISTO: Lo actuado en expediente N° 79/05 caratulado: "PEREDO, Julián Hidalgo s/Inf. a la Ley 23.737", y
CONSIDERANDO: Que notificado el Ministerio Público de la sentencia condenatoria de fs. 136/140, a fs. 148 de autos solicita aclaratoria, por haberse omitido consignar en el Punto Primero del fallo de la misma (fs. 139 vta/140) las disposiciones legales aplicables al delito imputado, en grado de tentativa, no obstante que ello se encuentra en los Considerandos.-

Que a fs. 151 de autos, el Señor defensor de Valois, Choque Flores, al respecto dice que la aclaratoria no requiere previa sustanciación, por lo que el Tribunal, debe resolver conforme Art. 126 del C.P.P.N.-

Que resulta correcto lo manifestado por el Fiscal General, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado, debiéndose aclarar, de conformidad con lo establecido por el art. 126 del C.P.P.N, que en el fallo de la sentencia condenatoria de la presente causa deberá decir: Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, de las calidades personales obrantes en autos a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Art. 876 incisos "e", "f" y "h" en concordancia artículo 1026 inc. "b" del Código Aduanero), y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable de delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864 inc a) in fine de la ley 22.415, en grado de tentativa (Artículo 871 y 872 Id.).-

Por lo que este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1°) Subsanar la omisión cometida en el Punto Primero del fallo condenatorio de fs. 127/131 de autos, mandándose corregir el error material, que en consecuencia en adelante dirá:

Primero: CONDENANDO a JULIÁN HIDALGO PEREDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo: de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (Art. 876 incisos "e", "f" y "h" en concordancia artículo 1026 inc. "b" del Código Aduanero), y las costas del juicio, por encontrarlo autor penalmente responsable de delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 866, segundo párrafo en función del artículo 864 inc. a) in fine de la ley 22.415, en grado de tentativa (Artículo 871 y 872 Id.).-

Segundo: Por Secretaría practíquense las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — EFRAÍN ASE, secretario.

e. 03/11/2006 Nº 528.653 v. 16/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaria Unica de Capital Federal, sito en Uruguay 714, 3º Piso, Capital Federal, hace saber a la Sra. MARISA RUBIANES, que en los autos "ASOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINA c/MOLINA, José y otro s/Cobro de sumas de dinero", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 13 de 2006... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución promovida por Asociación Educacionista Argentina, contra Marisa Rubianes, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago de la suma adeudada, con más sus intereses... Con costas a la ejecutada... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución de honorarios que promoviera el Dr. Horacio F. Barbieri, contra Marisa Rubianes, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado, con más sus intereses... Con costas a la ejecutada. Fdo. Horacio Liberti. Juez". El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006.-

Christian M. Quintavalli, secretario interino.

e. 10/11/2006 Nº 68.241 v. 13/11/2006

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, piso 2º, de esta Ciudad, en los autos caratulados "SOBRINO Felicitas Dina c/ REY Gustavo Manuel s/ separación personal" (Nº 73428/97), notifica al demandado Gustavo REY, que con fecha 10/7/06 se ha dictado sentencia de conversión de la separación personal de los cónyuges Felicitas Dina Sobrino y Gustavo Manuel Rey, en divorcio vincular con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del código civil. Publicación por 2 días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

Lucas C. Aon, juez.

Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 68.230 v. 13/11/2006

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "CAMIOLO JORGE RODRIGO JAVIER C/ LEMBRANDE SILVANA DANIELA S/TENENCIA DE HIJOS (RESERVADO)" (expte. Nº 93623/2000), notifica a doña SILVANA DANIELA LEMBRANDE, que por resolución fechada el 15 de mayo de 2006 se ha otorgado la tenencia de la menor MARIA ANTONELLA CAMIOLO a su padre, sr. Jorge Rodrigo Javier Camiolo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.

Eva Sarena, secretaria "ad hoc".

e. 10/11/2006 Nº 68.232 v. 13/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría nro. 2, a mi cargo, en los autos "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 4 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S. A.", inscripta en la I.G.J. bajo el numero 1661 del Lº 84, Tº A de Sociedades Anónimas (C.U.I.T. 30-61751578-0), con domicilio en la Av. Rivadavia 969, Piso 6º, Dpto. A, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se deja constancia que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Asimismo, informa que se ha designado síndico a Jose Eduardo Obes, con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 11, depto. D, Capital. Federal. Se fija el día 13 de diciembre de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 27 de febrero de 2007 y 10 de abril de 2007 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 07/11/2006 Nº 528.953 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 1, de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B., de ésta Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA S/ LIQUIDACION JUDICIAL S/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES (Expte. Nro. 79.281)", se han presentado ofertas de compra de 1.104 (un mil ciento cuatro) acciones nominativas no endosables de la "COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITOS A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA", pertenecientes a la fallida por la suma total de $ 36.432,00 y ha sido ordenado el llamado público a mejorar la misma, conforme a siguientes condiciones: Se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero, DEBIENDO ACONTECER LA ULTIMA PUBLICACION CON UNA ANTELACION MINIMA DE DIEZ DIAS HABILES RESPECTO DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS POR ANTE EL TRIBUNAL. Se deja constancia que la posibilidad de presentación está abierta a cualquier interesado y que el adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del 5% que se fija al martillero designado en los autos principales. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión de la adjudicación y boleto. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas por ante la Mesa de entradas de este Tribunal hasta el día 04 de diciembre de 2006 a las 10,00 hs. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— de un 10% de la oferta presentada y la acreditación de la legitimación y, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal y que estas ofertas se efectúen por triplicado y que solo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos en un 1%, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta que se llama a mejorar y que los oferentes deberán denunciar al momento de efectuar su propuesta de compra, el número de CUIT. No se otorgará a los peticionantes derecho de preferencia alguno, encontrándose en igualdad de condiciones con los demás oferentes a los fines de proceder a la puja, debiéndose estar a las condiciones establecidas en el párrafo anterior en cuanto al porcentaje del precio a superar. En caso de no resultar vencedores los oferentes, la garantía y el importe adelantado por el pago de los edictos les serán reintegradas en oportunidad del depósito del saldo por parte del adjudicatario definitivo. El saldo del precio, deberá integrarse en efectivo a los cinco días de resuelta la adjudicación y notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa, se lo declarará postor remiso con las responsabilidades establecidas por el artículo 584 Código Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. Los gastos, sellos e impuestos se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se considerará que los restantes accionistas de la sociedad cuyos títulos se subastan, toman conocimiento de la venta con la publicación de los edictos, sin perjuicio de las eventuales comunicaciones que efectúen los directores de la sociedad a aquellos del llamado a mejora de oferta. Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, el día 06 de diciembre de 2006 a las 09,30 hs. En dicha ocasión y abiertos los sobres presentados, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. Se labrará acta por Secretaría y se dictará resolución fundada dentro de los cinco días... Firmado: Dra. Maria Gabriela Vasallo. JUEZ.- Se deja constancia que el número de C.U.I.T de la fallida es 30-50005239-9 y el número de C.U.I.T. del Martillero es 20-04.222.295-0. Teléfono de la Sindicatura: 4331-2048 y 4331-1837, teléfono del Martillero: 4824-7382. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 75.868 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la doctora MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez subrogante, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CRUZ DORADA S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 5 de octubre de 2006 se ha procedió a la apertura del Concurso Preventivo de CRUZ DORADA S.A. CUIT. 30-70702111-6 haciendo saber a los acreedores que hasta el día 7 DE DICIEMBRE DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dra. Sandra Claudia D'AMBROSIO, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 3ro. "A" de Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de febrero y 5 de abril de 2007 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 68.233 v. 16/11/2006

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/10/2006 se decretó la quiebra de SUAREZ, MARIA ANGELA (DNI: 06.484.695 y CUIT: 27-06484695-2) con domicilio en Paraná 1132 piso 9º, Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12 "A" de Capital Federal - telefax (011) 4954-0188- en el horario de 12 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 2006, contando hasta el 8 de febrero de 2007 para impugnar los créditos insinuados y hasta el 22 de febrero de 2007 para contestar las mismas. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 2007 y 7 de mayo de 2007 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 07/11/2006 Nº 528.968 v. 13/11/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 25 de septiembre de 2006, se ha decretado la quiebra de SONFA S.A., con domicilio en 12 de Octubre 1607 Dpto. A, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de diciembre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero y 30 de marzo de 2007 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/11/2006 Nº 528.944 v. 13/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, en los autos caratulados "PETRAR S.A. S/ QUIEBRA" dispone citar al Sr. Carlos Alfredo Lobo (Nº de CUIT 20-07869924-9) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.452 v. 13/11/2006

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 4 Secretaria Nº 8 de Cap. Fed. sito en Av R. S. Peña 1211, 1º Piso, comunica por 5 días en los autos "CURTIEMBRE BECAS SA s/CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 30-51577021-2 la apertura del concurso preventivo presentado el 28.09.2006, designándose síndico a Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, con domicilio en Viamonte 783 piso 5º de Cap. Fed.; el plazo para verificar ante el síndico vence el 27.12.06.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 68.191 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "AIRSYS S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 85454, síndico GUSTAVO A. PAGLIERE, TUCUMAN 1424, PISO 8º, "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos, justificativos de sus créditos hasta el día 21-12-06, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles, hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de octubre de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 07/11/2006 Nº 528.916 v. 13/11/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "MESRI, SARA HAYDEE S/ QUIEBRA", que la sindicatura ha presentado con fecha 3 de mayo de 2006 informe de distribución final el que queda a disposición de los acreedores, y el que será aprobado dentro de los 10 días de la última publicación en caso de no existir observaciones al proyecto presentado.

Buenos Aires, 19 de Julio de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 529.402 v. 13/11/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BUSTILLOS JAVIER CRUZ S/ QUIEBRA" (nro. de CUIT Nº 20-14369225-7), expte. Nº 052095, con fecha 27 de septiembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183, OF. "27" Y "28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de octubre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 07/11/2006 Nº 528.971 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AGUERO LUIS ALBERTO S/ QUIEBRA" (CUIT Nº 20-13285657-8), expte. Nº 052094, con fecha 27 de septiembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183, OF. "27" Y "28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de octubre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 07/11/2006 Nº 528.974 v. 13/11/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 31 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de Tau Anzoátegui Carlos Alberto. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 27 de diciembre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 12 de marzo y 26 de abril de 2007. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguiente recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 08/11/2006 Nº 529.130 v. 14/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 31 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de ORRICO S.R.L. Síndico: Norberto José Perrone, domicilio: Constitución 2894. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo, hasta el 7 de febrero de 2007. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 21 de marzo y 8 de mayo de 2007. Se intima al deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los gerentes de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 08/11/2006 Nº 529.132 v. 14/11/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Plante Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 19 de octubre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo de MICROOMNIBUS ESTE S.A. (CUIT 30-58039052-4), con domicilio en Zelada 7587, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico designado es Est. Stolkiner y Asoc., con domicilio en Córdoba 1367 9º 41, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de marzo de 2007 y 11 de mayo de 2007 respectivamente. Se fija para el día 11 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 18 de septiembre de 2007. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 07/11/2006 Nº 52.875 v. 13/11/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A. C.U.I.T. N 30-67880814-4, decretada con fecha 9/10/06. El síndico actuante es el contador EVA MALVINA GORDS con domicilio constituido en PARAGUAY 1225, piso 11º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/06. Se deja constancia que el 6/3/07 y el 17/4/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/11/2006 Nº 528.965 v. 13/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BEPO ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70727730-7, decretada con fecha 11/10/06. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMAN 1657, 4º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/06. Se deja constancia que el 8/3/07 y el 29/4/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 07/11/2006 Nº 528.967 v. 13/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BLEUZET CLAUDIO D.N.I. 14.309.745, decretada con fecha 6/10/06. El síndico actuante es el contador LILIANA MARIA MONTORO con domicilio constituido en SARMIENTO 517, 3º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/06. Se deja constancia que el 5/3/07 y el 16/4/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/11/2006 Nº 529.140 v. 14/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARDISA CARLOS FERNANDO DNI 7.710.734, decretada con fecha 6/10/06. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031, 3º "34" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/06. Se deja constancia que el 7/2/07 y el 21/3/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/11/2006 Nº 529.138 v. 14/11/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 25 DE OCTUBRE DE 2006, en los autos caratulados PRATTO S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de PRATTO S.R.L., CUIT Nº 30-70298688-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA, con domicilio en la calle PARAGUAY 610 PISO 7, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/12/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 529.443 v. 16/11/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de octubre de 2006, en los autos caratulados "GENTILE DE CHARUF OLGA MIRTA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de OLGA MIRTA GENTILE DE CHARUF (D.N.I. 4.517.546) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/02/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/03/07 y el 09/05/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6º "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 529.415 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 DE OCTUBRE DE 2006, en los autos caratulados "FORTUNA SEGURIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de FORTUNA SEGURIDAD S.R.L. (CUIT: 30-63405657-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido,

los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 DE FEBRERO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 DE MARZO DE 2007 y el 2 DE MAYO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio en CORRIENTES 1257 2º CUERO OUSI 6º "2". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 07/11/2006 Nº 528.924 v. 13/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera Juez Subrogante, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo preceptuado por la Ley 24.592:218, en los autos caratulados "REYNOSO ADOLFO MANUEL S/ QUIEBRA" Expte. 024.368).

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.428 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. GASTON M. POLO OLIVERA, Secretaría Nro. 32, ejercida por el Dr. JORGE HECTOR YACANTE, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "SUADIR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 032042), ha decretado en fecha 17.10.2006 la quiebra de SUADIR S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 31.01.1994, bajo el Nro. 810 Libro 114 de S.A., CUIT 30-66389251-3, con domicilio en San Martín 793, Cap, Fed. En dichos actuados, se ha designado Síndico al Ctdor. JORGE DAVID JALFIN, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. 'B", Cap. Fed. (4372-7061), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.02.2007. Se hace constar que se ha fijado el día 30.03.2007 para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, y el día 18.05.2007 para la presentación del informe general del art. 39 LCQ. Asimismo, se ordena a la fallida y a los terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia. Asimismo, queda intimada la fallida para que satisfaga los siguientes recaudos: a) cumplimente lo dispuesto en los incisos 4 y 7 del art. 88 LCQ. b) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Gastón M. Polo Olivera, juez subrogante.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.406 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr Gastón Matías Polo Olivera, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "KESSLER, ALEJANDRO ARIEL S/ QUIEBRA" Expte Nº: 051678, que con fecha 2 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de Alejandro Ariel Kessler, argentino, nacido el 13 de agosto de 1966, hijo de Santiago y María Maldonado, DNI 18.272.368, C.I.P.F 10.386.603, CUIT 20-18272368-2, con domicilio en Camarones 2819 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 15 de febrero de 2007 ante el Sindico designado Contador Marcos Fernando Smierc, con domicilio en calle Agüero 1177, de la Ciudad de Buenos Aires. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de abril de 2007 y 22 de mayo de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 08/11/2006 Nº 529.153 v. 14/11/2006

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DEL DOCTOR RAFAEL F. BARREIRO, SECRETARÍA Nº 35 A CARGO DE LA DOCTORA MARÍA FLORENCIA ESTEVARENA, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1840, 3º, DE LA CABA, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS, "CORRAL, HERNÁN HORACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIT Nº 20-20203291-6, QUE CON FECHA 06.09.2006 SE SOLICITÓ LA FORMACIÓN DEL CONCURSO PREVENTIVO DEL CONCURSADO Y QUE CON FECHA 26.09.2006 SE HA DICTADO LA APERTURA DEL CONCURSO, FIJÁNDOSE HASTA EL DÍA 05.12.2006 PARA QUE LOS ACREEDORES SOLICITEN VERIFICACIÓN DE SUS CRÉDITOS ANTE EL SÍNDICO DESIGNADO CONTADOR CARLOS ALBERTO BATTAGLIA, CON DOMICILIO EN VIAMONTE 1592, 6º "F" DE LA CABA. LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LEY 24.522 SERÁN PRESENTADOS POR EL SÍNDICO EN 20.02.2007 Y 03.04.2007 RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA PREVISTA POR EL PÁRAFO QUINTO DEL ART. 45 DE LA LEY 24.522, SE LLEVARÁ A CABO EN 04.09.2007 A LAS 11, 00 hs. EN LA SEDE DEL JUZGADO. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 08/11/2006 Nº 68.012 v. 14/11/2006

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "T.G.A. S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 49540", con fecha 13 DE OCTUBRE DE 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "T.G.A. S.A." ; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituido en la calle "MAIPU 374 PISO 9 OF. B", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 DE FEBRERO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 DE MARZO DE 2007 Y 9 DE MAYO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 31 días del octubre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 07/11/2006 Nº 528.932 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 11 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de MARTINI BLANCO LUIS MARIA, DNI: 12890224, con domicilio en VIRREY DEL PINO 2518, 6to. PISO B, Capital Federal en los autos caratulados MARTINI BLANCO LUIS MARIA PEDIDO DE QUIEBRA POR BANCO RIO DE LA PLATA SA, Expte. Nº 45193 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, PISO 12 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/02/2007 y 30/03/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 07/11/2006 Nº 529.010 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 24 de octubre de 2006 se decretó la quiebra de FACHADAS INTEGRALES S.R.L., CUIT: 30-68616667-4 , con domicilio en AGUILAR 2547, 12º PISO B, Capital Federal, en los autos caratulados Fachadas Integrales S.R.L. s/concurso preventivo, Expte. Nº 46605 en la cual se designó síndico al Contador ALFREDO DONATTI con domicilio en la calle MONTEVIDEO 31, 6TO. PISO, OF. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/12/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/02/2007 y 05/04/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 07/11/2006 Nº 528.976 v. 13/11/2006

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Segas S.A. (30-70084834-1) en fecha 25 de octubre de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Gaztelu Roberto José con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 2º "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.02.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10.4.07 y 23.5.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/11/2006 Nº 529.136 v. 14/11/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de BAEZ DARIO, DNI Nº 12.749.404. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BAEZ DARIO S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 1 día del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.409 v. 16/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de ALBO ASIP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 02 de Diciembre de 1987, bajo el número 9642 del Libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALBO ASIP S.A. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 1º día del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.412 v. 16/11/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "R.L.S. S.R.L. s/ QUIEBRA" (expte. Nº 49361) CUIT Nº 30-64012001-7, que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 2006 ante el Síndico designado Contadora Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Av. Roque Saenz Peña 651 piso 4º "67", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de Marzo de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 30 de Abril de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/11/2006 Nº 529.248 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GLOBAL VENDING S.A. s/ QUIEBRA" (expte. Nº 49320) CUIL Nº 30-67857059-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo de 2007 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega y Gasset 1827 Pido 20º "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de mayo de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/11/2006 Nº 529.245 v. 15/11/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 240, a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al Sr. GRASSET LUIS MARCOS, D.N.I. 11.450.677 para que comparezca en el plazo de cinco (5) días a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados

"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ GRASSET LUIS MARCOS S/ EJECUTIVO", expte. Nº 14.037, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2006.
Ma. Agustina Boyaijan Rivas, secretaria.
e. 10/11/2006 Nº 19.040 v. 13/11/2006

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/10/06 se ha decretado la quiebra de CERVETTO NORBERTO CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico JOSE MARIA LARRORY (TEL. 4382-3395), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO de Capital Federal, hasta el día 22 de diciembre de 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de marzo de 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de abril de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires,
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 07/11/2006 Nº 529.017 v. 13/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/10/06 se ha decretado la quiebra de CAPIZZANO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico BORZONE, ERNESTO CARLOS (TEL. 4639-5560), con domicilio en CUENCA 1464 de Capital Federal, hasta el día 27 de diciembre de 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de marzo de 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 de abril de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 07/11/2006 Nº 529.016 v. 13/11/2006

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, "FAVENIX SA "con domicilio en NUEVA YORK 4325 1º PISO "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 05.02.07 ante el Síndico REMENTEIRA LUIS MARIA, quien constituyó domicilio en PIEDRAS 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 21.03.07 y el informe general el día 09.05.07. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 1 noviembre de 2006.-.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 08/11/2006 Nº 529.155 v. 14/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de COMAS WELLS FERNANDO ANTONIO, DNI 8.108.368 con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1263 PISO 13 "F", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5.02.07 ante el Síndico SALABERRY JULIO PEDRO, quien constituyó domicilio en URUGUAY 766 1º PISO OF 9, quién presentará el informe individual de los créditos el día 21.03.07 y el informe general el día 23.05.07. Se intima a el fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a el fallido y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a el fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.-.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 08/11/2006 Nº 529.156 v. 14/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza al Sr. Agüero Omar Raúl, D.N.I. 26.692.823, para que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 19.033 v. 13/11/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de Sr. Carlos Alberto Gomez, DNI 14.698.791 (CUIT 20-14698791-6). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/12/06, en las oficinas del Síndico designado Cra. CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, oficina "16", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 23/02/2007. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entregal al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 09/11/2006 Nº 529.324 v. 15/11/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CARICATO, LILIANA INES S/ QUIEBRA", que con fecha 18 de octubre de 2006, se decretó la quiebra de CARICATO, LILIANA INES, DNI. 12.045.594, domiciliada en Chiclana 2938, Piso 2º, UF 3. Síndico: Stolkiner, Martin con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.03.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.04.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 09/11/2006 Nº 529.283 v. 15/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.934 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ANTONIO OSVALDO RASPANTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 31 de octubre 2006.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 08/11/2006 Nº 529.133 v. 14/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, interinamente a cargo del Dr. Julián Ercolini, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Sandra Copas Iñiguez, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 14358/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art.292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 26 de octubre de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 08/11/2006 Nº 529.206 v. 14/11/2006

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel Oscar Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a MILTON LEOPOLDO REYNOSO PUJOLS (titular del D.N.I. nro. 92.809.865, nacido el día 10 de junio de 1958 en Santo Domingo, República Dominicana) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 5759/06, caratulados: "REYNOSO PUJOLS, Milton Leopoldo s/ ejercicio ilegal de la medicina y falsificación documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 31 de octubre de 2006.-
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.438 v. 14/11/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a JIANG XINHUA pasaporte chino Nº 150867435 y a CHEN QIJIN pasaporte chino Nº 150867 para que dentro del tercer día de notificados se presenten ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndoles saber que podrán concurrir con abogado defensor de su confianza, en caso contrario se les designará al Defensor Oficial en turno con este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía, en relación a la causa Nº 9.783/06 caratulada "Jian Xinhua y otro S/Falsificación de Documentos Públicos'', que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad.

Claudio Bonadio, juez federal.
e. 08/11/2006 Nº 529.213 v. 14/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura M. Charnis, cita y hace sabe que en el trámite de los autos Nº 18.205/05 que se les sigue a Shi Zhen Zhou, por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal. REMITIR COPIA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.-

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.-
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/11/2006 Nº 529.216 v. 14/11/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, sita y emplaza a: Miguel Angel Barzola D.N.I. Nº 11.200.653 con último domicilio conocido Av. De Las Americas 2355, Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Rios; Osvaldo Celestino Colombino D.N.I. Nº14.421.405 con último domicilio conocido en Córdoba 590, Juarez Celman, Pcia. de Córdoba ; Juan Enrique Eckerdt D.N.I. Nº 11.880.176, con último domicilio conocido en Acoyte 136 de Capital Federal; Adolfo Entiveros D.N.I. Nº 13.468.311, con último domicilio conocido en Monte 6750 P.B. "6" de Capital Federal y Victor Cesar Romero D.N.I. Nº 12.876.621 con último domicilio conocido en 2º paralela Los Pinos 3788 ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N..) en la causa Nº8046/02, caratulada: "REYES, JOSÉ VÍCTOR Y OTROS s/falsificación de documentos públicos", dentro del 5º día de notificados.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2006.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 10/11/2006 Nº 529.457 v. 16/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Beatriz Lía Schiapiro (D.N.I. Nº 17.749.386) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 302 del Código Penal, en relación a los autos Nº 455/2005 (interno 2922) caratulada "SCHIAPIRO BEATRIZ LÍA S/ INF. ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.447 v. 14/11/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE LO RESUELTO EN AUTOS, A CARLOS ALBERTO FIERRO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL —ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso del no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)"

Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 10/11/2006 Nº 529.419 v. 16/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	03/11/2006	LUIS ALFREDO SPERA	52981
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/11/2006	RAUL MANUEL RODRIGUEZ	4491
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2006	RAMON GERARDO CESARIS	68048
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2006	Haydee Voijanske	75565
14	U	HUGO D. ACUÑA	31/10/2006	GAUNA MARIA	4489
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/05/2006	JULIO CANOP	68041
17		RAQUEL ELENA RIZZO	03/11/2006	NYCHA CZARNA	68040
17		RAQUEL ELENA RIZZO	02/11/2006	Carlos Hector DOZO y Norma JONES	75544
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/10/2006	MANUELA FERNANDEZ	75556
21		HORACIO RAUL LOLA	23/10/2006	ROBERTO SALVADOR PATANE	75551
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/11/2006	OSCAR DE FEO	68003
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	11/10/2006	CARLOS ALBERTO TRENTINI	67996
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2006	FRANCISCA NILDA DEVINCENZI	75609
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/11/2006	RICARDO ANTONIO PEREZ	68037
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/11/2006	NANCY ESTHER TALAVERA	68017
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/10/2006	Justo Castro	68044
30	U	MARIANO C. GIGLI	02/11/2006	GARRO PABLO MEDARDO y GARRO RAMONA	75612
30	U	MARIANO C. GIGLI	30/10/2006	ROBERTO NEU y/o ROBERTO MAX NEU RUTHS	68011
31		MARCELA A. PENNA	18/09/2006	HERIBERTO AHRENS	52971
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/10/2006	LUDIVINA BLANCA GARCIA	68061
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/10/2006	ELIA MARINA GAGO	68062
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/10/2006	MARIA ESTHER GARCIA	68060
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/11/2006	FERRER JAIME FRANCISCO	52932
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/10/2006	OSCAR MIGUEL CANEPA	68034
36		M. DEL CARMEN BOULLON	27/10/2006	GENOVEVA FIRONE o GENUEFFA FIRONE o GIUSEFFA FIRONE o GENOVEFFA FIRONE	68046
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/10/2006	DIAZ MACHUCA OBDULIO VERONI	68068
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/11/2006	LUPPI SUSANA BEATRIZ	75591
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	20/10/2006	MARIO HORACIO PODESTA	68039
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/10/2006	MARIA FLAVIA, JAGOE	67997
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/11/2006	DIUAN VICTOR CHABAN	68024
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/10/2006	Eloy Adalberto FERRETTI	68066
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/11/2006	ELVIRA MARIA MIRANDA	68004
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/2006	JUAN HECTOR MIRABELLI	68021
48		RUBEN DARIO ORLANDI	13/09/2006	LUCIA ELENA SHAW	68055
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2006	JOSE RONY	68001
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/11/2006	HECTOR ISMAEL MORAN	68010
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	03/11/2006	Héctor Francisco BARBERIS	68007
50	U	JUAN C. INSUA	06/10/2006	NYLDA ESTHER MAYORA	68049
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/10/2006	Angel Alberto Varela	4486
53	U	ALDO DI VITO	20/10/2006	Claudio Ortiz	52929
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/10/2006	BEDOUGHIAN ANIZTA	75614
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/10/2006	MARIA BEATRIZ BOQUETE	75617
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/10/2006	IDEL LEVIN y SOFIA KAPUSTIANSKY	68026
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/10/2006	Rosalía Angela Fidela Alfonsín	75621
60		JAVIER SANTAMARIA	03/11/2006	Alejandro OBAYA TUYA	68043
63	U	JORGE E. BEADE	03/11/2006	SANTIAGO ALBERTO MENDIONDO LAFUENTE, LE 4.108.423	75623
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/2006	SEGURA OSCAR HORACIO	75562
67	U	MARTA ELENA FARIAS	03/11/2006	CARLOS SALVIA	68013
67		MARTA ELENA FARIAS	10/10/2006	LUCIANO FABIAN ROMANO	68009
67	U	MARTA ELENA FARIAS	03/11/2006	SARA BURSTEIN y JACOBO REVICH	75583
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/10/2006	Ada Amanda Pellizzari	68032
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/10/2006	SUSANA IANONIS	68002
73	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2006	JUAN ANTONIO SALATINO	68006
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	27/10/2006	Christophersen Joachin o Christophersen Joaquín	68030
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/10/2006	PEDRO CLARAMUNT	52922
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2006	José Carlos SUAREZ	68038
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/10/2006	FARNECIO ANTONIO SOSA	68027
91	U	DOLORES MIGUENS	30/10/2006	GOMEZ FRANCISCO	68005
91	U	DOLORES MIGUENS	30/10/2006	ELIDA LAMAZARES	68025
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/10/2006	Elena LISANTI	4490
94		MARIA ELISA ARIAS	26/10/2006	PASCUALA DE JESÚS OXLEY	75549
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/11/2006	OSCAR ANGEL MIRONE	68064
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/10/2006	Dikran MOURATIAN	75567
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/11/2006	Enrique Berson	75568
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/10/2006	JOAQUIN SEMINARA	68059
101		EDUARDO A. CARUSO	27/10/2006	DE TORO, Agustín	18993
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/11/2006	MOISES BIRMAN	75578
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/10/2006	JORGE RAUL BARBAGALLO y JUSTA ABRAMO	67999
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/10/2006	Jorge Stanley Wintour	68016
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/10/2006	WDOVIAK, LADISLAO	68031
105		SANTIAGO STRASSERA	27/10/2006	JUAN CARLOS FERNANDEZ	68022
107		JUAN F. GALMARINI	02/11/2006	RAUL CARLOS ALBERTO FERRARI	4487
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/10/2006	ANGULO CARMEN JUANA	75582
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	26/10/2006	MABEL MIRTA ELBA GARCIA	68015

e. 09/11/2006 Nº 715 v. 13/11/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/11/2006	JOSEFA GARCIA	68076
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	03/11/2006	ARISTIDES FERNANDEZ	68088
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/11/2006	DIAZ CLAUDIA DE JESUS	68117
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/10/2006	ANTONIO SANCHEZ	68077
6	U	SILVIA CANTARINI	31/10/2006	ANGEL BORDA	75702
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/08/2006	NUÑEZ DOMINGO ANGEL	68083
14		HUGO D. ACUÑA	06/10/2006	Stella Maris FIORITI	75635
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/11/2006	AMELIA LUISA SOSA	75660
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/11/2006	MARIA CARMEN VIDAL	68078
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/2006	MARISA FELISA CAAMAÑO	68125
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2006	PRINCIPE ROXANA SILVIA	75666
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	26/09/2006	Ricardo Agustín Torres	68114
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	05/10/2006	RAFAEL GALLO	4497
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	25/10/2006	FRANCISCO FIORENTINO	75729
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/10/2006	ILIO LIVINI	4500
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/11/2006	ROGELIO LUIS VAQUERO	68139
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/10/2006	FERRANTE VALERIO HERMINIO	68111
31		MARCELA A. PENNA	31/10/2006	MARIA ELISA PICCOLO	68073
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/10/2006	VILMA TEMIN	68141
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/09/2006	MAZZIOTTA, Miguel	53036
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2006	CHIACHIARINI PETRONA	75642
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/10/2006	ROSA DOMINGA CAJAL	68132
44		ANALIA V. ROMERO	20/10/2006	ASUNCION AÑAZGO	68084
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/2006	Orfilia PARADA	68122
48		RUBEN DARIO ORLANDI	31/10/2006	Fidel GUIDO	68120
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/11/2006	Lidia Gladys Bustamante	75673
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/10/2006	SORRIBES JOSEFA	68113
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/11/2006	IRENE DEL GIUDICE	4498
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/2006	Jorge Luis Genasetti	68133
52		SILVIA N. DE PINTO	30/10/2006	EDUARDO GIANETTI	68096
54		JULIAN HERRERA	03/11/2006	VICTOR ROMAN CHAPARRO	68140
54		JULIAN HERRERA	26/10/2006	INOCENCIO PEREZ MARTIN	53000
54		JULIAN HERRERA	25/08/2006	ANGEL GALLO	75649
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/11/2006	ISABEL LAVARINO	53005
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/11/2006	Adalberto Enzo IRACHAR	3775
60		JAVIER SANTAMARIA	03/11/2006	Horacio Norberto RATTI	68103
63	U	JORGE E. BEADE	27/10/2006	Elías Efraím NEUMAN	75736
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/11/2006	HÉCTOR MARCELO DOMINGUEZ	53043
67	U	MARTA ELENA FARIAS	08/09/2006	TENDLER ANGEL	75676
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/10/2006	DOLORES PONCE	68119
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/10/2006	Jesus Espiño	75698
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	25/11/2006	EVELIA EMILIA MONTENEGRO	75717
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	13/10/2006	FRANCISCO ELADIO TAUS	75740
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	31/10/2006	BERMUDEZ ANTONIO DANTE	68105
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/10/2006	FERRARI LILIA JOSEFINA	68102
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/10/2006	CICALA MARIANA CONCEPCION	68137
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/10/2006	TRATCHER MONICA SILVIA	68112
95		JUAN PABLO LORENZINI	30/10/2006	LOPEZ EDUARDO ALBERTO	68082
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/10/2006	GUNNING TOMAS ANTONIO	68089
95		JUAN PABLO LORENZINI	27/10/2006	María Margarita De la Fuente	68071
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/11/2006	JOSEFA REINGART	68099
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/10/2006	AMERICO FONTENLA	68126
99		RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/10/2006	BOSCH, AVELINA CARMEN RAMONA	68080
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/11/2006	HAMMER o HAMER RAJZLA	68135
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/11/2006	Nelly Ethel BIDOU	75656
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/10/2006	ZURETTI, JUAN CARLOS	53018
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/10/2006	RICARDO JORGE JABIF	68104
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/10/2006	Aníbal Néstor Schujer Judewicz	68090
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	01/11/2006	ANGELICA JOSEFINA BOSCH	53001
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/10/2006	LEONARDO BENFIELD y GRACIELA OFELIA LESCANO	68136
105		SANTIAGO STRASSERA	27/10/2006	Rocabado Acosta Vicente	68091
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/10/2006	Luis José Juan Santambrogio	68097
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/10/2006	María Lucía Juana Beatriz Leonardi de Santambrogio	68098
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/11/2006	ANTONIO LOPEZ y AIDA NELIDA LACLABERE	68087
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/10/2006	VIEIRA CESAR	68127
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/11/2006	CARLOS AQUILINO GONZALEZ	68115
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/11/2006	ANGEL DENTI y CARMEN BALIÑA	68116

e. 10/11/2006 Nº 716 v. 14/11/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST SA C/ DE FRANCESCO FRANCISCO ANTONIO Y OTRO S/ EJ. HIPOTECARIA" (Reservado) exp. 54838/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 16 de noviembre de 2006 a las 11 hs. (en punto). en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Seis lotes de terreno en block ubicados en Jose C. Paz, Pdo. Gral. Sarmiento, Parque "La Querencia", Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Iglesias entre las de Otawa y Washington, lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manz. 125, matricula 76.074/79. Sup. total: lote 3, 328m2; lote 4, 278m2; lote 5, 200m, 25dm2; lote 6, 195m, 75dm2; lote 7, 225m2; lote 8, 325m2.- Nom. Cat. Circ. IV secc. U manz. 125 parcelas 3/8.- Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar se encuentra, ubicado a una cuadra de la ruta 8, calle de tierra, se trata de una quinta de unos 30 años de antigüedad, tiene livcomedor, 3 dormitorios, cocina, baño sin artefactos, pileta de natación y parlilla, en muy mal estado gral. DESOCUPADA. En el exp. hay fotografías del inmueble (ver fs. 333).- Deudas: fs. 307 AGBA fuera del area de servicios; RENTAS: fs. 523/6 (Lote 3) $ 291,90; fs. 527/30 (L.4) $ 267,60; fs. 531/4 (L.5) $ 238,70; fs. 535/8 (L.6) $ 251,60; fs. 539/42 (L.7) $ 636,30; fs. 543/6 (L.8) $ 1.984,30: todas las deudas de Rentas son al 31-12-05; fs. 255 OSN fuera del aglomerado bonaerense; MUNIC: fs. 501/2 (parcela 3) $ 3.051,79; fs. 504/5 (p.4) $ 3.051,79; fs. 507/8 (p.5) $ 2.880,83; fs. 510/11 (p.6) $ 2.881,65; fs. 513/4 (p.7) $ 3.055,43; fs. 516/7 (p.8) $ 3.211,03 todo al 22-11-05 - Base Ad-corpus $ 35.000.- Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Acordada CSJN 10/99 0,25%.- Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- De acuerdo a lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.- Visitar los días 14 y 15 de noviembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 75.870 v. 13/11/2006

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 1º piso, comunica por dos días en autos; "DONINI DE CARANZANO ALICIA NILDA DE LUJAN C/ BUJAN HECTOR JULIO Y OTRO" s/ ej. hip." Exp. 84.021/96 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3), rematará el día Lunes 20 de Noviembre de 2006 a las 12:15 hs. en calle Perón 1233, el inmueble ubicado en el Municipio Urbano de la Costa, Ciudad Balnearia San Clemente del Tuyú (ampliación El Tala), Prov. de Buenos Aires, designado cat. Como Circ. IV, secc. G, manz. 28, parc. 1b, matrícula 18.619 (123), partida inmobiliaria 15.467. Casa con dos dormitorios, baño, living-comedor y cocina. Deuda de Rentas $ 713,90 al 30/04/05, Municipio de la costa $ 3.418,02 al 18/05/05, agua no tiene. Ocupado. BASE $ 8.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0.25%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo de precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibición días 18 y 19 de Noviembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 53.151 v. 13/11/2006

N° 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "43", secretaría única, sito en Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/FRIAS Mario Alberto y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 9862/05), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 28 de NOVIEMBRE de 2006 a las 09:45hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cayetano Valdez 3848 e/Maladero y Amberes de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires,. Matricula 1194, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. P, Mza. 200, Parc. 26, el inmueble está compuesto por dos propiedades una al frente que se encuentra en construcción y posee cocina, comedor, baño y dormitorios, ocupada por el Sr. José Vallejo de Luca, esposa e hijos y otra hacia el fondo del lote que consta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño, ocupada por el demandado y familia.- Su estado de conservación regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide 10 m. de fte. al N.O. por 38,05 en sus costados y 10 m. contrafte. S.E..- Sup. 380,50.- Base $ 50.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 3.555,21 al 6/1/06 (fs. 172); Aguas Arg. s/ servicio al 26/12/05 (fs. 114), Imp. Inmob. $ 5.563,70 al 30/04/06 (fs. 190).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procede la venta en comisión ni la indisponibilidad de fondos y que el adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro del plazo de quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- Visitar los días 24 y 27 de Noviembre de 2006 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/11/2006 Nº 53.102 v. 13/11/2006

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 5º piso, comunica por dos días en autos: "SALIMENO DARIO HORACIO C/ STECCO ALBERTO ELEODORO S. EJ. HIPOTECARIA" exp. 11745/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de noviembre de 2006 a las 12 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. Nº 72 ubicada en el 9º piso, del inmueble sito en la calle Herrera 560/68/72/80 entre las de Manuel J. Samperio y Aristóbulo del Valle, de esta Ciudad, sup. total de la U.F. de 89m,87dm2, porc. 817 milésimos Nom. Cat.: Circ. 3 secc. 16 manz. 710, Parcela 19, Matrícula Nº 3-4422/72.- Según informe de constatación de la escribana actuante obrante a fs. 65, el depto. consta de liv-comedor amplio con balcón cubto. con cerradura, 3 dormitorios c/plac. pisos tipo flexiplast, baño azulejado s/bañera, cocina amplia c/muebles de fórmica, calefón y cocina y lavadero. Todo en estado de abandono gral. Ocupado por el demandado y su hermana. Deudas: fs. 72 A. Arg. $ 2.869,59 al 4-01-05; fs. 167 OSN sin deuda al 2º bim. 1993; fs. 206/7 GCBA $ 8.783,34 al 28-3-06; fs. 242/3 Exp. $ 55.985,10 (capital + interes) a julio de 2006, abonando mensualmente $ 110.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de practica y ulteriores vencimientos. Base Ad-corpus $ 50.000 - Seña 30% - Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo suficiente para abonar el importe total de la seña que resulte de la venta.- El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos obrados. De acuerdo a lo resulto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac sobre Ej. Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.- Visitar los días 23 y 24 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.
Julián Herrera, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 75.776 v. 13/11/2006

N° 64

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 64, A CARGO DEL DR. ADRIAN DEL FEDERICO, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN URUGUAY 714, PISO 1º, CAPITAL, COMUNICA POR DOS DIAS EN AUTOS "PITA, RAUL C/FERRARI, JOSE M. S/ EJECUCIÓN" (EXP. 61.661/98) QUE EL MARTILLERO MARTIN D. TUNSTALL, REMATARA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9.45 hs. EN PTE JUAN D. PERÓN 1233 DE LA CAPITAL FEDERAL, EL INMUEBLE SITO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARTIDO DE GRAL SARMIENTO, ESTACION DEL VISO, CON FRENTE A LA CALLE MORENO (HOY LISANDRO DE LA TORRE 6750), ENTRE BARTOLOMÉ MITRE (HOY D. CRUZ) Y BOLIVAR (HOY J. R. GIMÉNEZ), LOTES 4, 5 Y 6, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCIÓN: III; SECCIÓN: C, MANZANA: 44; PARCELA: 17, 18 Y 19, MATRICULAS: 78548, 78549 Y 78550 RESPECTIVAMENTE, TRATANDOSE UN CONSTRUCCION RODEADA POR UN AMPLIO PARQUE ARBOLADO CON PAREDES DE LADRILLO A LA VISTA Y TECHO DE TEJAS, POSEE UNA GALERIA DESCUBIERTA EN LA PARTE TRASERA DE LA EDIFICACIÓN Y UNA AMPLIA PILETA DE MATERIAL MAS UN HORNO DE BARRO EN SU FONDO. SE ENCUENTRA DESOCUPADO HACIENDOSE PRESENTE EL DEMANDADO SOLO ESPORADICAMENTE. EL ESTADO DE CONSERVACIÓN ES BUENO. BASE DE VENTA: $ 100.000.-, SEÑA 30%, COMISION: 3%, ARANCEL DE SUBASTA: 0,25% TODO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA, DEBIENDO EL COMPADOR CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO. EL COMPRADOR DEBERA DEPOSITAR EL SALDO DE PRECIO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADO EL REMATE APLICANDOSE AL MISMO LA TASA DE INTERES PASIVA PROMEDIO DEL B.C.R.A. DESDE LA CELEBRACIÓN DEL BOLETO HASTA EL EFECTIVO PAGO, AUN CUANDO LA DEMORA NO LE FUERA IMPUTABLE Y SIN PERJUICIO DE LA NUEVA SUBASTA QUE PUDIERA DECRETARSE (ART. 584 C.P.). SE VISITA LOS DIAS 9 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE 10 A 12 HS. RENTAS: $ 3.844,70 AL 31/10/05; MUNICIPAL: $ 15.358.50 AL 25/08/05; EXPENSAS NO ABONA. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL DIARIO LA RAZÓN.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Jaime Méndez, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 68.229 v. 13/11/2006

N° 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Christian R. Pettis, con asiento en la calle Uruguay Nº 714 piso 6º, ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, en los autos "Consorcio de Propietarios Juan A. García nº2231/33/51 c/ Cortizo de Piza, Edith G. s/ Ejecución de expensas" Exp. Nº 104423/01, que el Martillero Público Sr. Pablo E. Surace, Tel. 4373-7794, rematará el día 23 de Noviembre de 2006 a las 13:00hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Juan Agustín García 2231/33/51, entre Gavilán y Caracas, unidad Nº 14 del piso 4º, Dpto. 14, de esta ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. 15, S. 67, Mz. 116, P. 17a, matrícula F.R. 15-79520/14. Al momento de la constatación se pudo verificar que se trata de un departamento de aproximadamente 55m2, luminoso, que da al frente y a un lateral del edificio, consta de un living comedor, un balcón con cerramiento que da a la calle Juan A. García, un baño completo, una cocina con lavadero y dos habitaciones. Los pisos son de cerámica y los techos son de aproximadamente dos metros cuarenta de altura. El estado de conservación general del departamento es bueno y al momento de la constatación se encontraba ocupado por la Sra. Patricia Sofia Ramilo (DNI 17.128.850) quien. manifestó que el departamento es de su suegra, y que vive allí con su marido Gustavo Piza y sus dos hijas menores de edad. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor portor, AD CORPUS, en el estado físico y de ocupación en que se encuentra. BASE: $53.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, baja apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, en los, términos del Art. 580 del CPCCN, depositándolo al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria". Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 167, no registra deudas al 1/10/04; O.S.N.: s/fs. 134 partida sin deudas al 8/10/03; a A.A.S.A. s/fs. 182 $2529,66 al 14/10/04; Expensas: s/fs. 269/271 capital hasta mes set/05 $6143,01 intereses al 30/10/06 $8060,41; Expensas mes de set/06 $148,32. La exhibición del bien se realizará los días 20 y 24 de Noviembre de 2006, de 17:30 a 19:00hs. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 10/11/2006 Nº 53.150 v. 13/11/2006

N° 79

EDICTO Juzgado Nacional de. Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Paula E. Fernández Secretaria Interina, con asiento en calle Avda. de los Inmigrantes 1950 Ps. 5º de Capital Federal, hace saber por Dos días en autos caratulados. Banco Bansud S.A. c/ Causevic Sascha s/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 49296/99, que el martillero Mario Héctor Miño rematará el día 30 de Noviembre de 2006, a las 8,15 hs., en el salón de la Corporación de Martilleros sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo días de visita el 22, 23 y 24 de Noviembre de 2006, en el horario de 14 a 15.30 hs.. Un Inmueble ubicado en Ruta 210, entre las calles 7 y 6, hoy Ayacucho y Las Heras, con el número pintado en su frente 19482, de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. V- Secc. K- Manz. 476- Parc. 7- Matrícula Nº 30.233, Con una BASE de $ 41.264- SEÑA: 25%- COMISION: 3%. Arancel 24/00 - 0,25% Según consta en acta efectuada por el martillero designado. En fecha 28 de Agosto de 2006, en la localidad de Glew siendo las 16 horas se constituye en el domicilio indicado en el mandamiento de constatación donde es atendido por la Sra. Adriana Fiorentino, quien enterada de su cometido manifiesta que ocupa el inmueble en compañía de su esposo y un hijo menor de edad, con la autorización del demandado en carácter de caseros del inmueble, haciendo dicha ocupación desde hace aproximadamente 10 meses pudiendo constatar visual-

mente que la propiedad con relación a la constatación anteriormente realizada se encuentra en un estado avanzado de desmejoramiento producto del tiempo transcurrido y el no tener ningún tipo de mantenimiento desde hace mucho tiempo. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble y el plazo se encuentra vencido. Con varias de sus tejas correspondientes al techo rotas paredes con humedad interna y externas falta de pintura con pileta de natación en mal estado de conservación guincho muy deteriorado garaje independiente de la casa con visible humedad, jardín con ningún tipo de mantenimiento con maleza alta, tres dormitorios con falta de pintura en sus paredes y humedad en sus ángulos Dos baños y Un living Comedor con humedad y falta de pintura en paredes y ventanas, cocina con bajo mesada con deterioros en el mismo y falta de mantenimiento, el terreno consta de aproximadamente 20 mts. De frente por 50 de fondo con rejas en su frente de color verde despintadas, vereda sin baldosas totalmente cubierta de pasto. Los dormitorios constan aproximadamente de 3 X 3 mts. cada uno el living de aproximadamente 4X 5 mts, entrada recibidor de 2.X2,50mts. Un Baño de 2,30 X 1,60 Mts. completo y otro de 1,50 X 2mts. Cocina comedor de 2,70 X3mts. aproximadamente y garaje cubierto independiente de la casa DEUDAS: Aguas Argentinas Fjs. 103 al 10-04-00 Se informa que al día de la fecha se encuentra fuera del radio servido es decir no reciben prestación de servicio de agua potable y/o desagües cloacales - OSN: Fjs. 102 al segundo bimestre 1993 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación-Rentas Fjs. 349 al 31/05/06 $4232,10- Munc. de Alte. Brown Fjs. 322 al 19/05/06 $ 5812,40 - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no habiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Servicios c/ Yabra" de fecha 19-02-99 El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto día contando a partir de la aprobación depositará Judicialmente el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cod. Civil (conf. Ley 24.441). No se admitirá la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 10/11/2006 Nº 53.156 v. 13/11/2006

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 80, Secretaría a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 6º, C. Federal, comunica por 2 días en autos "VERBITSKY IRENE c/IGLESIAS ADRIANA GRACIELA Y OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA" Exp. 68024/2004-RESERVADO, que el martillero Diego Héctor Brom (CUIT 20-04063812-2) (Tucumán 2190, 1º 12 TE. 4373-6098, Cap.) rematará el 20 de NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10,30 Hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, C. Federal, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra, el inmueble sito en Av. Corrientes 6301/03/05, UF. 11, Pº 2º, esq. Leiva, C. Federal; Nom. catastral: Circ. 17; Sec. 33; Manz. 8; Parc. 29b; Partida 1327768; Matrícula 17-5919/11 que seg. comprobación de fs.167/8 lo ocupa Reina Mabel Barrera (DNI 21341776) quien dijo ser inquilina seg. contrato agregado en autos con vto. 30/9/06 y residir alli con su esposo Eugenio Sebastián Camacho y 1 hijo menor. Se trata de un inmueble de vieja construcción, sin ascensor, acceso por escalera, ventanas a calle Leiva, consta de 1 comedor, 1 dormitorio, cocina y baño completos y pequeño balcón en el dormitorio. Superficie total seg. certif. de dominio 32,40 m2, DEUDAS: OSN (fs. 153) sin deuda al 6/2/06; Aguas Arg. (fs. 152) $ 969,62 al 3/2/06; GCBA (fs. 154) $ 174,90 al 6/2/06; Expensas: conf. manifestación del letrado apoderado del actor a fs. 157, se le informó que no existe portero ni administrador, que nadie debe expensas ni se lleva libro sobre reuniones de consorcio y si hay un gasto lo afrontan todos directamente. BASE: U$S. 30.316,86; de no haber postores, pasada 1/2 hora, se rematará nuevamente con base reducida en un 25%. SEÑA: 30%. COMISION 3%; ARANCEL CSJN 0,25%. Se hace constar que: en el boleto el comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley; dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador debe depositar en el Bco Nación Arg. Suc. Tribunales el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación previa; para el supuesto de solicitarse la nulidad de la subasta, el comprador, dentro del 5º día, sin intimación alguna, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta; conforme art. 598 inc. 7º Cód. Proc. T. O. por la ley 24441, no procederá la venta en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233 Cód. Com) y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo; Atento la doctrina plenaria sentada en autos "Servicios/ Eficientes SA c/Yabra Alberto Isaac y otros s/Ej. Hipot," del 18/2/99, el comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad a la toma de posesión. EXHIBICION: 16 y 17/11/06 de 9,30 a 11 hs. MAS INFORMES EN AUTOS.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2006.

Santiago Pedro Iribarne, secretario. P.A.S.

e. 10/11/2006 Nº 68.174 v. 13/11/2006

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "MIRSON, CARLOS ALBERTO C/ LOVOTTI, EDGARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 68.488/2005, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 16 de noviembre de 2006 a las 9.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mansilla 2573/75/77 entre Avda. Pueyrredon y Ecuador, Unidad Funcional Nro. 7, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 135. Parc. 20. Matricula: 19-6478/7. Superficie Total 49 mts. 37 dm2. Porcentual 1 con 60 centesimos. Se trata de un departamento interno, ubicado en un edificio de construcción estandar. El mismo se compone de hall de entrada, living-comedor con piso de parquet, cocina, pequeño patio, un dormitorio y un baño, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Alicia Noemi Dantoni, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hija menor de edad y su esposo en carácter de prestamo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 31.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 9-12-05 $ 410,00 Fs. 78. Aguas Argentinas al 9-12-05 $ 1.100,70 Fs. 79. A.B.L al 14-12-05 $ 4.689,74 Fs. 81. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que las posturas que se efectuen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac s/ ejecucion hipotecaria)". Se deja constancia que el actor se encuentra eximido de abonar seña en el acto de remate para el caso de resultar adquirente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de noviembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 10/11/2006 N° 68.436 v. 13/11/2006

N° 98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 98, Secretaría única Av. de los Inmigrantes Nº1950 6º Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "NAME BANARES HECTOR JOSE Y OTRA c/ MENA CAPELLONI MABEL NILDA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº101.796/01, que la Martillera Raquel Alicia Farias rematará el día 17 de noviembre de 2006 a las 10:00 hs. en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales el 100% del inmueble ubicado en la calle 148 Nº729 e/ las calles Nº7 y 8 del barrio San Salvador del Partido de Berazategui Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. J, Manz. 31, Parcela 2C, Matrícula 8.190, superficie s/ título de 437,50m². Se trata de un inmueble de dos plantas, Planta baja con una vidriera con perciana de metal, un local comercial explotado como Supemercado "El Milagro", que se divide en varios puestos, panadería, fiambrería, carnicería, con dos cajas de cobro y con los siguientes metros aprox. De 9x12 mts, con un tabique en la puerta trasera que lo divide de una cuadra de panadería a la que se accede por un pasillo al costado de aprox. 1x14 mts., ocupando referida cuadra una superficie de aprox. 9x7 mts., con un entrepiso de loza de aprox. 6x3 mts., poseyendo todo el inmueble de mampostería. Planta alta, una vivienda con balcón corrido a la calle que tiene acceso independiente desde la calle, compuesto por un living comedor, una cocina con office, dos habitaciones, un baño completo, terraza con balcón en la parte superior. Todo en el estado que se encuentra. Ocupado por los demandados. Deudas: Rentas a fs. 92/94 $4.618,76 al 2-05-03, Municipalidad de Berazategui a fs. 82 $467,37 al 15-04-03. Serv. Sanitario fs 83 $451,49 al 15-04-03 Condiciones de venta ad corpus y al contado y al mejor postor. Base U$S55.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta, seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25%. En el supuesto que no integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa al que fije el Banco de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. PCCC. Exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 2006 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

José Luis González, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 53.147 v. 13/11/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELLA VASALLO Secretaría Nº 2 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NEW FASHION S.A. s/ quiebra" expte. 84.642, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 28 de noviembre de 2006 a las 12.30 hs. EN PUNTO en Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle la subasta del inmueble de propiedad de la fallida, 100% ubicado en la calle: Habana 1449 entre Cuyo y Sáenz Valiente, localidad de Martinez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 61, Parcela 6. Partida 69105/7. Se trata de un edificio desarrollado en planta baja y alta. Forma una L que abre sus ambientes a un jardín apto para el estacionamiento de vehículos, al que se accede por el portón de la calle Habana 1449. Terreno de 10,00 m x 23,00 m. Sup. 230,00 m2. Sup. Cub. Aprox. 210,00 m2 BASE $ 140.000.- Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ocupado por el Sr. Hugo Antonio Selmo quien dijo ser titular del D.N.I. 17.713.362 y no exhibió titulo Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos en relación con la subasta decretada. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición los días 23 y 24 de noviembre de 2006 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 08/11/2006 Nº 529.212 v. 14/11/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ SUAREZ Raúl Adolfo s/ ejecución prendaria" (Expte. 83.169), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2.006 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE Injection, año 2000; motor Nº AD08041, chasis Nº 8A1L53PEZYL123047, Dominio DHF 955, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes $ 3.088,70 al 31/1/06 a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de DNI de la demandada es 17.311.652.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/11/2006 Nº 53.061 v. 13/11/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARÍA Nº2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ LIQUIDACION S/INC. DE VENTA INMUEBLE SITO EN AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN 8630 U.F. 1 DE LA LOCALLIDAD DE LOMAS DE ZAMORA PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 86.134; "S/ INC. DE VENTA (AV. DE MAYO 2519 RAMOS MEJIA)" Expte. Nº 86.141; "S/ INC. DE VENTA FINCA UBICADA EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES —PARTIDO Y CIUDAD DE ENSENADA— CALLE ESTADOS UNIDOS ESQUINA LA MERCED UNIDAD FUNCIONAL Nº 2" Expte. Nº 86.142; "S/INC. DE VENTA LEBENSON ENTRE BOUCHARD Y ESPORA EN MAR DE AJO —MUNICIPIO DE LA COSTA— PCIA. DE BS. AIRES U.F. 19 PISO 1º" Expte. Nº 86.139, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart(CUIT Nº20-04117193-7); Mariano Espina Rawson(CUIT Nº20-04138967-3), Juan Antonio Saráchaga(CUIT Nº 20-07593398-4) y Eduardo Saravia(CUIT Nº20-05469127-1) rematarán, en forma singular, el JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 en los horarios que se designan más adelante para cada uno de los inmuebles, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida a saber: 1) La Un. Func. Nº 1, polígono 00-01 del inmueble con frente a la Av. Hipólito Yrigoyen 8626/30/32 con entrada independiente y exclusiva por el Nº 8630 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, que tiene una Sup. Cub. y total del polígono de 101,66m². Porc. 22, 50%. La unidad tiene a su favor una servidumbre de iluminación por medio de ventiluz a 1,80 mts. de altura s/la U.F. Nº 2 por su costado E. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 39, Parc. 18e, Subparc. 1.) Consiste en un local comercial en Planta Baja con entrada independiente por Av. H. Irigoyen 8630, con puerta de entrada de blindex, baño y kitchenette. Se encuentra en

regular estado de conservación con signos de humedad en una pared lateral. Se encuentra desocupado. BASE $ 80.000. HORARIO DE REMATE: 10 hs. EN PUNTO. 2) La Un. Func. 1, del inmueble con frente a la Av. De Mayo 2519 entre Rincón y Paez de la ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, con entrada por el Nº 2521. La Uf. 1 esta compuesta por el Polígono 00-01 que tiene una Sup. Total de 62,07m^2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz 65, Parc. 2, U.F. 1. Matrícula 24.103/1). Consiste en un local comercial desocupado, con oficina y baño con entrada por Av. de Mayo 2521 de Ramos Mejía y una habitación, patio, depósito y terreno con entrada por el portón lindero al local. BASE $ 36.000. HORARIO DE REMATE: 10:15 hs. EN PUNTO. 3) La Un. Funcional Nº 2, polígono 00-02 que según plano PH 115-19-79 tiene una Sup. Cub. de 99,73m^2, descub. 17,85m^2 y Total de 116,58m^2. Porc. 0 entero 128 milésimos. Dicha Unidad es parte de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo y ciudad de Ensenada, con frente a la calle Estados Unidos esquina La Merced. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 80, Parcela 10a. Sub-parc. 2, polígono 00-02. Matricula: 8745/2). Se trata de un edificio antiguo ubicado en la esquina de la calle Estados Unidos y la Merced, que se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. La U.F. consta de un gran local de aproximadamente 5 x 8 mts. Además hay 1 cocina pequeña con pileta, 1 baño, 2 habitaciones, patio con piso de cemento. BASE $ 30.000. HORARIO DE REMATE: 10:30 hs. EN PUNTO. 4) La Un. Funcional Nº 19, polígono 01-09 del Primer piso, de la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Pdo, de la Costa, Ciudad de Mar de Ajo, con frente a la calle Lebensohn e/ Bouchard y Espora. Tiene una Sup. Cub. y Total de 22,37m^2. Porc. 0,244%. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. A, Manz. 25, Parc. 5-c, Subparc. 19. Polígono.01-09 Matrícula 17639/19) Se trata de una unidad ubicada en la Planta alta, piso 1º de un edificio muy antiguo de construcción muy modesta, que tiene entrada común y única por la calle Lebenshon sin número, entre Av. Rivadavia y Bouchard, a 44,21 mts. de la ochava formada por dicha calle y la Av. Rivadavia. El edificio tiene frente también sobre la citada Av. Rivadavia entre Hipólito Irigoyen y Moisés Lebenshon por donde se ingresa a un local comercial. La unidad se encuentra desocupada y abandonada desde hace mucho tiempo y en mal estado de conservación. BASE $ 6.000. HORARIO DE REMATE: 10:45 hs. EN PUNTO. 5) Los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble de Av. De Mayo 2519 de Ramos Mejía, a saber, sillas, escreitorios, turboventilador, mueble metálico, etc. SIN BASE CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR CON LAS BASES INDICADAS EN CADA CASO. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% para los inmuebles y 10% para los bienes muebles, más IVA s/la comisión. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Exhibición de los inmuebles: los días 17 y 20 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs., a excepción del inmueble ubicado en en Mar de Ajó que se exhibirá los días 17 y 18 de noviembre de 2006 de 11 a 13 hs. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento por lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionárse-le al, precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Sólo los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se aceptan ofertas bajo sobre las que pueden presentarse indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio de los martilleros sito en Viamonte 1454 piso 7º "B" de Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas a los martilleros el día anterior a la subasta. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 09/11/2006 Nº 53.051 v. 15/11/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PARVILLE Ignacio Roberto s/ ejecución prendaria" (Expte. 5.767), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de noviembre de 2.006 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 3 puertas, modelo Clio RL 3 Ptas, año 1998, motor Nº AB75932, chasis Nº 8A1357TLZWS017485, Dominió CDE 250, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 16 y 17 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.362,30. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificarlo fehaciente e extrajudicialmente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia; será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobada el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Deudas por patentes $ 302,86 al 2/octubre/06 (fs. 159). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.772.724.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 09/11/2006 Nº 53.053 v. 13/11/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "SALE AGRIVIAL S.A. S/ QUIEBRA" Expte: Nº066545," que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA el Día 21 de Noviembre de 2006 a las 13:00 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 2006 de 16:00 a 19:00 horas El inmueble ubicado en Av. Centenario 1180, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. (S/fs. 152vta.) el inmueble edificado sobre los lotes (s/fs 153) de la Manzana 74 d; Nomenclatura Catastral: Parc.: I.; Secc: D; Manz: 74 - d; Parc.: 13-14-15-19-20; Nº Cta. Cte. Catastrales 15978/79/80/84/85- Inscripto 21/8/1987; Bajo el Nº 100.492 en las Matriculas Nº 6425/29 del Partido de Balcarce, superficie total (s/ titulo) 2.100m2. EL inmueble esta compuesto de un amplio salón, cocina, ambiente que separa una barra, y baños. En su exterior se ingresa por paredes linderas a distintos cuartos o habitaciones y baño y hall de recepción. Todo en buen estado de conservación, con edificación moderna. Asimismo en su fondos paredes divisorias. Se encuentra ocupado con orden de lanzamiento notificado y vencida. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 150.000- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto DIA de aprobada la subasta, resolución que quedara notificada ministerio legis art. 580 del Cod-Proc. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en termino. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulifica torio. Se deja constancia que salvo por causa no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia del Fuero reglamentación del art. 570 del Cod- Proc- la que deberá ser presentado por ante este Juzgado y Secretaria hasta las hasta las 12:00 horas del dia anterior hábil a la fecha de la subasta en horario hábil del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse en el Boletin Oficial por 5 DIAS.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 08/11/2006 Nº 529.152 v. 14/11/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Olivera Gastón Polo (Juez Subrogante), Secretaría Nº 32, desempeñada por el Dr. Yacante Jorge H, sito en la Av. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "SORRIDI s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DEL BIEN SITO EN BME. MITRE 4266/70 PB, CAPITAL FEDERAL" EXP. 051716) CUIT - 30-57490807-4 que el martillero MARIO H. NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, a las 11:45 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, DOS PROPIEDADES QUE SE COMUNICAN ENTRE SI EDILICIAMENTE POR SUS FONDOS: I) UF. 1 PB ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 4266/68/70, Capital. Matrícula FR 7-3365-1; N. Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Parc. 9, Mza. 40; El inmueble consta, de una amplia recepción, posee entrada de vehiculo con persiana ciega. Se compone de una amplia oficina todas alfombradas, que se encuentra subdividida en 4 ambientes, con mamparas de madera, vidrio, marcos y puertas de madera, que se comunican entre si, con sus respectivos toilette y baño, en buen estado de conservación. Posee Aire acondicionado y Caldera. De la oficina de recepción, se accede a la entrada de vehiculo, que se comunica a un deposito grande, parte del mismo azulejada. DEUDAS: MUNIC. $ 2.804.95 AL 15/04/04 FS. 44/52, OSN NO HAY DEUDAS FS. 31 A.A. $ 204.35 AL 14/04/05 FS. 10/11 EXPENSAS: No Posee II) Inmueble sito en la calle Querandíes 4261/63 Capital Federal. Matrícula 70-3376; N. Catastral: Circ. 7 Secc. 17, Parc. 21, Mzna. 40. posee un frente de 8.40 x 32.51 Cm2 lo que hace un total de 273.084 cm2 Ad-Corpus, dividida en dos entradas, una con cortina metálica con puerta y otra con persiana metálica ciega que cubre una entrada al local de dos vidrieras y una puerta de vidrio. Locales que se comunican entre si. LOCAL A) Posee un entrepiso, sostenido con vigas de hierro, para depósito, se comunica a un pequeño entrepiso, donde existen dos oficinas separadas por un tabique, Planta baja posee cinco depósitos, de distintos tamaños, algunos con faltantes de puertas y marcos. LOCAL B) Persiana con entrada individual, dos toillete totalmente desarmados, pasillo que se comunica a una escalera que conduce a un depósito, con acceso a la terraza. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación DEUDAS: Munic. $ 389.42 al 19/05/05 fs. 40/41 y 43 OSN No Hay Deudas (fs. 31) A. A. $ 7.068.38 al 14/04/05 fs. 9 EXPENSAS: NO POSEE fs. 55 III) BIENES MUEBLES EN BLOK QUE SE DETALLAN EN CATALOGO, Escritorios, biblioteca colgante, CPU desarmadas, Estanterías Metálicas, Balanza 500 Kg. ect. BASE: $ 500.00 Al contado. COMISION 10% Y ARANCEL 0.25% por falta de postores, se establece que en caso que no existan postores sobre la base fijada ut supra, los bienes muebles saldrán a la venta inmediatamente, sin base. AMBAS PROPIEDADES DESOCUPADAS BASE: $ 495.081 fs. 56/60, Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0,25%. Dispónese que ante la falta de postores saldrá inmediatamente con la base de las 2/3 partes del valor de realización $ 360.000 y de mantenerse la ausencia de interesados saldrá a la venta con una base reducida en un 25%, esto es $ 240.000 (Art. 578 CPCC). Todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts, 41 y 133 del Cod. Proc. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquiriente que demoren el pago de saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, con intereses, gastos y costas art. 580, 584 Cod. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre - art. 212 de la Ley 24522, las que deberán ser presentada por ante este juzgado y secretaria, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado.- Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate. El adquirente no será responsable por las deudas que registren los inmuebles, por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión de los bienes, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes. Las deudas posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. EXHIBICION: los días 14 Y 15 de NOVIEMBRE de 2006 de 14 a 17 horas. Entrada por la calle Querandies.

Buenos Aires, a los 8 días de noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/11/2006 Nº 529.668 v. 14/11/2006

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, de Capital Federal, Secretaría Nro. 34, sito en M. T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "D'AMBROSIO. LEANDRO c/LAMURAGLIA, MARIA CRISTINA s/EJECUTIVO" Expe. Nro. 55.962, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 22 de Noviembre de 2006 a las 11hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Luis Belaustegui 1190, 1200, esquina Paysandú 1595, PB, 1er. piso y planta azotea, Capital Federal.- Superficie total 417,36, Porcentual 42,61%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Seccion 5p, Manzana 157, Parcela 9, Matrícula FR 15-24351.- Según constatación efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, como propietarios, y se compone de una escalera de acceso por la calle Paysandú 1595 que lleva a un hall distribuidor al cual convergen tres ambientes con ventanales a la calle y balcones, luego se pasa a un patio cerrado con piso de cerámica al cual dan un amplio living comedor y tres dormitorios, un baño completo con piso y pared de cerámica, una amplia cocina, por una pequeña escalera se accede a otros dos dormitorios y a la terraza.- Todo en regular estado de mantenimiento y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Noviembre de 14 a 16 hs.- Base: $ 150.000.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 cpr.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se aceptaran ofertas bajo sobre presentadas hasta las 12hs. Del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 cpr y art. 104 pto. 6 del Reg. del Fuero).- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Deudas: ABL (fs. 234/5) por $ 2851,48 al 5/04/06; en Aguas Argentinas (fs. 226) por $ 1013,87 al 6/03/06; sin deudas en OSN (fs. 157) al 4/04/05.-

Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Buenos Aires, 24 días del mes de octubre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/11/2006 Nº 53.152 v. 13/11/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº17, SECRETARIA Nº 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PISO 3º, Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "A. FERRAUDI Y CIA. S.A. S/QUIEBRA" Expte. Nº 059.062, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A PARTIR DE LAS 12,30 hs —EN PUNTO— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) el 100% de un inmueble en Isidro Casanovas, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Cristianía 3046 esq. Asia, s/lote de 3.715,50 m2. (Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. E, Manz. 78, Parc. 6m. Mat. 105488). Consiste en una construcción de losa y paredes de un tinglado y dos galpones y sector de oficinas. En mal estado de conservación. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. BASE $ 100.000 y 2º) Los bienes muebles que se encuentran en su interior: caldera, 7 chasis y base de prensa y balancines, desguazados, sin instalaciones, dispositivos, accesorios, ni motores. En block y SIN BASE. EXHIBICION: 22 de noviembre de 2006 de 10,30 a 12,30 hs. y el 23 de noviembre de 15,30 a 17,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al mejor postor y con las BASES ya indicadas. Inmueble: seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado 1% y Arancel 0,25%. Bienes muebles: al contado. Comisión 10%. IVA s/precio y s/comisión. Arancel 0,25%. El saldo de precio del inmueble deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 162 del Reg. del fuero hasta el 24 de noviembre de 2006 a las 10,30 hs. realizándose la apertura de sobres el 29 de noviembre a las 12,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/11/2006 Nº 529.433 v. 14/11/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ESTAMPERIA CASTELAR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 039504), que el martillero MARIO H. NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 24 de NOVIEMBRE de 2006, a las 8:00 hs, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital, DOS IMPORTANTES PARCELAS Y MAQUINARIAS, sita en la ciudad de Morón, sobre la calle Finlandia 1363, frente al fondo del cementerio y aproximadamente a 5 cuadras de la Av. Hipolito Irigoyen a saber: A) PARCELA 1d de una superficie de 4781.94 mts2 donde se encuentra UNA EXCELENTE PLANTA INDUSTRIAL, compuesta por distintas naves, con entrada individual y para vehículos, con amplia playa para estacionamiento, encontrándose a mano derecha una edificación amplia, que consta de 5 ambientes, 3 baños N. CATASTRAL Circ. II Secc. B Parc. 1d. Frac. I. Partida 26656 EN BLOK. BASE: $ 1.147.665.60, SEÑA 30% COMISION 3% ACORDADA 0.25% Y SELLADO DE LEY, CON TODAS LAS MAQUINARIAS QUE LA COMPONE, en caso de fracasar la misma, transcurrida la 1/2 hora de realizada la subasta, se subastarán los bienes muebles, y posteriormente saldrá a la venta nuevamente la PARCELA 1d. BASE: $ 1.133.865,60. SEÑA 30% COMISION 3% ACORDADA 0.25% Y SELLADO DE LEY. B) MAQUINARIA que a continuación se detalla: Maquina (Nº 1): Estampadora RD3HD, modelo 70, marca STORK BOXMER HOLLAND, 10 colores con horno de 16 puertas, mansarda, calefaccionado a vapor de baja, bomba de colorantes y motor BASE $ 2.500. Máquina (Nº 2): Estampadora, RD3HD12-10 colores, marca STORK BOXMER HOLLAND, modelo 73, Nº 15570, con horno de 16 puertas, vapor de alta, mansarda, bombas de colorantes, portacilindro y cabezales BASE: $ 3.600. Máquina (Nº 3): Estampadora, modelo 76, marca STORK BOXMER HOLLAND, Nº 500900 RDIV para 10 colores, horno de 16 puertas, vapor de alta, bombas de colores, cabezal y portacilindro BASE: $ 3.000. Máquina (Nº 4): Lavadora (MARCA GOLLER), vaporizado, y secado (secadora marca MORRISON) ancho útil 1500mm, modelo 1971, 5 cuerpos lavadoras de foular, trabajo de lavado en cascadas BASE: $ 3.000. Máquina (Nº 5): 2 molinetes para lavado en cuerda completo, año 1965 BASE: $ 1.000. Máquina (Nº 6): Una Termofijadora marca FIPO, con tablero completo, modelo 1970, con horno de 180º BASE: $ 800. COMISION 10% ACORDADA 0,25% IVA 21%. Y LOS RESTANTES BIENES MUEBLES INVENTARIADOS EN BLOK BASE: $ 1.500. Todo al contado y en efectivo COMISION 10% ACORDADA 0.25% IVA 10,5%. C) PARCELA 1 e de 5.569,70 mts2, FRACCIÓN DE TIERRA, Alambrada, donde se encuentra una construcción de 2 ambientes, baño, DESOCUPADA N. CATASTRAL. Circ. II Secc. B Frac. I Parc. 1e. Partida 201041 BASE: $ 556.970. SEÑA 30% COMISION 3% ACORDADA 0.25% Y SELLADO DE LEY. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, (art. 580 CPCCN) en el Banco Ciudad (Suc. Tribunales). Serán admitidas las ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00hs del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del RJC. Respecto de las deudas devengadas hasta la declaración de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar los mismos ante el Sindico. Las deudas devengadas a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El bien se exhibe el día 17 de noviembre de 13 a 17 hs y 18 de noviembre de 10 a 14 hs.
Buenos Aires, a los 31 días de Octubre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 07/11/2006 Nº 529.128 v. 13/11/2006

N° 26

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" (Expte. Nº 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Viernes 17 de NOVIEMBRE de 2006 a las 10:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, Nº fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente), sin uso.- Todo en el estado que se encuentra.- Base $ 10.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta.- Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador.- Revisar el día 15 de NOVIEMBRE de 2006 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 10/11/2006 Nº 529.502 v. 14/11/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

LEGADO EMIGRANTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

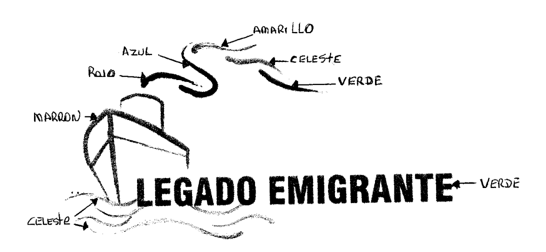
"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Legado Emigrante", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y emblema, que adoptó en fecha 12 de octubre de 2006. (Expte. Letra "P", Nº 91, Año 2006).

En La Plata, a los un días del mes de noviembre del año 2006.

Doctor DANIEL DARÍO ARMELLINI, Prosecretario Electoral."

ANEXO III

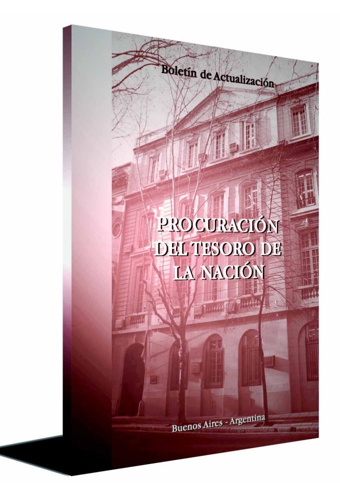
EMBLEMA



e. 09/11/2006 Nº 529.222 v. 13/11/2006

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales



CONTIENE

- **DICTAMENES DE LA PROCURACION**
  los dictámenes del Procurador del Tesoro son vinculantes para todos los abogados que integran los servicios jurídicos de los distintos organismos nacionales.
- **DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION**
- **JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS**

Un formato cómodo para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2006 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2003 al año 2005, inclusive.

Precio de la suscripción $200 por año
Consulte por ejemplares de años anteriores

Suscríbase en LA LEY:

-Ente Cooperador Ley 23.412- Tucumán 1471 - 4º piso - (1050) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4739/4707/4767 // www.laley.com.ar o en las sucursales de la Editorial en todo el país



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Nuevo servicio para la publicación de avisos comerciales y edictos judiciales
(excepto edictos sucesorios)

Trámite Urgente y Trámite Semi Urgente

Horario de recepción:

Sede Central
Suipacha 767
desde 11.30 hasta 13.30 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469
desde 8,30 hs. hasta 13.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441
desde 10.00 hasta 13.30 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251
desde 9.30 hasta 12.30 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar